

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Arequipa, 15 de diciembre de 2022

OFICIO N° 544-V-2022-UNSA/FAU

Señor

Ing. ALVARO JAVIER MONTES DE OCA BELTRÁN

Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Presente

Asunto : Actas de Consejo de Facultad
Referencia : Oficio N°356-2022-OUIS-UNSA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente, y en relación al asunto de la referencia, a través del presente le hago llegar las Actas de Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo correspondientes al periodo entre el 17 de diciembre de 2019 al 30 de diciembre de 2021. Cabe mencionar que las Actas de Consejo de Facultad del año 2022 serán enviadas en cuanto el Secretario de Actas complete las faltantes del período en que estuvo a cargo el decano encargado, durante mi periodo de licencia por enfermedad.

Sin otro particular agradeciendo la atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi aprecio y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
HUACO ZUÑIGA Luis
Mauricio Antonio FAU 20163648499
hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/12/2022 17:52:01-0500

LMHZ/ mooa

ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA MARTES 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Se inicia la Sesión a las 13:00 horas del día 17 de diciembre en la Sala de Reuniones del Despacho Decanal, con la presencia del señor Decano y los siguientes consejeros: Arq. Luis Alemán Abad, Arq. Manuel Rodríguez Álvarez, Arq. Miguel Moscoso Cornejo, Arq. Edson Ortiz Azurin, de parte del Tercio Estudiantil el estudiante Oscar Huamán Alvarado y como docentes invitados el Arq. Javier Arévalo del Carpio en su calidad de Director del Departamento Académico y el Arq. Jorge Urquiza Angulo en su calidad de Secretario Académico.

Se llama lista a los presentes, formando el quorum respectivo se inicia la Sesión.

El señor Decano toma la palabra, quien pide la lectura de la correspondencia, y documentos considerados como Orden del Día:

CORRESPONDENCIA

1. Se da lectura a la Convocatoria 2020 – I para el Concurso de Contratación de Docentes y Jefes de Práctica Año Académico 2020, solicitando el Decano la conformación de la Comisión de Consejo de Facultad para la revisión de los expedientes de los concursantes, tal y como solicita la Convocatoria y lo estipula el Reglamento para el mencionado Concurso; sugiriendo sea integrada por los consejeros arquitectos Manuel Rodríguez Álvarez, Miguel Moscoso Cornejo y Edson Ortiz Azurín.

ACUERDO 1:

Aprobar la conformación de la Comisión Especial de Consejo de Facultad para revisar el proceso de Contratos Docentes, la misma que queda constituida por los consejeros Arq. Manuel Rodríguez Álvarez, Arq. Miguel Moscoso Cornejo y Arq. Edson Ortiz Azurin.

2. Se da lectura al Oficio Circular N° 135-2019-SG de Secretaria General solicitan hacer llegar al Vicerrectorado Académico el Plan de Funcionamiento 2020 – I. Dicho documento se deja para la Orden del Día, en vista que el Secretario Académico señala que ha ingresado por mesa de partes de la Facultad el Oficio N°830-2019-SA-FAU-UNSA, con el que remitió el Plan de Funcionamiento 2020 – I para ser aprobado y elevado al Vicerrectorado Académico.
3. Oficio Circular N°138-2019-SG de Secretaría General, informando que en CU del 09 de diciembre se acordó ampliar, vía adenda, el contrato de los docentes contratados. El señor Decano señala que el documento se deja para la Orden del día, con la exposición del Secretario Académico quien refiere haber ingresado el Oficio N°832-2019-SA-FAU-UNSA con el Plan de Funcionamiento 2019 I y II para ver las asignaturas de Nivelación. Se menciona además que, con respecto a este tema, se considera al documento presentado por el Arq. Edson Ortiz que se refiere al Plan de Actividades periodo vacacional 2019-2020 y el Oficio N°085-19-DA del Departamento Académico que es también sobre las actividades de los docentes contratados. Todos estos documentos, señalan el Decano pasarán para ser debatidos a la Orden del Día.

4. Se da lectura al Informe 04-2019-CT-FAU-UNSA, que ha sido presentado por el Arq, Edwar Pari Portillo, quien solicita ser aprobado por Consejo de Facultad el Primer Módulo del Plan de Estudios del 2017, documento que también se solicita tratarse en la Orden del Día.
5. Aprobación de la relación de Bachilleres.

PEDIDOS

1. El Arq. Manuel Rodríguez Álvarez formula un pedido para que se organice el dictado de un curso sobre Asesoría de Tesis de Pregrado en Arquitectura para el mes de marzo 2020. Sugiere que en virtud de las cualidades profesionales y académicas de la Arq. Jessica Pineda Zumarán, PhD, sea quien tenga a su cargo dicho curso. El Pedido pasa para la Orden del Día.
2. El Arq. Edson Ortiz Azurin formula un pedido para que se explique la organización de los Talleres de Diseño 3 y 4, en correspondencia con el Plan de Estudios, en el sentido que deben trabajar horizontalmente y bajo la coordinación de un docente responsable de modo tal que se garantice la uniformidad y homogeneidad del desarrollo académico de dichas asignaturas. El pedido pasa para la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. El Secretario Académico, Arq. Jorge Urquiza Angulo expone el Plan de Funcionamiento 2020-1, dando a conocer los aspectos más saltantes del mismo, especialmente en cuanto a la necesidad de conformar 2 grupos en los niveles 3 y 4, proponiendo un Grupo de Mañana con los talleres "A", "C" y "E", y otro Grupo de Tarde con los talleres "B", "D" y "F".

De manera complementaria a lo explicado, se expone la distribución de uso de los Talleres de Diseño, según Plano Experto elaborado para tal fin.

ACUERDO 2:

Aprobar el Plan de Funcionamiento 2020-1, del primer al noveno semestres (impares), incluyendo la propuesta de distribución de horarios para la ocupación de los Talleres de Diseño.

ACUERDO 3:

Disponer la conformación de dos Grupos para las asignaturas de Taller de Diseño 1,2,3 y 4, las mismas que serán de la siguiente manera: Grupo de Mañana con los talleres "A", "C" y "F" y Grupo de Tarde con los talleres "B", "D" y "E", enviar copia al Director del Departamento Académico.

ACUERDO 4:

Aprobar la distribución de uso de los ambientes dedicados a Talleres de Diseño para el nuevo pabellón, según el Plano Experto elaborado para tal fin y en donde se indica el uso exclusivo de los 18 ambientes de los tres primeros pisos con las series 100, 200 y 300, respectivamente.

2. A solicitud del Decano, el Secretario Académico expone lo relacionado a los Cursos de Nivelación y Avance Académico, indicando que las asignaturas que no se dictaran



corresponde a las de Talleres de Diseño, Historias, Construcción y Teorías, por lo que las que si se dictarán serían las siguientes: a) Introducción a la Física, b) Geometría Descriptiva, c) Acondicionamiento Ambiental, d) Dibujo Arquitectónico 3, e) Arquitectura Paisajista, f) Gestión y Administración 1, g) Estructuras 2 y, h) Practicas Pre profesionales 1 y 2.

ACUERDO 5:

Aprobar el dictado de los Cursos de Nivelación con excepción de las asignaturas de taller de Diseño, Historia, Construcción y Teorías, solicitando al Departamento de la Escuela de Arquitectura y de otras Escuelas, según sea el caso, la asignación de docentes en correspondencia a sus especialidades y observando la cantidad mínima de estudiantes para cada asignatura.

3. El Decano expone la necesidad de actualizar los Planes de Trabajo de las Unidades y Comisiones para los meses de enero, febrero y marzo, considerando que los docentes contratados requieren recibir carga tanto lectiva como no lectiva, según directiva emanada por el VRACAD, así como por necesidad de culminar labores orientadas a la Acreditación. No habiendo observaciones se procede a su aprobación por unanimidad.

ACUERDO 6:

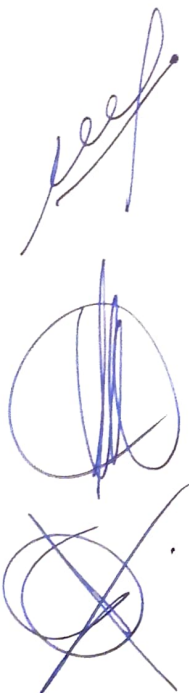
Aprobar la solicitud para que las Unidades y Comisiones presenten, a la brevedad, sus respectivos Planes de Trabajo consignando a los docentes que participaran en cada una de las actividades, así como sus tareas específicas y entregables finales, en observancia a la directiva del VRACAD y en coordinación con el Comité de Calidad, siendo prioridad los requerimientos de este último.

4. El Arq. Edson Ortiz indica que existen algunos vacíos en cuanto a los criterios para la emisión del Certificado de Modulo de Competencias que aparecen en la Guía de Seguimiento para la Certificación de Modulo, según el Informe 04-2019-CT-FAU-UNSA; por lo que sugiere se aclaren los siguientes aspectos: a) Requisitos de Notas y su posible eliminación, b) Tiempos y plazos para solicitar y procesar la emisión del Certificado, proponiendo que sea de carácter abierto y permanente y c) Requisitos de emisión.

ACUERDO 7:

Devolver el Informe N°04-2019-CT-FAU-UNSA para que rectifique las consideraciones expuestas en la Guía de Seguimiento para la certificación de Modulo, en lo que respecta a los siguientes aspectos: a) requisitos de Notas y su posible eliminación, b) tiempos y plazos para solicitar y procesar la emisión del Certificado, proponiendo que sea de carácter abierto y permanente y c) Requisitos de emisión.

5. El Decano solicita la renovación de los contratos docentes, en función a la directiva hecha llegar por el VRACAD, en el sentido de no proceder en aquellos casos que tengan observaciones o quejas de parte de los estudiantes, previa constatación y verificación de los hechos. Se hace mención del caso de los docentes contratados Arq. Luis Iturrarán Urquiza y Arq. Karina Basurco Cayllahua, de quienes existirían quejas y observaciones. Adicionalmente, se indica que las plazas de los docentes Arq. Sergio Paredes y Arq. Giannina Aquino Quino han sido convocadas para el concurso de contratación 2020-I, lo que queda aprobado por unanimidad.



ACUERDO 8:

Aprobar la renovación de los contratos de los docentes contratados para el periodo 2020-1, procediéndose a verificar las quejas presentadas por los estudiantes en contra del docente Arq. Luis Iturrarán Urquiza, así como por las observaciones formuladas por docentes en relación al uso no autorizado de material por parte de la Arq. Karina Basurco Cayllahua.

6. Con respecto al pedido formulado por el Arq. Manuel Rodríguez Álvarez para el dictado de un curso de Asesoría de Tesis de Pregrado y no habiendo objeciones al mismo, el Decano indica que se harán las consultas del caso sobre la disponibilidad y factibilidad del mismo.

ACUERDO 9:

Formular invitación a la Arq. Jessica Pineda Zumarán, PhD, para que pueda hacerse cargo del curso sobre Asesoría de Tesis de Pregrado en Arquitectura, previa coordinación con la Comisión Académica y disponibilidad de presupuesto.

7. Con respecto al pedido formulado por el Arq. Edson Ortiz Azurin y no habiendo mayores observaciones, el Decano indica que se solicitará la aclaración respectiva.

ACUERDO 10:

Formular solicitud de aclaración a la Comisión Académica en cuanto a la organización de los Talleres de Diseño 3 y 4 en correspondencia con el Plan de Estudios y específicamente en cuanto a la coordinación horizontal para garantizar la uniformidad de sus contenidos y desarrollo.

8. El Sr. Decano, en vista del proceso de concurso para contratos docentes, teniendo en cuenta el cronograma emitido por la autoridad, solicita declarar la presente Sesión en calidad de Sesión Permanente, invitando a los señores consejeros a participar en las diversas instancias del proceso, especialmente a las Clases Magistrales que se llevarán a cabo en los días y horarios que serán comunicados oportunamente. No habiendo objeciones, la propuesta formulada queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO 11: Declarar en Sesión Permanente la presente Sesión de Consejo de Facultad, hasta la culminación del proceso de contratación docente 2019-2.

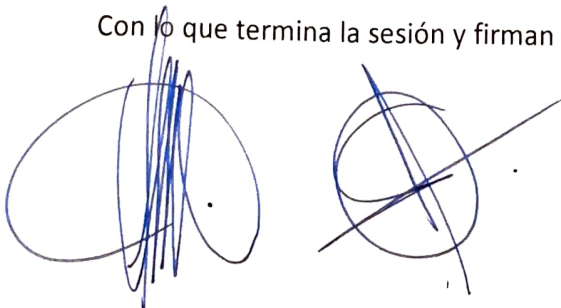

9. Se da lectura a la relación de bachilleres

ACUERDO 12:

Se acuerda aprobar la relación de Bachilleres FAU.

1. Vilca Vilca, Yulemi Jhoana
2. Juárez Huamani, Flor Vanessa
3. Fernández Arraya, Eva Soledad
4. Martínez Málaga, Juan Carlos

Con lo que termina la sesión y firman en señal de conformidad.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Siendo las 9:00 horas del día 31 de julio del 2019, en el Auditorio Lucas Poblete de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se da inicio a las Clases Magistrales del Concurso de Contratación de Docentes y Jefes de Práctica 2020-I, presidida por el Decano Arq. Mauricio Huaco Zúñiga, acompañado de los integrantes del Consejo de Facultad: Arq. Manuel Rodríguez Alvarez, Arq. Eduardo Rivera Núñez Melgar, Arq. Edgar García Anco, Arq. Edson Ortíz Azurín y el Arq. Gonzalo Espinoza y por parte del Tercio Estudiantil los estudiantes: Dana Torreblanca Alejo y Oscar Manuel Huamán Alvarado.

El señor Decano toma la palabra iniciando las Clases Magistrales, indicando que se llevó a cabo el día 30 de diciembre a las 9:00 horas el sorteo de Balotas y el orden para la exposición de las Clases Magistrales entre los concursantes al Proceso de Contratación de Docentes y jefes de Práctica 2020-I se llevaría a cabo de la siguiente manera:

1.-El concursante Arq. Sergio Alonso Paredes Cuba quien postula a la Plaza de Auxiliar Tiempo Completo 40 horas para la asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 5-B, Taller de Diseño Arquitectónico 1-C, da inicio a su exposición con el Tema de la Unidad III – Tema 4 “El Lugar, Análisis e Interpretación”; al culminar su exposición los Especialistas: Arq. Yon Neira Arenas, Arq. Marizela Alpaca Chávez y el Arq. Ricardo Cruz Cuentas, inician su ronda de preguntas, dando lugar seguidamente a los miembros asistentes del Consejo de Facultad a formular sus respectivas preguntas.

2.-En segundo lugar, la concursante Arq. Giannina Fabiola Aquino postulante a la Plaza de Auxiliar a Tiempo Completo 40 horas para la asignatura: Taller de Diseño Arquitectónico 1, Dibujo Arquitectónico 1 (2 grupos), inicia la exposición de su Clase Magistral cuyo tema de la Unidad III – Tema 4 “La perspectiva Cónica Elementos Arquitectónicos” Culminando su exposición los Especialistas: Arq. Hugo Gómez Tone, Arq. Teresa Urquizo Véliz, y el Arq. Edward Pari Portillo realizan las preguntas respectivas a lo igual que el Consejo de Facultad.

3.- Siendo las 11:30 horas la concursante Arq. María Alejandra Calcino Cáceres, quien postula a la Plaza de Auxiliar Tiempo Completo con la Asignatura Taller de Diseño Arquitectónico 1, Maquetería, Teoría de la Arquitectura 1 (2 grupos), da inicio a su Clase Magistral con el tema “Configuración Espacial” de la Unidad II – Tema 3, culminando su exposición los Especialistas: Arq. Yon Neira Arenas, Arq. Marizela Alpaca Chávez y el Arq. Ricardo Cruz Cuentas realizan las preguntas correspondientes y seguidamente el Consejo de Facultad también formula sus preguntas.

4.- Siendo las 12:15 horas, la concursante Karina Isabel Basurco Cayllahua, quien postula a la Plaza de Auxiliar Tiempo Completo que corresponde a la Asignatura Taller de Diseño Arquitectónico, Maquetería, Teoría de la Arquitectura 1 (2 grupos); da inicio a su Clase Magistral con el tema de la Unidad III – Tema 4 “Volumetría de Edificaciones, Maquetas de Proceso”. Culminando su exposición los Especialistas: Arq. Félix Solís Llapa, Arq. Edward Pari Portillo y el Arq. Jorge Urquizo Angulo realizan las preguntas respectivas, y el Consejo de Facultad también realiza su ronda de preguntas.

5.- Siendo las 13:00 horas, la concursante Arq. Felicitas Liezbeht Gironzini Morales, quien postula a la Plaza de Auxiliar a Tiempo Completo en la Asignatura Taller de Diseño Arquitectónico 1, Maquetería, Teoría de la Arquitectura 1 (2 grupos); da inicio a su Clase Magistral con el Tema de la Unidad III – Tema 5 “Concepto -Idea, Lugar Espacio”. Al culminar su exposición los Especialistas: Arq. Yon Neira Arenas, Arq. Marizela Alpaca, y el Arq. Ricardo Cruz Cuentas, realizan su ronda de preguntas y seguidamente el Consejo de Facultad.

Al finalizar la ronda de exposiciones, el Consejo de Facultad se reúne para promediar las calificaciones que cada especialista y miembro de Facultad que realizaron en las fichas correspondientes, haciendo uso del cuadro de calificación proporcionado por el Vicerrectorado Académico, se procedió a dar las

calificaciones finales obtenidas por los concursantes para ser aprobados, quedando de la siguiente manera:

1.- PLAZA AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO: **Arq. SERGIO ALONSO PAREDES CUBA**

PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AUTC	Taller de Diseño Arquitectónico 5. Taller de Diseño Arquitectónico 1	40.50	17.42	13.25	71.17

Se declara GANADOR: al Concursante Arq. SERGIO ALONSO PAREDES CUBA, para la Asignatura Taller de Diseño Arquitectónico 5, Taller de Diseño Arquitectónico 1.

2.- PLAZA AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO: **Arq. GIANNINA FABIOLA AQUINO QUINO**

PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AUTC	Taller de Diseño Arquitectónico 1. Dibujo Arquitectónico 1 (2 grupos)	24.50	11.58	17.50	53.58

Se declara DESIERTA LA PLAZA DE: Taller de Diseño Arquitectónico 1, Dibujo Arquitectónico 1 (2 grupos) AUTC

3.- PLAZA AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO: **Arq. MARÍA ALEJANDRA CALCINO CÁCERES**

PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AUTC	Taller de Diseño Arquitectónico 1, Maquetería, Teoría de la Arquitectura 1 (2 grupos)	32.50	12.83	19.58	64.91

4.- PLAZA AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO: **Arq. KARINA ISABEL BASURCO CAYLLAHUA**

PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AUTC	Taller de Diseño Arquitectónico 1, Maquetería, Teoría de la Arquitectura 1 (2 grupos)	25.50	12.83	13.93	52.23

5.- PLAZA AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO: **Arq. FELÍCITAS LIEZBEHT GIRONZINI MORALES**

PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AUTC	Taller de Diseño Arquitectónico 1, Maquetería, Teoría de la Arquitectura 1 (2 grupos)	23.25	11.17	14.92	49.34

Se declara GANADOR: a la concursante Arq. MARÍA ALEJANDRA CALCINO CÁCERES para la Asignatura Taller de Diseño Arquitectónico 1, Maquetería, Teoría de la Arquitectura 1 (2 grupos) AUTC

El señor decano indica que la Plaza Auxiliar a Tiempo Completo con la Asignatura: **INTRODUCCIÓN A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (4 GRUPOS), SEMINARIO DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO (2 GRUPOS)** no tuvo concursantes, declarándose desierta desde el proceso realizado en el departamento Académico.

Se da lectura a los ganadores de las plazas correspondientes, con lo que termina la Sesión de Consejo de Facultad, siendo las 15:00 horas y firman en señal de conformidad.

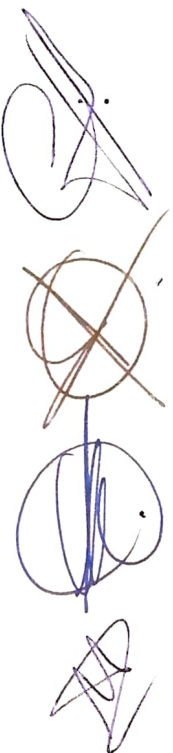
ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 23 DE ENERO DE 2020

Siendo las 10:30 horas del día 23 de enero del 2020 en la sala de Sesiones del Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, habiendo formado quorum, se dio inicio a la sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, presidida por el Decano Arq. Luis Mauricio Huaco Zúñiga y los Consejeros Arq. Manuel Rodríguez Álvarez, Arq. Edson Ortiz Azurin, Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda y la estudiante del Tercio Estudiantil Srta. Dana Torreblanca Alejo. Asiste como invitado el Arq. Jorge Urquiza Angulo en su condición de Secretario Académico.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Expediente N°427-2016 del servidor docente Moisés Renan Villagra Romero, exposición del caso por parte de la Oficina de Procedimientos Administrativos PAD.
- 2.- Oficio N°005-2020-DA, del Departamento Académico, comunican que se aprobaron en sesión de Departamento del 17 de diciembre del 2018 las Líneas de Investigación para que sean aprobadas en Consejo de Facultad.
- 3.- Renovación de contrato del Arq. Adolfo Chacón, como Docente Emérito para el semestre I-2020.
- 4.- Oficio N°096-19-DA, del Departamento Académico, con el que remitieron el expediente de Susanne Orbezo para ser aprobado por el CF-FAU para su licencia sin goce de haber.
- 5.- Oficio N°008-2020-VR.AC. del Vicerrectorado Académico, sobre el caso de Vinshenso Espino Carrillo.

INFORMES:



En consideración a la invitación formulada mediante Oficio No. 051-2020-FAU, de fecha 21 de enero de 2020, cursada a la Oficina de Procesos Administrativos – PAD, solicitando Apoyo Técnico y contando con la presencia de la abogada Srta. Kelly Cansino se dio inicio a la presente sesión ordinaria, principiando con tratar el caso del Expediente N° 427-2016 del servidor docente Moisés Renan Villagra Romero, donde el Señor Decano, en su calidad de Órgano Instructor – PAD, hace entrega al Consejo de Facultad, en su calidad de Órgano Sancionador – PAD, el Informe Final N° 001-2019-OI-FAU. A su solicitud, el Sr. Decano invita a la abogada Kelly Cansino para hacer uso de la palabra, para exponer un resumen de los actuados relacionados con presuntas faltas administrativas disciplinarias cometidas por el citado servidor docente sobre las cuales se ha elaborado el respectivo Informe.

Luego de la exposición, los señores Consejeros formulan algunas inquietudes en cuanto al procedimiento y la responsabilidad de tomar conocimiento del mismo, las que son aclaradas por las abogadas de la Oficina de PAD.

Luego de ello, queda al debate del Consejo de Facultad la aprobación del Informe No. 001-2019-OI-FAU, quedando el Decano exceptuado de dicha votación. Luego de algunas intervenciones de los Señores Consejeros se decide realizar consultas legales individuales, por lo que se suspende la aprobación del Informe hasta la próxima sesión, pasando el debate a la Orden del Día.

Continuando con la Sesión, el Sr. Decano agradece la presencia de las abogadas del PAD y pide dar lectura al Acta de la Sesión de Consejo de Facultad de fecha 28 de noviembre de 2019. Luego de su lectura, se solicita incluir el Acuerdo referente a si corresponde, compete o no, a Consejo de Facultad conocer el caso de la Dra. Ericka Guerra Santander desde el aspecto administrativo en cuanto a la Dirección de Posgrado FAU, así como solicitar la presencia del Dr. Ricardo Reiley Guillen para una próxima Sesión de Consejo de Facultad. Levantada la observación formulada, y no habiendo más observaciones se aprobó el Acta.

ACUERDO 1.- Aprobar el Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 28 de noviembre de 2020.

Se da lectura al Acta de la Sesión de Consejo de Facultad de fecha 17 de diciembre de 2019. No habiendo observaciones queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO 2.- Aprobar el Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 17 de diciembre de 2020.

CORRESPONDENCIA

Se da lectura al Oficio No. 004-DA-FAU de fecha 10 de enero del 2020 presentado por el Arq. Edgar Arévalo del Carpio, Director del Departamento de Arquitectura, quien solicita la renovación del contrato correspondiente al docente Arq. Adolfo Chacón Cornejo. El Señor Decano solicita la aprobación del mismo, no habiendo oposiciones, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO 3.- Aprobar la renovación del contrato correspondiente al Arq. Adolfo Chacón Cornejo para el Semestre 2020-A.

Se da lectura al Oficio Nº 096-DA-FAU, de fecha 31 de diciembre del 2019. presentado por Director del Departamento de Arquitectura, quien solicita la aprobación de la licencia sin goce de haber presentada por la Arq. Susanne Orbezo Tejada, en vías de regularización. El Señor Decano solicita la aprobación de dicha licencia. No habiendo oposiciones queda aprobada por unanimidad.

ACUERDO 4.- Aprobar la Licencia sin Goce de Haber presentada por la Arq. Suzanne Orbezo Tejada, en vías de Regularización.

El Señor Decano solicita la aprobación del Presupuesto Operativo Institucional, haciendo hincapié que el presupuesto inicialmente consignado por la Oficina Presupuestal, de S/. 345,354.354 será pasible de reajustes en función de requerimientos adicionales que podrán incorporarse antes del inicio del Semestre 2020-1, pero que se debe hacer llegar a dicha Oficina, a la brevedad posible, la aprobación de este POI inicial. No habiendo observaciones queda aprobado.

ACUERDO 5.- Aprobar el Presupuesto Operativo Institucional de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

PEDIDOS

El Arq. Edson Ortiz Azurin, solicita se informe sobre el estado de trámite de adquisición de nuevo material bibliográfico para la Biblioteca FAU. El Señor Decano indica que para la próxima Sesión se tendrá un informe al respecto.

ACUERDO 6.- Preparar un Informe sobre el estado de trámite sobre adquisición de material bibliográfico para la Biblioteca de la FAU.

ORDEN DEL DIA

En función de lo expuesto por el PAD con respecto al caso del Informe Final N° 001-2019-OI-FAU, el arquitecto Manuel Rodríguez Álvarez solicita emitir votación final en un plazo de 7 días, en una próxima Sesión de Consejo, para tener tiempo de contar con asesoramiento legal independiente sobre dicho caso, adicional a la Asesoría Técnica brindada por el PAD. Los demás consejeros aprueban la moción. El Sr. Decano sugiere una nueva invitación a Secretaria Técnica-PAD para la próxima Sesión, la misma que deberá realizarse a fines del mes de enero.

ACUERDO 7.- Postergar la emisión del voto con respecto al Informe Final 001-2019-OI sobre el expediente del servidor docente Moisés Villagra para una próxima Sesión de Consejo, la misma que deberá contar con la presencia de Secretaria Técnica – PAD.

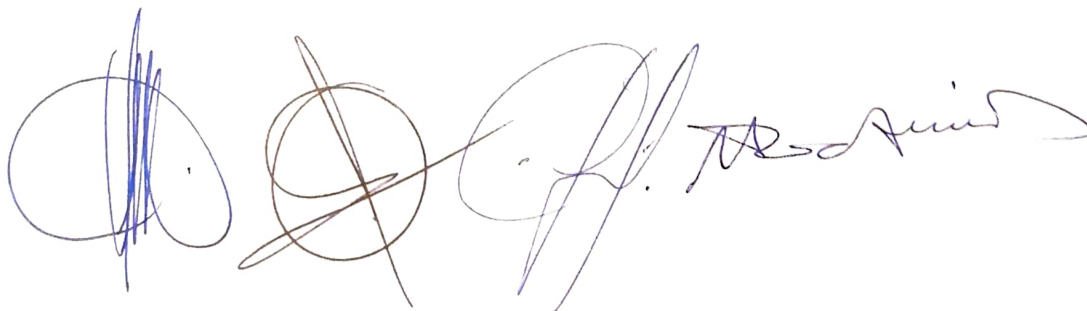
El arquitecto Gonzalo Espinoza de la Borda solicita que se consigne en Acta su tardanza en la asistencia a la Sesión, indicando no haber tenido la oportunidad de escuchar la exposición completa de parte de Secretaria Técnica del PAD.

El arquitecto Gonzalo Espinoza de la Borda solicita al Sr. Decano para que se realice las consultas legales sobre la procedencia y obligación de los miembros de Consejo de Facultad en sesionar durante periodo vacacional, ya que se estaría atentando contra los derechos laborales de los Consejeros. El Señor Decano informa que los señores Consejeros, incluidos los representantes del Tercio, son autoridades elegidas con responsabilidades indicadas en los Estatutos de la Universidad y el régimen vacacional es en su condición de docentes y estudiantes, respectivamente, pero que de todos modos se realizará la consulta solicitada.

ACUERDO 8.- Formular consulta legal e informar en próxima Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad sobre la procedencia de los miembros de Consejo de Facultad a sesionar durante periodos vacacionales.

El arquitecto Manuel Rodríguez consulta si los Consejeros que no registraron asistencia a la presente sesión están obligados o no a suscribir el acuerdo de Consejo de Facultad sobre el expediente del caso Villagra, a lo que el Sr. Decano responde que solo están obligados a conocer el caso y suscribir acuerdo los que figuren en la Hoja de Asistencia de la Sesión respectiva.

No habiendo más que tratar, se da por concluida la presente Sesión a las 12:30 horas del día.



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020

Siendo las 11:30 horas se da inicio a la Sesión de Consejo de Facultad en la Sala de Reuniones del Decanato, contando con la presencia del quorum respectivo, conformado por el Decano Arq. Luis Mauricio Huaco Zúñiga y los Consejeros Arq. Manuel Rodríguez Álvarez, Arq. Miguel Moscoso Cornejo, Arq. Edgar García Anco, Arq. Edson Ortiz Azurín y los estudiantes del Tercio Estudiantil FAU, Srta. Dana Torreblanca Alejo, Srta. Bridget Pajuelo y Sr. Oscar Huamán....

ORDEN DEL DIA 1

El Señor Decano Arq. Luis Mauricio Huaco Zúñiga apertura la Sesión Extraordinaria con el Orden del Día sobre la aprobación del Informe No. 001 del expediente del servidor docente Moisés Villagra, solicitando al Arq. Manuel Rodríguez Álvarez, en su calidad de Consejero de mayor categoría y antigüedad, a informar el acuerdo de Consejo de Facultad como Órgano Sancionador.

El Arquitecto Manuel Rodríguez Álvarez, informa que luego de analizar el caso y de las consultas de asesoramiento realizadas, el Consejo de Facultad, en condición de Órgano Sancionador, acuerda modificar el contenido del Informe No. 001 emitido por el Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en su condición de Órgano Instructor, donde se impone una sanción de suspensión de 6 (seis) meses sin goce de haber, por una de 3 (tres) meses sin goce de haber al servidor docente Moisés Villagra, por los siguientes argumentos:

- La falta cometida por el Docente, es exclusivamente "administrativa" en la gestión como Jefe del Instituto de Transportes y Vialidad de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, al operar un Centro de Inspección Técnica Vehicular (CITV) y no de naturaleza "académica" por lo que no afecta su labor como docente.
- De lo concluido en el Informe citado se establece:
 - o La falta se habría realizado de forma omisiva.
 - o No se detecta reincidencia o habitualidad en el actuar del docente.
 - o No se detecta que la realización de la falta administrativa haya sido realizada con fines fútiles o abyectos.
 - o Durante los 40 días que no se cumplió con mantener el sistema informático del CITV enlazado con el sistema del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, no se realizó ninguna inspección técnica vehicular.
- Se establece en el Informe Final, que los sistemas informáticos en el uso de la Red de Internet de la UNSA no funcionan al 100% en sus operaciones, tal como se evidencia en los diferentes servicios a la fecha, lo que no facilita el trabajo administrativo encargado, deviniendo en caer en faltas por omisión.

ACUERDO 1.- El Consejo de Facultad, en calidad de Órgano Sancionador, dispone modificar la sanción impuesta al servidor docente Moisés Villagra en el Informe No 001 emitida por el Decano de la FAU Arq. Mauricio Huaco Zúñiga, en condición de Órgano Instructor, de 6 (seis) meses de suspensión, por una de 3 (tres) meses de suspensión, disponiendo que la emisión de la Resolución se culmine al retorno del periodo vacacional de los docentes y se eleve a la instancia correspondiente.

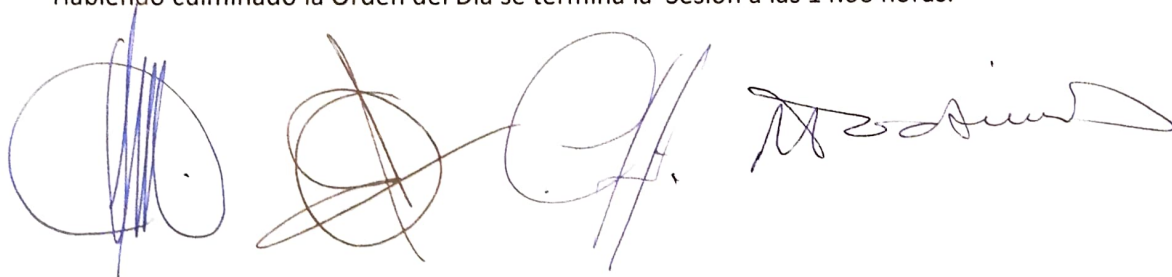
ORDEN DEL DIA 2

Con respecto a la suspensión de los servicios de Cafetería, Librería y Ploteado de Laminas que se venían ofreciendo al interior de la planta física de la Facultad, el Señor Decano informa que los concesionarios de los servicios de alimentación y ploteo han sido reubicados en los nuevos Módulos de Servicios que ha implementado la Universidad en el Campus de Ingenierías, mientras que los servicios de fotocopiado han sido cancelados y retirados, como parte de la política de "cero papel académico" que viene impulsando la Universidad, como parte del Plan de Gestión Ambiental de la misma. No obstante, indica haber recibido sendos memoriales por parte de los estudiantes de la Facultad, donde hacen saber su malestar sobre el retiro de dichos servicios y que se ha remitido a la Autoridad documentos solicitando la reconsideración de dicha medida, no habiendo tenido respuesta hasta el momento.

Los consejeros del Tercio Estudiantil solicitan se reitere dicho pedido, en tanto habría presión de los estudiantes para saber el destino de dichos servicios de los cuales dependen los estudiantes para el desarrollo de sus actividades académicas, lo que es aceptado por el Sr. Decano.

ACUERDO 2.- Elevar a la autoridad universitaria el pedido para a) Reestablecer el servicio especializado de ploteo de planos y venta de materiales para marquetería al interior de la Planta Física de la FAU y, b) Restablecer el servicio de cafetería al interior de la planta física de la FAU, lo que deberá acompañar el memorial respetivo, suscrito por docentes, administrativos y estudiantes de la FAU.

Habiendo culminado la Orden del Día se termina la Sesión a las 14:00 horas.

Four handwritten signatures are displayed horizontally. From left to right: a blue signature with a large circular flourish; a brown signature with a large circular flourish; a brown signature with a large circular flourish; and a brown signature that is more cursive and less circular.

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 12 DE MARZO DE 2020

Siendo las 08:30 horas se da inicio a la sesión de Consejo de Facultad contando con la presencia del quorum respectivo, conformado por el Decano Arq. Luis Mauricio Huaco Zúñiga y los Consejeros Arq. Manuel Agripino Rodríguez Álvarez, Arq. Edgar García Anco, Arq. Miguel Moscoso Cornejo, Arq. Edson Ortiz Azurin, Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda y la estudiante del Tercio Estudiantil Srta. Frida Bridget Pajuelo Gonzales. Asisten como invitados el Arq. Edgar Javier Arévalo del Carpio, en su condición de Directo del Departamentos Académico de Arquitectura y el Arq. Jorge Urquizo Angulo en su condición de Secretario Académico, con la siguiente Orden del Día:

- 1) Informe de la Comisión de Calificación de Expedientes del Concurso de Contratación de Docentes 2020
- 2) Expediente Caso Villagra Romero
- 3) Otros

Se inicia la Sesión con la lectura de las Actas correspondientes a las Sesiones efectuadas con fecha 23 de enero y 31 de enero de 2020, las cuales son aprobadas por unanimidad, luego de lo cual la suscriben en señal de conformidad.

CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la carta de fecha 11 de marzo de 2020 dirigida al Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, suscrita por el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos de la FAU, Arq. Edson Ortiz Azurín, pidiendo la aprobación de dos Disposiciones Transitorias al Nuevo Reglamento Específico de Grado de Bachiller y Título Profesional de la FAU. El señor Decano invita al Arq. Edson Ortiz a sustentar brevemente su pedido, luego de lo cual solicita al pleno de Consejo de Facultad su aprobación, la misma que se da por unanimidad.

ACUERDO 1: Aprobar las dos Disposiciones Transitorias al Nuevo Reglamento Específico de Grados y Título Profesional de la FAU, solicitada por la Comisión de Grados y Títulos de la FAU.

Se de lectura al Oficio N° 015-20-DA de fecha 06 de marzo de 2020 dando cuenta de la Aprobación en Asamblea de Departamento del día 04 de marzo de 2020, de la Licencia con Goce de Haber por capacitación, del 02 al 07 de marzo de 2020, solicitada por el servidor docente Arq. Carlos Renzo Zeballos Velarde, PhD, para asistir al Workshop Internacional "LIMAPOLIS 2020: Combatiendo la Desigualdad Urbana. Arquitectura, Diseño y Ciudad", organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde fue seleccionado como ponente.

El señor Decano solicita la aprobación de dicha licencia, en vías de regularización. No habiendo observaciones se procede a su aprobación por unanimidad.

ACUERDO 2: Aprobar la Licencia con Goce de Haber del servidor Docente Arq. Carlos Renzo Zeballos Velarde, PhD, para asistir al Workshop Internacional "LIMAPOLIS 2020: Combatiendo la Desigualdad Urbana. Arquitectura, Diseño y Ciudad", organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde fue seleccionado como ponente, en vías de regularización.

El señor Decano pide la lectura del Oficio N° 0212-2020-SG-UNSA de fecha 4 de febrero de 2020, donde se aclara la consulta solicitada por el Consejero Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda, en el sentido de la obligación de los Consejeros en Sesionar durante periodos vacacionales. Luego de su lectura, el señor Decano indica que en nuestra calidad de funcionarios públicos, estamos en la obligación de garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad durante los meses de vacaciones docentes, máxime cuando el Consejo de Facultad requiere tratar y pronunciarse sobre procedimientos administrativos con plazos predeterminados que no pueden sufrir dilataciones. Agrega, así mismo, que si bien están de vacaciones en calidad de docentes, hay obligaciones de responsabilidad mayor que deben ser asumidas, salvo se encuentren de viaje fuera de la ciudad y les sea imposible asistir a sesionar.

PEDIDOS

El Arq. Edson Ortiz Azurin solicita la palabra para exponer sobre los antecedentes del Arq. Luis F. Iturrarán Urquiza, sobre quien pesa una Queja presentada por estudiantes de la asignatura de Geometría Descriptiva de fecha 29 de noviembre de 2019, solicitando la no renovación de su contrato apelando a lo dispuesto en el Art 222 del Estatuto de la Universidad. No habiendo observaciones por parte de los Consejeros, queda aprobada la no renovación de contrato del Arq. Luis Iturrarán Urquiza, al haber cumplido 1 año de su contratación.

ACUERDO 3: Aprobar la no renovación de contrato del docente Arq. Luis F. Iturrarán Urquiza en cumplimiento del Art. 222 del Estatuto de la Universidad.

ORDEN DEL DIA

El Señor Decano invita a los miembros de la cc para exponer el Informe respectivo. Hace uso de la palabra el Arq. Miguel Moscoso indicando que en el caso del Expediente del concursante E. Benavidez R., la documentación ofrecida en el rubro 3.2.b no adjunta en anexos copia del documento completo ni certificación oficial que refrende o sustente su contenido. Del mismo modo, la Comisión indica que para el caso del expediente de la concursante Giannina Aquino Q., en el rubro 3.1.a no se acredita constancia de sometimiento a institución encargada de la publicación del artículo mostrado; así como usencia de constancia de reconocimiento oficial en los folios 10 y 11 de dicho expediente. En el caso del expediente del concursante M. Guerra A., se ha detectado documentación que excede los 10 años de antigüedad, contraviniendo lo estipulado en el Reglamento respectivo. Para el resto de postulante se conserva sus puntajes al no haberse detectado observaciones, quedando de la siguiente manera:

Concursante				
Plaza : Taller de Diseño Arquitectónico 1 y Dibujo Arquitectónico 1 (2 grupos)				
		Apellidos y Nombres	Puntaje Dep. Acad.	Puntaje CF-FAU
1	AUTC	BENAVIDES ROJAS, Eduardo Jeancarlo	29.75	23.75
2	AUTC	AQUINO QUINO, Giannina Fabiola	28.50	23.00
3	AUTC	BUTRON QUISPE, Mayra Roxelana	31.00	31.00
Plaza: Introducción a la Metodología de la Investigación Científica (4 Grupos) y Seminario de Planeamiento y Urbanismo (2 grupos)				
		Apellidos y Nombres	Puntaje Dep. Acad.	Puntaje CF-FAU
4	AUTC	OROZA VILLEGAS, Consuelo Virginia	45.00	45.00
5	AUTC	GUERRA ARCE, Manuel	28.00	23.00

No habiendo observaciones a dicho Informe, queda aprobado por unanimidad.

ACUERDO 4: Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación de Expedientes del Concurso de Contratación de Docentes 2020, según el siguiente cuadro:

		Concursante		
Plaza : Taller de Diseño Arquitectónico 1 y Dibujo Arquitectónico 1 (2 grupos)				
1	AUTC	BENAVIDES ROJAS, Eduardo Jeancarlo	29.75	23.75
2	AUTC	AQUINO QUINO, Giannina Fabiola	28.50	23.00
3	AUTC	BUTRON QUISPE, Mayra Roxelana	31.00	31.00
Plaza: Introducción a la Metodología de la Investigación Científica (4 Grupos) y Seminario de Planeamiento y Urbanismo (2 grupos)				
4	AUTC	OROZA VILLEGAS, Consuelo Virginia	45.00	45.00
5	AUTC	GUERRA ARCE, Manuel	28.00	23.00

El Arq. Manuel Rodríguez Álvarez, en calidad de Consejero de mayor antigüedad, expone el Oficio No. 0482-2020-ST-PAD de fecha 09 de marzo de 2020, emitido por Secretaria Técnica – PAD, con respecto al caso del servidor Moisés Villagra en el Expediente N° 427-2016, para que se suscriba oficio dirigido al Decano de la Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios para la continuación del trámite donde se resuelve sancionar a dicho servidor con cese temporal por tres meses sin goce de remuneraciones, procediendo a firmar el oficio correspondiente en representación del Consejo de Facultad como Órgano Sancionador, lo que es aprobado por unanimidad.

ACUERDO 5: Aprobar la suscripción del Oficio dirigido al Decano de la FIPS dando cuenta de lo resuelto en el Expediente 427-2016.

Culmina la sesión a las 11:00 horas, se declara la misma en sesión permanente debido a que, se viene llevando a cabo el Concurso de Contratación de Docentes 2020-I.

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO VIRTUAL DE FECHA 14 DE ABRIL DEL 2020

Siendo las 3:10 de la tarde del día 14 de abril, se lleva a cabo la sesión de Consejo de Facultad Extraordinaria virtual, estando presentes el Arq. Manuel Rodríguez Álvarez, Arq. Edson Ortiz Azurín, Arq. Miguel Moscoso Cornejo, Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda, Arq. Eduardo Rivera Núñez Melgar, Arq. Edgar García Anco, como docentes invitados asistieron el Arq. Javier Arévalo del Carpio en su calidad de Director de Departamento Académico y el Arq. Jorge Urquiza Angulo como Secretario Académico.

El Sr. Decano inicia la sesión, informando sobre el protocolo de la sesión a llevarse a cabo de manera virtual, hace una descripción de las diferentes consideraciones a tomar en cuenta, durante la sesión.

Como primer punto se expone la solicitud presentada por el Arq. Jaime Juárez al Departamento Académico el mismo que lo deriva al Consejo de Facultad para que tome conocimiento y lo resuelva.

El Arq. Javier Arévalo, informa que el Arq. Jaime Juárez ha presentado una solicitud al Departamento Académico, para que se le otorgue el beneficio de Año Sabático, para lo cual presenta el plan o proyecto de publicación que pretende desarrollar durante este periodo, además de indicar otras consideraciones por su estado de salud que limitarían asumir el dictado de los cursos a su cargo, que por su modalidad virtual requiere una mayor preparación, y atención del estudiante, lo que conllevaría a un deterioro o afectación de su salud por su estado de vulnerabilidad actual.

El Sr. Decano indica por lo que se conoce el otorgamiento de este beneficio implica el compromiso para desarrollar, presentar y publicar el resultado de alguna investigación, artículo científico o la elaboración de un libro, cuya labor podría ser más exigente que la desarrollada asumiendo su carga lectiva, por lo que no es correspondiente la justificación por los problemas de salud expuestos.

El Arq. García, indica que de acuerdo a la normatividad vigente, toda publicación debe ser el resultado de una investigación o producción intelectual como parte de su participación en los fondos concursables, motivo por el cual, la solicitud del Arq. Juárez no procedería, como año sabático.

Arq. Arévalo indica que en vista de lo solicitado y las motivaciones expuestas el pedido más adecuado sería como una licencia por salud, siempre y cuando los certificados de salud presentados lo acrediten y estén vigentes.

El Arq. Gonzalo Espinoza complementa mencionando que sería oportuno informar lo más pronto posible al Arq. Juárez sobre la conveniencia de adecuar su trámite y solicitud para que sea una solicitud de licencia por salud.

El Sr. Decano propone la conformación de una comisión que evalúe el expediente y solicitud presentada por el Arq. Jaime Juárez, para establecer si cumple y se adecua a la normatividad vigente.

Se propone la conformación de la comisión integrada por: Arq. Edgar García Anco, Arq. Javier Arévalo del Carpio y la Srta. estudiante Dana Torreblanca Alejo.

ACUERDO NRO 1



Conformar la Comisión temporal para la revisión del expediente y solicitud presentada por el Arq. Jaime Juárez Angulo, en la que solicita el beneficio de Año Sabático. Cuyo informe debe ser presentado a la brevedad posible. La misma que estaría conformada por Arq. Edgar García Anco, Arq. Javier Arévalo y la Srta. estudiante Dana Torreblanca Alejo.

Como segundo punto en la Agenda se trata la determinación del inicio de Clases Virtuales en la Facultad.

El Sr. Decano toma la palabra y presenta ante el Consejo la propuesta formulada por el Decanato que contempla diferentes escenarios y alternativas que podrían generarse a partir de las condiciones de emergencia nacional por motivo de la pandemia del coronavirus 2019 COVID19, proponiendo principalmente el inicio del 100% de los cursos en forma virtual.

El Arq. Ortiz hace uso de la palabra e indica que en la propuesta presentada no se refleja la adecuación de ésta a la situación de crisis y de emergencia que se viene viviendo, así como no contempla la integración del ciclo C, previsto por la SUNEDU y reconocido por la Universidad, que permita regularizar y completar los estudios de los estudiantes impedidos de hacerlo en forma virtual y los cursos que fueran reprogramados; que, por su naturaleza de ser cursos prácticos, de campo y/o requieran el uso de infraestructura especial no se pudieran dictar. Así mismo considera que los criterios expuestos se basan básicamente en un análisis estadístico, como resultado de las encuestas aplicadas a los docentes y no considera aspectos que involucren la problemática integral generada por esta crisis, como los problemas socio económicos y de salud que están afectando la vida no solo de los docentes sino de los estudiantes y de sus familias, que implica restricciones en el acceso a los recursos que se pueden requerir para su adecuado desempeño. Del mismo modo hace hincapié en que de acuerdo a los Lineamientos para la Enseñanza Virtual aprobada por la universidad, el modo de enseñanza virtual se realizará bajo un sistema asincrónico (sin una presencia en tiempo real de los estudiantes), por las limitaciones de los servidores de la UNSA y del sistema DUTIC, lo cual considera que no es el más adecuado para el dictado del curso de Taller de la Arquitectura, en el que la relación Docente Estudiante a través de la asesoría es tan importante. Por lo que considera que no sería conveniente que se inicie el dictado de los cursos de Taller de Diseño, proponiendo que este se postergue para un próximo semestre, en donde las condiciones tenderían a mejorar y permitiría un ambiente y situación más adecuada para su dictado, en forma presencial o virtual si fuera el caso. Y, haciendo uso del periodo de vacaciones, se completaría el dictado del Segundo semestre (2020 B) y poder regularizar y completar el dictado del año académico entre marzo y abril del próximo año. Esta propuesta permitiría que los estudiantes y docentes estuvieran más liberados para asumir primero los cursos teóricos y luego de la misma, asumir solo el curso de Taller, lo que igualmente permitiría que los estudiantes puedan dedicar más tiempo y los docentes mayor atención a sus alumnos, al ser este curso el más importante de la carrera. Por lo que su propuesta estaría en Iniciar el dictado del curso solo Teórico mas no iniciar el dictado del curso de Taller de la Arquitectura en todos sus niveles.

El Arq. Edgar García pide la palabra y considera que ante esta situación que es global es difícil prever un futuro que es incierto, que permita planificar nuestras actividades, lo cual implica una gran responsabilidad para abordar y dar una respuesta que sea integral. Que ante esta situación se pueden abrir distintas posibilidades entre las cuales está la de no dictar ciclos bimestrales sino anuales. También en pro de permitir una mejor adecuación a estas condiciones podría replantearse los sílabos con el objetivo de no necesariamente cumplir con el 100% de las competencias establecidas en el Plan debido a las restricciones que se tienen en la actualidad.

El Arq. Gonzalo Espinoza interviene indicando que por la naturaleza de los cursos de Taller uno de los requisitos que se estudian y resuelven está estrechamente ligado a la relación con el sitio, lo que implica la evaluación que de forma presencial se hace a partir de la percepción del ambiente y de sus condiciones,



que con una enseñanza virtual se dificulta o es imposible hacerla y limita las respuestas o soluciones de diseño. También hay que comprender que existen varios docentes de edad que tendrían las mayores dificultades para el manejo y utilización de estos medios, lo que afectaría el dictado de sus cursos, lo que también hay que tomar en cuenta.

El Arq. Jorge Urquiza, pide la palabra y considera que frente a estos cambios que se han dado en la Facultad y sus docentes también deben adaptarse y asumir los cambios y nuevas formas de enseñanza que implica el uso de nuevas tecnologías y ser más creativos. Advierte además que se debe tener en cuenta tres escenarios, el social, el cual hay que evaluar y transitar; el económico que implica la posibilidad de tener una afectación laboral si es que no se justifica nuestras horas de trabajo (como la disposición sobre la ejecución del Despido Laboral Perfecto y el Académico en el que debemos justificar nuestro tiempo como labor lectiva y que debemos evaluar el mantener una forma tradicional en el proceso de enseñanza, que considera el diagnóstico y estudio de casos reales, por otras posibilidades como la de abordar el problema de diseño desde una propuesta tipo Concurso, con requisitos y condiciones preestablecidas, que los alumnos puedan solucionar.

La estudiante Briged Pajuelo toma la palabra e indica que se ha indagado mediante un sondeo de opinión los problemas por los que estarían atravesando los estudiantes y la de su situación actual para enfrentar el inicio del próximo semestre, dando como resultado que una gran mayoría indicaba que la mayor dificultad que se tenía es la de no contar con internet en sus domicilios y que frente a esta situación ellos consideran que el curso de Taller de la Arquitectura no debería dictarse por el momento, que debería aprovecharse ese tiempo para implementar cursos de capacitación de docentes y estudiantes con el objetivo de dictar el Taller de forma virtual, también consideran que hay un conjunto de cursos de naturaleza práctica que no deberían dictarse.

El Arq. Miguel Moscoso pide la palabra y plantea que frente a esta situación y lo complejo del problema, se debe reconocer que muchos docentes de mayor edad, se encuentran confrontados frente a los procesos de modernización que se presentan, lo cual es posible afrontar pero sin cambiar lo esencial que son los contenidos académicos para la formación de un estudiante. Considera que los sílabos han sido elaborados para un modo presencial y que estos en su totalidad deben ser adaptados a una enseñanza virtual lo que para el día de inicio de clases programado para el 20 del presente es prácticamente imposible. También se tiene el caso de la ausencia de docentes que por el proceso de contratación pendiente, no se ha podido coordinar, lo que dificulta la definición de aspectos necesarios para la programación de un curso. Que frente a esta situación de emergencia es necesario flexibilizar los procesos de enseñanza así como los plazos y etapas para que se pueda cumplir con el dictado de clases. Así mismo considera que sería de mucha ayuda solicitar el apoyo de personal como las ayudantías o practicantes que ayuden a los docentes a adaptarse a este sistema virtual y si es posible hacer una reprogramación de la cátedra con el objetivo que exista una transferencia generacional en cuanto al uso de sistemas virtuales y digitales.

El Arq. Javier Arévalo indica que frente a una situación tan especial, debemos ser más prudentes que a veces es mejor avanzar más despacio pero seguros, que ir con rápidos y tener muchos tropiezos, que se requiere un mayor tiempo para reflexionar y presentar propuestas, como la posibilidad de generar un ciclo 11 e incorporarlo al plan de estudios. Que esta situación de emergencia es una oportunidad para generar cambios y debemos aprovecharlo al máximo. También considera apropiado formar equipos de docentes que posibiliten la ayuda mutua y apoyo intergeneracional.

La Srta. Dana Torreblanca pide la palabra e indica que en el caso de los Talleres hay temas o etapas que se podrían iniciar e ir avanzando y que el aprendizaje de los sistemas virtuales es mejor aprenderlos y dominarlos con la práctica y mejorar o corregir los problemas que se presenten en el transcurso. Solicita



que los docentes inicien una coordinación con los estudiantes matriculados en sus cursos para a partir de sus delegados poder tomar acuerdos en cada caso sobre las posibilidades del inicio de clases virtuales. Y solicita se considere de forma especial al curso de Taller 9, debido a que este es una de los curso de culminación de la carrera. Y que solución se tendría para el mismo.

El Sr. Decano hace notar que en la posición expuesta por los estudiantes existen dos opciones distintas y contrapuestas por lo que les solicita se pongan de acuerdo para que definan su posición frente a esta situación. Y que está de acuerdo en extender la participación de los estudiantes para definir la posibilidad del dictado de los cursos sobre todo de Taller.

El Arq. Manuel Rodríguez, toma la palabra e indica que se entiende que la universidad y la Facultad no pueden parar sus actividades, pero para empezar debemos hacerlo con la seguridad de hacerlo bien. Existen grupos de taller superiores que desean empezar pero la vinculación con el dictado del curso de Taller de Investigación hace complicado su coordinación y hace necesario que se complementen.

Al no haber más opiniones y siendo complicado por el momento tomar una decisión se deja para una próxima reunión, la continuación del debate de forma que sea mejor meditado y pueda tenerse mayor información para tomar una mejor decisión.

Se pasa a la siguiente orden del día: Aprobación de la Designación de Directores de Unidades y Presidencias de Comisiones de la FAU para el periodo académico 2020.

El Sr. Decano presenta la propuesta en donde:

Unidad de Calidad estaría a cargo de la Mg. Arq. Marizela Alpaca Chávez

Unidad de investigación, a cargo del Mg. Arq. Michel Alfaro Gómez

Unidad de Producción y Servicios el Mg. Arq. Hugo Gómez Tone

Unidad de Proyección y Extensión Universitaria se ratifica al Arq. Yon Neira Arenas

Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua, estaría a cargo de la Mg. Arq. Teresa Urquiza Véliz.

El Arq. Erick Arias se presenta y recomienda, la creación de las Comisiones de Publicaciones y la de Acompañamiento y Seguimiento del Egresado, la primera estaría inmersa en la Unidad de Investigación y la segunda estaría dentro de la Unidad de Calidad.

También el Sr. Decano advierte que estaría faltando la designación de la Comisión de Organización de Eventos.

El Sr. Decano solicita se apruebe la estructura presentada con cargo a integrar estas nuevas comisiones.

Arq. García indica que se debe solicitar a Directores de Unidades y Presidentes de Comisiones nombrados una declaración de compromiso con la Institución y que los mismos se dediquen a tiempo completo a la Facultad.

ACUERDO NRO 2

Se acuerda Aprobar la propuesta de Directores de Unidades y Presidencias de Comisiones para el periodo académico 2020 con cargo a regularizar las comisiones faltantes, de Publicaciones, de Acompañamiento y Seguimiento del Egresado y de Organización de Eventos. Así mismo se les requiere la presentación de su plan de trabajo para el presente periodo, el mismo que se debe presentar en un plazo de 2 semanas. Indicando las actividades, responsables, productos y cronograma, así mismo como primer labor la realización de un diagnóstico 2019-2020 de lo correspondiente en cada Unidad y Comisión.



Se pasa a Informar sobre Proceso de Contratación Docente 2020

El Arq. Jorge Urquiza informa que existe un cronograma y protocolo para continuar con el proceso de Contratos Docentes. Que se procederá a realizar el sorteo de balotas y el día miércoles 16 sería la Clase Magistral, la misma que se realizara mediante una conferencia virtual con una clave de acceso al mismo. Los Links de acceso serán proporcionados oportunamente, las clases se desarrollan como normalmente se realizan así como la votación de los puntajes, que será explicado oportunamente.

El Arq. Edson Ortiz solicita al Decano delegar a Comisión Académica o Secretaria Académica resolver los casos de trámites de Convalidaciones que son de carácter urgente. Debido a que son estas las que conocen lo relacionado a los contenidos silábicos, cumplimiento de competencias, Planes de estudio, etc. información con la que se resuelve estos casos.

El Sr. Decano recibe la solicitud e indica que realizará las coordinaciones y oficiará lo correspondiente para que esta labor sea asumida por la Comisión Académica a cargo de la Arqta. Marizela Alpaca a la que corresponde designar a los docentes que se harán cargo de estos trámites.

Siendo las 7: 10 de la noche se cierra la sesión




MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO




Secretario de Actas
FAU

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO VIRTUAL DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2020

Se inicia la sesión, solicitando el señor Decano al Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda, para que tome la lista de asistentes, luego de la intervención del Arq. Edson Ortiz Azurin, sobre el procedimiento para llamar la asistencia. el Decano indica que en todas las Sesiones de Consejo Universitario, el Secretario General llama a lista uno por uno para que quede registrada la voz de los asistentes, para lo cual solicita que se lleve de esa manera salvo, que haya una opinión diferente, se espera a la intervención de algún Consejero la que no sucede, solicitando el Decano al Secretario de Actas tomar la lista de asistentes, se reinicia la sesión con la asistencia virtual del Arq. Mauricio Huaco Zúñiga Decano, quien contesta presente y de los Consejeros Arq. Manuel Rodríguez Álvarez, Arq. Edgar García Anco, Arq. Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortíz Azurin, Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda los que a su vez también contestaron presente, como docentes invitados llaman al Arq. Javier Arévalo del Carpio Director del Departamento Académico, y al Arq. Jorge Urquiza Angulo Secretario Académico, quienes también contestaron presente; llamando seguidamente a los representantes del Tercio Estudiantil contando con la estudiante Bridgite Pajuelo Gonzales, Dana Torreblanca Alejo y a Oscar Huamán Alvarado, quienes contestaron presente.

Seguidamente el señor Decano indica que, siendo una Sesión Extraordinaria se avocarán directamente a la Orden del día, que como primer punto es el Informe de la Comisión sobre el pedido del Año Sabático del Arq. Jaime Juárez Angulo, Comisión Conformada por el Arq. Edgar García Anco, el Arq. Javier Arévalo del Carpio y la estudiante del Tercio Estudiantil Dana Torreblanca Alejo; deja en la palabra a cualquiera de los integrantes para que informen, tomándola el Arq. Edgar García Anco quien indica haber visto los documentos y comunicado con el Arq. Javier Arévalo, situación que no se llegó a realizar con la estudiante Dana Torreblanca, sin embargo, le habían remitido el informe para que dé su opinión, El Arq. Edgar García indica que se han revisado los documentos, buscando los antecedentes y artículos que señalan todo lo referente al Goce del Año Sabático para dar respuesta a lo solicitado; informe que fue enviado al correo del Decano con copia a los Consejeros; señalando que, primero el peticionante debió presentar su Plan de Trabajo de Investigación o Plan de la Obra que va a realizar, el cual señala no tener a la mano, pero además este requisito va acompañado de haberlo presentado hasta el día 30 de noviembre del año pasado, según el artículo °7 del Reglamento y el artículo °9 indica que el peticionario para gozar del Año Sabático, preferentemente debe tener antecedentes de investigación y publicaciones calificadas. Continúa explicando el Arq. Edgar García Anco, que tiene conocimiento que el Vicerrectorado de Investigación ha hecho las convocatorias con fondos concursables para todas las modalidades de investigación, hubiese sido bueno tomar en cuenta alguna de ellas pero no hemos encontrado ningún registro en la cual esté inscrito el peticionante; por lo tanto, señala que la Comisión concluye que la solicitud del arquitecto Jaime Juárez Angulo; tal como ha presentado su solicitud, no se enmarca dentro de las exigencias del Reglamento; debería haber la posibilidad que vuelva a solicitar su Goce de Año Sabático, pero en función estrictamente a lo que establece el Reglamento o ver la manera que según el Reglamento de Trabajo de la UNSA por lo expresado en referencia a los problemas de salud que tiene, pueda pedir una licencia o de lo contrario, elevar la petición al Consejo Universitario. Terminando con su exposición señaló que esa era la conclusión. El Arq. Javier Arévalo del Carpio pide la palabra, para señalar que muy a parte, del informe como Comisión, quiere dar cuenta de lo que está sucediendo con el Arq. Jaime Juárez por cuanto aún no se encuentra dictando sus clases y hay una serie de quejas de parte de los estudiantes, habiendo oficialmente el Departamento Académico, informe al respecto y exhortándolo a que inicie sus labores.- Pero solicita que primero sea considerado el informe para someterlo a un acuerdo formal.

El señor Decano toma la palabra dirigiéndose a la Comisión para el caso del Arq. Jaime Juárez, expresando que no estaba muy claro el informe; en el sentido que, si la solicitud presentada por el arquitecto Jaime Juárez, la Comisión había decidido dejarla denegada, a lo que el Arq. Edgar García Anco, aclara que en ninguna parte del Reglamento para el Goce del Año Sabático se enmarca la solicitud, porque no cumple los requisitos; por eso es que la conclusión señala que debe aclarar la petición de su solicitud o en todo caso, si es que insiste que ésta debe ser resuelta por el Consejo de Facultad, la Comisión no está en la condición de determinar si le corresponde o no ese derecho y tal y como ha presentado su documento porque hay un vacío legal, señalando que en todo caso debería resolverlo el Consejo Universitario, porque son las instancias superiores que al existir un vacío legal, las que resuelven.

El Arq. Jorge Urquiza Angulo pide la palabra, señalando que debe tomarse en cuenta el procedimiento que establece el Reglamento y los requisitos, que según el dictamen de la comisión no se han cumplido. Pero también señala plazos y los plazos se entiende que se esbozan en función al ejercicio presupuestal del año anterior, implicando además que la Carga Lectiva tendría que asignarse a otro docente y en este momento no sería posible, con todas estas antecedentes el pedido del arquitecto Jaime Juárez no procedería; de manera que, el dictamen de la Comisión debe ser claro rechazando el pedido para el presente ejercicio y Año Académico porque no cumple con los requisitos, e instarlo a que presente conforme al Reglamento para considerarlo. Toma la palabra el señor Decano solicitando al arquitecto Edgar García que aclare precisando cómo va a ser sometido en Consejo de Facultad la solicitud del Arq. Jaime Juárez, porque además debe tomarse en cuenta, que el ingreso de su solicitud genera un procedimiento administrativo, el cual



debe contestarse. Por otro lado, mantener en incertidumbre al solicitante que está afectando la carga lectiva y por tanto a los estudiantes

El Arq. Edgar García solicita la palabra, reiterando que la Comisión se avocó a buscar argumentos legales en base a los Reglamentos vigentes, sugiriendo dos conclusiones, y el Consejo de Facultad es quien tiene que dictaminar y solicita que el Consejo de Facultad delibere en el sentido de rechazar o aprobar la solicitud del interesado. Pide la palabra el Arq. Manuel Rodríguez Álvarez, expresando que está de acuerdo con la opinión del Arq. Jorge Urquiza, en el sentido que el Reglamento es claro, primero porque la solicitud debió presentarse el año pasado en el mes de noviembre, estaría originándose problemas presupuestales y respecto a la carga lectiva también, tomando en cuenta que los estudiantes matriculados en su asignatura están sin dictado de clases siendo esto bastante irregular, discrepa además que pedir el Goce de Año Sabático sea preferentemente de dar a los docentes que sean investigadores, señala además que no cree que haya un vacío Legal, al estar estipulados en el Reglamento los requisitos deben cumplirse como se señalan; sabiendo que el docente ha solicitado por razones de salud, señala que orientó mal su solicitud, más aún si señala que no tiene internet y presenta su Año Sabático por investigación; sabiendo que hacer investigación no es cualquier cosa, invocó a recordar lo dicho por la Dra. Jessica Pineda, lo que significa hacer investigación. Por otro lado, refiere que como indicaba la Comisión, que hay financiamiento para hacer esto, con mayor razón deben de cumplirse requisitos, habiendo todos estos antecedentes solicita que no se alargue más el tema y se someta a votación porque como señala el Decano puede generarse derechos de otra índole por no contestar a tiempo.



Pide la palabra el Arq. Miguel Moscoso Cornejo expresando que comparte lo dicho por el Arq. Manuel Rodríguez Álvarez, y que la Comisión debió elaborar un informe con el que el Consejo de Facultad tome una decisión, el decir que rechazar o aceptar es muy drástico, de manera que sugiere que el Consejo debe pronunciarse en el sentido de declarar procedente o improcedente la solicitud del interesado; tomando en cuenta que la comisión ha demostrado que por lo menos legalmente no procede, entonces lo que sería lógico y coherente es que se declara improcedente la solicitud para no elevarla a otra instancia porque está mal enfocada bajo el concepto de Año Sabático; señala además, al parecer se trata de un el problema de salud pueda solicitar una licencia por ese motivo al haberse declarado en estado de emergencia. Pide la palabra la Bridget Pajuelo Gonzales, quien señala que hay que ver también este problema desde el punto de vista de los estudiante, dar una solución y someterlo a votación lo antes posible, porque no ha dado el docente ninguna de sus clases, señala que se había comunicado con el Arq. Jaime Juárez solicitándole la razón por la que no había podido dictar sus clases, explicando el Arq. Juárez que había solicitado su Año Sabático, mandándole una copia del Reglamento y que era cierto que no cumplía con el Art. °7 pero él consideraba que con el Art. 13 sí, podía hacer valer su derecho; y que ese es su argumento, pues estima que habiendo pedido sus licencia y que no teniendo respuesta alguna, entonces goza de la licencia y por eso no debe asistir a clases; por lo tanto, la consejera en uso de la palabra, solicita que Consejo de Facultad se pronuncie y comunique al solicitante lo más pronto posible, y de ser necesario que lo vea otra instancia como Consejo Universitario. El Arq. Edgar García pide la palabra para aclarar un punto sobre el tema, señalando que tal vez hubo una confusión en la Comisión pero, que realizaron el informe en función a la solicitud presentada, que son una recurrencia de varios pedidos, por un lado pide Licencia de Goce de Año Sabático, no dice que va a hacer investigación, por otro lado que se encuentra mal de salud, que no tiene internet, entonces si fuese bajo un solo punto, que es el Año Sabático, entonces no cumpliría con los requisitos establecidos en el Art, °7 del Reglamento; por lo tanto, como Comisión dieron un fallo en función a la solicitud. También señala que elevar la solicitud a Consejo Universitario, tal y como la presentó no procedería sería rechazada, de manear que debe pronunciarse el consejo de Facultad.

El Decano toma la palabra diciendo que en función de las intervenciones queda claro que, en primer lugar el interesado ha tenido un error de apreciación al considerar que habiendo presentado el documento se exime de dar sus clases y por otro lado, sería declarar improcedente su solicitud debido a que no hay forma de dar trámite tal y como fue presentado, luego de la dirimencia, señala que se hará saber al interesado, para que vea qué trámite seguiría, si insistiera en obtener una licencia, no obstante su carga lectiva sigue vigente, para ponerse al día con el retraso que ha tenido Durante este tiempo. Seguidamente llama a votación a los consejeros pidiendo que declaren improcedente la solicitud presentada por el Arq. Jaime Juárez Angulo, No habiendo oposición a declarar IMPROCENTE.

Pide la palabra el Arq. Javier Arévalo, señalando que debe solicitarse al docente el estado en el que está su Carga Lectiva y reiterarle que debe iniciar el dictado de sus clases, refiriendo que ya se le mandó un oficio pidiendo esa información y que el Arq. Juárez refiere que no tiene respuesta del Consejo de Facultad y ese es su argumento para no dictar clases, el señor Decano le indica que esa es función corresponde al Departamento Académico, en reiterarle lo solicitado, e incluir el acuerdo de Consejo respecto a su solicitud de licencia de Goce de Año Sabático.

1.- ACUERDO N°1

Se acuerda por unanimidad declarar improcedente la solicitud presentada por el Arq. Jaime Juárez Angulo, con la que solicitó Licencia por Goce de Año Sabático, encargando al Departamento Académico, reiterar al docente mediante documento que debe cumplir con su Carga Lectiva.

El señor Decano toma la palabra, para invitar al Director del Departamento Académico y de su informe, que corresponde al segundo punto de la orden del día, sobre el inicio de las labores académicas de los docentes en nuestra facultad modalidad a distancia, El Arq. Javier Arévalo, señala que solamente podrá dar un informe referencial puesto que no cuenta con documentación para poder sustentar lo realizado informando que cómo es de conocimiento de todos, se aprobó dictar las clases 100% virtual, propuesta por la Facultad, el que trajo dificultades; puesto que, el Consejo Universitario determinó que al primer año no debía dictarse clases y que posteriormente podrían iniciar sus labores para el próximo 4 de mayo que ya estaría todos los niveles con sus clases iniciadas. Señala además que se presentó otro problema debido a que en ese nivel no se encuentran todos los estudiantes matriculados puesto que, falta llevarse a cabo el ingreso del último ordinario, coordinando con el Secretario Académico, determinaron que faltaba que se matriculen un promedio de 38 estudiantes para cursos teóricos y Talleres, que deben estar regularizándose sus matrículas durante la semana, en tanto señala que los grupos de la mañana prácticamente se encuentran completos pero los de la tarde no están así, están a la mitad de sus cupos, para esto el Secretario Académico ha realizado gestiones para que se realice la re matrícula en el Taller B para que cumplan el número de estudiantes que señala el Reglamento de Matrículas y los que no pudieron matricularse o pidieron reservar la matrícula, iniciarían en una posterior etapa y de esta manera se salvaría al grupo que corresponde al primer nivel. En relación a los problemas que se han suscitado al principio como el dictado de asignaturas que tenían docentes contratados e invitados, con respecto a los invitados señala que estaba a la espera que sean aprobados sus contratos, a lo que el señor Decano le indica que, en breve tendrá Consejo Universitario y es materia de exposición de la Vicerrectora Académica, continúa exponiendo el Arq. Javier Arévalo, indicando que se han ido superando poco a poco los problemas, los que no tienen acceso a la plataforma virtual, son los docentes invitados que aún no les han creado sus correos institucionales, pero que se hará lo necesario para apoyarlos cuando se aprueben sus contratos, para que accedan al aula virtual y se conecten con sus estudiantes, y por último, expone nuevamente el problema con el Arq. Jaime Juárez indicando que tiene cuatro grupos de los cuales dos son de Construcción y dos de Supervisión de Obras, que a la fecha no ha iniciado labores, que no ha comunicado nada pese a que se le cursó documento y que sólo refiere tener problemas de salud y de conectividad.

Pide la palabra Bridget Pajuelo, para decir que los alumnos de la asignatura de Construcción 2 se han quejado por la docente Consuelo Oroza, no quiere iniciar sus labores, pese a que los estudiantes se contactaron con ella, refiriendo la docente que no tiene acceso al DUTIC, pidiendo que se considere lo solicitado por los estudiantes porque ya perdieron una clase. El Arq. Miguel Moscoso toma la palabra, puesto que se ha mencionado al curso de construcción 2, que de alguna manera le concierne por ser profesor de ese curso, señala que han coordinado entre los docentes de la asignatura de otros grupos, para que se lleve en una sola sesión porque los estudiantes hicieron llegar su preocupación, se ha hecho la primera clase con los 4 grupos, para darles la introducción al curso que estuvo a cargo de él, habiendo más de 100 alumnos, señalando que estaban incluidos los alumnos del grupo A, y de la misma manera habiendo tenido el de hoy clases con la 2 C, estuvieron incluidos el grupo A, pero no de manera oficial, aceptado mientras dure el problema que participen en sus clases; el Arq. Javier Arévalo manifiesta que la Arq. Consuelo Oroza es la encargada del grupo A de Construcción, con quien se comunicó para darle algunos lineamientos para el desarrollo de su asignatura, que es cierto que no tiene aún la lista de sus estudiantes, pero que debe regularizarse el problema.

El Arq. Gonzalo Espinoza solicita la palabra para decir que la Arq. Consuelo Oroza está desarrollando el curso de taller 5 E con él y que en todo momento ha estado presta a participar en el desarrollo de su asignatura, como aún no tiene correo institucional la ha invitado para que pueda participar de las sesiones meet, incluso le solicita la invitación para sus estudiantes, intervenido con el mayor cuidado y profesionalismo; el Decano toma la palabra y señala que efectivamente la docente se ha comunicado con él para expresarle que tiene problemas con su equipo y solicitaba pedir uno de la Facultad; por lo que aprovecha para informar a Consejo de Facultad que se ha hecho la gestión ante Consejo Universitario, pero que lamentablemente no se puede disponer de equipos de la Facultad, no hay autorización ni vía legal para retirarlos, quedando como única opción el de ir a la Facultad para acceder a los equipos y conectividad, solicitando al Departamento Académico un seguimiento estricto del dictado de clases por parte de los docentes en colaboración con los delegados de cada una de las asignaturas, que el Secretario Académico debe tenerlas.

El señor Decano cede la palabra al Arq. Jorge Urquiza, en relación al tercer punto de la orden del día le solicita que brevemente informe de las matrículas para este año Académico, el Arq. Jorge Urquiza señala que es cierto que hubo una serie de inconvenientes pero que felizmente gradualmente se están solucionando, con respecto a las matrículas, señala que se ha cubierto casi totalmente los cupos, que por disposición del Vicerrectorado Académico y de La DUFA, al haber habilitado el sistema se ha procedido a continuar con las matrículas y por disposición de la autoridad, se tendrá el inicio del semestre prácticamente en dos etapas, en un primero aquellos ingresantes que ya han registrado su matrícula antes del problema de aislamiento social y en una segunda etapa, que aún no tienen fecha será cuando se lleve a cabo el segundo examen de Admisión Ordinario; que según la proyección deben de ingresar un total de 20 a



28 ingresantes. Por otro lado se sabe que en la Facultad funcionan cuatro grupos, los grupos de la mañana que son el A y C estarían completos con un promedio de estudiantes por asignatura de 30 alumnos, pero el problema surge en los grupos de la tarde que están divididos, porque no cubren sus cupos y no podría iniciarse con ese número de estudiantes, porque el Reglamento exige un número mínimo de matriculados; consultando a la DUFA, contestaron explicando que esos grupos deben de rematricularse, situación que se llevó el día de ayer, faltan algunos estudiantes, porque deben al parecer en el sistema sus fotografías y otras cosas por regularizar, indicando además que debe resolverse el día de hoy, de tal manera de manera que se estaría asegurando el grupo C eso en cuanto al primer año en lo que se refiere la matrícula general; ya con este procedimiento se cierra esa etapa y empezamos con la otra etapa que sería el ingreso de las primeras evaluaciones. En cuanto a los docentes se ha visto que todos tienen su carga y, con respecto a los contratados incluidos los dos contratos de invitados ya tienen su carga, y los docentes de otros Departamentos Académicos que básicamente son de las asignaturas de inglés para tres grupos, indica que se ha procedido llamar al Director del Departamento y que debe estar solucionándose en el transcurso de la semana, eso es todo lo referente a matrículas. El señor Decano dice si hay alguna intervención más y el arquitecto Edson solicita la palabra quiere hacer una consulta de carácter académico qué justo es respecto al cronograma del Año Académico, expresa que hay muchos docentes que están elaborando su sílabos y planificando sus actividades académicas; varias de ellas conciernen a procesos de evaluación; para elaborarlas es necesario saber el cronograma oficial, para de acuerdo a eso ajustar esas actividades sobre todo con Las evaluaciones y, la segunda consulta es con respecto al registro de asistencia que se está haciendo, pero que hay muchos estudiantes que no están registrando sus asistencias por una u otra razón, incluso no se sabe si es por conectividad o por falta de equipo, de manera que, la pregunta es cómo se va a considerar a esos estudiantes que por algún motivo no aparecen hasta ahora y no están registrando asistencia, serán considerados como abandono? o qué solución se les va a dar, el Decano contesta a la primera pregunta con respecto al cronograma oficial académico, señalando que la misma pregunta se hizo al Rector, quien respondió que la situación es tan cambiante que no hay forma de asegurar cuando se va a terminar el semestre, que lo único cierto es que se tiene las 17 semanas lectivas con un inicio oficial de la semana pasada, de todas maneras señala el Decano que de todas maneras recoge el pedido, debido a que es necesario establecer de manera oficial las fechas para el registro de notas, porque son semanas o fechas específicas en que el sistema informático se abre para subir las notas, señala que se hará llegar la solicitud a la brevedad, para que nos entregue por escrito las fechas y, tenerlas en cuenta y si es posible hacer los ajustes necesarios en estas actividades académicas, además de tener un respaldo con documento. Con respecto a la asistencia los estudiantes hay algunos que llevan un registro manual, otros llevan el registro por el aula virtual dentro de lo que es la opción que existe en el sistema otros toman lista a sus alumnos y otros casos el sistema permite un registro automático por cada asistente a la sesión, no obstante ello señala que debería uniformizarse un registro de asistencia único, para poder hacer un monitoreo más eficiente pero en relación a la inasistencia de los alumnos, indica que sería prematuro declarar abandono en tanto y en cuanto, a la mayoría de sílabos la declaración de abandono ocurre cuando la inasistencia sobrepasa un 15% o 20%, no estando aún en ese umbral les recuerda que las autoridades han solicitado un informe, para establecer quiénes realmente no tienen equipos o conectividad, no se ha establecido aún quiénes son los alumnos que no se han reportado, porque pueden no estar asistiendo en alguna asignatura, pero puede estar asistiendo a otras asignaturas, que en Consejo Universitario se ha solicitado a la autoridad, mucho más tiempo para identificar con nombre propio, quiénes son los estudiantes a los que se puede catalogar como ausente total de todas las asignaturas y quiénes son las estudiantes que no se han reportado, o no, a una asignatura en particular reitera que sería muy prematuro declarar abandono a un alumno que ha incumplido con no asistir en una primera o segunda semana; incluso señala que en Consejo Universitario algunos Decanos hicieron la propuesta, en el sentido que hay muchos estudiantes que se incorporan a destiempo y que a través de un compromiso con el docente, puedan ponerse al corriente en la asignatura siendo más flexibles y manejar de mejor manera el registro de asistencia de los estudiantes. El Arq. Moscoso interviene solicitando saber si el 1ro. De Mayo será feriado, debido a que al estando en un mundo asincrónico es obligatorio asistir dictar las clases en esa fecha y para los futuros feriados, señalando el Decano que se hizo la misma consulta a la oficina de Recursos Humanos, a la DIGA sin haber tenido una respuesta clara; sin embargo señala, que justo hoy después de terminar el Consejo de Facultad, había sesión de Consejo Universitario y se haría la consulta a que procede o no, el feriado que a través del Departamento Académico se les hará de conocimiento. El Arq. Arévalo solicita la palabra pidiendo que quede como compromiso ver lo de los contratos de docentes Invitados y también la invitación del Arq. Adolfo Chacón a lo que indica el Decano reiterando que eso es materia de la exposición de la Vicerrectora el día de hoy en sesión de Consejo Universitario.

El señor Decano indica que se pasa al cuarto y último punto, que es básicamente informar que en vista de la emergencia de la inamovilidad social, algunos servidores administrativos de la Facultad no van a poder seguir prestando sus servicios con normalidad, específicamente es el caso de la biblioteca el que tiene personal que ha sido redistribuido para apoyar en otras actividades en la Facultad, en tal sentido y para aprovechar esa coyuntura, señala que se ha hecho un reajuste de asignación funcional del personal administrativo para que puedan desarrollar trabajo remoto, así como también presencial inicia señalando que la Sra. Kelly Ampuero Regente, quien se encuentra con una plaza de suplencia en la secretaria de la Unidad de Proyección Social pasará a ser secretaria del Departamento Académico teniendo como jefe inmediato al actual Director del Departamento académico, los cambios en principio señala que se están promoviendo se en función a su edad, estado de salud y disponibilidad puesto que puede hacer un trabajo alternado



entre remoto y presencial para el Departamento académico pueda funcionar, además siguiendo los lineamientos del Trabajo Remoto, el criterio es que se tiene que tomar en cuenta al personal que es mayor de 60 años el cuál de ninguna manera regresará a trabajar presencialmente tiene esa restricción, en tanto que el personal más joven, es el que puede tener mayor posibilidad de hacer trabajo presencial y remoto, para eso el Decano muestra un cuadro en el que se han consignado las nuevas asignaciones y rotación del personal administrativo, el Arq. Gonzalo Espinoza interviene indicando que, si en buena cuenta se ha decidido el cambio de la secretaria del Departamento Académico sería por su edad, a lo que el Decano señala que se ha tomado también otras consideraciones tratando de buscar mayor eficiencia y mayor rendimiento en las funciones que se les debe dar; indicando que, se ha visto por conveniente que la Dirección del Departamento Académico tendrá que tener un personal que está dispuesto a laborar bajo condiciones de presión y con mayor dedicación por eso quién venía desempeñando labores de secretaria en el Departamento, ha sido removida de ese puesto, siendo rotada con el personal señalado que ha declarado tener en su domicilio equipo informático que le permite desarrollar labores de trabajo remoto en los días que no deba de asistir presencialmente. Continuando el Decano expresa que se está coordinando todavía con Recursos Humanos que el servidor Carlos Aranzaes que trabajaba en biblioteca en turno mañana pasará a ser coordinador de la mesa virtual y va a tener la función de recibir toda la correspondencia haciendo también el despacho de la correspondencia que tenga que salir fuera de la Facultad a diferentes dependencias tanto en la universidad como externa, dependerá directamente del Decano, el señor ha declarado tener equipo informático suficiente en su domicilio para hacer su trabajo al 100 por ciento como remoto. El servidor Eduardo Béjar labora en apoyo técnico de laboratorio va a seguir manteniendo esa posición y va a depender de la Gestora Administrativa, con trabajo presencial de 2 días para verificar los equipos que estén en buen estado.

El Señor Giancarlo Berríos que venía desempeñando apoyo en trabajo administrativo, ahora su función laboral, será en la unidad de Investigación en la Comisión de Grados y Títulos, dependiendo directamente la Dirección de la unidad de Investigación en coordinación de la Comisión de Grados y Títulos; su trabajo Igualmente va a ser presencial de 2 días dónde podrá recoger expedientes y trabajar los que estén en proceso el resto de días va a desarrollarlo como trabajo remoto, ha declarado tener también equipo para poder hacer este trabajo. La señora Eliana va a seguir manteniéndose en Secretaría Académica con un trabajo remoto al cien por ciento; ella ya está retirando equipos y ya tiene descargado los servidores de Intranet UNSA para poder hacer su trabajo. En relación a la Srta. Karol Gonzales que debería ser secretaria de la Unidad de Responsabilidad Social, fue designada en un primer momento como apoyo en la Biblioteca por no haberse desempeñado eficientemente en su trabajo, a pedido de su jefe inmediato, ahora se ha sido asignada a una nueva función que es para el protocolo Covid-19, esta función requiere que asista con un trabajo presencial permanente en la Facultad y simplemente, es para verificar que las condiciones sanitarias establecidas en el Protocolo para el Covid-19 de la Universidad, se desarrolle correctamente; es para verificar que los servicios higiénicos tengan todo el material de limpieza adecuado, que los ambientes estén correctamente higienizados, el personal que llegue a la Facultad tenga el correspondiente protocolo; por lo tanto, su trabajo es básicamente de campo y tiene que asistir todos los días. En relación a la señora Mary Ann Lazo, quien estuvo como secretaria del Departamento académico, pasará a ser secretaria de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua, tendrá como jefa inmediata a la Directora de la Unidad Arq. Teresa Urquiza, también tendrá un trabajo presencial y remoto. La servidora Mirtha Medina continuará como secretaria de la Unidad de Calidad, apoyando a la Comisión de Acreditación con trabajo entre remoto y presencial. La servidora Elia Lix, que venía trabajando en turno tarde-noche en la biblioteca pasará a ser la secretaria de la unidad de Investigación su jefe inmediato el director de la Unidad de Investigación, tiene también trabajo entre presencial y remoto. La servidora Miriam Murillo que estuvo trabajando en mesa de partes de la facultad, habiendo desaparecida la necesidad que sea la mesa de partes de manera física, pasará a trabajar como secretaria de la Unidad de Bienes y Servicios con jefe inmediato tendrá al director de esa Unidad, tendrá también un trabajo entre presencial y remoto.

La Srta. Lidia Neyra Gestora Administrativa realizará un trabajo totalmente remoto, básicamente por su edad y dependerá del Decanato, lo mismo pasa con la servidora Magally Ortega que va a seguir manteniéndose como Secretaria de Facultad donde realizará actividades entre remotas y presenciales, para asistir a la Facultad, para recoger documentos o resolver cosas que se presenten en la Facultad. El servidor administrativo Alfredo Quispe, de igual manera como Eduardo Béjar, también va a realizar el apoyo técnico en el laboratorio de informática y estará a cargo de la de la Gestora para que pueda realizar los trabajos que se necesiten en la revisión de equipos que tenemos en planta física; el servidor Roberto Ruelas que trabajaba en biblioteca en la mañana, pasará a ser apoyo en la Unidad de Calidad en Seguimiento de Egresados y tendrá como jefe inmediato a la directora de la Unidad de Calidad va hacer su trabajo básicamente remoto por su edad. La señora Rosemary Vera Luque que trabajaba en Grados y Títulos, será la secretaria de la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria como jefe inmediato tendrá al Director de la Unidad y tendrá un trabajo entre presencial y remoto. Con respecto al personal de conserjería, no ha sido considerado en esta lista dado que ellos por disposición de la autoridad Todo el personal de conserjería van a pasar a hacer controlados por la Autoridad Universitaria, hasta que resuelva el tema de la inmovilidad social. El señor Decano dice que estos serán los cambios para racionalizar los recursos humanos de la Facultad en apoyo a las Unidades, quienes pidieron durante estos dos años el apoyo de secretarías, siendo una oportunidad para contar con esta participación. La Srta. Bridget Pajuelo pide la palabra diciendo que, al ver el cuadro que el Decano ha presentado, observa que será cambiada la señora Rosemary y que en su lugar estará el señor Giancarlo, señala que los estudiantes están preocupados



por sus documentos que dejaron antes de la inmovilización, pregunta cómo se manejarán los trámites administrativos en Grados y Títulos, sobre todo los que ya han presentado sus trámites para bachiller, que están solicitando aprueben la lista en Consejo de Facultad, de aquellos que ya habían presentado antes de darse la inmovilización social. El decano toma la palabra diciendo que acaba de publicar Secretaría General, todos los trámites virtuales que deben de hacer para el tema de Grados y Títulos, trámites administrativos que deberán tomar en cuenta en cada una de las Facultades la que se distribuirá entre el personal administrativo para que tenga conocimiento y se realicen los trámites como corresponde, todos los procesos para pregrado y posgrado ya tienen una directiva en la que se ha implementado la virtualización, el Arq. Edgar García hace una consulta, preguntando si la encargada de Grados y Títulos que es la señora Rosemary continuará como secretaria, el Decano señala que continuará algunos días hasta terminar su trabajo pendiente, el que dejó antes de la emergencia y en ese período deberá transferir todo lo necesario para que el señor Giancarlo se haga cargo de ese trabajo, además deberá entregar el equipo y acervo documentario, en las coordinaciones que se tuvo, se había solicitado que preferentemente sea un varón el que se haga cargo del trabajo porque para la movilización de los expedientes que son muy voluminosos, la Sra. Rosemary no podía movilizarlos con facilidad; el Arq. Edgar García hace esa pregunta porque indica que ha recibido algunas llamadas telefónicas y algunos asesores que ya estaban a punto de sustentar no saben qué trámites seguir y a pesar que ya estaban las directivas que ya estaba llevando en alguna zona en la facultad no se da todavía luz verde para él los protocolos de sustentación del mismo modo y hasta en la guía de procedimientos para trámites de graduación y titulación que de igual manera se vea eso lo antes posible porque después se recargaría el trabajo a los docentes para revisar los proyectos o asistir a las graduaciones. El Arq. Edson Ortíz toma la palabra como actual encargado de la Comisión de Grados y Títulos, informando que por la mañana justo estuvieron en la Facultad, haciendo retiro de los expedientes que presentaron los estudiantes y muchos de ellos están preocupados esperando se solucionen sus documentos, señala que se reunirá con la comisión y verán el procedimiento para que puedan cumplir con todo lo que falta por revisar y ,por eso ha considerado oportuno retirar los documentos de la FAU, los requisitos y trámites deberán hacerse saber a todos los en especial a quienes tienen que hacer sus trámites, por tal motivo la Sra. Rosemary seguirá apoyando con la documentación que fue ingresada antes del aislamiento, hasta culminar con el trabajo pendiente y el señor Giancarlo, se hará cargo básicamente de los nuevos expedientes.

El Decano interviene solicitando que, el Arq. Edson Ortíz haga un informe de todos los expedientes recogidos y el resultado de trámites que debe hacerse, ver la directiva antes de difundir lo correspondiente para que conozcan los estudiantes lo más claro y legible posible; el Arq. Edgar García solicita se adecue el Reglamento a las directivas dadas en esta situación en la que vivimos y hacer los ajustes necesarios adecuando los requisitos para que se gradúen los estudiantes; señalando el Decano que el Arq. Edson Ortíz debe de adecuar y ajustar el Reglamento dependiendo de los trámites que la Universidad ha publicado para obtener el grado de Bachiller y Título Profesional.

Acuerdo N°2.-

Se acuerda que el Arq. Edson Ortiz, deberá revisar los lineamientos establecidos por la Universidad y adecuar el Reglamento de Grados y Títulos de nuestra Facultad, para que los estudiantes realicen sus trámites conforme a los nuevos requerimientos.

El estudiante Oscar Huamán solicita la palabra, señalando que el día de ayer ha recibido de la OUIS una encuesta para que los estudiantes contesten respecto al tema de conectividad y equipo, solicitando al Decano, explique los criterios que la autoridad tomará respecto a esta información, o tienen que esperar al resultado de las encuestas porque los estudiantes están preocupados por la conectividad, a lo que el Decano señala que efectivamente, les habían comunicado sobre la encuesta a llevarse a nivel de todos los estudiantes y que posteriormente será para docentes y administrativos, para ver de manera general la problemática al respecto; indica que el procesamiento, resultado y análisis de esas encuestas le corresponde a la autoridad Universitaria, quien oportunamente hará llegar el resultado dando el informe en Consejo Universitario. La estudiante Bridget Pajuelo solicita la palabra para exponer el problema de un grupo de estudiantes que es reducido, pero que le pidieron, solucionar su requerimiento, estos estudiantes en el presente semestre no llevan Taller 9, pero sí estarán llevando al próximo semestre Taller 10 que por diferentes motivos no pudieron llevar seguidamente el Taller 10, la consulta va en el sentido que los estudiantes solicitan llevar el Taller 9 de manera libre, porque ya lo aprobaron; sin embargo para no desvincularse y llevar de una manera sostenida su proyecto de tesis que lo terminarán de desarrollar en el Taller 10 y, además por considerar que prácticamente el taller 9 y 10 se convirtieron en un Taller anual, lo primero que hicieron es conversar con el Secretario Académico, quien les dijo que no podría separarles una matrícula en el Taller 10, porque eso depende de los cupos que se presenten al siguiente semestre; sin embargo, señala que de qué serviría llevar todo el semestre el Taller, si al final no podrán llevar al próximo semestre el Taller 10; para lo cual solicita tomar una acción o decisión para que estos estudiantes no se perjudiquen o asignarlos a un taller para ir avanzando su Proyecto de Tesis desde ahora e incorporarse al próximo semestre en el Taller 10 de manera oficial. El señor Decano señala que debe tomarse con mucho cuidado la decisión y sería necesario que una comisión vea el tema, que se estudie con mayor detalle esta circunstancia y nos hagan llegar a la brevedad una propuesta consensuada para evitar perjudicar a los estudiantes que están en esa situación la cual estaría compuesta por dos Consejeros y uno del tercio estudiantil. El Arq. Edgar García, toma la palabra y dice al



respecto señala que unos dos o tres estudiantes, le solicitaron lo mismo llevar como alumnos libres Investigación, para al próximo semestre llevar el que les corresponde, habiéndoles respondido que en ningún Reglamentos y en el Estatuto, existía la condición de alumno libre, que muchos docentes con el ánimo de apoyar al estudiante internamente lo hacen y de la misma manera lo resuelven, considera que es ilegal, sugiriéndoles que conforme sus compañeros lleven la asignatura se enteren de lo desarrollado, más aún que tenemos problemas en la plataforma virtual con 10 estudiantes ya significa problemas incorporar u estudiante más se hace más difícil. Solicitando nuevamente el decano se conforme la Comisión, para establecer bien los lineamientos a seguir verificando la normativa, para lo cual se conforma la Comisión, que estará conformada por el Arq. Edgar García Anco, el Decano y la estudiante Bridget Pajuelo

3.- ACUERDO N°03

Se acuerda conformar la Comisión para ver la solicitud de los estudiantes respecto a participar en las asignaturas como Alumnos Libres, para aquellos que aprobaron la asignatura anteriormente pero que en semestre diferido necesitan llevar el que les corresponde.

Se culmina la sesión a las 15.30 horas.



MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO



Secretario de Actas
FAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Consejo de Facultad

Sesión Extraordinaria: jueves 22 de octubre del 2020

Orden del día:

1. Comunicación a Consejo de Facultad de las Resoluciones Decanales Aprobadas durante el periodo de receso del actual Consejo.
2. Presentación y sustentación de dos solicitudes del arquitecto Hugo Gómez Tone con respecto a la Unidad de Bienes y Servicios.

Siendo las quince horas día veintidós de octubre del año dos mil veinte, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del Señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Eduardo Rivera Núñez-Melgar, Luis Alemán Abad, Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros Bridget Pajuelo Gonzales, Oscar Huamán Alvarado, Dana Torreblanca Alejo y como invitado el arquitecto Jorge Urquizo Angulo Secretario Académico. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

PEDIDOS

1. El Arquitecto Rivera pregunta acerca de la conformación del consejo por las ausencias como las del Arquitecto Rodríguez, Alemán y el número de estudiantes.

El Señor Decano indica que se trata de una sesión extraordinaria, pero como información de los casos, el del arquitecto Manuel Rodríguez está en consulta con Comité Electoral Universitario para el procedimiento pues extraoficialmente es atípica. En cuanto al tercio, los estudiantes tienen condición como representantes, así mismo indicó que se debe reconstituir el Consejo de Facultad con los miembros que previamente había, oficialmente se aclarará cuando llegue la respuesta oficial.

El Arquitecto Rivera vuelve a preguntar con respecto al tema del Arquitecto Alemán.

El Arquitecto Alemán comunica que la carta presentada en diciembre se hizo en mérito a la resolución del Poder Judicial y la presentó de manera voluntaria por lo que se abstendría de seguir participando en las Sesiones de Consejo de Facultad, pero al haberse superado la condición puesta en consulta a Asesoría Legal y por denuncia de otro docente, su condición queda aclarada y puede seguir ejerciendo sus obligaciones de consejero mientras no se dé sentencia definitiva.

El Arquitecto Espinoza indica que sería bueno adjuntar respuesta de Asesoría Legal.

El Arquitecto Rivera indica que al haberse presentado por escrito debería reiterar por escrito este evento. Y con respecto a estudiantes consulta si hay egresados entre los mismos.

El Arquitecto Urquizo hace una aclaración que participan los estudiantes electos siempre que sigan teniendo la condición de estudiantes, para el computo participan con un tercio de los votos y que los tres estudiantes que están participando son activos como estudiantes.

Los estudiantes manifiestan que los tres están aún estudiando.

El Arquitecto Espinoza consulta si son estudiantes regulares.

El Sr. Huamán indica que todos son regulares.



El arquitecto Rivera expresó de la importancia de estos temas para evitar problemas posteriores habiendo incluso el caso del arquitecto García que al ser ahora Director de Departamento no podía continuar con su cargo de consejero.

El arquitecto Ortiz menciona que se deben revisar adecuadamente todos los requisitos a fin de ver la manera de proceder si no se cumplieran los mismos.

ORDEN DEL DÍA

1. Comunicación a Consejo de Facultad de las Resoluciones Decanales Aprobadas durante el periodo de receso del actual Consejo

En primer lugar, se procedió a ver las Resoluciones aprobadas en el receso del actual consejo.

Resolución N°052 de aprobación de la visión y misión de la FAU-UNSA al cual se dio lectura por parte del Secretario de Consejo de Facultad.

El Arquitecto Ortiz consulta si se verán todas las resoluciones.

El Sr. Decano indica que solo se mostrarán por la prerrogativa otorgada a los decanos y que por ello no se requiere aprobación, no obstante, se hace de conocimiento a Consejo de Facultad.

El Arquitecto Espinoza solicita acompañar las actas que estipulan lo indicado por el Sr. Decano.

El Señor Decano indica que se acompañaran todas las resoluciones al acta en la que se toma conocimiento de las mismas.

El Arquitecto Rivera indica que si solo es para conocimiento sería ideal enviar copia para tomar conocimiento.

El Señor Decano menciona que se da cumplimiento al acuerdo emitido por autoridad superior y que a pesar que el actual consejo ya feneció, se ha emitido una nueva resolución para que continúe en funciones hasta nueva elección, por ello seguimos siendo consejeros con todas las prerrogativas.

El Arquitecto Moscoso indica que hay bastantes resoluciones emitidas por el Sr. Decano y siendo su potestad pediría obviar considerandos y ver de qué se trata para agilizar, se obvие considerandos y se indique solo el tema y los acuerdos de las resoluciones para luego poder hacer alcances de parte de los consejeros.

El Señor Decano acoger solicitudes de los Arquitectos Rivera y Moscoso y poder ver solo los acuerdos.

El Arquitecto Ortiz solicita poder alcanzar comentarios y opiniones al respecto de las resoluciones al margen de su aprobación previa.

El Arquitecto Espinoza indica que sería mejor preparar breve resumen y luego poder explicar en sesiones de consejo de Facultad.

El Arquitecto Rivera considera que es una buena idea.

El Arquitecto Ortiz está de acuerdo por la importancia de los temas, considera que deberían verse en sesión ordinaria y no extraordinaria como primera sesión de reinicio, por ejemplo, menciona que los temas de grados y títulos se veían en sesiones regulares, mencionó además que las sesiones extraordinarias veían temas particulares que necesitan exposición y análisis, considera que las actividades ordinarias que se están viendo en esta sesión no son pertinentes.



El Señor Decano con respecto a lo indicado por el Arquitecto Ortiz que los informes de Grados y Títulos se ven por qué se embalsaron y su premura ante la paralización de medio año.

Finalmente se acordó que en otra sesión se vería los temas de las Resoluciones para lo cual se harán los resúmenes de las mismas.

2. Presentación y sustentación de dos solicitudes del arquitecto Hugo Gómez Tone con respecto a la Unidad de Bienes y Servicios.

El Arquitecto Gómez en su condición de Director de Unidad de Bienes y Servicios presenta un proyecto para la **Creación de un Centro de Capacitación pre Universitario.**

El Arquitecto Rivera, consultó al Arquitecto Gómez y si hay economista en su equipo. Además de ello si se vieron todos los temas económicos con estos profesionales

El Arquitecto Gómez responde que no, pero en JAKU o incubadora de empresas es una dependencia universitaria especializada en estas actividades si, además de economistas cuenta con otros profesionales que ven estos temas. Así mismo indicó que todo ello se vio con este equipo de profesionales.

El Arquitecto Ortiz consulta acerca de la legalidad de un centro de formación que compita con academias existentes y si la universidad puede brindar estos servicios y si su misión es distinta a CEPRUNSA.

El Arquitecto Gómez respondió que es una especie de CEPRUNSA, pero sin plazas como el otro sistema universitario, se indicó que si el servicio permite una mejor formación y centro que acerca a cualquier persona hacia la arquitectura.

El Arquitecto Ortiz ve que también se pueden ver otros temas no solo los que se explica más direccionados a un examen y ver otras opciones de preparación externo hacia la comunidad y la utilidad hacia la misma.

El Arquitecto Gómez toma conocimiento y ve un tema tipo SENCICO para un segundo proyecto, pero ve la parte de formación y solidez de los posibles integrantes y el fortalecimiento de los postulantes y evitar gran parte de la deserción de los mismos.

El Arquitecto Urquiza, saluda lo meritorio del aporte hacia la FAU, y los objetivos que se pueden lograr como los temas: económico, académico y el espacio de adaptación a bajos costos para los postulantes y para la propia institución, y como redundará hacia la comunidad; el tercer aspecto por situar al postulante en una mejor condición académica necesario e indispensable. Da consejo para que proyecto se ajuste a procesos de admisión en lo referente a fechas y ciclos.

El Arquitecto Rivera, felicita y aporta con el tema de un quinto año en el que se evidencia no existen las capacidades para poder egresar, siendo la línea de base muy pobre y variada y la obligación de nivelar dicha línea. Indicó así mismo que en primer año deben darles una línea de base cultural más homogénea y aumentar además un año a la carrera, para que en el mismo pueda hacer su tesis y cubrir los vacíos de su formación.

La Srta. Dana Torreblanca, como estudiante recuerda su postulación y su paso por academias y las dificultades para poder almorzar e ir a la formación general y las "academias teóricas". Da un alcance a modo de consejo ver los horarios de estudiantes y los temas de almuerzos además ver montos no muy altos además la temática que se desarrollará.



El Arquitecto Gómez indica que está anotando y además indica que aún es un bosquejo.

El Sr. Oscar Huamán da un alcance y opinión sobre la visión y el considerar como taller preuniversitario, cuanto se puede condicionar a postulantes en la obligatoriedad, indicó se debe usar las palabras adecuadas y no parezca obligación. Como aporte indicó que además se debe ver otros cursos extras luego de ingresar como cursos de iniciación.

El Arquitecto Alemán felicita al Arquitecto Gómez y su equipo por la seriedad y contenido del documento, excelente iniciativa y el tema de preparación a futuros estudiantes, de alguna manera se toman responsabilidad y se ve la trascendencia.

Acuerdo:

Luego del pedido del Sr Decano para votación se procedió a la misma, siendo el resultado de 4 votos a favor de la aprobación un voto en contra y dos abstenciones. Por tanto, el acuerdo es aprobar el Proyecto de creación de un Centro de Capacitación pre Universitario.

Segundo proyecto

El Arquitecto Gómez explica un proyecto de Diseño Digital “**Centro de Informática**”, donde se busca capacitación a estudiantes en software y programas informáticos como trabajos paralelos, se plante servicio tipo SENCICO, es un Centro de Cómputo orientado a la Arquitectura y Urbanismo.

El Arquitecto Miguel Moscoso expresa lo valioso del mismo y el apoyo que se debe hacer a esta iniciativa. Pregunta por qué no se están utilizando algunos equipos ya existentes.

El Arquitecto Gómez indica que existen otros proyectos donde se utilizarán y que algunos equipos tienen ciertos compromisos que se tiene al ser equipos vinculados a investigaciones.

El Sr. Oscar Huamán, plantea potencialidad para afiliaciones y brindar servicios a nivel internacional inclusive, de manera física y además virtual.

El Arquitecto Ortiz, ve más adecuado este proyecto que el anterior por su proyección hacia la comunidad, consulta si es centro de cómputo tradicional y si los locales se usan permanentemente. Hace más preguntas, ¿cómo beneficiará directamente a la facultad? ¿Qué porcentaje le corresponde a las facultades?

El Arquitecto Gómez respondió que sí, es la planta física de la facultad y las computadoras. En cuanto a las utilidades van compartidas a la universidad y luego a las facultades, para la Universidad el 25%, al centro 75% de los cuales el 25% va para la Facultad, 25% al Centro y 25% para la renovación de equipos.

El Arquitecto Alemán indica lo presentado es documento base y considera adecuado dar pase al mismo y luego dar los alcances correspondientes viendo lo positivo del mismo y darle el soporte a nivel de Consejo de Facultad.

El Sr. Decano se refiere a primer proyecto y la iniciativa pionera, la posibilidad de ampliar un semestre adicional, en cuanto al segundo proyecto y su uso por los estudiantes y además la tasa de ocupación y el capitalizarla trabajando además con otros semestres. Indica que debe constar en el acta el apoyo del decano a las iniciativas presentadas por el Arquitecto Gómez.

Acuerdo:

Después de votación se aprobó por unanimidad la creación de un Centro de Informática.



3. Grados y Títulos

Se leyó para su aprobación la relación de grados y títulos.

El Arquitecto Ortiz manifestó el porqué de nombres duplicados y pidió que sea el responsable el Arquitecto Michael Alfaro.

El Arquitecto Rivera menciona un caso de una exalumna titulada y que no figura en la relación y solicita se vea el caso.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos el Señor Decano dio por culminada la sesión.





MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO


Secretario de Actas
FAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Consejo de Facultad

Sesión Ordinaria: martes 28 de octubre del 2020

Orden del día:

1. Aprobación Plan de Responsabilidad Social Universitaria.
2. Aprobación de Licencia de la Mg. Arquitecta Karin Rodríguez Neira.
3. Y otros.

Siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil veinte, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Eduardo Rivera Núñez-Melgar, Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros Dana Torreblanca Alejo y como invitado el arquitecto Jorge Urquizo Angulo Secretario Académico. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

PEDIDOS

1. El Arquitecto Ortiz pregunta por las resoluciones elaboradas durante el periodo que no funcionó el Consejo de Facultad y que fueron emitidas directamente por el decanato.

Al respecto el Sr. Decano indicó el acuerdo para hacer llegar el conocimiento de las resoluciones emitidas y que ser vera en la siguiente sesión.

2. Un segundo pedido del arquitecto Ortiz es aclarar la situación de Consejo de Facultad con respecto a miembros habilitados como el Mg. Arquitecto Edgar García que como Director de Departamento no puede seguir con dos cargos, así mismo del Arquitecto Luis Alemán Abad que no envió documentación alguna de su proceso y no puede participar ni debió participar antes por lo que solicita en las votaciones que se realizaron retirar voto del arquitecto Luis Alemán.

Al respecto el Sr. Decano mencionó tres casos, en primer lugar, del Arquitecto García quien ahora ya no participa como consejero; en el caso del Arquitecto Alemán considera retirar este voto y tomar el suyo como voto regular y dirimente de ser necesario; en el caso del Arquitecto Manuel Rodríguez pidió a la autoridad su pronunciamiento a fin de aclarar el procedimiento pues el docente ha cesado.

El arquitecto Rivera indicó estudiar el tema de voto dirimente para aclararlo y evitar problemas posteriores, así mismo reiteró un pedido de sesión anterior pues no se consideró en la lectura de graduados el caso que mencionó. Al respecto el Arquitecto Ortiz indico que era tema de agenda y además reiteraba que quien es el responsable directo de Grados y Títulos es el arquitecto Alfaro el cual debe emitir los documentos específicos.

3. La Srta. Torreblanca pidió ver el tema del Comedor Universitario pues algunos estudiantes no han sido atendidos.

4. La Srta. Torreblanca así mismo pidió ver el caso de estudiantes que reportaron COVID.

El Señor Decano pidió información y nombres de los estudiantes que solicitaron el servicio; indicó que la FAU no maneja el comedor y solo tramitaría el pedido y poder ver lo acontecido.

El Señor decano pidió información al arquitecto Urquizo quien al no tener audio no pudo explicar lo acontecido con los casos COVID. Indicó que el protocolo de la autoridad universitaria es pedir



relación de los afectados en general y no solo los estudiantes, así como el consentimiento de ellos pues algunos pueden sentirse afectados.

El Arquitecto Urquiza explicó el procedimiento con respecto al COVID es que luego de llenada una ficha se envía informe al Comité Central los que proceden a hacer nexo con las instancias correspondientes como el Departamento Médico, si se requiere apoyo en medicamentos pasa a Bienestar Estudiantil y en algunos casos el apoyo en tema de alimentación; indicó que el comité solo tiene la responsabilidad de comunicar a la autoridad los casos específicos: Solicita así mismo relación de estudiantes; indica que se debe aclarar que ese procedimiento se dió como medida extrema por la cantidad de casos en aquel momento y que en la actualidad inclusive los estudiantes no están reportando sus casos específicos.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Plan de Responsabilidad Social Universitaria

El Mg. Arquitecto Edgar Villena Montalvo como invitado, expuso el Plan de Responsabilidad Social Universitaria.

El arquitecto Edson Ortiz consultó si era una aprobación en vías de regularización pues parece que ya se ha ido ejecutando, pidió se aclare en el documento la situación de los arquitectos Mg. Arquitecto Yon Neira que renunció a la unidad y el Mg. Arquitecto Edgar Villena Montalvo como reemplazo; así mismo indicó que las prácticas preprofesionales consideradas no deben ser parte de la proyección social, tampoco los convenios para prácticas, que no se aprecia como se hará la proyección propiamente dicha y además que no debe ponerse en el plan las funciones inherentes a la unidad.

El arquitecto Eduardo Rivera indicó que se debe analizar el plan para que reúna las condiciones adecuadas y ser realista, concreto y útil al desarrollo de la facultad.

El Arquitecto Miguel Moscoso considera que por lo avanzado del año académico era adecuada la aprobación del plan, pero en vías de regularización.

La Srta. Dana Torreblanca indicó la necesidad de ceñirse a reglamento universitario con el tema específico, además que no se debe olvidar el apoyo a los estudiantes para capacitarse y poder participar en estas actividades, así mismo indicó que este documento no llegó a estudiantes del tercio por lo cual no puede opinar al respecto y pide tener acceso al plan presentado.

El arquitecto Eduardo Rivera también indicó que tomando lo planteado por el arquitecto Moscoso, era la oportunidad para realizar un nuevo plan.

El Sr. Decano indicó que coincidía con los precedentes en cuanto a las fechas y que debería entregarse los documentos a fines del año previo y así poder tener el plan aprobado para su ejecución, así mismo señaló no estar de acuerdo en aprobación sin correcciones, por ejemplo el monto de la exposición de la FAU que es responsabilidad con formación académica y autoevaluación por lo que es parte de la Unidad de Calidad y se debe retirar este tema y su presupuesto además de otras incoherencias por duplicidad en varias instancias de la facultad y solicita se verifique. Coincide lo manifestado por el arquitecto Ortiz y el tema de prácticas preprofesionales con las actividades de responsabilidad social. El tema de Taller de Cultura Organizacional no le parece útil ya que se ve en otras áreas específicas internas. El tema del concurso del logo FAU no es concurso abierto sino enmarcado a temas de marca de la



universidad por lo que no debe ser abierto. Identificó problemas de entender diferencia de voluntariado y brigadas, señaló que un curso de capacitación en ambos temas es importante. Así mismo identificó problemas con el tema ambiental, sin políticas como promoción de transporte no motorizado en la FAU entre otros como incentivos a docentes y estudiantes, finalmente manifestó que se debe orientar la responsabilidad social hacia los estudiantes que deben ser los beneficiarios directos.

2. Licencia de la Mg. Arquitecta Karin Rodríguez Neira

El Señor Decano en cuanto al tema de la licencia de la Arquitecta Karín Rodríguez indicó que el expediente fue devuelto por Consejo Universitario que pide que Consejo de facultad apruebe dicha licencia.

El arquitecto Espinoza consulta acerca de una carga parcial dada con antelación a la arquitecta.

El Arquitecto Huaco y el Arquitecto Urquiza indicaron que la docente si tenía una asignación de carga completa y que harían llegar los documentos hacia los consejeros que eviten las suspicacias con respecto a la carga lectiva de los docentes.

Acuerdo:

Se aprobó por unanimidad la Licencia de la Mg. Arquitecta Karín Rodríguez Neira, pero el arquitecto Ortiz indicó que no tenía documentos, y que a futuro solita se envíe información previamente para su evaluación y aprobación.

3. Grados y Títulos

El Arquitecto Espinoza procedió a leer la relación de egresados la cual se aprobó.

Siendo las veintiún horas El Señor Decano dio por culminada la sesión.



MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO



Secretario de Actas
FAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Consejo de Facultad

Sesión Extraordinaria: jueves 23 de noviembre del 2020

Orden del día:

1. Aprobación para Planteamiento de Modificaciones al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil veinte, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del Señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Eduardo Rivera Núñez-Melgar, Luis Alemán Abad, Mauricio Huaco Zúñiga, Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín, Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros Bridget Pajuelo Gonzales, Oscar Huamán Alvarado, Dana Torreblanca Alejo y como invitados el arquitecto Jorge Urquiza Angulo Secretario Académico y Edgar García Anco en su condición de Director de Departamento. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

El arquitecto Edson Ortiz Azurín pidió cuestión de orden, en ella solicitó precisar la condición de los presentes arquitectos Edgar García y Luis Alemán.

El Arquitecto Huaco considera que siendo sesión extraordinaria se dejaría para la siguiente sesión, pero no obstante indicó que el arquitecto García está en condición de Director Designado.

El arquitecto Alemán manifestó que ya presentó por escrito documento de Asesoría Legal no hay Sentencia Legal Consentida y al estar en apelación tiene derechos vigentes, por lo cual el asunto fue aclarado. Dicho documento dijo fue presentado con fecha 3 de noviembre.

El Arquitecto Rivera solicitó la palabra e indicó que no se tenía conocimiento de la presentación de dicho documento, así mismo preciso que el Secretario de Actas de consejo de Facultad no tiene documento alguno.

El Arquitecto Huaco indica que le alcanzarla los documentos.

ÓRDEN DEL DÍA

Se procedió a dar lectura al INFORME LEGAL N° 296-2020-OUAL/TR-UNSA que solicita modificar el reglamento de Grados y Títulos.

El Sr. decano pidió la anulación del reglamento y se procediera a la elaboración de un nuevo reglamento.

El arquitecto Ortiz indicó que el reglamento presente ha tendido un tiempo de elaboración de un año, al estudiar el reglamento anterior presentaba relajación y aspectos inadecuados por lo que se inició a regular las opciones de graduación para mejorar la calidad del procedimiento, así como la de presentación de documentos. Es de su extrañeza que se indica que se establece a dar opinión que corresponde a jurado, además le extraña el desconocimiento por quien ha elaborado el informe desconocen características de la carrera, uno de los casos que ha trascendido fue el del Bachiller Espino Carrillo que no cumplía requisitos técnicos diversos por lo que la comisión preciso la necesidad de cumplimiento del interesado que no consideraba de igual forma. Este caso se vio en Consejo de Facultad resolviendo de igual manera. Al arquitecto



le parece extraño lo que está sucediendo y las indicaciones técnicas especificadas que no se quieren cumplir. Da cuenta de una Resolución Decanal que emite una resolución que pide formación de Comisión alterna para resolver el caso la cual consideran que la escala de presentación podría ser cualquiera a pesar de lo indicado en el reglamento. Le parece extraño que se haya usado una vía distinta a la que se debió llevar a cabo en aspectos técnicos. El segundo caso en el que también está involucrado el Sr. Decano corresponde a un tema de artículo científico el cual fue asesorado por el Sr. Decano sin poseer índice H requerido para ser asesor de este tipo de estudio.

El arquitecto Urquiza expresó que se hizo alusión a un caso en el cual el arquitecto Alfaro es parte de la comisión por lo que no le parece extraño, el recuerda haber propuesto solución del tema al arquitecto Ortiz para dar opción de solución en Consejo de Facultad al ser el arquitecto Ortiz director pero que luego renunció.

El arquitecto Ortiz respondió indicando que no ha sido nunca director de la misma y lo cierto es que en Consejo de Facultad se aprobó que la persona debería cumplir con lo ya establecido, y si se nombran otras comisiones resultarían irregulares.

El segundo caso es de un artículo indexado a partir del cual se pedía aprobación pero que recibió observaciones en las cuales el Sr. Decano estaba involucrado, al estudiarse el artículo el mismo no cumplía lo solicitado por Vicerrectorado de Investigación una de las observaciones era el índice H solicitado y no cumplido por el Sr. Decano, entre otros como el partir de una investigación aplicada y no básica y por la naturaleza de la carrera debía ser investigación de carácter aplicado y luego se generó controversia. La Dra. Pineda que es versada en el tema dio opinión en informe en el que indica que no cumple requisitos para considerarse de esta manera por lo que no era procedente.

Todos estos aspectos estaban regulados en directivas en base a Vicerrectorado de Investigación el cual al ser consultado alcanzó como respuestas que las normas eran vigentes en las facultades y toda la universidad y el grado de cumplimiento debería ser total de parte de los que revisaban las mismas. Todo ello se ha obviado en dicho informe legal por lo que considera que es también irregular.

La comisión de Grados y Títulos no tiene afán de impedir graduaciones de nadie y debe descartarse, solo pretende que se logren condiciones de mejora de la calidad y regulen mejor los procedimientos que no estaban establecidos en el reglamento general. Hay que ver en qué aspectos hay que modificar el reglamento además que hay que evaluar dicho documento que debería someterse a un análisis para dar opinión de dicho informe legal, y no considera oportuno emitir dicha opinión.

Indicó además que luego del año que demoró la aprobación del documento se le consultó al Sr. Decano si se debía pedir opinión de entidad superior y que el Sr. Decano indicó que no era necesario. El arquitecto Ortiz pregunta si hay que derogar todo el reglamento y así mismo indicó que debe darse una respuesta legal al documento enviado por Asesoría Legal, así mismo no se ha entregado el documento con los plazos que la norma específica, y que al igual que se aprobó en sesión ordinaria debería verse igual en este caso con sesión ordinaria.

El arquitecto Rivera, indicó que es solo una opinión legal la del informe y que lo indicado por el arquitecto Ortiz da pie para considerar la opinión de la Comisión de Grados y Títulos, así mismo considera que no es saludable formar comisiones alternas que se saltan el Consejo de Facultad que es quien aprobó el reglamento.



Expresó para hablar en sencillo: pidió que se haga un análisis por parte de Comisión de Grados y Títulos del arquitecto Ortiz, opina así mismo con respecto a lo que es un reglamento general y otro específico que la autonomía de cada facultad permitía los reglamentos y consideró que no se estaban respetando los fueros de forma adecuada.

El arquitecto Alemán consideró que documento de Asesoría Legal hace alcances en lo referente a perjuicios a egresados por lo que consideraba que la misma comisión no debe pronunciarse pues ya se ha emitido opinión previa, consideraba también que un jurado debe ser quien se pronunciase al respecto y que a un extraño no debió solicitarse dicha opinión (refiriéndose a la Doctora Pineda). Su opinión es que el arquitecto Ortiz no debería formar parte de la comisión y debería verse en base a una nueva comisión u otra distinta. Consideró la nueva comisión se conformó cuando no funcionaba el Consejo de Facultad.



El arquitecto Rivera intervino sobre el punto y manifestó estar en total desacuerdo por lo indicado por Alemán y que los autores del reglamento deberían ser quienes emitan opinión adecuada. Solicitó que le envíen una copia de dicha opinión legal para analizarla.

La Srta. Torreblanca expresó que hay dos puntos el primero es del reglamento y el otro por documento enviado por estudiantes y considera que el tema de investigación debería acogerse al reglamento general, que la estudiante que hizo el artículo se acogió a un reglamento y luego se está tratando de ver el tema de otro reglamento como es el reglamento específico; finalmente indicó ser de la opinión que si son especialistas los que dan opiniones al respecto debería escuchárseles.

El Arquitecto García precisó que desde el Departamento fue consultado quienes eran la comisión y que docentes no estaban de acuerdo con observaciones de documentos de tesis y que hubieron varios, más de cinco, los que cuestionaban observaciones hechas por la comisión de Grados y Títulos y que a su parecer correspondía a los jurados y no a dicha comisión las observaciones que se estaba haciendo, en su calidad de asesor pudo observar esto y que si bien es cierto hubo un buen ánimo de sus miembros pero exceso de celo, es necesario tener conversación con la comisión y no se generen observaciones inadecuadas o que alarguen plazos. Considera que el reglamento es un buen trabajo pero que se pueden haber generado algunos vacíos con respecto a su vinculación con el Reglamento General.

El arquitecto Ortiz solicitó a la Srta. Torreblanca a informarse mejor sobre lo que se hizo en el reglamento y que en diciembre del año pasado ya fue aprobado, en ausencia a otros reglamentos se vio como se acogía con reglamentos Generales y el Reglamento Anterior de la Facultad ante lo que no podía haber vacío legal. Explicó que las observaciones emitidas por la comisión se basaron en directivas de Vicerrectorado de Investigación que fue emitido por la Universidad siendo estos los aspectos que se incumplen en dicho artículo. Lo que indica el Arquitecto García no es del todo cierto pues hay ficha y formato donde se indica requisitos que se incumplen y el anexo 12 donde se especifica lo que no se cumple. El arquitecto García pidió que no solo grados y Títulos lo vea, sino que todos deberían verlo inclusive los propios estudiantes y analizar si es que hay que derogarlo o corregir el mismo.

La Srta. Torreblanca su intención como representante de los estudiantes es ver y si se acoge a un reglamento u otro, y que solicitó desde tiempo atrás que se le extendiese un reglamento que nunca se alcanzó y debe verse además las fechas de aprobación del reglamento.

El arquitecto Espinoza pidió que haya más tiempo para analizar este punto.

El Sr. Decano precisó que se busca que los reglamentos mejoren la calidad y que no se debe hablar de derogar sino dejar en suspenso que hay vicios (ocultos) que están surgiendo y

probablemente haya más discrepancias en ese contexto se dispuso informe pues se consideraba afectación legal e inclusive solicitar una queja contra la universidad, el informe legal está sustentado y se hace de opinión que se están vulnerando derechos, todo es perfectible y reconoce el trabajo de la comisión que elaboró dicho reglamento que no implica no poder reconocer y corregir algunos aspectos, no debía esperarse quejas sino tratar de mejorarlo ante vicios ocultos. En segundo lugar, el suspender la vigencia no genera vacío pues existe reglamento general que es usado incluso por varios reglamentos, quizá en la complejidad de nuestro reglamento se han causado vacíos. Preciso que al final en la expresión del arquitecto Ortiz quien indicó que se está actuando de manera irregular, eso es grave y que expreso además que parece que se actúa de acuerdo a capricho y que lo que se está haciendo en realidad es respetar instancias superiores.

Por ello pidió un primer acuerdo de dejar sin efecto temporal el reglamento y el segundo pedir a la Unidad de Investigación que se pronuncie al respecto para dar propuesta de mejoramiento, aclara intervención del Arquitecto Rivera y del respeto de las instancias y la designación de la Unidad para emitir opinión y hacer las correcciones, indica al respecto que hay tres aspectos donde colisiona con reglamentos generales. Se pide mejor instrucción para que sean más exigentes en el asesoramiento de tesis a los docentes y mejorar el producto.

El arquitecto Rivera con respecto a la segunda propuesta indicó que se está sacando del caso a la comisión que elaboró el documento la cual debería hacer las correcciones, y que la Unidad de Investigación no debería ser sino la Comisión de Grados y Títulos.

El Sr. Decano indicó que el dueño del proceso es el Director de Unidad y no debe darse paso a la comisión. Sino se contrapondría al orden que debe llevarse a efecto en este aspecto.

El arquitecto Ortiz consideró que puede darse de esa manera y que lo vea Alfaro como dueño de proceso y que se tome en cuenta ese aspecto siempre y cuando participen ellos también. Preguntaba dejar en suspenso que significa, si ya no va a actuar la comisión o como se resolverán los temas. Como se actuará con respecto a la norma general, solo lo específico o toda la norma. Menciona la ley que está por encima de estatuto y reglamentos al respecto que se establece, mencionó el Artículo 87 de obtención título profesional, se debe tener grado y una tesis o trabajo que acredite experiencia profesional, las escuelas profesionales acreditadas y reconocidas podrán hacer mención de la condición en reglamentación acorde con el reglamento específico. Artículo 45 título profesional requiere tesis o trabajo de experiencia profesional, universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas, por tanto, ni la universidad ni la facultad están en esas condiciones especificadas por la ley.

El Sr. Decano indicó que de acuerdo a su criterio debería dejarse en suspenso las nuevas tesis y que aquellas que se están desarrollando puedan continuar.

Pidió votación por acuerdos planteados.

1. Dejar en suspenso temporal la vigencia del Reglamento Específico de Grados y Títulos en atención al Informe Legal 296. Quedando Vigente el Reglamento de General de Grados y Títulos de la Universidad además directivas y lineamientos de criterios para las tesis formato artículo, patente y libro.

La votación tuvo los siguientes resultados por parte de los arquitectos:

Eduardo Rivera Núñez-Melgar	Aprobado
Luis Alemán Abad	Aprobado





Mauricio Huaco Zúñiga	Aprobado
Miguel Moscoso Cornejo	Aprobado
Edson Ortiz Azurín	Abstención
Gonzalo Espinoza de la Borda	Aprobado
La Srta. Bridget Pajuelo Gonzales	Aprobado
La Srta. Dana Torreblanca Alejo.	Abstención

Se aprueba con 6 votos a favor y 2 abstenciones.

2. Encargar a Unidad de Investigación la conformación de una Comisión ad Hoc para Revisión correspondiente del Reglamento Específico para su posterior aprobación por Consejo de Facultad. La comisión ad Hoc debe estar conformada también por los miembros de la Comisión de Grados Títulos.

La votación tuvo los siguientes resultados por parte de los arquitectos:

Eduardo Rivera Núñez-Melgar	Aprobado
Luis Alemán Abad	Aprobado
Mauricio Huaco Zúñiga	Aprobado
Miguel Moscoso Cornejo	Aprobado
Edson Ortiz Azurín	Aprobado
Gonzalo Espinoza de la Borda	Aprobado
El Sr. Oscar Huamán Alvarado	Abstención
La Srta. Dana Torreblanca Alejo.	Abstención

Se aprueba con 6 votos a favor y 2 abstenciones.

El arquitecto Alemán hizo una aclaración que al estar presidiendo 2 jurados con expedientes no aprobados por la Comisión de Grados y Títulos en que condición quedarán.

El Sr. Decano respondió que debe remitirse al reglamento General y las directivas establecidas para este tipo de alcance y que debe continuar el proceso de las tesis que serán evaluadas.

Siendo las 21:27 se da culmina la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad.


MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO




Secretario de Actas
FAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Consejo de Facultad

Sesión Ordinaria: jueves 30 de noviembre del 2020

Orden del día:

1. Aprobación del Plan de Trabajo Responsabilidad Social Universitaria.
2. Informe legal 456 habilitación de consejero Edgar García Anco.
3. Documento presentado por el arquitecto Luis Alemán Abad.

Siendo las diecinueve horas y dieciocho minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veinte, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del Señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Eduardo Rivera Núñez-Melgar, Luis Alemán Abad, Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros Bridget Pajuelo Gonzales, Oscar Huamán Alvarado, Dana Torreblanca Alejo y como invitados los arquitectos Jorge Urquizo Angulo Secretario Académico y Edgar García Anco Directo de Departamento Designado, Se dio inicio a la sesión ordinaria.

CORRESPONDENCIA

El Sr. Decano pide pasar correspondencia a orden del día.

PEDIDOS

1. El arquitecto Ortiz pide aclarar el tema del reglamento y de la situación de la Comisión de Grados y Títulos pues se está informando inadecuadamente.

El Sr. Decano pide aclarar la aprobación de Consejo de Facultad para dejar en suspenso el reglamento de Grados y Títulos y nombrar una comisión revisora del mismo. En función del Acta de Última, se dará comunicado para aclarar el tema.

Se tomó como Acuerdo emitir comunicado.

2. El arquitecto Rivera pide que las convocatorias a sesiones de Consejo de Facultad se hagan con 48 de anticipación en días útiles y así ser objetivos en las sesiones.

El Sr. Decano toma nota, no obstante, indicó que el reglamento indica 24 hrs. pero que se verá el tema.

3. Informe de pedido de licencia de la Magister Arquitecta Leila Lascar.

El Director de Departamento Arquitecto Edgar García hace de conocimiento de Consejo de Facultad que la Arquitecta Leila Lascar pidió licencia por caso especial habiendo viajado a Huánuco por temas particulares de índole familiares, la docente pidió 5 días y en la actualidad ya retornó y se está haciendo cargo, aunque aun no se ha visto el tema de recuperación de labores.

El arquitecto Urquizo indicó que la docente ha presentado un plan de recuperación que está en proceso de ejecución.

4. El Sr. decano pidió al arquitecto Urquizo informar de casos COVID, ante ello el arquitecto Urquizo indicó que no hay informes de nuevos casos.



5. El Sr. Huamán informa su pedido para salir de la sesión de consejo de Facultad por requerimiento académico.

6. El arquitecto Ortiz pidió presentación de lo actuado en cuanto a resoluciones durante periodo de emergencia, y que no le han alcanzado el total a la fecha, quería saber como se resolvería ese tema de aprobaciones y resoluciones.

El Sr. Decano indicó que se hizo llegar copia a los consejeros de todas las resoluciones, que hay alguna que se han emitido de acuerdo a su potestad como decano y si quiere ver todas o las que se emitieron durante el receso, va a hacer llegar a correos personales las resoluciones emitidas durante dicho periodo.

6. El arquitecto Urquiza hace pedido acerca de logros académicos que trascendieron inclusive a ámbito nacional, pide emitir reconocimiento a docentes y estudiantes para constituir evidencia de logros importantes.

El Sr. Decano hizo la acotación pues en los últimos meses hubo participación activa y dinámica, que el arquitecto Espinoza ha sido acreedor de un premio y que la arquitecta Orbezo tiene también un reconocimiento nacional aun de mayor relevancia por el jurado del concurso en el que participó y pide se haga llegar reconocimiento.



ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Plan de Responsabilidad Social Universitaria

Luego de hacer de conocimiento de consejo de Facultad que se realizaron las modificaciones solicitadas, el Sr. Decano pidió se efectuara la votación para aprobar el Plan de Responsabilidad Social Universitaria.

Se procedió a la votación, siendo los votos de la siguiente manera:

Arquitecto Huaco	Aprobado
Arquitecto Rivera	Abstención
Arquitecto Alemán	Aprobado
Arquitecto Moscoso	Aprobado
Arquitecto Ortiz	Aprobado
Arquitecto Espinoza	Aprobado
Srta. Pajuelo	Aprobado

El acuerdo es que el Plan de responsabilidad Social Universitaria ha quedado aprobado por mayoría con una abstención.

2. Informe legal 456 habilitación de consejero Edgar García Anco

El Sr. Decano pide opiniones al respecto

El arquitecto Ortiz consulta si el arquitecto García ha renunciado a consejero.



El arquitecto García respondió que al haber sido nombrado como director no le es posible ser consejero a la vez, pero que no ha renunciado a su cargo de consejero.

El Sr. Decano indica una situación ambigua pues los cargos de elección eran irrenunciables, ante la duda solicitó acuerdo de consejo para que pidan aclaración a Comité Electoral y Asesoría Legal pues considera no es claro ni contundente, máxime si se ha dado por Encargatura el cargo de Director de Departamento; así mismo hace de conocimiento que elecciones de Directores serán entere marzo y abril, pide la aclaración puesto que si procedería la figura de renuncia quedaría afectada la conformación de Consejo por lo que se requiere nueva fórmula ante Comité Electoral.

El arquitecto Ortiz considera que es adecuado tomando en cuenta la imposibilidad de renuncia y también si es posible decidir no ejercer como consejero por ello considera que Comité Electoral es el órgano que debe definir esta situación.

El arquitecto Alemán indica que al estar encargado el arquitecto García por designación del Decano en el puesto de Director de Departamento no se está incumpliendo la normatividad, que su condición de miembro de consejo debe estar expedita para que cumpla sus funciones sin deja el otro cargo y de esta manera no poner en riesgo el Consejo de Facultad.

El arquitecto Ortiz menciona que se ha nombrado por elección como consejero y el cargo es importante y de alta responsabilidad, no el de Encargatura de Departamento y que no es la incompatibilidad de consejero sino la de director y que es de mayor jerarquía la consejería. Su parecer es que no procedería la Encargatura, por lo que el argumento del arquitecto Alemán no sería procedente y que el arquitecto García debe asumir el cargo de consejero y se actúe de acuerdo a norma pues la situación de dicha acción es improcedente pues ya existen los previstos y mecanismos que no se han cumplido y habiendo habido Asamblea de Departamento debió resolverse de acuerdo a estatuto el cual indica que la Dirección de Departamento debe ser ocupada por el docente más antiguo y con respaldo de departamento académico. Opina que el arquitecto García no se está acogiendo a norma con el cargo que deberá asumir.

El arquitecto García sustenta que fue elegido por 4 años como consejero, periodo que vencían en fecha 2 de mayo 2020, y que fueron repuestos en el cargo de consejeros por otra normativa en consecuencia considera que el cumplió con los 4 años por los que se le eligió.

El arquitecto Ortiz señala se debe aclarar la prórroga del mandato, y si es voluntario u obligatorio el ser parte del consejo en esta situación de ampliación de mencionado periodo.

El Sr. Decano indica se hará la consulta respectiva.

3. Documento presentado por arquitecto Alemán

El arquitecto Rivera considera que debería pedirse opinión además de Asesoría Legal a Comité Electoral, pues no somos expertos, y al no haber sido objetivos y claros en Asesoría Legal puede traer responsabilidades penales que recaerían en el Comité Electoral tras su pronunciamiento, a su parecer la sentencia sigue firme hasta nuevo dictamen.

El arquitecto Ortiz indica estar de acuerdo en parte con el arquitecto Rivera y que el consentir la permanencia del arquitecto Alemán en Sesiones de Consejo de Facultad pude incurrir en falta por parte de los consejeros, al respecto quiere deslindar responsabilidad y cree que no es posible esta situación pero indica que esta es su opinión y se requiere un mayor respaldo legal, así mismo indica que la sentencia al arquitecto Alemán es sentencia definitiva y la misma parte de

una apelación que no se decidió favorablemente al arquitecto Alemán, mencionó que la casación es procedimiento alterno.

El arquitecto Moscoso indicó que no siendo abogado y al estar comprometiendo las actuaciones del consejo y al haber la posibilidad de echar por tierra las solicitudes y actuación del consejo ya no tendríamos consejo pues al irse los arquitectos Alemán y García quedaríamos por ende sin representatividad, así mismo indicó que no se puede jugar con su separación pues está en su derecho al haber sido designado como miembro de la colectividad, recuerda que voluntariamente el arquitecto Alemán manifestó que para evitar problemas dejaría de asistir a Consejo de Facultad, no sabe si es correcto o incorrecto que participe y que el documento último presentado por el arquitecto Alemán es adecuado y que Comité Electoral no enviará documento oficial y que funcionaríamos mal y que esto incomoda pues la tendencia clara es a que no se perciba la solución, no puede opinar más al no ser abogado y que no entiende por qué quieren cuidarse tanto las espaldas.

El arquitecto Alemán, mencionó que el informe legal no ha sido solicitado por él sino la autoridad a través de Asesoría Legal, al respecto de pedidos de destitución de su condición de docente universitario, indicó así mismo que su honra en la institución y comportamiento los considera que son intachables y es reconocida por aquellos que se identifican con la universidad, habiendo ocupado cargos y no haber sido nunca cuestionado en ellos, y por no pretende poner en condición de riesgo extremo la situación del consejo pidió no participar en el mismo, así mismo mencionó que el arquitecto Rivera lo invitó para participar juntos en proceso electoral y elegir nuevo Consejo de Facultad y allí no se manifestó acerca de su postulación y si era factible o no, de igual manera el arquitecto Ortiz se ha pronunciado con los estudiantes con este tema, se pregunta, que buscan la legalidad o son temas personales y que se arrastran del pasado y no pueden ser superados. Que para la última elección de consejo lo busco Hugo Muelle quien entendía que el arquitecto Rivera no había logrado el esfuerzo de integrar a docentes en una sola lista y que si se logró en 2 días con Muelle sentando principios de unidad, buscando generar que los dos grupos que existen acaben de una vez por todas con los problemas y buscar un horizonte con destino común donde estén comprometidos todos en pro de la facultad, nadie ni siquiera el Jurado Electoral se pronunciaron por su postulación ni se pidió su tacha, ahora aparecen, para generar qué y con qué intenciones, que buscan, sacarnos de consejo de facultad e imponer pretensiones o intenciones, hacia donde se quiere llevar a consejo, que pretenden y quieren. Pide se hagan consultas pertinentes sin buscar ni beneficios personales ni cobrarse revanchas sino para evitar obstruir los procesos que se han iniciado avancen y continúen, hay que sumar esfuerzos y no dividirlos, estamos llanos y aceptamos investigaciones que se considere pertinentes indicó. Así mismo mencionó que en Municipalidad Provincial regidores sancionados siguen ejerciendo cargos públicos vinculados a gobierno de la ciudad y no han sido cuestionados ni denunciados, necesitamos en Consejo de Facultad otro ambiente y otros ánimos con esfuerzos y compromisos alejados del pasado y salir adelante no para dividir ni obstruir.

El arquitecto Rivera mencionó que hay varios puntos que desea aclarar, no es grato par el manifestar dicha situación y no tiene ningún problema personal con el arquitecto Alemán, y no es de su interés tenerlo, menciona que el arquitecto Alemán está equivocado pues él no lo buscó sino fue el arquitecto Alemán quien buscó al arquitecto Rivera y que a su llamado trato de lograr el consenso pero no se logró. Pero le preocupa dadas las circunstancias que atraviesa el país, así como lo indicado por el arquitecto Moscoso y lo que se ha judicializado es la sentencia de inhabilitación para obtener mandato de carácter público, además de 4 años de prisión suspendida, siendo cargo de elección pública, por ello conversó el tema y le queda duda ante lo





cual sugiere a Consejo de Facultad se pida pronunciamiento de Comité Electoral debido a que estando en estas circunstancias incluso se corre el riesgo de que los estudiantes no podan graduarse. Así mismo indicó que no se ha referido a la trayectoria del arquitecto Alemán y que desgraciadamente los legalismos necesitan ser aclarados. No tiene intenciones de ocupar cargos y a los mayores les consta y no tiene y espera no tener dichos problemas.

El arquitecto Espinoza consideró que hay idoneidad de parte del arquitecto y considera que algunas veces actúa benévolamente y que probablemente por ello se han generado estas circunstancias y que si se debe por el bienestar principalmente de los estudiantes el pronunciamiento de las instancias correspondientes.

El Sr. Decano indica que la opinión de Asesoría Legal tiene validez y no sabe si comité universitario tenga injerencia y que entiende el sentir del arquitecto Rivera de búsqueda de respaldo y que no obstante se pedirá la opinión a asesoría legal.

4. Desaprobación de tesis

El Sr. Decano mencionó que no recuerda un tema parecido.

El arquitecto Rivera indicó que debería abstenerse, pero va a aclarar el tema, mencionó que si se ha desaprobado es que no merecía la aprobación, a pesar que se hizo esfuerzos para que ello sucediera. La decisión del jurado es inapelable y el por qué se ha desaprobado no es un tema de Consejo y que no ha sido notificado el arquitecto Rivera ni a los miembros del jurado, pide que se les notifique. No está en atribuciones de Consejo de Facultad ver ese tema, considera que el Director de la tesis debería ser sancionado por no querer firmar el acta y que al haber estado presente debería firmarla.

El Sr. Decano indica que si llegó la notificación.

El arquitecto Rivera indica cuestión de orden, que solo llegó la notificación en su calidad de consejero mas no así de jurado.

El arquitecto Ortiz indica que el arquitecto Rivera tenía razón que no se le ha hecho llegar solicitud o apelación y pedirle explicación acerca del desacuerdo. El reglamento es el que establece los procedimientos en el caso y en general indica que el jurado es la instancia que a partir de la sustentación es que emite opinión y aprobación por lo que tiene todas las prerrogativas, tampoco no es cierto que si se le da pase implica que ya esta aprobada, por esa razón se establece ambas posibilidades de aprobación o desaprobación, inclusive el voto es secreto, por ello ve que todo se ha dado de manera normal con respecto a la norma y pide se de un respaldo a decisiones de los docentes y nadie debería cuestionar las decisiones del jurado, inclusive por esa razón en el protocolo se ha incluido en el desarrollo del acta se mencionen las razones de por que se dan los dictámenes. Si se da pie a aceptar esta solicitud se menoscabaría la autoridad y se puede llegar a desgobierno, y por más argumento que se establezca lo actuado tiene valor de cosa juzgada y que en el reglamento general esta especificado, es obvio que afecta a interesados y no hay más al respecto. Su opinión es que consejo no debería acatar dicho procedimiento, hubo casos de desaprobación previa antes, es lamentable y penoso, pero no se puede aprobar todas, sobre todo pensando en la facultad y que no se descalifique ni desautorice presentando argumentos ni observaciones.

La Srta. Torreblanca comparte la opinión de los arquitectos y que no se olvide el tema de los trámites y la formalidad específica con respecto a los plazos, que debemos tener cuidado con

formalidad de los documentos y evitar atraso que los trámites tiene en la actualidad, pide se trate de acelerar los trámites.

El arquitecto García hace una observación, indica que es correcto y sin embargo con ánimo que se desarrollen adecuadamente los trámites mencionó que en 2014 se dio caso similar, y que en todo el proceso de la desaprobación faltaba una firma de jurado y por esa falta se nombró otro jurado que llegó desde la Escuela de Posgrado. Sugiere se agote el informe por los jurados y así se complete adecuadamente el proceso, indica que al momento de emitir fallo es por balotas o voto secreto y que tenemos ánfora y debemos proceder de esa manera.

El arquitecto Ortiz en cuanto a firma del arquitecto Solís indicó que está en obligación de firmar y no puede desconocer ese acto.

El arquitecto Moscoso menciona que se siguen con asuntos legales, que se debe ver solicitud para la argumentación legal. En su opinión no es procedente.

El arquitecto Urquizo se pronuncia por el aspecto legal y ha revisado la documentación y evaluó la solicitud de bachilleres y revisó el reglamento de grados y títulos de universidad y el entonces vigente Reglamento de la Facultad y ve discrepancia que va a ocasionar grave problema que se debe considerar, mencionó los artículos 37, 49 y 75 y pidió revisarlos y que se haga las aclaraciones respectivas.

El arquitecto Alemán indicó que la situación se ha consumado, cree que egresados que han participado en dicho grado debieron en momento oportuno plantear observaciones y reclamos si hubo situaciones anómalas, cree que ni el reglamento ni ninguna instancia pueden revertir la situación y que corresponde dar respuesta al documento presentado por los bachilleres, pues merecen al respeto, indicó así mismo que es evidente también que se actúa con un reglamento que funciona en condiciones normales, pero no estamos en estas circunstancias que ameritan generar un protocolo mientras dure la situación y que permita un nuevo manejo par efectos pertinentes para revisar y encausar la garantía de los postulantes a título y los miembros del jurado actúen cumpliendo estos protocolos, por tanto se debe ver protocolos nuevos.

El Sr. Decano indicó que entiende del espíritu de la solicitud y que recuerda que se objetó el emplazamiento de proyecto, que en reunión con asesor se reubicó; que los interesados indican que la observación central es no haber tenido ubicación adecuada, por ello considera debió ponerse pare y no permitir se continuases el proceso, dicho detalle es preocupante, es por tanto oportunidad para ver los fallos de los procedimientos expresados por los arquitectos Urquizo y García, no se deben generar precedentes al respecto, reiteró lo lamentable de la situación y planteó alternativa de nombrar una comisión que revise procedimiento y para dar la respuesta a los tesisistas es decir que en base al resultado de la comisión se dé la respuesta.

El arquitecto Ortiz indica aclaraciones al arquitecto Urquizo, el nuevo reglamento da potestad a comisión para ver idoneidad y pertinencia, pero esta tesis fue aprobada por otro reglamento, por ello se dan errores, no sabe si es oportuno hurgar y revisar papeles y otras cosas sino para nosotros para ver los aspectos que no son claros pero no necesariamente dar argumentos que puedan afectar los dictámenes, la revisión tendría el fin de mejorar para la facultad pero no necesariamente como base a respuesta ante esta situación y considera que se debe comunicar nada más a fin que sepan y acepten su desaprobación.

El Sr. Decano indicó que el acuerdo es no aprobar la tesis y nombrar una comisión para mejorar ocurrencia de impases.



El arquitecto Espinoza indica estar de acuerdo con lo manifestado y pide además revisar tiempos de respuesta a trámites de tesis y brindar apoyo a personal de Grados y Títulos por lo recargada de sus actividades.

El Sr. Decano menciona no duplicar requisitos como parte de revisión de reglamento interno.

El arquitecto Urquizo hizo mención que en este caso hay deficiencias administrativas y sugiere que comisión este integrada por docentes encargados de procesos como es la comisión de investigación a la que pertenece grados y títulos y que se seguirá en el mismo estado si no se toma medidas en la parte administrativa.

El Sr. Decano indicó que la comisión que ya esta revisando el Reglamento de Grados y Títulos de la facultad sea la misma que revise este caso.

La Srta. Dana Torreblanca pide que además se indique que haya una comisión.

El Sr. Decano indicó que se emitirá un comunicado aclaratorio con respecto a la comisión y reglamento de grados y títulos.

El arquitecto Ortiz mencionó que existe un vacío procedimental y quien está atendiendo las solicitudes no sabe cómo hacer pues lo que se actuaba en base al reglamento específico y no el reglamento general. Si hay que resolver y hay que verlo pronto pues tardará cierto tiempo.

El Sr. Decano mencionó que tuvo reunión con el arquitecto Alfaro y ya tiene miembros de comisión para hacer informe correspondiente para evitar prolongar tiempos.

3. Grados y Títulos

Se leyó y aprobó la relación de graduandos emitida por la Unidad de Investigación que está a cargo de grados y títulos.

1. BARBIER SALINAS MICHEL MAURICE
2. QUIJAITE RIOS ANTONELLA SHAKIRA
3. MARIN GOMEZ ANA LIZETH

El Arquitecto Ortiz pido que se use la designación pertinente como Coordinadores y no directores como es el caso del arquitecto Michael Alfaro entre otros.

El arquitecto Moscoso pidió corregir fecha del acta de graduandos.

Siendo las veintiún horas y cincuenta y cinco minutos el Señor Decano dio por culminada la sesión.



MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO



Secretario de Actas
FAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Consejo de Facultad

Sesión Ordinaria: martes 29 de diciembre del 2020

Orden del día:

Aprobación del Plan de Funcionamiento de la Facultad

Siendo las diecinueve horas con diez minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Eduardo Rivera Núñez-Melgar, Luis Alemán Abad, Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros Bridget Pajuelo Gonzales, Oscar Huamán Alvarado, Torreblanca Torreblanca Alejo y como invitados el arquitecto Jorge Urquizo Angulo Secretario Académico y el arquitecto Edgar García Anco como Director de Departamento. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

PEDIDOS o INFORMES

1. La Srta. Torreblanca pidió respuesta acerca de la emergencia COVID y los estudiantes, además indicó que hay nuevos que quieren inscribirse, pero hay desanimo al no haber respuesta por lo que es un tema urgente.

El Sr. Decano pregunta si se pasa a orden del día o dar la palabra al arquitecto Urquizo como presidente de Comité COVID.

El arquitecto Urquizo en referencia a tema COVID, anteriormente indicó que a nivel universitario quedo desactivado el comité, pero que se podría pedir a través de Consejo de Facultad y del Sr. Decano solicite se reactive, mencionó que esas decisiones eran de la central e Imagen Institucional y eran quienes que canalizan pedidos a sistema medico entre otros.

Expresó que el tema tenía que definirse con claridad, siempre quedó ambiguo y niveles de publicidad generaron falsas expectativas, se indicó que se tomaría pruebas gratuitas pero solo tenían esta modalidad las tomadas a trabajadores en función como choferes y conserjes; así mismo indicó que si se daba facilidades para pruebas pero que estas eran pagadas. Hubo falsas expectativas de dar alimentos por parte de la universidad, pero esto solo fue en casos extremos a través de asistencia social, así mismo mencionó que menos seguro era que se brinde asistencia.

Por mala información se asegura que universidad tiene cobertura de seguro, pero no es así, pues como es sabido en nuestra facultad los estudiantes pagan su propio seguro, por intermedio del tercio se aconseja a mayores de edad acogerse al SIS para que tengan cobertura.

El Sr. Decano indicó que asistencia o apoyo de la universidad ha sido puntual a través de defensa civil, con distribución puntual de alimentos, pidió a la Srta. Torreblanca tomase contacto con representantes Estudiantiles ante Consejo Universitario y que le sirvan de nexo y así aproximarse a la autoridad; expresó que el nuevo panorama era complicado haciéndose oportuno que se tomen medidas y que los demás consejeros universitarios estudiantiles deben hacer eco.

La Srta. Torreblanca pidió se comunique por redes sociales la desactivación del mencionado comité.



El Sr. Decano manifestó que tomó nota y haría un comunicado aclaratorio.

2. Pedido del arquitecto Espinoza quien solicitó que la autoridad en la facultad de comunicados con sentido humanitario ante diversos eventos para afianzar la moral de la comunidad sobre todo ante eventos diversos que viene sucediendo.

El Sr. Decano indicó que haría pronunciamiento más personalizado por su parte como autoridad.

3. El Sr. Decano informa aprobación de constitución de 2 centros generadores de ingresos, primero el Taller de Digitación que aprovechando infraestructura puede ofrecer servicios a los estudiantes y colectividad, el segundo es el Taller Cero el cual adiestrará a postulantes a la facultad para poder tener mejor rendimiento y un trabajo de preselección de posibles buenos candidatos y aprovechar mejor la infraestructura que puede permitir financiar el auto sostenimiento de esta, comunicó que como política universitaria si se genera 3 unidades la UNSA duplicaría los fondos a las facultades que así lo hagan, también comunicó que se inició trabajos de implementación de URBANKAB que cuenta con presupuesto y está a cargo de Carlos Zeballos.

En cuanto al salón109 mencionó que ya se está remodelando en implementación final, se prevé que para marzo ya debe a ver avance significativo, así mismo precisó que para entonces ya debe haber casi culminado equipamiento de nuevo pabellón, a la fecha se está esperando nuevo mobiliario ya se tiene software y hardware, es todo cuanto informa.

El arquitecto Ortiz indicó que, a raíz del tema de implementación de laboratorios, falta uno que es anhelo de la sección de Construcción como es el Laboratorio de Construcción y que se debe gestionar la posibilidad de generarlo por la misma vía a través de fondos concursables pues puede destinarse además a investigación y debe verse como impulsar este laboratorio al contar con ambientes o espacios disponibles en la facultad se pueda viabilizar.

El Sr. Decano indicó que además de los dos laboratorios que se han creado se quiere crear dos más, uno de Construcción y otro de Historia y Patrimonio y que esperaba se pueda incentivar entre docentes en UNSA investiga, espera algún tipo de iniciativa y convocar las secciones académicas correspondientes y tratar de ver la invitación a participar en fondos concursables para estos laboratorios.

El arquitecto García manifestó abiertamente que podría liderar el trabajo de Laboratorio de Construcción y sean bienvenidos los que quieran apoyar.

El Sr. Decano recordó que a partir de los próximos meses se reorganizará la pertenencia a secciones correspondientes por parte de los docentes y sería ideal que sean miembros de la sección específica los que realicen dicho proyecto, pero sin no hay nadie interesado puede ser el arquitecto García.

El arquitecto García manifestó que él sabe de lo complejos y exigentes que son los procedimientos de UNSA investiga por lo que pensó que podía hacer aportes desde su experiencia.

3. El arquitecto Urquiza dio informe de la usabilidad de la DUTIC por parte de docentes en el aula virtual, y que debe tenerse conocimiento en Consejo de Facultad precisando sus detalles.

La DUTIC permite mostrar la usabilidad de recursos y actividades por parte de los docentes en sus asignaturas por lo que presentó datos de docentes y asignaturas, expresó que se tiene clasificado los recursos y actividades como son: archivos subidos, chat, cuestionarios o encuestas, enlaces, etiquetas foros glosarios lecciones y tareas, etc.



Tocó diversos temas y habló acerca de enlaces como direcciones de meet, el uso de etiquetas como un sistema conectado a estudiantes, refirió que si quieren precisar algo se le puede etiquetar y así llegar a todos los estudiantes, por lo que se multiplica la llegada hacia los estudiantes, señaló que lamentablemente los datos son fríos en cuanto a actividades y no sabe si se ve por conveniente hacer llegar los mismos a los estudiantes.

El Sr. Decano pide que este tema se pase a orden del día de otra sesión.

El arquitecto Ortiz precisó que es importante que sea de conocimiento de los docentes y que el arquitecto Urquizo lo haga en Asamblea de Departamento y ver como se está midiendo el uso de la plataforma de la universidad y ver el grado de participación de los docentes, además se debe explicar los recursos que se tiene y del uso de la DUTIC y la real dimensión de su utilidad.

El arquitecto García dio por bienvenida la opinión del arquitecto Ortiz en referencia a que debe ser departamento el que vea el tema y que junto con Unidad de Calidad han hecho sondeo que en marzo se harán los alcances correspondientes.

El Sr. Huamán pidió se toque el tema en departamento y así mismo indicó que la encuesta de 40 preguntas realizada a los estudiantes en diciembre por la gran actividad estudiantil tenía dudas de la confiabilidad de los resultados pues por premura del tiempo y por la extensión de la misma se había respondido de manera automáticamente sin realmente leer y analizar las preguntas.

El arquitecto García precisó que se someterá a software las respuestas para que sea eficiente, así mismo expresó que debe someterse a métodos estadísticos las respuestas para ver su validez.

El Sr. Decano hizo una reflexión de lo recurrente de respuestas no maduras y no ajustadas a la realidad y que se debe ser exhaustivo para tener acercamiento más real con los estudiantes.

4. la Srta. Torreblanca pidió la autorización a estudiantes para ver el procedimiento para el retiro de las cosas que tienen guardadas en los casilleros de la facultad.

El Sr. Decano manifestó que no hay forma que estudiantes ingresen a campus universitario y que personal de conserjería pudiese retirar los objetos personales de los estudiantes con apoyo de la Sra. Gestora Administrativa, indicó que puede contactarse con la Srta. Lidia y que para este efecto se den nombres de los estudiantes que tiene cosas guardadas en los casilleros.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación Plan de Funcionamiento

Prestación por parte del arquitecto Urquizo.

El plan de funcionamiento del semestre 1-2021 (2021-A) comprende el desarrollo de cursos correspondientes a los semestres académicos 1, 3, 5, 7 y 9.

Indicó que las asignaturas a dictarse serán de especialidad y de estudios generales y para el cálculo de las mismas se recurrió a 2 recursos: en primer lugar el histórico y luego las evaluaciones del segundo ingreso parcial; precisó que la cantidad de estudiantes por salón será de entre 30 y 40 y el margen de error que se tiene registrado es de entre 5 a 10 %, y que por la



premura del Vicerrectorado Académico la presentación de estas cifras no se ha podido efectuar con datos finales del semestre.

Precisó así mismo los datos de la cantidad de estudiantes de primer semestre de alrededor de 160 de los cuales 126 son ingresantes y el resto rezagados.

Puntualizó que en noveno semestre en el plan 2017 se dictarán 3 seminarios como cursos electivos, pero con obligación de llevar uno de ellos y este debe estar en relación a tema de trabajo de investigación para obtener el diploma de bachiller, pues en el semestre anterior ya se desarrolló el Plan de Investigación en el cual los estudiantes precisaron su tema.

El Sr. Huamán preguntó por el curso de Ética y que se pensó que lo enseñará un docente externo a la facultad no era lo más pertinente al no tener este docente los conocimientos suficientes acerca del quehacer y la casuística de nuestra profesión para poder lograr mayor provecho en el mencionado curso.

El arquitecto Urquizo dijo que esta asignatura la programa la Oficina de Estudios Generales que provee a los docentes y que se contratará a docentes que dictarán las asignaturas.

El Sr. Huamán expresó que no sabe si es pertinente que alguien ajeno al quehacer directo de los arquitectos sea quien dicte dicho curso.

El arquitecto Urquizo entiende que la asignatura se propone desde la Comisión Académica de la UNSA para fortalecer el sentido de ética general y profesional, no piensa que se pretenda hablar de ética de la especialidad, para ello en sumilla de Gestión 2 se desarrolla este tema como unidad de la asignatura.

El Sr. Huamán preguntó el caso de seminarios en relación a ingresantes del 2016 que se han atrasado, y preguntó cuál sería el proceder.

El arquitecto Urquizo expresó que por tratarse de un tema complejo se debería revisar y tomar decisiones con respecto a estudiantes irregulares de acuerdo a pedido expreso.

El Sr. Decano mencionó sus dudas en los cursos de seminario y la distribución homogénea y que se debería estudiar una fórmula que permitiera llegar a distribución ideal, y que siendo que ya se llevó el curso de Plan de Investigación había que ver si hay equidad o no para poder estudiar cómo manejar el desbalance posible de presentarse.

El arquitecto Urquizo expresó que comentó el tema con el director de Departamento, pero no se pudo recabar información precisa y tenía sospechas que en Seminario de Historia y Teoría habría pocos estudiantes.

El arquitecto García sobre el punto señaló que con relación a Semanarios y Taller 9 que involucra la culminación de la carrera, debe haber un mayor debate por observaciones llegadas desde curso de competencias dictado por los doctores Yori y Pineda, además de la Universidad Pordue para mejorar condiciones de fin de carrera; precisó que la facultad debe ser responsable en buscar equidad, aparentemente 80% de los estudiantes se orientan a planeamiento, algunos fuera de tema y con vínculo más hacia maestrías que a pregrado y se preguntaba como buscar y en que seminario pudiesen encajar los temas. Pidió que haya seminarios equitativos y que al final se debe ver si son menos o no y que en el camino se vería si hay aceptación por los estudiantes para posibilitar su redistribución, así como en taller 9 se pidió 13 docentes pues había solicitud de algunos docentes que se querían incorporarse en función a



la matrícula y la relación estudiante profesor o grupos de profesores, al respecto son dos son los arquitectos que solicitaron poder dictar este curso siendo los docentes Ortiz y Pastor.

El arquitecto Espinoza precisó la necesidad de ver la cantidad de grupos y cruce de horarios, lo que fue aclarado por el arquitecto Urquiza quien indicó que solo hay un horario para dichos seminarios.

La Srta. Torreblanca precisó que el silabo del curso de Taller de Investigación está más abocado a tesis y que habiendo estudiantes que desean optar por la modalidad de artículo de investigación se debe contemplar esta modalidad y así poder tener más investigaciones, además de ver las líneas de investigación. Así mismo consultó como podía verse la incorporación de dicha modalidad al plan de estudios.

El Sr. Decano indicó que Departamento controla el material silábico y se debe ver cómo puede flexibilizarse sílabos a distintas modalidades.

El arquitecto García indicó que el curso de Seminario es nuevo y busca el bachillerato que tiene modalidades diversas, y que si es por artículo si están contemplados en seminario de Tecnología y Planeamiento y que se ha tratado de incorporar a docentes que están desarrollando investigaciones y doctorados al respecto refirió que el tema del artículo es mucho más complejo y se ha puesto en el dictado de cursos que tratan esa modalidad a arquitectos que están publicando, dijo además que interesa que se cubra la modalidad de articulo de investigación.

El arquitecto Ortiz solicitó al arquitecto Urquiza y el Sr. Decano con respecto a desarrollo del próximo semestre debería hacerse precisiones antes de dar la carga lectiva y ver su aprobación pues plan de funcionamiento es el documento que provee como se desarrollará el funcionamiento y que en función de ello puede haber organizaciones diferentes y sobre todo con la modalidad de dictado virtual y así mismo se preguntó cómo se asignan cargas lectivas. Tocó tema de Taller 9 e indicó que él solicitó incorporarse a Taller 9 para impulsar temas de tesis y reconoció que no maneja temas de investigación, pero si puede aportar en temas de desarrollo de tesis de título profesional y ver Taller 9 y 10 en esa medida, le preocupa como se organice Talleres 9 y 10 pues el planteamiento en el Plan 2017 contempla algo distinto que es similar a formación en Taller básico y formativo y estos últimos talleres en realidad deberían asumir la responsabilidad de desarrollo de tesis.

Hizo la sugerencia de cambiar de nombre de taller de diseño ya que los docentes creen que será el desarrollo como taller de diseño y que considera que los estudiantes ya deben haber adquirido y desarrollado competencias de diseño en taller previos, por ello consideró también que es diferente lo que se desarrollará en los mencionados talleres 9 y 10 sugiriendo se prevea organización diferente y al momento de egresar puedan tenerse las tesis desarrolladas en gran medida, pero que no se tiene propuestas de organización y que se tendrá que discutir la reorganización de taller para concentrarse en temas y objetivo adecuados.

Propuso se vea cambien los horarios y la forma o modalidad más adecuada con el objetivo de preparar la tesis, y que los horarios no deben coincidir necesariamente con área formativa donde si es coincidente el horario entre sí, pidió se haga 2 días a la semana con 5 horas por sesión.

En relación a la carga que se le asignó el arquitecto Ortiz expresó que no cree que pueda abordar temáticas de seminarios y reiteró que su intención era estar en taller de investigación 1 y 2 donde se prepara planes de tesis y pidió que le den en todo caso los cursos que dicto antes.





En cuanto a artículos indexados expresó que los cursos no tiene por qué abordar este problemas, dijo que lo que se pide es que las investigación puede darse con asesoría especializada siendo inclusive el estudiante quien muestre mayor especialización en su tema específico, expresó que el reglamento exige que postulantes deben tener como coautor a un docente con índice H de investigadores, es decir de prestigio internacional y que este índice se obtiene a partir de grado de publicación científica, indicó que la universidad debe tener en cuenta ello para que se logre este objetivo pero que en la facultad no existen aún en gran cantidad.

Pidió lograr vincular a docentes como asesores desde un principio en el curso de taller y expresó que no tiene sentido si se incorporan al final pues deberían asumir los pasivos buenos y malos, por ello deben intervenir en el proceso de desarrollo de taller y los asesores debe estar desde el principio.

El arquitecto Espinoza expresó su preocupación por el tema de investigación y la carencia de docentes que cuenten con índices H como investigadores, manifestó que debe explicarse ello a los estudiantes para que lo tengan en cuenta, además que estamos fuera de la norma a nivel universitario pues no podemos dar esa modalidad de graduación y se podría ocasionar perjuicios a los estudiantes que deseen acogerse a la misma.

El arquitecto García precisó que además del cambio de horarios que mencionó el arquitecto Ortiz los grupos deben ser independientes y que el semestre anterior se desarrollaron solo con subgrupos de 10 estudiantes y que en algunos casos estaban haciendo trabajos de 3 integrantes, además precisó que los seminarios deben ser parte del engranaje del trabajo de investigación del bachillerato y lo que se hace en talleres para título profesional deben centrarse en tema de taller de arquitectura, se pensó en tal sentido quien mejor que se vea el tema de teoría que el arquitecto Ortiz. En cuanto a tesis con artículo científico mencionó que ya había un ejemplo y que hay varios docentes más que están próximos a llegar a este índice y que deberíamos ser más optimistas.

El arquitecto Urquizo pidió la palabra pues quería aclara las cosas indicó que a veces nos confundimos, una cosa es tesis de título profesional bajo modalidad de publicación en revista indexada y otra el trabajo de investigación de bachiller bajo esta modalidad, el reglamento no en todos los casos hace referencia a asesores, ahora la tesis de bachiller puede tener hasta 5 miembros y que el trabajo de investigación establece que puede ser por artículo.

El arquitecto Ortiz indicó que la directiva la emitió el vicerrectorado de investigación para el caso de tesis formato artículo y formato libro o patente para título profesional, esto lo especifican documentos emitidos por la universidad.

El arquitecto Urquizo dijo que todo lo normado o establecido es por tesis pero si se trata de temas de investigación hay que aclararlos antes de establecer la parte operativa y que esto se iba a multiplicar con el Taller de Investigación 1, expresó que se debe ver el tema a nivel de cátedra, pero ahora el escenario da un indicador de número de graduados como arquitectos y nos enfrenta a un nuevo reto de hacer trabajo de investigación y la sugerencia del arquitecto García debe ser tomada en cuenta para que a nivel de cátedra Seminario y Taller permitan que sea una sola y así sume en el tema, indicó además que esto se debe dar, no sabe cuándo y con acuerdo y beneplácito de docentes interesados se vea y establezca un cronograma.

El arquitecto Alemán a partir de intervenciones hizo reflexiones de la necesidad de comunicar y compartir con todos los colegas, se evidencia que desde Consejo de Facultad y Departamento

se impulse la necesidad que todos los docentes abordemos estos temas bajo criterio de unidad y consenso.

Pidió se traiga a la facultad especialistas para aclarar estos temas y su normativa y poder generar reflexiones pero bajo percepción y trabajo conjunto y coordinado a nivel de docentes de la facultad; precisó que en marzo debería ser cuando se efectúe esta labor y que lo que se busca es encontrar caminos y metodología que garantice a los estudiantes el logro de egresar y luego ser profesionales, se debe velar por que no quede en planteamiento y se pueda a través de Director de Departamento, el Secretario Académico además del arquitecto Ortiz por el conocimiento permitir que todos los docentes se empapen de estas nuevas condiciones.

La Srta. Torreblanca indicó que sería bueno como mencionaron los consejeros publicar o hacer foro para ver tema de 6 estudiantes que ya están en proceso de concurso, sería bueno hacer aclaración de reglamentos de acuerdo a la condición particular de cada estudiante. Así mismo dio a conocer que aún no se dio respuesta con un tema de una tesis desaprobada cuyo caso ya se tocó en consejo.

El Sr. Decano indicó que en cuanto a la preocupación del Sr. Huamán del dictado de asignaturas por docentes de otras facultades, los cursos de estudios generales tienen docentes que son de otras facultades, coincidía que debe ver un desarrollo de dichos cursos ligados a la facultad, convoca a los estudiantes de tercio para desarrollar coloquios al final de cada unidad donde participen los docentes arquitectos y vean temas como los de ética profesional y ejercicio de la profesión. Puede ocurrir en ética e historia de la filosofía y lógica además de otras asignaturas donde se puede establecer temas de discusión.

También a través de artículos y monografías se pueden compartir opinión con respecto a temas de dichas asignaturas, ver los temas puros y los que ejercemos en la profesión; tocó el tema del curso de Estructuras y la posibilidad que arquitectos- ingenieros puedan dictar estos cursos.

Indicó que coincide con el arquitecto Ortiz en que debe cambiarse nombre del curso de los Talleres 9 y 10 que podría ser denominado Taller de Tesis y que se abre abanico de posibilidades a través de modalidades que se pueden adoptar, además de ver quién es el docente y quien el asesor y si el docente es el propio asesor.

En cuanto a modalidades del dictado de estos cursos en dos paquetes de 5 horas sería muy pesado y no se imparte teoría sino es exposición de avances y la tónica de taller de fin de carrera es distinta, con constante gestión y donde docente es solo guía, facilitador y orientador y que los estudiantes deben abordar trabajos independientes y reflexivos; el tesista no puede estar amarrado a un horario y que metafóricamente esta 24 hora viendo su tesis, a lo mejor serian ideal 2 horas durante los cinco días de la semana.

Podría invitarse a vicerrector para que exponga posibilidades y potencial de trabajos con fuente de financiamiento y decía que el peor daño era regalen grado de bachiller a los egresados, más bien debería verse la resolución de ese problema, se debe ver bondades de trabajos de investigación y hacer esfuerzos de articulación de trabajos de investigación de pregrado y posgrado trabajando en una pirámide de articulación vertical para potenciar líneas de investigación y trabajo a desarrollar y que sería oportuno tocarlas en una o dos secciones.

Otra articulación que identificó es promover los laboratorio digital y estudios urbanos, que se oriente y canalice a usar metodológicamente dichos laboratorios y que pregrado desarrolle trabajos en estos laboratorios por lo cual lo ideal es tener un laboratorio para cada sección.





El arquitecto Ortiz consultó al arquitecto Urquiza, como una inquietud de parte de estudiantes si se está programando semestre C, se ha solicitado participación de docentes y que tradicionalmente se hacían cursos de recuperación en verano, al respecto preguntó si se iban a programar y pidió que se pueda dictar Geometría pues habían muchos desaprobados.

El arquitecto Urquiza expresó que la Secretaría Académica presentó solicitud de aprobación de asignaturas para ciclo de verano, ciclo C como complementación, así mismo indicó que solo se preparó para postulantes que ingresaron en segundo ordinario del año 2020 y son 33 estudiantes de ellos 29 aceptaron y llevarán cursos en verano; además del ciclo de nivelación y avance académico debe ser aprobado el dictado de cursos de Construcción 4 y Prácticas Preprofesionales 1 y 2.

El Sr. Decano indicó que el ciclo C es solo para los ingresantes 2020-2 y para nivelación y avance académico con cursos como Construcción 4 y Prácticas Preprofesionales 1 y 2 debe haber renuncia expresa por los docentes que dictan el curso ordinariamente.

El arquitecto Urquiza comunicó que si son esos cursos, pero hay hasta 31 de diciembre plazo para pedir otros cursos adicionales y es Consejo de Facultad quien aprueba el dictado de los mismos.

El arquitecto Espinoza mencionó que docentes que dictan un curso de manera regular no puede llevar curso de nivelación.

El Sr. Decano preguntó si se dictarían solo estos cursos o serían más, consultaba a representantes estudiantiles si están conformes en que haya solo 3 cursos a dictar o conocían si había solicitudes por más cursos.

La Srta. Pajuelo indicó que se estaban haciendo listas de Taller de investigación, Detalles Arquitectónicos entre otros.

La Srta. Torreblanca conocía de una lista de un curso electivo.

El Sr. Decano expresó su preocupación por el tema de tiempos, pues en esta sesión se debería aprobar esos pedidos.

El arquitecto Alemán expresó que podía aprobarse dictado de más cursos con cargo a que en la siguiente sesión se regularice, expresó que no era posible tomar la decisión en ese momento, y pidió se autorice que cursos solicitados se aprueben.

El arquitecto Ortiz indicó que antes se sacaba lista de cursos que eran posibles ser dictados, esa lista siempre se aprobó y que en base a conocimiento de la misma y el requerimiento para poder inscribirse hasta 31 si no había número mínimo de estudiantes no se debería dictar dichos cursos.

El Sr. decano indicó que era pertinente la intervención del arquitecto Ortiz y que debería remitirse listas de cursos para su aprobación en Consejo de Facultad salvo que en Consejo Universitario se aprobase ampliación de plazo por publicación luego día 31 de diciembre.

El arquitecto Urquiza indicó que la relación que se ofertaba no incluía los cursos de Talleres, Historia y Construcción además de Teoría 3 pero quería aclarar tema de Construcción 4. Preciso que en el Plan 2017 pre requisitos vinculados al curso de Construcción 4 iban a perjudicar a un grupo de estudiantes pues se retrasarían al no poder matricularse por prerrequisito en otros cursos.

La Srta. Pajuelo indicó que eran entre 40 o 50 estudiantes los que por cambio de malla se veían en este problema.

El arquitecto Ortiz precisó que expediente técnico se ve en Construcción 3 y Construcción 4, y que si el contenido no es el mismo no se debe convalidar y que el tema es de prerequisite más que contenido.

El arquitecto Urquiza pidió que estudiantes pudiesen llevar el curso de Construcción 4.

El arquitecto Espinoza indicó que no se puede hablar de perjudicar, se pueden afectar por cambio de plan de estudios los estudiantes irregulares, pero no es un perjuicio que se les haga.

El Sr. Decano indicó que se dictasen los 2 cursos y Construcción 4 además el resto que ya se había establecido en años anteriores el tercer semestre.

Se preguntó si alguien estaba en contra de este acuerdo, ante lo cual nadie se manifestó en contra, por ello se aprobó el Plan de Funcionamiento.

Finalmente se leyó relación de bachilleres para su aprobación, quedando aprobados los siguientes Grados:

1. COLQUEHUANCA GONZALES, FRESCIA ALBERTINA
2. FERIA BRAVO FIORELA MARIE
3. HUAYTA PACSI LUZ MERY
4. HUANCACHOQUE, HUISA ALEXANDRA
5. JUCHARO SUNI, IVAN
6. QUISPE CALLA, JULIO MIJAIL
7. SABERBEIN GUZMAN, MANFRED MARIA
8. TICONA CRUZ, MARGOTH
9. VALDERRAMA LOZA, DIEGO OLIVER

Siendo las veintiún horas y veintiocho minutos se dio por culminada la sesión de Consejo de Facultad.



MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO



Secretario de Actas
FAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Sesión Ordinaria: lunes 15 de marzo del 2021

Orden del día:

Informe de Departamento con respecto a Resultados de Comisión asignada

Concurso de contratación Docente y Jefes de Prácticas Año Académico 2021-1

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día quince de marzo del año dos mil veintiuno, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del Señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Eduardo Rivera Nuñez-Melgar, Luis Alemán Abad, Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros Oscar Huamán Alvarado, y como invitados el arquitecto Jorge Urquiza Angulo Secretario Académico, el arquitecto Edgar García Anco como Director de Departamento y el Sr. Edgar Raúl Hilario Adrián representante estudiantil aun no acreditado. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

RECEPCIÓN DEL INFORME

El Señor Decano pidió al Director de Departamento una breve exposición de Informe de la Comisión de Departamento el cual relató que siendo presentada el día 12 la que fue ampliamente debatida con 18 postulantes para 5 plazas ofertadas:

Plaza N°1 los postulantes obtuvieron los siguientes puntajes Mayta Ponce Denis Leonardo 40.00, Gironzini Morales, Felicitas Liezbeth 32.50, Guzmán Rodríguez, Ana Noelia 30.25.

Plaza N°2 Monroy Prado, Milagros Alejandra 30.25, López Ortega, Silvia Noelia no cumple requisitos.

Plaza N°3 Fernández Collado, Héctor Andrés 31.50, Suarez Silva, Gonzalo Manuel 24.25; Montes Trujillano, José 37.5, Mendoza Ancota, 28, Robles 29, Anco Encinas 42.50, Gamarra no cumplió requisitos.

Plaza N° 4 Lascar Alarcón, Leyla Elena 29.00, Guerra Arce, Manuel no cumple requisitos.

Plaza N°5 Rodríguez Barreda Edward Alex no cumple requisitos, Aquino Quino no cumple requisitos, Suarez Málaga, Edith 31; Flores Asencio Sandra 30.

El arquitecto Alemán comunicó que con respecto al postulante Mayta hay que corregir su puntaje y solicitó al Director de Departamento hacer la corrección inmediata.

El Señor Decano expresó que tomaba nota e indicó que en Departamento se identificó que había postulantes que debían recibir puntaje adicional por su registro RENACYT que será añadido en la parte final del proceso de evaluación.

El Director de Departamento indicó que considera es correcto y que los cambios pertinentes sean realizados dando informe a la asamblea, en relación a puntaje adicional compromete la calificación final de evaluación con adición de 10 puntos que corresponde a quien tiene el registro RENACYT.

El arquitecto Ortiz consultó si todo el expediente de los postulantes estaba consignado incluyendo observaciones y reclamos.



El Director de Departamento dijo que si, y se iba a hacer llegar de acuerdo al Art. 19 que indica será elevado al Consejo de Facultad todo el expediente.

El Señor Decano preguntó si las fichas pueden estar también en digital o solo en físico.

El Director de Departamento precisó que se harán llegar físicas y escaneadas también, según lo indicado el en Art. 19.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

El Señor Decano pidió propuestas con la conformación de 2 miembros docentes y un representante estudiantil que solo podía ser el Sr. Oscar Huamán.

El Señor Decano propuso a los arquitectos Moscoso y Rivera.

El arquitecto Rivera se disculpó pues al estar en proceso de exámenes médicos tendría que viajar eventualmente.

El arquitecto Moscoso aceptó la propuesta pero mencionó que se necesita tiempo y que no solo sean 2 docentes lo considera muy poco, y no sabe cuánto tiempo pueda tardar. Propuso al arquitecto Ortiz y alguien más y no sabe si el reglamento lo permite.

El Señor Decano manifestó estar de acuerdo.

El arquitecto Alemán comparte la propuesta del arquitecto Moscoso, indicó que siendo 14 expedientes revisados y por tiempo que demandó debido a la cantidad de folios, fue una tarea agotadora. Preciso que no necesariamente sean miembros de consejo y se puede incorporar más docentes, propuso a los arquitectos Javier Arévalo, José Salas y Hugo Muelle siendo profesores principales, así mismo dijo que los docentes a dedicación exclusiva deben estar presentes siempre sin consulta inclusive. El tema de experiencia profesional se debe ver y varios aspectos más, pues existen situaciones que se constituyen y originan discusiones y se prestan a interpretaciones y que el reglamento debe establecer aspectos claros y no sujetos a interpretación, considera necesaria la presencia en la comisión de un docente principal y sea el comienzo para no consultar a los docentes de dedicación exclusiva que se deben a la institución reiterando su propuesta de convocar a los arquitectos Arévalo, Salas y Muelle.

El Señor Decano manifestó estar de acuerdo pues los palazos son muy breves, se requiere afinamiento y la discusión se origina por lo ambiguo del texto y se debe pedir a la autoridad mejorar la redacción de texto de reglamentos. De acuerdo en que se puede incluir docentes fuera del consejo y que todo docente a dedicación exclusiva salvo por temas de salud deben ser los adecuados. Señaló que deberían estar presentes en la comisión los arquitectos Moscoso y Ortiz además del Sr. Huamán como miembros natos además de los propuestos fuera de consejo. Consultó quien sería el presidente y dio el alcance que el arquitecto Arévalo estaba muy ocupado y Salas no sabe si acepte por ello Muelle puede ser adecuado.

El arquitecto Ortiz pidió no hacer interpretación y el Art. 19 precisa que se nombra comisión académica de consejo de facultad y se entiende que se conforma de esta manera y es lo que dice el reglamento. No sabe por que deba ser alguien exterior.

El Señor Decano manifestó que inclusive podría ser el Secretario Académico, así mismo dijo que no es malo que un profesor principal por acuerdo de consejo se incorpore a la comisión, no es imposición sino propuesta.



El arquitecto Ortiz hizo aclaración, pero no necesariamente y sobre todo para facilitar el desarrollo del tema.

El arquitecto Rivera propuso que con los miembros establecidos era suficiente. Comisión debe ser solo de consejo. 2 profesores y 1 estudiante es suficiente, lo del arquitecto Alemán está bien enfocado, es paradójico y debe haber especialistas en el tema y se vena los méritos para hacer el tamiz adecuado y que hay ambigüedad en lo que requiere la facultad y se debe pedir que haya un reglamento elaborado por nosotros y hacerlo llegar para aprobación en consejo Universitario y que quede como reflexión. Precisó finalmente que solo sean los arquitectos Ortiz y Moscoso además un estudiante.

El Señor Decano precisó que se regresaba a propuesta inicial Moscoso, Ortiz y Huamán.

El arquitecto Moscoso expresó que se ha sorprendido de la brevedad de 2 días de plazo para hacer informe, refirió que no está en condiciones de amanecerse, que en la coyuntura actual es una persona en riesgo alto. Se olvidó de mencionar que debe haber profesor principal y que además haya asesoramiento por lo que le parece que el arquitecto Urquiza o alguien más de la comisión de departamento deberían estar presentes. Al no tener el reglamento genera dudas, ellos solo verifican respetando acuerdo de Departamento y lo postulantes no evaluados y al haber incluso abogados se requiere asesoría para pronunciarse en esos casos.

El Director de Departamento acotó que con relación a lo manifestado por el arquitecto Moscoso la comisión académica o especial revisará los expedientes, evaluará para comunicar a Consejo de Facultad sobre los resultados de Evaluación de Curriculum.

El arquitecto Urquiza dijo con respecto a lo manifestado por el arquitecto Moscoso estaría gustoso, pero está viendo tema de matriculas y su complejidad le hace imposible incorporarse, pero sugiere opción a esta comisión de incorporar más arquitectos en especial principales, pues tema de méritos requiere análisis, lo que hace es revisión de resultados y la ambigüedad del reglamento dificulta emitir dictamen.

El arquitecto Ortiz dijo que en consejo las personas que no hemos intervenido debemos asumir la responsabilidad y la asume sabiendo la complejidad y la responsabilidad que implica y propone al arquitecto Espinoza que es parte de consejo con la experiencia que tiene, a fin de poder descargar más el trabajo. Le parece que consejo de facultad tiene la prerrogativa de velar por que el proceso ha generado afectación de derechos de los concursantes y debe verse los méritos los derechos y velar para que sean considerados todos esos aspectos, se puede devolver a Departamento y en última instancia consejo determina y debemos dar fe de lo que califique la comisión. Finalmente, la responsabilidad es más de consejo de facultad que inclusive de la comisión.

El arquitecto Espinoza declina pues tiene un curso que esta perdiendo en este momento y cuya duración es de toda la semana, así mismo precisó que los temas de inexactitud de reglamentos se conversaron ya reiteradas veces en Consejo de Facultad pero que desgraciadamente no se ha elevado un pronunciamiento a Consejo Universitario y las consecuencias se están viendo en el presente concurso.

El Señor Decano dijo que la comisión quedaría como la primera mención solo con consejeros y que recibirán los expedientes y si se requiere físicamente algún documento se haría llegar sus miembros, por tanto el acuerdo es que solo queda conformada por los arquitectos Moscoso, Ortiz y el Señor Huamán, con ello se agotó el segundo punto de la agenda de la sesión.





Parte final lectura de bachilleres luego de lo cual se dio por aprobada la misma.

El arquitecto Ortiz pidió cuestión de orden para consultar quien preside la comisión y los cargos de sus miembros.

El Señor Decano dijo que en realidad no hay presidente, pero el docente más antiguo debe aparecer como tal, aunque no hay nada establecido en el reglamento.

El Director de Departamento dijo que está enviando petitorio y que fichas debe recogerse físicamente para luego escanearlas y que los expedientes se está enviando de inmediato y a la brevedad la fichas.

El arquitecto Ortiz hizo pedido adicional solicitando a miembro de departamento y la comisión su disposición para comunicarse con ellos en caso se requiera.

El Director de Departamento ratificó que el departamento si está a disposición de comisión para poder entregar cualquier información requerida.

Se culmino la sesión leyendo la relación de Grados:

1. ALVAREZ CRUZ, MATHIAS ANDERSON
2. ESQUIVEL MEZA, ERIKA ALEJANDRINA
3. INOFUENTE CRUZ, JEAN PAUL
4. NALVANDIAN SEGOVIA, LEONARDO RAFAEL
5. QUISPE QUISPE, JOSE LEONCIO
6. ROMERO COTA, ARTURO JOEL
7. SALAZAR CAÑAZACA, PAMELA ALEXANDRA
8. TREJO PACHECO, KATHERINE KELLY

Siendo las diez y cincuentaicinco minutos el Señor Decano dio por culminada la sesión.


MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO


Secretario de Actas
FAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Sesión Ordinaria: lunes 15 de marzo del 2021

Orden del día:

Informe de Departamento con respecto a Resultados de Comisión asignada

Concurso de contratación Docente y Jefes de Prácticas Año Académico 2021-1

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día quince de marzo del año dos mil veintiuno, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del Señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Eduardo Rivera Nuñez-Melgar, Luis Alemán Abad, Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros Oscar Huamán Alvarado, y como invitados el arquitecto Jorge Urquiza Angulo Secretario Académico, el arquitecto Edgar García Anco como Director de Departamento y el Sr. Edgar Raúl Hilario Adrián representante estudiantil aun no acreditado. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

RECEPCIÓN DEL INFORME

El Señor Decano pidió al Director de Departamento una breve exposición de Informe de la Comisión de Departamento el cual relató que siendo presentada el día 12 la que fue ampliamente debatida con 18 postulantes para 5 plazas ofertadas:

Plaza N°1 los postulantes obtuvieron los siguientes puntajes Mayta Ponce Denis Leonardo 40.00, Gironzini Morales, Felicitas Liezbeth 32.50, Guzmán Rodríguez, Ana Noelia 30.25.

Plaza N°2 Monroy Prado, Milagros Alejandra 30.25, López Ortega, Silvia Noelia no cumple requisitos.

Plaza N°3 Fernanadez Collado, Héctor Andrés 31.50, Suarez Silva, Gonzalo Manuel 24.25; Montes Trujillano, José 37.5, Mendoza Ancota, 28, Robles 29, Anco Ecinas 42.50, Gamarra no cumplió requisitos.

Plaza N° 4 Lascar Alarcón, Leyla Elena 29.00, Guerra Arce, Manuel no cumple requisitos.

Plaza N°5 Rodríguez Barreda Edward Alex no cumple requisitos, Aquino Quino no cumple requisitos, Suarez Málaga, Edith 31; Flores Asencio Sandra 30.

El arquitecto Alemán comunicó que con respecto al postulante Mayta hay que corregir su puntaje y solicitó al Director de Departamento hacer la corrección inmediata.

El Señor Decano expresó que tomaba nota e indicó que en Departamento se identificó que había postulantes que debían recibir puntaje adicional por su registro RENACYT que será añadido en la parte final del proceso de evaluación.

El Director de Departamento indicó que considera es correcto y que los cambios pertinentes sean realizados dando informe a la asamblea, en relación a puntaje adicional compromete la calificación final de evaluación con adición de 10 puntos que corresponde a quien tiene el registro RENACYT.

El arquitecto Ortiz consultó si todo el expediente de los postulantes estaba consignado incluyendo observaciones y reclamos.

El Director de Departamento dijo que si, y se iba a hacer llegar de acuerdo al Art. 19 que indica será elevado al Consejo de Facultad todo el expediente.

El Señor Decano preguntó si las fichas pueden estar también en digital o solo en físico.

El Director de Departamento precisó que se harán llegar físicas y escaneadas también, según lo indicado el en Art. 19.

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

El Señor Decano pidió propuestas con la conformación de 2 miembros docentes y un representante estudiantil que solo podía ser el Sr. Oscar Huamán.

El Señor Decano propuso a los arquitectos Moscoso y Rivera.

El arquitecto Rivera se disculpó pues al estar en proceso de exámenes médicos tendría que viajar eventualmente.

El arquitecto Moscoso aceptó la propuesta pero mencionó que se necesita tiempo y que no solo sean 2 docentes lo considera muy poco, y no sabe cuánto tiempo pueda tardar. Propuso al arquitecto Ortiz y alguien más y no sabe si el reglamento lo permite.

El Señor Decano manifestó estar de acuerdo.

El arquitecto Alemán comparte la propuesta del arquitecto Moscoso, indicó que siendo 14 expedientes revisados y por tiempo que demandó debido a la cantidad de folios, fue una tarea agotadora. Preciso que no necesariamente sean miembros de consejo y se puede incorporar más docentes, propuso a los arquitectos Javier Arévalo, José Salas y Hugo Muelle siendo profesores principales, así mismo dijo que los docentes a dedicación exclusiva deben estar presentes siempre sin consulta inclusive. El tema de experiencia profesional se debe ver y varios aspectos más, pues existen situaciones que se constituyen y originan discusiones y se prestan a interpretaciones y que el reglamento debe establecer aspectos claros y no sujetos a interpretación, considera necesaria la presencia en la comisión de un docente principal y sea el comienzo para no consultar a los docentes de dedicación exclusiva que se deben a la institución reiterando su propuesta de convocar a los arquitectos Arévalo, Salas y Muelle.

El Señor Decano manifestó estar de acuerdo pues los palazos son muy breves, se requiere afinamiento y la discusión se origina por lo ambiguo del texto y se debe pedir a la autoridad mejorar la redacción de texto de reglamentos. De acuerdo en que se puede incluir docentes fuera del consejo y que todo docente a dedicación exclusiva salvo por temas de salud deben ser los adecuados. Señaló que deberían estar presentes en la comisión los arquitectos Moscoso y Ortiz además del Sr. Huamán como miembros natos además de los propuestos fuera de consejo. Consultó quien sería el presidente y dio el alcance que el arquitecto Arévalo estaba muy ocupado y Salas no sabe si acepte por ello Muelle puede ser adecuado.

El arquitecto Ortiz pidió no hacer interpretación y el Art. 19 precisa que se nombra comisión académica de consejo de facultad y se entiende que se conforma de esta manera y es lo que dice el reglamento. No sabe por que deba ser alguien exterior.

El Señor Decano manifestó que inclusive podría ser el Secretario Académico, así mismo dijo que no es malo que un profesor principal por acuerdo de consejo se incorpore a la comisión, no es imposición sino propuesta.

El arquitecto Ortiz hizo aclaración, pero no necesariamente y sobre todo para facilitar el desarrollo del tema.

El arquitecto Rivera propuso que con los miembros establecidos era suficiente. Comisión debe ser solo de consejo. 2 profesores y 1 estudiante es suficiente, lo del arquitecto Alemán está bien enfocado, es paradójico y debe haber especialistas en el tema y se ven los méritos para hacer el tamiz adecuado y que hay ambigüedad en lo que requiere la facultad y se debe pedir que haya un reglamento elaborado por nosotros y hacerlo llegar para aprobación en consejo Universitario y que quede como reflexión. Precisó finalmente que solo sean los arquitectos Ortiz y Moscoso además un estudiante.

El Señor Decano precisó que se regresaba a propuesta inicial Moscoso, Ortiz y Huamán.

El arquitecto Moscoso expresó que se ha sorprendido de la brevedad de 2 días de plazo para hacer informe, refirió que no está en condiciones de amanecerse, que en la coyuntura actual es una persona en riesgo alto. Se olvidó de mencionar que debe haber profesor principal y que además haya asesoramiento por lo que le parece que el arquitecto Urquiza o alguien más de la comisión de departamento deberían estar presentes. Al no tener el reglamento genera dudas, ellos solo verifican respetando acuerdo de Departamento y lo postulantes no evaluados y al haber incluso abogados se requiere asesoría para pronunciarse en esos casos.

El Director de Departamento acotó que con relación a lo manifestado por el arquitecto Moscoso la comisión académica o especial revisará los expedientes, evaluará para comunicar a Consejo de Facultad sobre los resultados de Evaluación de Curriculum.

El arquitecto Urquiza dijo con respecto a lo manifestado por el arquitecto Moscoso estaría gustoso, pero está viendo tema de matriculas y su complejidad le hace imposible incorporarse, pero sugiere opción a esta comisión de incorporar más arquitectos en especial principales, pues tema de méritos requiere análisis, lo que hace es revisión de resultados y la ambigüedad del reglamento dificulta emitir dictamen.

El arquitecto Ortiz dijo que en consejo las personas que no hemos intervenido debemos asumir la responsabilidad y la asume sabiendo la complejidad y la responsabilidad que implica y propone al arquitecto Espinoza que es parte de consejo con la experiencia que tiene, a fin de poder descargar más el trabajo. Le parece que consejo de facultad tiene la prerrogativa de velar por que el proceso ha generado afectación de derechos de los concursantes y debe verse los méritos los derechos y velar para que sean considerados todos esos aspectos, se puede devolver a Departamento y en última instancia consejo determina y debemos dar fe de lo que califique la comisión. Finalmente, la responsabilidad es más de consejo de facultad que inclusive de la comisión.

El arquitecto Espinoza declina pues tiene un curso que esta perdiendo en este momento y cuya duración es de toda la semana, así mismo precisó que los temas de inexactitud de reglamentos se conversaron ya reiteradas veces en Consejo de Facultad pero que desgraciadamente no se ha elevado un pronunciamiento a Consejo Universitario y las consecuencias se están viendo en el presente concurso.

El Señor Decano dijo que la comisión quedaría como la primera mención solo con consejeros y que recibirán los expedientes y si se requiere físicamente algún documento se haría llegar sus miembros, por tanto el acuerdo es que solo queda conformada por los arquitectos Moscoso, Ortiz y el Señor Huamán, con ello se agotó el segundo punto de la agenda de la sesión.

Parte final lectura de bachilleres luego de lo cual se dio por aprobada la misma.

El arquitecto Ortiz pidió cuestión de orden para consultar quien preside la comisión y los cargos de sus miembros.

El Señor Decano dijo que en realidad no hay presidente, pero el docente más antiguo debe aparecer como tal, aunque no hay nada establecido en el reglamento.

El Director de Departamento dijo que está enviando petitorio y que fichas debe recogerse físicamente para luego escanearlas y que los expedientes se está enviando de inmediato y a la brevedad la fichas.

El arquitecto Ortiz hizo pedido adicional solicitando a miembro de departamento y la comisión su disposición para comunicarse con ellos en caso se requiera.

El Director de Departamento ratificó que el departamento si está a disposición de comisión para poder entregar cualquier información requerida.

Siendo las diez y cincuentaicinco minutos el Señor Decano dio por culminada la sesión.

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad

Sesión Ordinaria: viernes 19 de marzo del 2021

Orden del día:

Informe de Comisión Colegiada de Consejo de Facultad para el Concurso de contratación Docente y Jefes de Prácticas Año Académico 2021-1

Siendo las diecinueve horas con veintidós minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del Señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Eduardo Rivera Núñez-Melgar, Luis Alemán Abad, Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, lo estudiante consejero Oscar Huamán Alvarado, y como invitados el arquitecto Jorge Urquiza Angulo Secretario Académico, el arquitecto Edgar García Anco como Director de Departamento y el Sr. Edgar Raúl Hilario Adrián representante estudiantil aun no acreditado. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

El Señor Decano dio inicio a la sesión indicando que la agenda era la recepción del Informe de la Comisión de consejo de Facultad y aprobación o desaprobación del mismo, hizo de conocimiento de consejo de Facultad que aún no llegó el informe por escrito y pidió aclaración por este hecho, así mismo solicitó que informe se haga llegar por meas de partes virtual para continuar el proceso.

Hizo hincapié que se haga llegar lo antes posible a mesa de partes virtual el informe respectivo.

El arquitecto Moscos hizo la presentación del informe para revisión de lo actuado en el Departamento de Arquitectura, consulta si es sesión permanente.

El Señor Decano manifestó que, si es permanente, la siguiente sesión o de clase magistral indicó que será ordinaria.

El arquitecto Moscoso dio a conocer que no tiene documento oficial en físico pues se ha dividido trabajo ya que era imposible trabajar en el mismo acto, mencionó que se han distribuido los documentos que se les encargaron, se procederá luego a su presentación por mesa virtual.

Luego expresó que se procedía a continuación a exponer de la manera más simple posible como actuaron para hacer la calificación de los expedientes.

Dos aspectos a tener en cuenta fueron la de calificación o ratificación de lo aprobado en Departamento, además de algunos aspectos surgidos del trabajo que obligaría a replantear las cosas.

En síntesis, se desprendió que hay diferencias a lo mostrado o recibido del Departamento con respecto a calificaciones con diferencias notables en algunos casos.

Por encargo de Departamento, Decanato y Consejo de Facultad se hicieron consultas que pusieron a disposición del consejo para que se tomen acuerdos adecuados.

En atención a sus dificultades de salud pide al arquitecto Ortiz dar precisiones por lo actuado en la comisión.



El arquitecto Ortiz indicó que la comisión para poder hacer bien el trabajo se dividió los expedientes de los postulantes y que a través de su persona se hizo consulta para aclarar cumplimiento de requisitos y si estos se han calificado de manera adecuada a raíz de la controversia de interpretación de reglamento, se ha permitido hacer consulta Vicerrectorado Académico cuya respuesta se pone a consideración y por tanto se evaluaría a partir de ello.

Mostró el documento enviado por Vicerrectorado Académico en el cual responde a consultas concretas por interpretación, ante tres consultas Art 12 inciso B donde se indica la acreditación de tres años de experiencia profesional, las respuestas fueron:

1. Ante consulta si en acreditación de años es excluyente o solo en un campo se demuestra el ejercicio profesional y si se puede computar mas de un rubro. La respuesta fue que el espíritu era de contabilizar 3 actividades puede hacer separadas o conjuntamente. Aclaran así mismo que el cómputo de la labor desempeñada era desde la obtención de grado académico de bachiller.

2. En la labor de experiencia profesional es valida la actividad docente. La respuesta fue que si es posible computar estas horas como labor profesional. Indica que la ley lo ha establecido así.

3. Labor en instituto superior acredita labores profesionales considerando trabajo como profesional? La respuesta fue que desde el grado de bachiller las labores pertinentes al ejercicio de la profesión en la especialidad si, por lo que es parte de la experiencia profesional, siempre que sean labores en docencia en instituciones de nivel superior.

Por ello a juicio de la comisión consideraron que se debe reconsiderar la calificación de los expedientes que no fueron tomados en cuenta para su calificación.

Inició la exposición de los expedientes el arquitecto Moscos y dio alcances de la calificación de los expedientes revisados por su persona:

Plaza N°1 tres concursantes:

Concursante Gironzini Morales, se ratificó la calificación de Departamento.

El arquitecto Espinoza manifestó que se hicieron más observaciones de las que se mencionaron en Departamento, pero nunca se leyeron.

El arquitecto Moscoso indicó que el Departamento no ha proporcionado la información adecuada por lo que no hay información suficiente que permitiese ver lo mencionado. Preciso que si hay necesidad habría que revisar todo nuevamente.

Concursante Mayta Ponce, se ratifica la calificación de Departamento.

En el caso de la postulante Guzmán Rodríguez sería el Sr. Huamán quien explicaría el expediente específico.

Plaza N°4:

Postulante Lascar Alarcón, se ratificó la calificación de Departamento.

Postulante Guerra Arce, se ratificó la calificación de Departamento.

Plaza N°5:

Postulante Rodríguez Barreda se comprobó incumplimiento de requisitos sobre experiencia profesional, además de otros aspectos que también se han incumplido.



Postulante Aquino Quino no cumplió con requisitos.

Postulante Suarez Málaga, se ratificó la calificación de Departamento.

Postulante Flores Asencio, presentó declaraciones juradas por certificado médico, además bonificación de 0.25 de evento internacional.

En cuanto a calificación no hay mayores variaciones de lo presentado en Departamento.

El arquitecto Ortiz manifestó sobre declaración jurada existen disposiciones dadas por universidad por temas de emergencia y al ser difícil el acceso a establecimientos de salud se permite declaración jurada.

El arquitecto Moscos expresó que de lo expuesto por el arquitecto Ortiz no reparó en ello, por tanto, se retiró la observación de la declaración jurada pues es válida.

El arquitecto Alemán se manifestó para confirmar la existencia de un acuerdo adicional por Consejo Universitario que permite declaraciones juradas reemplazando el certificado médico y psicológico los cuales a la brevedad posible dependiendo de la coyuntura deben ser presentados por los postulantes.

El arquitecto Ortiz continuó con exposición, indicó diferencias importantes con calificación de Departamento, precisó que es su opinión con relación a la calificación de Departamento y la sometía a revisión de Consejo de Facultad.

Para ello el arquitecto Ortiz mostró caso por caso los documentos que consideraba no correspondían a lo valorado por Departamento, este hecho generó una extensa exposición que se prolongó por varias horas.

Plaza N°3

Postulante Monroy Prado, se identificó diferencias importantes en cuanto a la calificación, en Departamento se calificó con 30.19 puntos, mientras en la Comisión de Consejo de Facultad se asignó solamente 19 puntos.

Postulante López Ortega, ante las consultas a Vicerrectorado académico es susceptible de calificación por lo que se debe calificar en Departamento.

El arquitecto Espinoza intervino manifestando que la comisión no había calificado el currículum de la postulante y debería hacerlo; así mismo en relación a la postulante López precisó que la consideración de ejercicio profesional no se acoge a normas del colegio de arquitectos ni tampoco a las de la labor docente universitaria.

El arquitecto Alemán pidió dar la estructura por ítem de calificación y así tener mayor claridad.

Así mismo con respecto a la acreditación de experiencia profesional de la postulante López no se acreditó de forma adecuada.

El arquitecto Rivera intervino manifestando en el caso de la postulante Monroy que en cuanto a idiomas indicó que si vivió en Holanda debió usar el idioma inglés, pero aparecen dos calificaciones distintas por lo que considera si debería tenerse en cuenta puntuación para la postulante, en cuanto al idioma holandés precisó que la acreditadora está en Lima y se denomina Tulipán por lo que debería ver con más detenimiento su calificación.

Plaza N°3



Postulante Fernández Collado, se presentaron diferencias importantes de calificación con Departamento. En Departamento se calificó con 31.5 puntos, mientras en la Comisión de Consejo de Facultad se asignó solamente 19.5 puntos.

El Señor Decano expresó que en otras actividades se debe valorar no solo lo estrictamente académico sino el tema de la preocupación como ciudadano. Así mismo la votación que debe hacerse para validar documentos pertinentes reevaluando puntajes.

El arquitecto Rivera manifestó que debería valorarse varios documentos pertinentes.

Postulante Suarez Silva, diferencias en puntaje no concuerda con Departamento. En Departamento se calificó con 24 puntos, mientras en la Comisión de Consejo de Facultad se asignó solamente 21 puntos.

Postulante Montes Trujillano diferencias en puntaje no concuerda con Departamento. En Departamento se calificó con 37.5 puntos, mientras en la Comisión de Consejo de Facultad se asignó solamente 29 puntos.

Postulante Mendoza Ancota, diferencias en puntaje no concuerda con Departamento. En Departamento se calificó con 28 puntos, mientras en la Comisión de Consejo de Facultad se asignó solamente 17.25 puntos.

Postulante Robles Torres diferencias en puntaje no concuerda con Departamento. En Departamento se calificó con 29 puntos, mientras en la Comisión de Consejo de Facultad se asignó solamente 27 puntos.

Postulante Anco Encinas, diferencias en puntaje no concuerda con Departamento. En Departamento se calificó con 42 puntos, mientras en la Comisión de Consejo de Facultad se asignó solamente 32 puntos.

El arquitecto Alemán indicó que se debe buscar consenso entre comisiones de Departamento y de Consejo de Facultad y que de manera conjunta se estudie los expedientes.

El arquitecto Urquiza precisó que hay que ver topes además debe verse que haya coherencia pues se puede alterar si se asigna puntajes en otras áreas que en realidad no tiene actividad. Debemos guardar la misma lógica para todos los postulantes.

El arquitecto Ortiz precisó que en realidad lo que se debe evaluar es la corrección del Reglamento y no entrar a manipular donde valorar y que si bien es cierto es lamentable no poder meritarse la actividad de los postulantes no podemos actuar de esa manera.

El Señor Decano sugirió que en informe final pueda además de puntajes darse recomendaciones y sugerencias para que se conozcan en Consejo Universitario y los perjuicios que generan a los postulantes al no encajar las actividades desarrolladas y evitar el encasillamiento del reglamento.

El arquitecto Alemán expresó que se ha confundido lo que ha manifestado, es en el mismo rubro donde se han distribuido los puntajes de las actividades realizadas, donde unas investigaciones se toman como indexadas y el resto son solo artículos, no es que se esté cambiando a otros ítems, por tanto, no hay manipulación.

El Sr. Huamán pasó a exponer los expedientes de postulantes revisados por su persona, dando a conocer que ponía a consideración de Consejo de Facultad las diferencias que a él le parecían



pues nunca había realizado esta actividad por lo que se le generan dudas poniendo en conocimiento de Consejo para su ratificación o disentimiento.

Plaza N°1

Postulante Guzmán Rodríguez, identificó diferencias en puntaje no concuerda con Departamento. En Departamento se calificó con 31 puntos, mientras en la Comisión de Consejo de Facultad se asignó 33.5 puntos.

Se debatió la manera como se debe dar los certificados de proyección social, con aclaración del contenido que debería tener.

Se debatió en relación a ser miembro de instituciones científicas o tecnológicas en relación a si son nacionales o internacionales y la antigüedad, debería decir miembro activo o vitalicio y si fueron o siguen siendo; se pidió a los consejeros reconocimiento o no con una abstención se reconoció la membresía.

Postulante Aquino Quino descalificación al no haber alcanzado el tiempo de ejercicio profesional necesario, no alcanzó el tiempo de 3 años.

Se consultó sobre reclamos y el Director de Departamento indicó que el Reglamento del Concurso no lo indica, por lo tanto, no se adjuntaron.

Plaza N°4

Postulante Guerra Arce, Manuel no cumplía requisitos de declaraciones juradas pues no fueron adjuntadas de manera adecuada.

El postulante pidió una reconsideración mas no así un reclamo.

El arquitecto Alemán indicó un tema que le preocupa pues en el caso de la Postulante López Ortega indica que presentó reclamo sobre la calificación y solicitó sea calificado y se de repuesta a ese requerimiento, tal cual obra en expediente que se entregó a Departamento y que considera se debió entregar a Comisión de la Facultad y que forman parte del expediente pero por lo manifestado por Director de Departamento solo se ha entregado los currículos mas no tienen conocimiento formal de por que el expediente no se calificó, esto origina una suerte de desconocimiento de la comisión de manera formal de la exclusión o eliminación de la postulante. Hace de conocimiento para hacer ver que se cumplió con entregar esos documentos en los expedientes.

El arquitecto Ortiz indica que en el caso del postulante Gamarra Sanpén también fue descalificado por no entregar actividades de investigación y proyección social dentro del sílabo que siendo requisito ameritaba su descalificación por lo que se verificó lo expresado en Comisión de Departamento.

Así mismo tocó el punto de consulta a Vicerrectorado Académico, explico que la comisión debería acreditar el porqué de su decisión por lo cual en ánimo de aclarar el caso se pidió consulta a Vicerrectorado, y allí se aclaró este aspecto, a raíz de ello se revisó nuevamente el expediente y poder ver la evidencia.

Considera que el arquitecto Alemán tenía la razón, pues la consulta hecha indica que Jefes de Práctica podrían abalar su labor profesional pero la constancia adjunta al expediente que fue brindado por Director de Departamento no consigna firma de quien suscribe el documento, ante



ello no termina siendo constancia oficial habiéndose generado un error por parte de la postulante.

El Señor Decano indicó que no basta el título profesional y al no haber firma sello ni fecha cierta del documento queda viciada esta prueba de reconocimiento de labor profesional.

El arquitecto Alemán indicó que hay otros documentos iguales sin un aval específico, no precisa tiempo de servicio, no hay quien acredite tanto en docencia como en ejercicio profesional, le parece muy bueno que un tema tan discutido y que ha generado tanto problema se haya aclarado de esa manera.

El Señor Decano apuntó que de estos errores se aprende.

El arquitecto Urquiza sobre el punto manifestó su preocupación pues entiende que no hay dependencia que genera este documento y si no es el que otorga Oficina de Personal.

El Señor Decano aclaró la duda del arquitecto Urquiza, indicando que no tenía firma del Director de Departamento y que probablemente no presentó una probable segunda página.

El arquitecto Alemán indicó que la única instancia que otorga este tipo de documentos es Escalafón y cualquier otra instancia no la acredita.

En base al alcance de la consulta que se ha hecho sobre validez de documentos presentados por el postulante Rodríguez Barreda presentó documentos que no acreditan labor y experiencia, allí la respuesta a la consulta que se hace es que puede ser reconocida como labor profesional, ellos computan labores desde el Grado Académico de Bachiller se puede acreditar trabajo, habría que analizar desde otras instituciones que si es pertinente. Se pregunta si eso lo acredita como ejercicio profesional mas no como docencia.

El arquitecto alemán indicó que se le descalificó al no ser institución de nivel superior, el postulante afirmó que es una institución de nivel superior, y que la Ex Ministra de Educación Patricia Salas como voz autorizada indicó que no era institución de nivel superior, si es así el postulante está faltando a la verdad.

El arquitecto Espinoza dijo que se debe fundamentar de forma adecuada para evitar inconvenientes legales.

El Director de Departamento indicó que en la facultad están todos los documentos físicos al alcance de todos.

El Señor Decano apreció como se iba aclarando lo actuado incluso en el tema de mayor controversia y aclarar el tema del Cetpro y si es factible su calificación.

El arquitecto Ortiz en el sentido de lo consultado y la respuesta, daba razones por las que se pueden interpretar y puede participar el postulante, indica al respecto que se computa la labor desde bachiller y en la profesión que tiene, y se puede acreditar labores como su profesión en el instituto.

El arquitecto Moscoso indicó que fue el quien reviso el expediente del arquitecto Rodríguez Barreda y que la institución esta más ligada a la educación básica que a la educación superior, además que interpretando lo que expresa el arquitecto Ortiz y que debe ser relacionado al ejercicio de la profesión y relacionado a la plaza a la que postula.



El Señor Decano expresó que es importante aclarar en la parte final de carta aclaratoria, indica debe estar relacionada al ejercicio de la profesión y relacionado a la plaza que postula, pues si no corresponde a la plaza no es tampoco validable.

Ortiz expresó que a nadie se le había hecho análisis de las actividades a las que se ha dedicado, por ello no se ha visto si se están relacionados a la plaza a la que postula, se preguntaba si enseñar autocad estaba relacionado a la arquitectura.

El arquitecto Urquiza indicó un caso en reactualización de matrícula, además de la referencia de la autoridad relacionadas a la profesión que implica además labores de otra índole.

El arquitecto García con referencia a las actividades relacionadas a la plaza en la que postula parecía ser vinculada más a obreros, autocad es genérico y sirve para todas las ingenierías además que inclusive se da en colegios y lo que hacía era más para actividades de mando medio.

El arquitecto Alemán precisó que el ejercicio del arquitecto tiene marco legal con tres aspectos uno de ellos el del ejercicio profesional es decir que hacemos como arquitectos, en el caso de Rodríguez es preciso citar escenarios de trabajo cuyos cursos no estén enmarcados como parte del ejercicio profesional y segundo tiene la impresión por el tiempo que se da el certificado aparentemente no tiene contenido veraz, no sabe si está en facultad de exigir copia de contrato de actuación en dicha empresa pues el nombre del dueño del c El arquitecto Cetpro puede ser de un alumno de la facultad, por ello a lo mejor no tiene nivel que abale su actividad y además no responde a una situación real, por ello pide un contrato e inclusive boletas de pago, lo otro desde el punto de vista legal es hablar de docencia universitaria, la cual solo se da en universidades que tiene que ver con la arquitectura, por ello enmarcándose en el ejercicio profesional su experiencia no es exclusiva de los arquitectos por allí puede ser el soporte legal contundente.

El arquitecto García dijo que solo hace mención a la enseñanza, mas no así a otra actividad.

El Sr. Decano dio por concluida la sesión de hoy y reiteró la necesidad de que se entregue un informe por mesa de partes para poder completar.

Siendo las cero horas y diez minutos del día jueves 18 de marzo se dio por culminada la sesión de Consejo de Facultad.




MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO


Secretario de Actas
FAU

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE MARZO DEL 2021

Siendo las 10:32 horas del día 23 de marzo del 2021, mediante enlace meet se inicia las Clases Magistrales vía virtual por la situación de Emergencia Sanitaria, cumpliendo con la convocatoria publicada por la autoridad para el Concurso de Contratación Docente y Jefes de Práctica Año Académico 2021, Toma la palabra el Arq. Edson Ortiz Azurin quien solicita al Decano la confirmación del Quorum para el inicio de las Clases Magistrales, solicitando el Decano la confirmación al asistente; indicando que se encuentran acompañándolo en esta actividad los integrantes del Consejo de Facultad el Arq. Luis Alemán Abad, Arq. Miguel Moscoso Cornejo, Arq. Edson Ortiz Azurin y del Tercio Estudiantil el estudiante Oscar Huamán Alvarado. Así mismo, el Decano señaló que el Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda, había solicitado dispensa; sin embargo, se enlazó en hora diferida durante la primera exposición.

1.- Siendo las 10:34 horas, el señor Decano toma la palabra dando inicio a las Clases Magistrales, indicando que la primera concursante es la Arq. Ana Noelia Guzmán Rodríguez, quien postula a la Plaza 1 de Auxiliar Tiempo Completo. Iniciando su exposición con la Balota 06: Desarrollo de la Propuesta Arquitectónica: Estrategias de emplazamiento y articulación con la estructura urbana, la morfología y la topografía del terreno, respeto y adecuación al contexto medio ambiental, esquemas, planos y maqueta(s) (virtuales). Al culminar su exposición se inicia la ronda de preguntas por parte de los Especialistas, el señor Decano señala que los Especialistas para la Arq. Guzmán Rodríguez son los Arquitectos: Dra. Giuliana Fuentes Huanqui, Arq. Teresa Urquiza Véliz y el Arq. José Salas Ramos, quienes en ese orden realizan sus respectivas preguntas. Culminada la ronda de preguntas de los especialistas a las 11:17 horas, seguidamente el Decano invita a los miembros del Consejo de Facultad a realizar sus preguntas; participando el Arq. Miguel Moscoso Cornejo y el Decano. Se da por terminado la participación de la primera concursante para la Plaza 1 con las asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 7, Taller de Diseño Arquitectónico 5 a las 11.26 horas; invitando inmediatamente a que los integrantes del Consejo de Facultad y Especialistas emitan su calificación.

2.- En segundo lugar, siendo las 11:32 inicia su Clase Magistral, Arq. Milagros Alejandra Monrroy Prado quien postula a la Plaza 2 con Categoría y Régimen de Auxiliar Tiempo Completo. Iniciando su exposición con la Balota 04: Construcción Partido arquitectónico / estudios previos: implementación teórica, análisis normativo análisis contextual y de lugar. Al culminar su exposición se inicia la ronda de preguntas por parte de los Especialistas, el señor Decano señala que los Especialistas para la Arq. Monrroy Prado son los Arquitectos: Edward Pari Portillo, Martín Navarro Castro y Juan Sobenes Díaz, quienes en ese orden realizan sus respectivas preguntas. Culminada la ronda de preguntas de los especialistas a las 12:15 horas, seguidamente el Decano invita a los miembros del Consejo de Facultad a realizar sus preguntas; participando el Arq. Luis Alemán Abad y el Decano. Se da por terminado la participación de la segunda concursante para la Plaza 2 con las asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 7, Taller de Diseño Arquitectónico 1, a las 12.31 horas; invitando inmediatamente a que los integrantes del Consejo de Facultad y Especialistas emitan su calificación.

3.- Continuando con las Clases Magistrales ingresa la tercera concursante, Arq. Edith Vivian Suárez Málaga quien postula a la Plaza 5 con Categoría y Régimen de Auxiliar Tiempo Completo a las 12:36 horas; Iniciando su exposición con la Balota 14: Propuesta arquitectónica: búsqueda de riqueza espacial a través del recorrido - uso de la luz, texturas, color. Lectura de la propuesta a través de estrategias. Al culminar su exposición se inicia la ronda de preguntas por parte de los Especialistas,



el señor Decano señala que los Especialistas para la Arq. Suárez Málaga son los Arquitectos: Edward Pari Portillo, Martín Navarro Castro y Juan Sobenes Díaz, quienes en ese orden realizan sus respectivas preguntas. Culmina la ronda de preguntas de los especialistas a las 13:08 horas, seguidamente el Decano invita a los miembros del Consejo de Facultad a realizar sus preguntas; participando el Arq. Miguel Moscoso Cornejo y el Decano. Se da por terminado la participación de la segunda concursante para la Plaza 5 con las asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 7, Construcción 2 Dibujo Técnico Digital (Ing. De Minas) a las 13:27 horas; invitando inmediatamente a que los integrantes del Consejo de Facultad y Especialistas emitan su calificación.

4.- Siendo las 13:32 ingresa la cuarta concursante, Arq. Sandra Flores Asencio quien postula a la Plaza 5 con Categoría y Régimen de Auxiliar Tiempo Completo; Iniciando su exposición con la Balota 10A: La Materialidad: La conectividad con entorno pre-existente de alta dinámica urbana. Al culminar su exposición se inicia la ronda de preguntas por parte de los Especialistas, el señor Decano señala que los Especialistas para la Arq. Flores Asencio son los Arquitectos: Edward Pari Portillo, Martín Navarro Castro y Juan Sobenes, quienes en ese orden realizan sus respectivas preguntas. Culminada la ronda de preguntas de los especialistas a las 14:06 horas, seguidamente el Decano invita a los miembros del Consejo de Facultad a realizar sus preguntas; participando el Arq. Luis Alemán Abad y el Decano. Se da por terminado la participación de la cuarta concursante para la Plaza 5 con las asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 7, Construcción 2 Dibujo Técnico Digital (Ing. De Minas) a las 14:25 horas; invitando inmediatamente a que los integrantes del Consejo de Facultad y Especialistas emitan su calificación.

El señor Decano indica que se ha culminado la primera parte de las Clases Magistrales para lo cual invita a regresar a las 15:30 horas y continuar con el segundo grupo teniendo un intermedio de una hora.

Siendo las 15:37 horas se renueva la Sesión para continuar con las Clases Magistrales de los cuatro últimos concursantes.

5.- Continuando con las Clases Magistrales ingresa la quinta concursante, Arq. Katherine Ancco Encinas quien postula a la Plaza 3 con Categoría y Régimen de Auxiliar Tiempo Completo a las 15:39 horas; Iniciando su exposición con la Balota A6: Implementación virtual: Análisis e intervención de experiencias de territorio humanizado “lugar habitado” desde la perspectiva individual del alumno. Al culminar su exposición se inicia la ronda de preguntas por parte de los Especialistas, el señor Decano señala que los especialistas para la Arq. Ancco Encinas son los Arquitectos: Karin Rodríguez Neira, Susanne Orbegozo Tejada y Edgar Villena Montalvo, quienes en ese orden realizan sus respectivas preguntas. Culminada la ronda de preguntas de los especialistas a las 16:33 horas, seguidamente el Decano invita a los miembros del Consejo de Facultad a realizar sus preguntas; participando el Arq. Gonzalo Espinoza y el Decano. Se da por terminado la participación de la quinta concursante para la Plaza 3 con las asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 3, Taller de Diseño Arquitectónico 5 a las 16:45 horas; invitando inmediatamente a que los integrantes del Consejo de Facultad y Especialistas emitan su calificación.

6.- En sexto lugar, siendo las 16:48 inicia su Clase Magistral, Arq. José Alvaro Montes Trujillano quien postula a la Plaza 3 con Categoría y Régimen de Auxiliar Tiempo Completo; Iniciando su exposición con la Balota 27: Desarrollo de una vivienda unifamiliar, a nivel de partido arquitectónico. Al culminar su exposición se inicia la ronda de preguntas por parte de los Especialistas, el señor Decano señala que los Especialistas para el Arq. Montes Trujillano son los Arquitectos: Karin Rodríguez Neira, Susanne Orbegozo Tejada y Edgar Villena Montalvo, los que en ese orden realizan sus respectivas



preguntas. Culminada la ronda de preguntas de los especialistas a las 17:40 horas, seguidamente el Decano invita a los miembros del Consejo de Facultad a realizar sus preguntas; participando el Arquitecto Consejero Miguel Moscoso. Se da por terminado la participación del sexto concursante para la Plaza 3 con las asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 3, Taller de Diseño Arquitectónico 5 a las 17:47 horas; invitando inmediatamente a que los integrantes del Consejo de Facultad y Especialistas emitan su calificación.

7.- Siendo las 17:51 ingresa el cuarto concursante, Arq. Héctor Andrés Fernández Collado, quien postula a la Plaza 3 con Categoría y Régimen de Auxiliar Tiempo Completo; Iniciando su exposición con la Balota B6: Desarrollo de una vivienda a nivel de conceptual. Al culminar su exposición se inicia la ronda de preguntas por parte de los Especialistas, el señor Decano señala que los Especialistas para la Arq. Fernández Collado son los Arquitectos: Karin Rodríguez Neira, Susanne Orbegozo Tejada y Edgar Villena Montalvo, quienes en ese orden realizan sus respectivas preguntas. Culminada la ronda de preguntas de los especialistas a las 18:39 horas, seguidamente el Decano invita a los miembros del Consejo de Facultad a realizar sus preguntas; participando el Arq. Gonzalo Espinoza de la Borda y el Decano. Se da por terminado la participación del séptimo concursante para la Plaza 3 con las asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 3, Taller de Diseño Arquitectónico 5 a las 18:44 horas; invitando inmediatamente a que los integrantes del Consejo de Facultad y Especialistas emitan su calificación

8.- El señor Decano invita a la última concursante, Arq. Leyla Elena Lascar Alarcón quien postula a la Plaza 4 con Categoría y Régimen de Auxiliar Tiempo Completo a las 18:47 horas; Iniciando su exposición con la Balota A3: Revisión del Plan de Desarrollo Concertado 2016-2021, Sistema Patrimonial. Al culminar su exposición se inicia la ronda de preguntas por parte de los Especialistas, el señor Decano señala que los Especialistas para la Arq. Lascar Alarcón son los Arquitectos: Glenda Gonzales Taco, Arq. Mariela Dueñas Silva y el Arq. Félix Solís Llapa, quienes en ese orden realizan sus respectivas preguntas. Culminada la ronda de preguntas de los especialistas a las 19:41 horas, seguidamente el Decano invita a los miembros del Consejo de Facultad a realizar sus preguntas; no habiendo intervenciones de los Consejeros, el Decano pasa a preguntar a la concursante. Se da por terminado la participación de la octava concursante para la Plaza 4 con las asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 1, Planeamiento Urbano, Planeamiento Urbano Regional (Ing. Sanitaria) a las 19:51 horas; invitando inmediatamente a que los integrantes del Consejo de Facultad y Especialistas emitan su calificación.

Habiendo culminado las exposiciones de las Clases Magistrales el Consejo de Facultad, procedió a reunirse para promediar las calificaciones que cada especialista y miembro de Facultad realizó en las fichas correspondientes, haciendo uso del cuadro de calificación proporcionado por el Vicerrectorado Académico, se procedió a dar las calificaciones finales obtenidas por los concursantes para ser aprobados, quedando de la siguiente manera:

1.- PLAZA 1 AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AUTC	Taller de Diseño Arquitectónico 7, Taller de Diseño Arquitectónico 5	31.50	15.31	13.88	60.69

Se declara GANADORA: a la Concurante Arq. ANA NOELIA GUZMAN RODRÍGUEZ.



2.- PLAZA 2 AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AUTC	Taller de Diseño Arquitectónico 7, Taller de Diseño Arquitectónico 1	28.25	12.50	17.83	58.58

Se declara **GANADORA**: a la Concursante Arq. **MILAGROS ALEJANDRA MONRROY PRADO**.

3.- PLAZA 3 AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AUTC	Taller de Diseño Arquitectónico 3 Taller de Diseño Arquitectónico 5	42.50	13.28	16.33	72.11

Se declara **GANADORA**: a la concursante Arq. **KATHERINE ANCCO ENCINAS**

4.- PLAZA 4 AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AUTC	Taller de Diseño Arquitectónico 1 Planeamiento Urbano Planeamiento Urbano Regional (Ing. Sanitaria).	29.00	11.56	17.92	58.48

Se declara **GANADORA**: a la concursante Arq. **LEYLA ELENA LASCAR ALARCON**

5.- PLAZA 5 AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AUTC	Taller de Diseño Arquitectónico 7 Construcción 2 Dibujo Técnico Digital (Ing. De Minas).	30.00	13.13	15.83	58.96

Se declara **GANADORA**: a la concursante Arq. **SANDRA FLORES ASENCIO**.

Se da lectura a los ganadores de las plazas correspondientes, con lo que termina la Sesión de Consejo de Facultad, siendo las 20:05 horas y firman en señal de conformidad.




MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO



Secretario de Actas
FAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Consejo de Facultad

Sesión Ordinaria: lunes 23 de abril del 2021

Siendo las diecinueve horas con diez minutos del día veintitres de abril del año dos mil veintiuno, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Eduardo Rivera Núñez-Melgar, Edgar García Anco, Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros Oscar Huamán Alvarado como invitados el arquitecto Jorge Urquiza Angulo Secretario Académico y el arquitecto Luis Alemán Abad como Director de Departamento. Invitado en calidad de oyente Edgar Raúl Hilario Adrian consejero estudiantil aun no acreditado. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

Orden del día:

1. Aprobación de la Estructura de Unidades de la Facultad
2. Organo instructor en caso del Arquitecto Josue Llanque
3. Licencia del arquitecto Erick Arias
4. Ayudantías
5. Grados y Títulos

El Señor Decano pidió dispensa de lectura de actas y pasar a orden del día.

Dio a conocer que aun no hay credencial de consejero estudiantil Sr. Edgar Raúl Hilario Adrian y sometió a acuerdo su participación como oyente en la presente sesión. Al no haber acuerdo en contra pidió se le comunicase para que participara como oyente.

PEDIDOS o INFORMES

1. El arquitecto Moscoso pidió cambio de horario de las sesiones de consejo de Facultad.
El Señor Decano tomó nota y consideró que los jueves podrían ser en horarios de medio día.
El arquitecto Ortiz pidió revisar horario de docentes y que no afecten horarios pues el tiene clases en la tarde, a partir de las 14:50 hrs.
También comentó el arquitecto Moscos que tiene el mismo problema. Considera que sería el día martes.
El Sr. Huaman pidió considerar horarios de los estudiantes y poder acomodar los mismos.
El Señor Decano solicitó alcancen sus horarios los estudiantes y tratar de programar los martes de manera más adecuada evitando conflictos de horarios.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de la Estructura de Unidades de la Facultad
Tomó la palabra el Señor Decano mencionando que esta esturctura se socializó en Asamblea de Departamento.
La esturctura básica es la el año anterior, ajustada para posibilitar mejor resultado en cuanto a evidencias, para ello los docentes individualmente y de manera voluntaria se inscribieron en las comisiones; pero se aprecia un desequilibrio habiendo quedado varias comisiones sin integrantes adscritos.
El Señor Decano solicitó al Director de Departamento hiciera llamado a docentes a fin de incorporarlos en comisiones como la de Licenciamiento, haciendo una invitación para tal efecto.





El arquitecto Ortiz pidió la palabra y solicitó se vea puntualmente las observaciones a cada tema, precisó que el Comité de Calidad es comité establecido en el estatuto y el SINEACE para tener representatividad de grupos de interés y por ello debe considerarse quienes deben figurar.

El Director de Departamento precisó la Directiva General 01-2017 del 11 de agosto del 2017 que establece la conformación en su Art 5 con un presidente de comité, coordinador, 2 docentes miembros, un estudiante, un administrativo, un representante de egresados, un representante de grupos de interés, un docente miembro de apoyo y no sabía si hubo modificaciones posteriores.

El Señor Decano tomó la palabra y dijo que se había reducido la cantidad de miembros y a pedido del arquitecto Ortiz se colocarían los integrantes en un cuadro aparte que le fue encomendado al Director de Departamento.

En cuanto a la **Comisión académica** precisó que estaba compuesta por las secciones y era una comisión permanente.

En humanidades arquitecto Ortiz es coordinador pero no tiene adherentes, consultó al arquitecto Ortiz quien indicó que no había conversado con nadie, pero indicó las secciones que deberían incluirse por necesidad.

El Señor Decano tomó la palabra y preguntó que por interés de la facultad que tan pertinente sería que al haber ya miembros establecidos en otras comisiones podría hacerse invitación con nombres propios y no dejar vacíos.

El arquitecto García pidió la palabra y dijo que por agilización y al haberse dado tiempo suficiente para las incorporaciones se podría proceder como dijo el Señor Decano, pudiendo iniciarse por aquellos que no estuviesen inscritos aun.

El Señor Decano tomó la palabra y ratificó lo antes dicho indicando que habiéndose dado tiempo suficiente la Facultad podría asignar a los miembros en coordinación con el Departamento de Arquitectura que tiene la relación de docentes inscritos.

El Director de Departamento pidió la palabra y dijo que podía asumir dicha tarea, en base a docentes que están a cargo de asignaturas en el área de humanidades y en coordinación con el arquitecto Ortiz.

El Secretario Académico pidió la palabra y dijo que consideraba que como consejo deberían indicar quienes deben participar en estas actividades, así mismo dijo que desde hace algún tiempo hay colegas que no tienen ningún compromiso y no se refleja su ayuda ni aporte en la conformación de comisiones, ellos son avalados tácitamente por Consejo de Facultad; solicitó que se vea el perfil de los docentes así como régimen, categorías y condición.

También señaló que deberían proponerse las comisiones más necesarias y revisar la conformación de las comisiones pues hay exceso de miembros en algunas, finalmente señaló que en otras universidades es peleada la designación de comisiones.

El arquitecto Ortiz pidió la palabra para opinar sobre el tema y dijo estar de acuerdo con el Secretario Académico, y en tal sentido se debería revisar la conformación de las comisiones.

El arquitecto García pidió la palabra expresó concordar con los anteriores y dijo que al hacer una revisión rápida de comisiones ya estaban todos los profesores inscritos, por lo que se requería revisar urgentemente y ver como se llenó labor lectiva y no lectiva. También dijo que debería hacerse una redistribución con un número máximo que podría ser tres integrantes.

El arquitecto Ortiz pidió la palabra y señaló que el problema fue el ofertar tantas comisiones y al dárseles la misma importancia o nivel siendo todas permanentes sin ver la importancia que tienen, debería proporcionarse en base a la cantidad de trabajo y el tiempo que demandan para establecer un equilibrio.

El Señor Decano tomó la palabra y dijo que era atendible el hecho que si bien es cierto las comisiones tenían carácter de permanentes pero por su responsabilidad y cantidad de tiempo requerido no son equitativas necesariamente, pidió sugerencias en cuanto a grado de responsabilidad y trabajo de



comisiones y si podría verse un sistema interno para descarga de horas o creditaje de acuerdo a envergadura y establecer así la cantidad máxima de integrantes.

Mencionó la Comisión de Urbanismo y Planificación que tendría 3 docentes como integrantes y estaría a cargo de la arquitecta Dueñas.

La Comisión de Taller de Diseño se puede descargar, los integrantes deberían coordinar con los demás colegas de otros grupos con labor algo más recargada, requeriría de un coordinador y dos o tres integrantes.

Dijo que cada comisión debería manejar directiva interna para ver la forma de trabajo, responsabilidades y prerrogativas por parte de coordinadores e integrantes y que a fin de año no dar constancias casi automáticas sino con informe del coordinador de comisiones dirigido hacia las unidades y estas últimas elevarían un informe al decanato para brindar los certificados, buscando ser objetivos en la calificación y cualificación de desempeño de los integrantes de las comisiones, en ese sentido debería darse lineamientos y directivas internas que deben ser de conocimiento de todos, las directivas se deberían estudiar en una próxima sección buscando tener más control sobre las actividades que se realizan en comisiones y sub-comisiones.

Pasó a mencionar la Sección de diseño arquitectónico formativo que estaría bajo la responsabilidad de la arquitecta Patricia Pastor y el de diseño arquitectónico básico bajo responsabilidad de la arquitecta Noelia Guzmán los que cuentan dos integrantes pudiendo incorporarse uno más.

En la Sección de Tecnología estaba el arquitecto Gutierrez y tenía ya dos integrantes.

En la Sección de Expresión la Dra. Guerra cuenta con tres docentes más inscritos.

En la Sección de Gestión estaba el arquitecto Vilca pero no tenía integrantes.

Pidió la palabra el arquitecto García y dijo que en Exposiciones había un número muy elevado que debería reducirse a tres, habría que revisar y reducir.

El Señor Decano tomó la palabra y dijo que en Planta Física a cargo de la arquitecta Herrera junto al arquitecto Montes, el trabajo que realizaron era circunscrito a labores de adecuamiento y se había requerido incluso por sugerencia de la Oficina Universitaria de Infraestructura que hubiese por lo menos dos docentes para turnarse en coordinaciones permanentes y que había apoyo que no aparece en el cuadro, se refería específicamente a bachilleres con pre-anteproyectos para elaboración de términos de referencia o cotizaciones y habiendo dos integrantes más considera ya no debería pedirse apoyo y que cuatro era un número excesivo de integrantes deberían quedar solo dos o a lo sumo tres, esta actividad requeriría movilización por lo que personas en riesgo no debían participar al haber desplazamientos físicos al local de la facultad y Rectorado, observó que había integrantes que no podrían asumir estas actividades pues requieren además de tiempo, se debería ver perfil adecuado para desplazamiento inclusive sábados, domingos o en vacaciones, por lo que los inscritos deberán asumir la responsabilidad y no fallar.

En cuanto a la **Comisión de Egresados** el trabajo estaba muy retrasado se debería impulsar conformación de la Asociación de Egresados la recolección de data y actualización de padrones, los cuatro integrantes de la comisión deberían actuar y para junio poder contar con una base actualizada con la cual se realice la conformación de la Asociación de Egresados los que harían la elección de un representante en Consejo de Facultad; ese trabajo era urgente y solo habría seis meses para realizarlo, por ello se recomendaba continúen los cuatro integrantes.

En cuanto a la **Comisión de Parada de Talleres** se consideraba volver permanente la comisión para poder sistematizarla y además tener material de edición por lo que se requeriría mayor permanencia. Tendría la necesidad de coordinación con terceros y contratos de servicios especializados para temas puntuales como presentaciones virtuales entre otros, considerando tres integrantes ya habiéndose inscrito y contando con perfil adecuado.

En cuanto a la **Comisión de Exposiciones** es una comisión nueva vinculada a la anterior por la coyuntura actual se debería asumir un formato virtual requiriendo el adecuamiento del material a



formato digital, precisó que armar las exposiciones virtuales demoraba semanas por edición de archivos y se requería de máquinas potentes con trabajo arduo, por ello el debe ser pertinente.

En cuanto a la **Comisión de Imagen y Protocolo** tendría importancia por labores que realizan en ceremonias y eventos oficiales y hoy con la virtualidad todos los eventos en los cuales la Facultad se muestra en público como las tesis, en ese sentido hay que ser muy cuidadosos.

En cuanto a la **Comisión de Tutoría** tendría como responsable a la arquitecta Traverso con dos integrantes.

El arquitecto Ortiz hizo la consulta si era comisión o unidad, el señor Decano aclaró que era una comisión no adscrita a ninguna unidad dependería directamente de Decanato y había que corregir el cuadro donde aparecía como unidad.

En cuanto a la **Unidad de Investigación** estaba a cargo del arquitecto Alfaro, se hizo la acotación que al haber pocos principales y menos con doctorado asumiría como encargado de acuerdo a consulta en Vicerrectorado de Investigación hasta que pueda contar con el grado de doctor. Dicha unidad cuenta con cuatro comisiones:

La **Comisión de Publicaciones** a cargo de la arquitecta Butrón, se consideró que las comisiones de Exposiciones, Imagen y Protocolo se podrían unir a la presente. Publicaciones tendría trabajo arduo y se requeriría recavar material a ser publicado teniendo que pasarse por filtros con instancias intermedias; en algunos casos hay escuelas o facultades que cuentan con comité editorial y se debería ver si se incluye o sería una comisión de apoyo para que publicaciones pueda cumplir su objetivo y contar con reconocimiento nacional o internacional de la revista a publicar, esto lo somería a consideración, las otras comisiones de esta unidad canalizarían material de acuerdo a sus labores.

La **Comisión de Investigación Formativa** esta comisión realizó capacitaciones de sus integrantes para aclarar el tema y poder estructurar dicha actividad académica.

La **Comisión de Investigación aplicada** debería permitir fortalecer la participación en concursos con fondos universitarios.

La **Comisión de Investigación de Grado** se encargaría de revisar proyectos de investigación para obtener grado de bachiller, proyectos de tesis para titulación se manejarán por la facultad administrativamente y académicamente sería asumida por los asesores y miembros de jurado. Al respecto precisó que no se estaría cumpliendo con responsabilidades de asesores para realizar labores de seguimiento y responsabilidad con los tesisistas, es importante que bajo dicho mecanismo sepan realmente sus responsabilidades al igual que los miembros de jurado, así mismo expresó que una de las grandes deficiencias es la poca cantidad de titulados y graduados estando a la saga de esta actividad a nivel de la universidad, pero no se pretendía que haya facilismo sino fluidez, debiendo recargarse labor de seguimiento en los asesores.

El arquitecto Ortiz pidió la palabra y solicitó una explicación de por que se había cambiado la presidencia y si el nombre sería de investigación o grado, además quería entender el proceso, si solo estaba a cargo de proyecto de tesis y el resto a cargo de asesor el cual siempre estuvo a cargo, pero esto era teoría, pues la práctica era otra, por ello el asesor terminaba firmando y dando pase a tesis en muy mal estado con problemas inclusive de cumplimiento de requisitos.

Esos hechos ocasionaban problemas a la comisión quien intervino para dar control de calidad debido a que los jurados no debían recibir tesis en ese estado.

El jurado además de merecer respeto requería horas para revisar contenidos, como se controlará en adelante pues es responsabilidad de asesor y no se cumple en la práctica, la comisión era filtro o control mínimo de nivel en el entendido que luego eran expuestas en repositorio de la UNSA, no sabe si era adecuado, en su opinión no era pertinente.

Se pedirá al jurado que además asuma labor de carácter administrativo considerando como excesivo y por el tiempo dado para la revisión de tesis sería insuficiente aunado a las dificultades en la

virtualidad, le preocupaba el estado en que llegarían las tesis y finalmente poder asegurar su calidad en cuanto a presentación.

El Señor Decano respondió a estas inquietudes manifestando que el cambio era para no seguir alimentando un círculo vicioso, el hecho de que la asesoría era a veces figurativa y se refirió a casos de colegas con exceso de tesis, lo que se ha regulado estableciendo un número de tesisistas por asesor y que el único trabajo administrativo del jurado era el llenado de las actas por lo que la facultad haría el resto no habiendo recarga y además se evitaría lo tortuoso del trabajo y las exigencias que auyentaban en la elaboración de tesis, esta modificación tendría la intención de corregir anomalías. El arquitecto Ortiz pidió nuevamente la palabra pues consideró merecía saber por que no continuaba en la comisión, considerándose afectado junto a su comisión que a su parecer obtuvo resultados adecuados siendo contraproducente no recibir respaldo.

El Señor Decano dijo que la primera motivación se vio con la observación de Asesoría Legal y la reglamentación interna que colisionaba con derechos de tesisistas y el Reglamento General de la universidad.

Además del criterio en una comisión de esta envergadura de necesidad de contar con alguien de más jerarquía académica por lo que se asignó a la Dra. Giuliana Fuentes quien sugirió cambio de nombre de la comisión además de control que se establecerá con otras directivas y lineamientos.

En cuanto a la **Unidad de proyección social y extensión universitaria** estaría a cargo del arquitecto Villena y cuenta con comisiones, así:

La **Comisión de proyección social** a cargo del arquitecto Villena.

La **Comisión de extensión universitaria** a cargo de la arquitecta Dueñas y apoyo de la arquitecta Flores Asencio.

La **Comisión de Producción de Bienes y Servicios** a cargo del arquitecto Gomez Tone cuenta con tres adherentes.

En cuanto a la **Unidad de segunda especialidad Formación Continua** a cargo de la arquitecta Teresa Urquiza y el arquitecto Gutierrez como coordinador.

Expresó que la unidad aun no está en funcionamiento pues no hay autorización de tres segundas especialidades nuevas además de otras tres que ya fueron aprobadas por consejo universitario.

El arquitecto Ortiz tomó la palabra y expresó que las explicaciones no le satisficieron, considera que si no se hacen cambios en las comisiones y como dijo el arquitecto García todos los docentes ya están inscritos pues no se van a mover como se hará para que puedan ocupar otra comisión o subcomisión si no se restringe número de miembros de las comisiones. Ejemplo humanidades solo requiere dos integrantes. Comité de calidad ya está compuesto y nadie se debe añadir. Al arquitecto Palomino se le quiere añadir pero en realidad él dirige a todos.

En taller arquitectónico pre-profesional hay que limitar para que pasen a otra comisión y poder completar espacios.

El Señor Decano manifestó estar de acuerdo que hay un exceso de cupos que se debería reducir y hay que limitar miembros con un máximo de tres y se requiere hacer una redistribución, el arquitecto Palomino ha pedido apoyo, calidad no necesita más por lo que se acoge y reduce, esa será tónica para homologar cantidades de miembros de las comisiones, preguntó si se estaba de acuerdo.

El Director de Departamento tomó la palabra y dijo que labor no lectiva está reglamentada con resolución de Consejo Universitario y al ver normativa por su cargo ha conseguido resoluciones con la 013-2017 que precisan y determinan de acuerdo a condiciones del docente las horas que le corresponden con labores no lectivas y consideraciones de informes de resultados, hoy se debe definir estructura básica de las comisiones y luego adecuarse a reglamento de la autoridad universitaria, en ese sentido cree que la resolución citada es la vigente pero luego han tomado conocimiento de otra resolución, la 0842-2019 pero aun no han encontrado su contenido, quiere precisar que el proceso de actuación de todas las responsabilidades con carga no docente deben



enmarcarse en ese reglamento, por lo que hace de conocimiento en Consejo de Facultad y poder enmarcarse normativamente con lo establecido en resoluciones que Consejo Universitario determina.

El arquitecto Garcia dijo que el Director de Departamento ha señalado el reglamento de distribución de labor lectiva y no lectiva con rangos jerarquias y especialidades, pero con animo de resolver tema de las comisiones hay algunas que se duplican por ejemplo Segunda Especialidad y Formación Continua tiene que ver con egresados por lo que pueden ser los mismos integrantes, publicaciones y capacitación de igual manera, en el reglamento de publicaciones de 2018 ya se establece conformación de la comisión de publicaciones que preside el Director de Departamento y dos especialidades, como se ha juntado con capacitación podría haber un integrante más, pero debemos respetar reglamento y no ampliar comisiones para no duplicar esfuerzos.

El Señor Decano dijo tomar nota para consolidar trabajo y ver si Segunda Especialidad y Formación Continua se están duplicando.

Tomó la palabra el Secretario Académico y dijo que debería tenerse en cuenta el perfil de docentes a integrar comisiones como en investigación aplicada pues los docentes inscritos no están realizando esta actividad y habiendo equipos ya conformados que no están en la comisión debería reforzarse con los más adecuados como el arquitecto García, sobre todo tener un cuadro orientado a planes, mencionó lo que sucede en otras universidades donde los docentes se orientan a comisiones de acuerdo a su trayectoria.

El Señor Decano consideró la participación previa como pertinente y dijo que los adscritos deben ser los que están participando en los proyectos de investigación en curso, se haría llegar a Director de Departamento estos alcances para establecer perfiles para la participación sobre todo en esa comisión.

Tomó la palabra el arquitecto Espinoza manifestando estar de acuerdo con lo anteriormente expresado pero que en la comisión citada fue el arquitecto Alfaro quien convocó a las personas que la integrarían y si se establece un reglamento se ordenaría mejor.

El Señor Decano tomó la palabra e indicó que se harían las correcciones planteadas en las intervenciones previas, la aprobación de matriz de conformación de unidades quedaría pendiente hasta poder integrar modificaciones y observaciones que se plantearon que son principalmente en lo referente a la adherencia y estaba vinculada a Departamento Académico, entendiendo que la Estructura estaba aprobada y habría que hacer modificaciones en cuanto a conformación por parte de los docentes. Siendo por tanto el Primer Acuerdo de la sesión aprobar la Estructura de Unidades y Comisiones con cargo a modificar la conformación de los integrantes en cuanto a cantidad y perfil de los docentes.

2. Órgano instructor en caso del Arquitecto Josue Llanque

El Señor Decano solicitó que se cambie al arquitecto Alemán pues al ya no ser miembro nato de Consejo de Facultad no podría continuar, debiendo cambiar al subsiguiente más antiguo siendo el arquitecto Rivera.

Tomó la palabra el arquitecto Rivera expresando su pesar de no poder realizar esta labor por temas médicos.

El Señor Decano se manifestó en estar de acuerdo y mencionó al siguiente, siendo el Arquitecto Miguel Moscoso.

Tomó la palabra el arquitecto Moscoso manifestando que debería ser un profesor principal y el no lo es y por la alta responsabilidad del tema y que además al ser un órgano sancionador sería una especie de juez no sintiéndose en condición ni física ni mental para cumplir el cargo, puede colaborar pero no considera ser el apropiado. Pidió ceder para un profesor principal y que de no haberlo habría que



meditar sobre ese tema, dijo no conocer los temas legales y que se requiere argumentos técnicos para asumir la responsabilidad.

El Señor Decano tomó la palabra y dijo que al haber habido declinación de profesores principales se hiciera la consulta para que la oficina de Procedimientos Administrativos expresase quienes pudieran ser, extraoficialmente podría pasar a otra facultad así como ya lo hicieron con nuestra facultad en otros casos.

Pidió acuerdo de hacer consulta ante Oficina de Procedimientos Administrativos PAD, para ver quien podría ser ante acuerdo pleno de no asumir responsabilidad por parte del Consejo de Facultad.

Pidió la palabra el arquitecto Ortiz y dijo que no escuchó opinión del arquitecto García al ser principal y consejero si el podría asumir este caso.

El Señor Decano expresó la pertinencia pues había obviado la condición de principal pues se centro en el tema de antigüedad únicamente.

Tomó la palabra el arquitecto García indicando que por antigüedad en Consejo sería el arquitecto Ortiz el encargado, y que tenía la misma sensación que el arquitecto Mosocos pero finalmente tendría que asumir la responsabilidad si la normatividad así lo exigía, y no tenía ánimo con respecto al tema considerándolo incómodo y consultaba si la normativa establecía antigüedad en consejo o en la categoría.

El Señor Decano tomó la palabra y dijo que la antigüedad era en la categoría y no en consejo, siendo labor ingrata por lo que se podría solicitar un acuerdo de Consejo de Facultad para que pasase a otra facultad.

El arquitecto García refirió que en el pasado hubo diferencias de acuerdo con el arquitecto Llanque pudiendo considerarse parcializado.

El Señor Decano tomó la palabra y pidió informe al arquitecto Alemán del estado del caso.

Tomó la palabra el arquitecto Alemán y dijo que el proceso estaba en etapa final por lo que pudo percibir consideraba que no había falta por parte del arquitecto Llanque debido a que si bien es cierto un servidor tuvo salidas durante horario de labores, estas no fueron autorizadas por el arquitecto Llanque, sino por el inmediato superior del trabajador, precisó que no es situación complicada, el había evidenciado que no era su responsabilidad saber que el personal haya salido y que no se hubiese controlado dichas salidas, finalmente esta decisión de sanción se vería en consejo universitario y si se considera que no había argumentos que ameriten sanción pudieran estar liberados y que pasar el caso a otra facultad generaba riesgo de no enfocar adecuadamente el caso y podría pronunciarse por que fuese sancionado afectando el curriculum u hoja de servicios del arquitecto Llanque, en consecuencia si continua en manejo de la facultad se podría evitar ese desenlace.

El Señor Decano tomó la palabra y dijo que teniendo conocimiento del estado de avance del procedimiento y sabiendo lo expresado por el arquitecto Alemán si el arquitecto García pudiese reconsiderar su decisión.

El arquitecto García tomó la palabra y dijo que viendo las condiciones, si aceptaba.

El Señor Decano dijo que hay propuesta para que al seno de consejo de facultad puede haber acuerdo distinto al de sanción y quedar archivado el caso.

El arquitecto García dijo que asumiría lo más conveniente y mejor para la facultad.

El Señor Decano dijo que comunicaría a oficina de PAD.

3. Licencia del Arquitecto Arias.

El Señor Decano dijo que al no haber hecho uso de licencia el arquitecto Arias pediría solicitarla en octubre, lo que se indica piensa que sería más como información y que se respetará dicha solicitud.

4. Ayudantías





Se ha recibido 5 solicitudes pero el tema central es con respecto a reglamentación nacional y la remuneración, en tal sentido si la facultad requeriría de ayudantías tendría que haber un concurso público y no solo designación a nombre de los que soliciten.

Precisó que las consultas efectuadas sobre reglamento específico no han sido absueltas, el reglamento existente ya no está disponible pues se retiró de página Web, se dice que hubo problemas de pago que generaron procesos administrativos, la única posibilidad sería por haber sido beneficiado por beca Presidente de la República y solo tener obligación de devolver la beca por lo cual de las cinco solicitudes recibidas el único que cumple es el arquitecto Ronald Mendoza Ancota, y solo en este caso no requiere remuneración. Entre los interesados hay tres estudiantes e inclusive un magister pero se corre riesgo de sanción inclusive si hubiese renunciado escrito al pago igual se incurriría en falta grave; por este hecho pidió solo atender solicitud del arquitecto Mendoza.

El arquitecto Espinoza pidió la palabra indicando que se debería solicitar a la universidad aclarar el tema y dar normas adecuadas.

El arquitecto Moscoso indicó que solicitó por escrito requerimiento de personal que le asista y consultó si pudiera ser como prácticas pre-profesionales y la posibilidad de apoyo en el desarrollo del curso que dicta.

El Señor Decano indicó que se hizo la consulta pero no recibió respuesta pero se sabe extraoficialmente que sería incompatible.

El arquitecto Ortiz pidió la palabra y dijo que parecía que si correspondía esta modalidad pues el curso de prácticas pre-profesionales se hace en labores en las que puedan desarrollarse como profesionales siendo una de las labores la docencia, por ello no es apoyo solo en logística la que debe brindar el practicante sino debería tener algún desarrollo de actividad docente.

El Señor Decano se manifestó de acuerdo con lo expresado y dijo que habría un abanico de posibilidades para las prácticas pre-profesionales y no debe descartarse la pre-docencia y los posibles prospectos deberían ser tomados en cuenta, en tal sentido se iba a reiterar solicitud de pedido del arquitecto Moscoso posibilitar alguien que lo asista.

El acuerdo sería, no aprobar solicitudes de ayudantías con excepción de Mendoza y quedando abierta la posibilidad de adscripción a cualquier curso por lo que podría ser un apoyo a las asignaturas del arquitecto Moscoso.

El arquitecto Moscoso se manifestó en estar de acuerdo.

El Señor Decano expresó la inquietud que había para la adquisición de equipos de cómputo que eran requeridos por los docentes, al respecto dijo que, se sabe de una facultad que realizó la compra de estos equipos pero en la actualidad está en investigación no siendo un precedente adecuado, lo que sí se podría dar es la compra por volumen y ver la posibilidad de préstamos y así abaratar costos. El arquitecto Alemán dio a conocer que se firmó un convenio entre sindicato y la Derrama Docente para que mediante un tratamiento excepcional los colegas que deseaban adquirir equipos pudiesen acceder a un préstamo con intereses y plazo excepcionales, por lo que se ha promocionado dicho préstamo y que aquellos que presentaron el trámite fueron atendidos de manera inmediata.

El arquitecto Ortiz se manifestó en desacuerdo con lo expresado debido a que las labores y la intensidad de uso de equipos para actividades universitarias ameritaba que la institución proveiese de estos equipos a los docentes y el dar facilidades para la adquisición es casi lo mismo, pues finalmente serán equipos propios de los docentes, no sabía por que la autoridad universitaria no lo hacía ya que el gobierno dio posibilidades para la adquisición de equipos los mismos que luego deberían regresar a universidad y serían finalmente parte de la logística universitaria y considera pertinente pedido de adquisición de equipos por parte de la universidad.

El Señor Decano dijo estar de acuerdo con lo manifestado en cuanto al préstamo de equipos por parte de la universidad ya que los equipos particulares de los docentes se estaban deteriorando, pero

para poder disponer recursos se requería de autorización expresa de la autoridad pertinente, para que luego no amerite enjuiciamiento, por tanto si la OCI estaba de acuerdo no habría problema, se insistiría con este pedido y sería interesante poder hacer llegar un pedido o solicitud bien argumentada por parte del arquitecto Ortiz.

5. Lectura de grados y títulos

Luego de la lectura de la relación de bachilleres y profesionales por parte del Secretario de Actas el arquitecto Ortiz pidió palabra para expresar su posición particular de no estar de acuerdo con la de lista ya que en ella había dos personas con dictamen desfavorable por no cumplir la normatividad de directiva en cuanto a artículos científicos y estas personas eran las graduandas Peña y Valdivia y la forma como se estableció la obtención del título profesional fue irregular además de irrespeto a aspectos contemplados en la ley universitaria a partir de artículos en los que se estipula que esta modalidad solo se debe admitir para escuelas acreditadas; por ello establece su desacuerdo, sin embargo se aprobaron los siguientes Grados y Títulos:



BACHILLERES:

1. ARAUJO TELLES PIERINA ELIZABETH ORNELLA
2. BAUTISTA JALA KARLA ALESSANDRA
3. CCAHUANA RAMOS LAURA KATHERYN
4. SUAREZ ESCALANTE ELENA SOFIA
5. TTITO APAZA ELIZABETH ANGELICA
6. CALLATA CHATA ALEXANDER ISSAC
7. QUISPESIVANA MILLIO ROBERT ALEXIS
8. THIRA CCAPA WILMER LEONEL
9. RAMIREZ TAVERA JOHANA
10. CAMA SALAZAR KAREN SALIN
11. LOPEZ CHINCHAYAN JOSE ORLANDO
12. ARAUJO CALDERON PEDRO PABLO
13. MAQQUE CCOPA JUNIOR ALONSO
14. BEGAZO RODRIGUEZ FATIMA ALEJANDRA
15. GONZA ARAGON ANDREA ARLETH
16. SEGOVIA CHUA MARIA FERNANDA
17. MEDINA RIVERA ESPERANZA ISABEL
18. CCOAQUIRA MAMANI JESICA REYNA
19. FERNANDEZ CALACHUA MIRIAN JANETH
20. BERNEDO HUALLPA CLAUDIA
21. GOMEZ FUENTES ESTEFANY GARLET
22. SALAZAR QUISPE JESUS ANTONIO
23. GARRAFA PUSACLLA FRANCIS ERINEO
24. CHOQUE VELASQUEZ DAVID
25. NUÑEZ VILLALTA DIANA MIRIAM
26. CHALCO PAREDES PERCY LUIS

TÍTULOS:

1. PATIÑO ORTIZ BRENDA CRYSTEL
2. CASTRO MANCHEGO LIZETH ZENAIIDA
3. PACHECO PAUCA ALISON MELISA
4. RODRIGUEZ ZAPANA DAVID MARTIN
5. PEÑA VILLAFUERTE LIZETH DIANA
6. VALDIVIA CISNEROS ANDREA DEL CARMEN

7. CASTILLO CHAMBI JULISSA BLANCA
8. FLORES SALVADOR WILSON EDUARDO

Luego de lo cual el Señor Decano siendo las 21:45 minutos dio por culminada la sesión de Consejo de Facultad.



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Consejo de Facultad

Sesión Extraordinaria: martes 27 de abril del 2021

Siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Eduardo Rivera Núñez-Melgar, Edgar García Anco, Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, como invitados el arquitecto Jorge Urquizo Angulo Secretario Académico, el arquitecto Luis Alemán Abad como Director de Departamento y la arquitecta Teresa Urquizo Veliz como invitada en calidad de Directora de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua.

Orden del día:

1. Exposición de la Arquitecta Teresa Urquizo para aprobación de tres nuevas especialidades.
2. Aprobación de actas pendientes

Tomo la palabra la arquitecta Urquizo para dar una breve explicación en calidad de Directora de la Unidad Segunda Especialidad y Formación Continua a fin de cumplir el Estándar 4 de acreditación le dieron seis expedientes de segundas especialidades de las cuales tres ya estaban aprobadas, siendo las nuevas:

Saneamiento Físico Legal

Ambiente Construido Ecológicamente Sustentable

Arquitectura bioclimática y Simulaciones Energéticas

Se hicieron observaciones de SUNEDU pues no habían sido aprobadas, solicitándose resolución aprobada por Consejo de Facultad y luego poder ser aprobada en Consejo Universitario.

Se estableció competencias de cada especialidad fundamentadas con estudio de mercado solicitadas por SUNEDU, con análisis de oferta demanda educativa documentando con encuestas a nivel regional de manera planificada con apoyo de Colegios Profesionales de Ingenieros Arquitectos así como colegios de educación básica de Arequipa Tacna y Cuzco que han llenado encuestas determinando demanda de las 6 especialidades todo lo que se adjuntó al expediente de cada una de las especialidades cumpliendo requisitos exigidos inclusive horarios y programa de clases.

Este documento se ha entregado oficialmente a Oficina de Licenciamiento la cual está pidiendo resolución de aprobación por parte de Consejo de Facultad.

El Señor Decano abrió las posibilidades de debate con una ronda de intervenciones invitando a los consejeros a pronunciarse.

Pidió la palabra el arquitecto Ortiz y dijo que Consejo de Facultad no tenía conocimiento de las especialidades que se estaban proponiendo y era importante se estableciera necesidad con estudio de mercado, ante ello se preguntó, ¿la Directora nos indicó que ya está aprobada?

La arquitecta Teresa Urquizo procedió a responder, indicando que sí, la Oficina de Licenciamiento la había aprobado luego de la revisión completa de expediente, en relación al estudio de mercado dio a conocer que lo hicieron un economista y una contadora que son profesionales que se dedicaban a esta actividad y contaban con bastante experiencia habiendo



firmado las misma, así mismo dio a conocer que este estudio de mercado había servido de modelo para la propia universidad.

El arquitecto Ortiz volvió a intervenir manifestando que si no tiene buenos resultados seria responsabilidad de SUNEDU, pregunta además por la parte académica.

La arquitecta Teresa Urquizo procedió a responder, indicando que la parte academica la revisaría la SUNEDU, pero solo si tiene aprobaciones respectivas, revisando tambien la infraestructura con equipo especializado en áreas establecidas.

El arquitecto Ortiz Ortiz preguntó si todo lo aprueba la SUNEDU, que aprobamos como Consejo de Facultad, que debería ser visto el expediente primero por Consejo de Facultad pues, sino que iban a aprobar, por ello consideraba que se debería ver Consejo de Facultad la parte académica.

El arquitecto Espinoza indicó que no no consideraba necesaria la explicación pues no habia la especialidad de los consejeros para poder pronunciarse al respecto.

El Señor Decano dijo que la garantia de aprbacion deviene de la SUNEDU y sus especialsitas, probablemente y al respecto podrá suceder que fuesen observadas y no se aprueben.

Así mismo precisó la arquitectoa Urquizo que se ha afinado propuestas en base a profesores de los cursos que van a dictar estableciendo objetivos y nombres de los cursos que a través de la virtualidad se han facilitado, son dos emestres de duración luego de lo cual se revisará y actualizará, en ella se prpondrán mejoras.

El arquitecto García visualizó meta impotante para la facultad con la puesta en funcionamiento de segundas especialidades que desgraciadamente no ha trabajado durante años, directamente vió proyecto de la maestría en Gerencia de la Construcción por lo que sabe se debe alcanzar poryecto con objetivos, malla curricular, propuesta de docentes especialistas. Por ello preguntó si cuenta con proyecto integral para segunda especialidad, así mismo pregunta cual es el nivel de especialista exigido por SUNEDU, tercera pregunta cual es la garantía del estudio de mercado ya que antes se hizo estudio para temas de segunda especialidad en Diseño de Interiores pero finalmente solo se inscribieron entre 3 y 5 alumnos a pesar que en estudio de mercado decía que si habia interés, la razones que él identificaba era que en maestrias se dictan los mismo cursos que en segunda especialidad, entonces como se puede corregir.

La arquitecta Teresa Urquizo compartió carpeta de proyecto final con todos los documentos de requisitos exigidos, evidencias que se dicen en el plan, como perfil, demanda objetivos plan de estudios sumilla con 5 cursos debido a rigurosidad de SUNEDU, los planes fueron revisos por la Oficina de Licenciameinto, sumilla se mejoró con arquitectos e ingenieros que apoyarán como docentes, se trató de hacer lo mejor posible con el equipo en el caso de GIS se usara Qgis libre y en base a él ver la lógica que usa, así mismo precisó que todo ello se enmarca en perfiles de la facultad en referencia a apoyo en la especialización de egresados en la facultad que coplemente su formación por lo que se ha tomado el apoyo de especilista inclusive del extranjero.

Luego precisó que la diferencia con maestria es que dura 6 meses y el último curso es hacer tesina y obtener la graduación, considerba que debería haber una explicación de como es posible activar segundas especialidaes para que luego dure seis meses.

En cuanto al estudio de mercado recalcó que se ha realizado por especialistas independientemente de la carrera profesional tomandose informacion oficial de Ministerio de Educación y SUNEDU a niver nacional y además a nivel internacional y que también a revisado



licenciamiento por ello este estudio se tomo de modelo para otras segundas especialidades de la universidad, identificando puntos adecuados, en dicha encuestas salen orden de solicitud de segundas especialidades.

El arquitecto Garcia hizo dos recomendaciones, en primer lugar la investigación de Aqparq tiene licencia de argis original con un costo de 5 a 6 mil dólares y la actualización es de 200 a 300 dolares, siendo monto menor, además de la capacitación de dos colegas.

Además se debe ver contrenido de cantidad de cursos en las segundas especialidades, sigue siendo la misma cantidad de cursos de la maestría y este fue el motivo para que no se llegase a concretar.

La arquitecta Teresa Urquizo refirió que la unidad no estipula cursos ni horas de dicatdo sino la ley 30220 directamente indica 5 curso y 4 practicas, da además horas que si se reducen será observado por SUNEDU, se toma conocimineto de las especialistas no lo conocía, luego de aprobar por Consejo de Facultad procedería a detallar programas y ambientes necesarios, volvió a recalcar que es urgente la resolución de aprobación de estas tres segundas especialidades.

El Secretario Académico indicó que en cuanto a las segundas espccialidades las tres primeras ya tienen aprobación y con respecto a tres últimas le preocupa principalmente la segunda de Ambiente Cosntruido Ecológicamente Sustentable, preguntándose si el contenido de la tercera no es parte de la segunda, siendo manejo bioclimático parte de su estudio, precisó que la denominación o nombre le preocupa conociendose más como construcción sostenible quería saber las diferencias.

La arquitecta Teresa Urquizo expresó que primera parte está más relacionada a lo ecológico y sustentable, la segunda a estudios de simulacion energética más que la parte ecologica y el tema de sustentabilidad sería la diferencia.

El arquitecto Ortiz ve que el tema interesa y quiere que se aclare y no es solo por obstruir un proceso sino que como consejeros de facultad asumimos responsabilidad de lo que se apruebe y en tal sentido se debe aclarar las dudas de lo que se trata y si bien SUNEDU asumia la responsabilidad considera que no es tan así y que si al arquitecto Espinoza lo interesas es su decisión. De lo que se trata es que se asegure que los planes sean lo menos observables y ese es el propósito y el considera se debió presentar lo que se hará en los cursos y la parte académica no sabe que es lo que se aprobará en SUNEDU y se debe asegurar que las especialidades sean de calidad. Recalcó que se ve que hay interés de que se aclaren varios aspectos y no le parece que se apriebe sin mayor conocimiento por ello se debió presentar información más detallada.

La arquitecta Teresa Urquizo indicó que tiene todo preparado pero entendio que se quería algo breve y que puede mostrar si desean ver detalladamente que contiene cada segunda especialidad.

El Señor Decano dijo que ya el orden estaba establecido y que había premura para aprobación, pero proponía se circule por el drive todos los planes para ver panorámica de lo que se aprobará, se preguntaba si no se aprueba en la presente sesión entonces que implicancias habrían.

La arquitecta Teresa Urquizo dijo que le comunicaron de la Oficina de Licenciamiento que en la siguiente Sesión de Consejo Universitario se debería tocar el tema pero no sabe cuando sera la fecha de dicha sesión, tampoco sabe que sucederá luego, precisó que la solictud la presentó en enero pero ya no hubo más sesiones de Consejo de Facultad.



El Señor Decano dijo tener dudas con la segunda y tercera especialidad y a pesar de nombres distintos los contenidos pueden ser muy similares, encontraba redundancia en decir ecológicamente pues ya se habla de sostenibilidad y que el tema debería ser más genérico en la segunda y que la tercera sería más teconológica y aplicativa con simulaciones y mediciones con aplicación transversal en arquitectura en general y que podría hacerse afinamiento, se debería dar plazo para una sesión probablemente el día jueves para poder concluir la presentación de la arquitecta Urquizo.

La arquitecta Teresa Urquizo dijo compartiría el enlace y consultó con quien sería, precisó que a su unidad le interesa y ayudará mucho las opiniones al margen de diferencias, reiteró el trabajo de arduo esfuerzo de compilación de y las opiniones que permitiran mejorar los proyectos por lo que dio agradecimiento a las opiniones vertidas.

El Señor Decano indicó un primer acuerdo con respecto a segunda especialidades, era darse tiempo prudencial pero corto para hacer mejoras a los proyectos y se podría presentar resolución de aprobación con observaciones sugeridas y que la arquitecta Urquizo debería tener la versión final ya que lo que pide Consejo Universitario es la resolución, considerando por tanto podria hacerse modificaciones, luego pregunto si habia acuerdo, no habiendo expresiones en contra.

Aprobación de actas pendientes

Se dio lectura de actas pendientes, leyéndose las actas del 29 de diciembre del 2020, 15 de marzo y 17 de marzo del 2021. Las cuales fueron aprobadas.

Siendo las 15 horas y cuarentaicinco minutos se dio por culminada la sesión de Consejo de Facultad.




MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO





Secretario de Actas
FAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Consejo de Facultad

Sesión Extraordinaria: lunes 10 de mayo del 2021

Orden del día:

1. Aprobación Unidades y Comisiones FAU 2021

Siendo las doce horas con cincuenta minutos del día diez de mayo del año dos mil veintiuno, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Eduardo Rivera Núñez-Melgar, Edgar García Anco, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros Oscar Huamán Alvarado y Edgar Raúl Hilario Adrian como invitado el arquitecto Luis Alemán Abad en su condición de Director de Departamento. Se dio inicio a la sesión extraordinaria.

El Señor Decano dio a conocer las unidades y comisiones con el cuadro final, indicó que fueron ajustadas en cuanto a integrantes y los criterios para selección logrando que cuantitativamente fueran más homogéneas, se coordinó con el Departamento Académico para que no haya colegas que no participen, se tomó además como criterio la cantidad de horas para coordinadores e integrantes, por ello las que tendrían menor cantidad de trabajo además de menos integrantes tendrían menos horas.

Posteriormente dio lectura a la conformación de unidades y comisiones de acuerdo al cuadro adjunto.

El arquitecto Espinoza manifestó su deseo de participar solo en una comisión debido a la poca disponibilidad de tiempo que tenía al estar elaborando su tesis.

Habló de criterios para la conformación y procurar trabajo eficiente y permitir se logre los objetivos deseados, entre los criterios que se consideraron fueron ser docente de los cursos o asignaturas comprendidas, la experiencia como docente en cursos que forman parte de las secciones, el régimen y la condición de nombrado o contratado, el ánimo fue combinar docentes nombrados y contratados. Además de otro aspecto que resaltó fue una propuesta que procure que todos los docentes nombrados y contratados se comprometan en trabajo a desarrollar con un compromiso y ánimo para el cumplimiento de su función en comisiones indicadas, también fortalecernos mediante un intento de organizar un conjunto humano que trabaje con un mismo objetivo y los mismos compromisos por la facultad. Por ello no dudaron en ubicar a quien corresponda en el área asignada cumpliendo requisitos que se indicó y también la persona que se considera asumirá el cargo en caso de coordinadores quienes mejor podrían asumir dicha responsabilidad.

En un acuerdo de consenso entre la facultad y departamento y en ese sentido el hecho que en elecciones pasadas se pudiese constituir una sola lista y que evidenciaba acercamiento entre los dos grupos y seguramente se mantendrá en el nuevo proceso y el hecho de merecimiento de elección mayoritaria, de alguna manera ratifica ánimo y decisión de trabajo conjunto y concordado, esto se ha conversado sobre todo con presidentes y coordinadores para recordarles el rumbo y ruta que hay que consolidar, así mismo se hará seguimiento permanente desde comisión de evaluación y monitoreo para que se cumpla con fines y objetivos de las comisiones, por ello aprobar cuadros en consejo de facultad y al día siguiente en departamento dando visto bueno para que el jueves en horas de comisiones se instalen las mismas se organicen y defina plan de trabajo además de objetivos y



metas con finalidad que a partir de lo que corresponda ejecutar pueda hacerse seguimiento permanente.

El Director de Departamento expresó que se aprecia participación activa y permanente de docentes contratados y que se evidencia en su trabajo en comisiones, aguardan con expectativa y buen ánimo y disposición de propuesta a nivel de consejo y desde el decanato y de igual manera en departamento se consoliden y haya punto de partida, estamos retrasados en presentación de carga lectiva y no lectiva, se ha coordinado con DUFA para ampliar plazo, esta petición fue aceptada y el día viernes pueda cada colega presentar formalmente carga lectiva y no lectiva. En esos términos además manifestar que a presidentes y coordinadores se les asigna seis horas no lectivas entendiendo que son los que hacen convocatorias a sesiones, hacer gestiones a nivel de departamento y facultad encargados de elaborar informes y gestiones y requerimientos varios se da un mayor margen de horas que identifiquen diferenciación con los integrantes, en tanto que para integrantes es de tres horas por ello en comisiones constituidas a nivel de facultad y departamento es considerado ello, se consideró que los docentes conformen dos comisiones.



Se vio situación de nombrados y categoría para ver de manera proporcional el número de horas de su régimen, debe reconocer que en comisiones y los docentes que asumieron más comisiones que lo que corresponde como el caso del arquitecto Edgar García lo hizo en ánimo de dar mayor contribución al igual que con colegas con tiempos parciales que deberían estar en una comisión, otros docentes con temas similares es el caso del arquitecto Renzo Rivas de igual manera se comprometió en 2 comisiones esto ha sido conversado y aceptado se reconoce este hecho.

El Señor Decano pidió intervenciones.

El arquitecto Ortiz manifestó confusión que se le generó en cuanto a roles de dirección departamento y la de consejo de facultad, se preguntó ante quien presentamos planes, es al decano como facultad?, desde allí la propuesta de organización y sus objetivos, por ello es ante quien presentamos planes de unidades. De igual manera el que controla es la facultad a través del consejo de facultad. Además suscribió estar de acuerdo con esta organización.

El Señor Decano al respecto de la intervención dijo que departamento debe velar por la organización y controlar que cumplan sus funciones y su compromiso asumido por docentes, por ello la creación de una comisión de monitoreo propuesta, por otro lado la aprobación de comisiones se daría en Asamblea de Departamento y lo expresado en consejo de facultad era a modo de información, mas no así para aprobar la designación de docentes en las comisiones.

Volvió a intervenir el arquitecto Ortiz y dijo que a él lo llamo el Director de Departamento para verificar la comisión en que deseaban estar y apoyar, pero no ha sido así con otros docentes, expresó que habría que ver en que medida podría afectar el cumplimiento de horas que requieren descargar los docentes y dijo que debió haber el mismo trato.

Tomó la palabra el Director de Departamento para manifestar en cuanto a las apreciaciones del arquitecto Ortiz, quiso mencionar que hizo consultas en la finalidad de saber permanencia de algunos docentes que podrían por algunas consideraciones de participación en comisiones de facultad o departamento, además de ello se tomó información que hizo llegar la arquitecta Marizela Alpaca quien hizo coordinación correspondiente la cual se mantuvo, así mismo manifestó que hizo sugerencias como en caso del arquitecto Vilca el que estaba en gestión pero siendo especialista en tecnología fue reasignado, de igual forma con el arquitecto Rivas para que asumiera la designación en gestión donde solo había dos docentes contratados; en tal sentido se hizo

contribuciones, opiniones y recomendaciones haciendo de conocimiento de la arquitecta Marizela Alpaca con la finalidad de resolver sugerencias y recomendaciones, así como temas de asignación de número de horas en carga no lectiva a docentes con tiempos parciales incluso a 10 horas, había docentes con tiempo completo con una comisión se conversó con ellos para que se integrasen a dos comisiones, esa ha sido su contribución con la finalidad de establecer a presidentes de comisiones y coordinadores de secciones académicas en función de régimen de los docentes.

El arquitecto Ortiz volvió a intervenir y dijo que quería consultar la posibilidad de descargar horas pues estaba haciendo su tesis de maestría que están algunos tratando de desarrollar al igual que él y acabarla este año por ser requisito de SUNEDU, Y PREGUNTO si ello se reconocería como labor no lectiva.

El Señor Decano dijo que en cuanto a la primera intervención, la agenda era aprobación de estructura de unidades y con carácter informativo departamento hizo saber su conformación, facultad no aprueba sino departamento, se invitó para tener panorámica de compromiso de docentes y el carácter informativo de parte de departamento, es bueno notar comentarios aclaratorios para ubicar y reubicar a docentes por parte del Director de Departamento, sabemos que muchos docentes buscan comisiones más sencillas y fáciles para no comprometerse con trabajo y es una práctica común y que se quiso imponer criterios para reajustes y ya están en punto afinado con criterio más homogéneo con cantidad y calidad de integrantes para evitar haya muchos y ver la especialidad en comisiones. En cuanto a descarga de horas, no está convencido o seguro la reducción de horas, podría indicar su situación siendo estudiante de doctorado y la labor virtual y presencial que tiene, en cuanto a la descarga de horas se debe hacer acuerdo o consulta para que beneficie a todos en general. Indicó así mismo que tomaba nota del pedido del arquitecto Ortiz y trasladaba consulta si están de acuerdo o existía otro criterio.

Pidió la palabra el arquitecto Espinoza para expresar que solicitó la dispensa de su participación en una de las comisiones que le habían encomendado en base a lo normado en ley universitaria y estatuto de la universidad y no como una deferencia particular hacia él.

El Señor Decano pidió votación si alguien no estuviese de acuerdo.

El arquitecto Espinoza consultó que si se votaría la conformación como se leyó.

El Señor Decano aclaró que la votación era para aprobar la estructura de unidades y comisiones más no así de sus integrantes, dijo que al día siguiente se vería este tema en la instancia correspondiente para la aprobación de sus miembros.

El Señor Decano reiteró su consulta al pleno si había alguien que se oponía a la aprobación y al no haber ninguna expresión en contra se dio por aprobada la estructura de organización de Unidades y Comisiones FAU 2021 por unanimidad. Siendo las trece horas y treinta y ocho minutos el Señor Decano dio por culminada la sesión.




MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO




Secretario de Actas
FAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Consejo de Facultad

Sesión Ordinaria: lunes 31 de mayo del 2021

Orden del día:

1. Aprobación de Grados y Títulos

Siendo las trece horas con diecinueve minutos del día treintauno de mayo del año dos mil veintiuno, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Edgar García Anco, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros Oscar Manuel Huamán Alvarado y Edgar Raúl Hilario Adrian como invitados el arquitecto Jorge Urquiza Angulo Secretario Académico.

Se dio inicio a la sesión por parte del Señor Decano con un único tema, aprobación de grados y lectura de sesiones anteriores.

A continuación se dio lectura a actas de sesiones del 23 de abril, 27 de abril y del 10 de mayo, las cuales fueron aprobadas por Consejo de Facultad

2. Informes y pedidos

El Sr. Decano pide a consejeros e invitados hacer llegar sus pedidos.

A manera de informe de Señor Decano dio a conocer que el jueves 03 de junio a las 7 de la noche se haría inauguración de Expo FAU con muestra de 60 trabajos en Centro Cultural de la UNSA con cobertura DE TV UNSA y solicitó a consejeros acompañarlo en dicho acto.

Así mismo dio a conocer a manera de informe que el viernes 4 de junio a las 10:00 am se realizaría la ceremonia de lanzamiento de Taller 0, indicó que existen academias y docentes que realizan de manera particular esta actividad sin beneficio real y tangible para la facultad que al igual que laboratorio constituyen primer centro de costos, indicó que se pueden inscribir docentes para poder ser parte de dicho taller, hace invitación para poder participar en el evento.

Correspondencia Circular 007 para guía de ingreso de notas que hará llegar a departamento y desde este llegue a los docentes.

Resolución 223-2021 de Consejo Universitario de aprobación de bachillerato automático, pasó a leer el mismo. Indicó que dispondrá para que consejeros y comisiones puedan tener accesos a dicha información, pidió de igual manera opinión de consecuencias de dicha resolución.

El Secretario Académico tomó la palabra y mencionó que un requisito es inglés en nivel básico para obtener grado de bachiller y que en la norma quedaría sin efecto, pero para título profesional sería inglés intermedio, preguntó al respecto al arquitecto Ortiz.

El arquitecto Ortiz se disculpó y dijo que al no estar a cargo de grados y títulos ya no conoce sus últimas disposiciones y que al haber sido suspendido incluso reglamento interno solo está vigente reglamento general de universidad y que se indicaba inglés intermedio por parte de estudiantes para titularse, al margen de ello hay cosas que se pensó hacer en proceso de grados y títulos que ayudasen a facilitar procesos de graduación y que siendo estudiantes podían solicitar obtención de grados y títulos y que requisitos que se pedían antes pensaba en pedirlos a posteriori, uno de ellos era el conocimiento del idioma inglés, se solicitaría solo en momento



de otorgar el título, ello estaba en estudio pero quedó trunco por lo que ya no conoce más pormenores.

El Señor Decano tomó la palabra y dijo a modo de complemento que el nivel de inglés básico quedaba sin efecto y nivel intermedio será requisito, en comisión especial de Consejo Universitario se vio este tema y el reglamento general de grados y títulos a nivel universitario y en él se estableció que era nivel intermedio, de acuerdo a estandar internacional que a nivel de europa y norteamérica se estaba precisando niveles y evitar sea una barrera el conocimiento a nivel avanzado. En cuanto a reglamento especifico esta suspendido pero lo más probable es que facultades no tendrán reglamento especifico sino solo guías para el cumplimiento del reglamento general, esperando el reglamento general se podrá tener mejor panorama para poder guiar el proceso.

El arquitecto Ortiz consulta si los procedimientos establecidos en reglamento especifico ya no estarán vigentes.

El Señor Decano dijo que se vera a futuro, pero puede ser parte de la guía de procedimientos y no como reglamento, pero sobre todo buscando controles de calidad y estando los procesos legales en camino y que requerirán asesoría especializada y se debe seguir viendo mejora de calidad.

El arquitecto Ortiz preguntó para cuando habrá guías pues estudiantes están a portas de presentar plan de tesis y si se permitirá presenten el mismo.

El Señor Decano dijo que en Sesión de Consejo Universitario se verá para hacer los ajustes específicos en las facultades, considera que esto será en el transcurso de la semana.

El Secretario Académico dijo que se debe tener cuidado pues puede volver a suceder que cada facultad elabore su reglamento y si se siguen utilizando puede generar problemas y debe aclararse que tipo de documento se pedirá.

El Secretario Académico informó de documento llegado de DUTIC que administra el aula virtual y que se hizo llegar a las escuelas la semana pasada con relación de docentes que no estan accediendo al aula virtual y hacerles la comunicación respectiva.

El Señor Decano dijo tener conocimiento que los docentes de nuestro departamento debe hacer llegar comunicación para que accedan y es demérito el que no se haga uso de la misma.

El Secretario Académico dijo que debería haber un acuerdo de consejo de facultad para enviar un memorandum a los que no utilicen el aula virtual.

El Señor Decano dijo que en gestión de calidad se debe hacer la correcciones y que quede evidencia de la falta conmetida.

El arquitecto Ortiz consultó al Secretario Académico si hay directiva que la universidad haya emitido con la obligatoriedad de acceder a sistema DUTIC y si no hay como se pueden sentir obligados. Entiende que hay otros medios para hacer la clases medios sincrónicos en meet con incluso control de asistencia, en la medida de existir la disposición legal con esa directiva se puede indicar el incumplimiento.

El Secretario Académico indicó que llegó a todos los docentes lineamientos para el uso de entorno virtual, quiere aclarar el tema de interacción y que no es lo único sino que deben quedar evidencias en aula virtual y debe quedar el link respectivo con el tema. Así mismo dijo que se



debe realizar acciones correctivas por tema de sistema de calidad y que son pocos, pero si existe con uso de plataforma DUTIC.

El Señor Decano dijo que uso de DUTIC es complemento para el desarrollo académico y que puede ser no sincrónico y hará llegar la observación a los que estén en la lista específica y pedirá explicación si tienen problemas técnicos.

Se aprobaron los siguientes Grados y Títulos

BACHILLERES:

1. AGUIRRE LAZO FLOR MARGARITA STEPHANNY
2. AZPILCUETA BARBACHAN ERNESTINA DEBORA
3. BALLON COA GEORGE JAIME
4. CACERES HUAYAPA EVELYN GERALDINE
5. CARLOS-VIZA TARIFA YESSICA RUBY
6. CCAHUANA CASTRO MARILIA ANGELA
7. CHAMBI SUPO VANESA RAQUEL
8. CORNEJO PINTO ALISSON MARIA
9. GUILLEN MAMANI IARA ESTEFANI
10. LLERENA MANRIQUE MARYORI ISABEL
11. MENDOZA SALAZAR LUIS MARTIN
12. MONTOYA MOGOLLON RUTH ELVIRA
13. PACHECO PEÑA LESLIE KATHERINE
14. PEÑA ARAGON HOLBY ABDUL
15. QUIROZ MEDINA YANHIRA ANDREA
16. QUISPE SAMAYANI INGRID OLENKA
17. TENORIO HUAYTO KATERINE
18. TITO CHACON MORELIA NINOSKA
19. VILCA CARBAJAL MARY CRUZ
20. YAÑEZ VILCA MELANIE LINNET
21. MENDOZA GONZALEZ FERNANDO RAFAEL
22. LLAVE FEIJOO CRISTIAN ALVARO

TÍTULOS:

1. ANCHAYHUA CUCCHI LUZ MARINA
2. CONDORI ORDOÑEZ YENI
3. CERPA CHAVEZ IBETH
4. ACHACOP ROJAS HOLFER CECILIO

Siendo las catorce horas y cincuenta y nueve minutos se dio por culminada la sesión.



MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO



Secretario de Actas
FAU



FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Acta de Consejo de Facultad

Sesión Ordinaria: jueves 24 de junio del 2021

Orden del día:

1. Cambio de régimen del arquitecto Felix Solís Llapa
2. Comunicación de estudiante con contenido de publicación de tercio estudiantil
3. Aprobación de Grados y Títulos

Siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio del año dos mil veintiuno, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos Edgar García Anco, Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros Oscar Manuel Huamán Alvarado y Edgar Raúl Hilario Adrian como invitados el arquitecto Jorge Urquiza Angulo Secretario Académico y el arquitecto Luis Alemán Abad como Director de Departamento. Se dio inicio a la sesión ordinaria.

Se dio inicio a la sesión por parte del Señor Decano aprobación de grados y lectura de sesiones anteriores.

4. Informes y pedidos

El SD solicitó a consejeros e invitados hagan llegar pedidos.

DD quería manifestar en relación a requerimiento de MINEDUwen relación académica de docentes se ha recibido comunicación de Vicerrectora Académica que. De 38 docentes que debieron hacer este procedimiento un grupo de 8 no han cumplido con hacer su presentación y un representante de ministerio solicita a docentes que no han efectuado el proceso lo realicen pues es fundamental para diagnóstico, por ello han sido notificados, por interés de la facultad da a conocer este tema.

Correspondencia

DD el arquitecto Solís es asociado a dedicación exclusiva solía cambio a tiempo completo por motivos personales vinculados a enfermedades de Covid de la que tiene secuelas y además condición de vicedecano de colegio de arquitectos que el implica dedicación de tiempo por estos aspectos que son como comentario personal, solo manifiesta razones personales en su solicitud, en departamento ha sido aprobado por unanimidad, por ello el procedimiento continúa a nivel de consejo de facultad.

SD somete a votación para llegar a acuerdo:

Arqto Huaco Aprobado

Arqu García Aprobado

Moscoso aprobado

Ortiz aprobado

Espinoza aprobado

Se aprobó por unanimidad, como primer acuerdo.



Lectura de solicitud de estudiante Katerine Paz Cuadros luego de lo cual el Señor Decano solicitó pasar a orden del día para solicitar comentarios al respecto.

Arq. Moscoso hace pequeño comentario y consulta si llegó comunicación de la autoridad para mantener independencia y expresaba de no usar medios académicos y que si bien hay tema de política en la universidad pero mas o debe hacerse comentarios que no corresponden inclusive a nivel universitario y no deberíamos entrar en ese tipo de comentarios, siendo muchos exagerados o faltan a la verdad, por ello se debe hacer analisis y atender o hacer prohibicion para que haya el respeto buscando el momento y espacio adecuado. Pregunta si llego la comunicación a estudiantes para mantener independencia política. Sobre todo por la fase crítica que atraviesan las elecciones en el momento.

Pide hacer uso de la palabra al Sr huaman si tuvieron acceso a la directiva de guardar postura independiente.

Huamán lamenta HECHOS ocurridos y en relacion a publicaciones explica relacion de hechos de la campaña electoral y como se ha immiscuido a la facultad, desconoce quien fue el creador de la pagina y sabe que es medio no oficial y en ese marco se ha establecido reglas y normativas.....

Los miembros del tercio han filtrado, pero no pudieron hacerlo en la fecha mencionada, pero estas son unas de muchas y se les fue de la mano algunas, y tiene una expresion politica que luego generaron polémica, luego de tiempo de publicación fue eliminada para tratar de mantener temas de arquitectura.

Considera la solicitud vino al caso en su momento y ya fue solicitado por lo que considera no cree que se eleve a otra instancia pues no es entorno legal, y fue resuelto en el lapso de dias, por ello ocnsidera no pertienete ni viene al caso y que ya tuvo solucipón y cierre y si hay suspicacia paro el grupo se llama tercio y pregunta si seria adecuado al ser un organismo de consejo si considera pertimnente el nombre, deja a debate de consejeros.

Arq Urquizo publica decreto por el que se pedía mantener la imparcialidad, pero no se aclara si estudiantes no están incluidos pues no son funcionarios y /o servidores publicos.

Arq. García teme de redes sociales no han sido aprobadas y considera que no compete y que, si se hayan tomado nombre del tercio, no ameritaría dar opinión más que la de tener imparcialidad, es como querer manejar whatsapp que son miles, tal vez dar sugerencias.

SD la estudiante llamo al decano y en varias oportunidades aclarando que la FAU no administra esta pagina por ello no podemos regular su uso, si se puede acordar que miembros de tercio tomen medidas adecuadas para mantener contro de contenidos. La pagina oficial la creo el Arqto Huaco hace poco a solicitud de universidad, y que se tiene un manejo homologado con imparcialidad y que deben promover actividades académicas y evitar propaganda u otros temas, se debe ver para crear una pagina oficial de la Facultad.

Arq. Espinoza, señaló que el Facebook del Tercio lo creó un exalumno hace años y debe ubicarsele para se le solicite la elimine.

Urquizo datos para poder manejar opiniones, en base del grupo de facebook denominado tecio estudiantil fau unas 21 es un grupo privado creado el 10 de enero del 2014 y ha ido cambiando de fecha, en este grupo aparecen mas de 3 mil miembros, no ha y una base específica de quien lo creo y no es visible el tema de los administradores. Conocimiento que tiene es espacio de comunicación de estudiantes y con diuversa indole principalmente en temas de matriculas principalenete de fechas, no es espacio regular y oficial de la facultad, la secretaria cuanta con



espacio y una cuenta oficial que manifesto el decano, fundamentalmente eso y tambien decit que recibio la llamada de la Srta que es egresada al momento.

SD es bachiller y por ende es egresada, siendo asi aleja pertenencia de la solictus pues tercio es de estudiantes y no de egresados por ello la competencia de acceder la solicturd quedaria alejada.

Considera la solicitud vino al caso en su momento y ya fue solicitado por lo que considera no cree que se eleve a otra instancia pues no es entorno legal, y fue resuelto en el lapso de dias, por ello ocnsidera no pertienete ni viene al caso y que ya tuvo solucipón y cierre y si hay suspicacia paro el grupo se llama tercio y pregunta si seria adecuado al ser un organismo de consejo si considera pertimnente el nombre, deja a debate de cosejeros.

Srta. Danna considera pertinente cambiar nombre para no hacer alusion a instnacia conocida como tercio estudiantil, y ver posibilidad de cambio, considera que habiendo sido atendido el pedido no amerita escalar a otras instnacias y solicita se ve el cuidado de publicaciones.

Srta. Danna pidió dar lectura a relacion de graduandos dandose aprobación a la misma.

Urquizo comento aspecto que escapa a orden del dia como apreciación por actividad de la siguiente semana el curso palaneado y en ejecución para docentes con Arqto Enruqe Ciruiani pues considera actividad muy importante para facultas puede ser inicio de repensar taresa en la enseñanza del taller dediseño y si bien departametro palanteo el curos por la relevancia del curso y expositor deberia ser obligacion y exigendcia de la facultad paradocneet que enseñan taller, mencioa esto por taryectoria del poeneete al ser unode los mas reconocidos en francia por manejo, metodologia y cosnisitencia de loque se debe hacer en taller, mar alla de aprender metodologia serivira enormenemente para manejar seguridad de lo que se dice, opiensa quye mas alla de sula posicion de la arquitectura que considera como verdades absolutas permitira transmitir seguridad y pertenencia de la que se diece con respecto a método y el hecho que no esta improvisando puyes ya lo ha hecho ya lo ha visto urquizo y lamentablemente sono pocos dias 4 sessions, es una pena pues siuelen ser taleres de un mes, estando asi la s cirucunsrancias quiere compartir esto con consejo y poder generar inculuso con polemica pero como realidad, problamente haya que reprogramar sesiones de los doendnete para poder escuchar. Quiere tambien hablar para posibilidad de apretura de espacio a estudiantes para solicitar a catederas de taller 9 alentnadosentido de exigencia y premiar a estudiantes que desataqueien en taller 9 y que puedan participar pues siempre se habla de formar cuadros docentes y esta es una oportunidad y cree que es inicio de ciertas posibilidades, el ha entrado en contacot con arqitcxto chileno pero aun no se ha concretado.

SD le parece pertienenete y crre que se puede promover asistncia obligatoria y poder dar facilidfadaes para reptogramacion de clases.

Garcia aprovecha oportunicad y pregunta para ver enteretelones con ciriani esta preocupado por el publico receptos, y al enender que es para docneets consiedera es my delicado y que va apreaprar, indico que poduia para noviembre pues no contaba con tiempo y que viajaría pero gracias a la arq edith suarez aceptó hacerl oen julio. Pudo aceptar 2 3 claes más pero ya tenía otros proyectos peros si hacen bien el trabajo puede hacer una especie de discusión de trabajos y puede haber una quinta semana puso condicion que docentes que asisitan que prendan sus camaras pues considera que nio hay interés, por ello habrá comunicado para participar de esta amanera. Lo otro bienvenido si hay apertura mayo, no sabe si le cambian el publico yhay que comunicarle.Seria mejor repetor los videos y de ver el libor base y es altamente grafico,conceptula y reflexivo y poder hacer sintesisi en. Taller para no perder las clases que desarrolle.



Urquiza consulta a gracia si no es posible retransmitir las sesiones y si se puede retransmitir a grupo de estudiantes, una cosa es participar en la actividad y otra ver un video.

Gracia si ven por convneciente puede darse.

SD por lo que entiende no se grabara

Garcia si se va agrabar para poder compartirla, han buscdo horarios mas adecuados por lo uqe se ha dado para la 13:15

SD si se va a tener sesiones grabadas como pmaterial didactico queda y puede ser tema para cualquier momento, no requiriendo se de en tiempo real pues si cyruani considera es solo para estudiantes, salvo se le comunique que habra estudiantes solo oyenrtes y los trabajos sean para docnents

Garcia si hay acuerdo de la consulta seria biueno se les a vise

SD consider que no y solo sea para docentes. Acuerdo será interno por no sestar en agenda y luego se puede discutir

Se aprueban los grados y títulos siguientes.

BACHILLERES:

1. CANDIA PIMENTEL DAMARIS JOANA
2. ESPINOZA VILCA BENNER GERSON
3. FLORES QUINA CARMEN MARILU
4. HANCCO CERVANTES MARIA ISABEL
5. LIZARRAGA CESPEDES GABRIELA MEDALID
6. LUNA ZAMBRANO SAULO DANIEL
7. NEIRA HUAMANI GONZALO MANUEL
8. OCSA CANO CHRISTHIAN JAVIER
9. SUPO MENDOZA KATHERINE
10. ZUÑIGA CHAMBI DIANA PATRICIA
11. REYES LUQUE ALEXANDRA PATRICIA
12. MOTTA BENAVIDES LISSET CLAUDIA
13. CALLIZAMA CHAMBILLA TANIA
14. TORREBLANCA ALEJO MERARI DANA
15. LAZARO VILCA IVAN JOEL

TÍTULOS:

1. CATAORA VALDIVIA RENATO
2. FLORES RODRIGUEZ DIEGO MANUEL

Siendo las catorce horas y treintaiun minutos se da por culminada la sesión.




MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO


Secretario de Actas
FAU

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Sesión Extraordinaria: viernes 09 de julio del 2021

Orden del día:

1.- Aprobación de Plazas solicitadas por el Departamento Académico para el Concurso de Docentes Contratados 2021-B

2.- Aprobación de Grados y Títulos

Siendo las trece con treinta horas de nueve de julio del año dos mil veintiuno, en sesión virtual vía plataforma Meet, bajo la dirección del señor Decano MLA Mauricio Huaco Zúñiga, con asistencia de los docentes consejeros arquitectos, Edgar García Anco Miguel Moscoso Cornejo, Edson Ortiz Azurín y Gonzalo Espinoza de la Borda, los estudiantes consejeros, Oscar Huamán Alvarado y Edgar Raúl Hilario Adrián, en calidad de invitados el arquitecto Luis Alemán Abad Director de Departamento y el arquitecto Jorge Urquiza Angulo en calidad de Secretario Académico. Se dio inicio a la sesión extraordinaria.

El Sr. Decano toma la palabra indicando que el Director del Departamento Académico hizo llegar la documentación pertinente y especificaciones de las plazas para el Concurso de Contratación Docentes y Jefes de Práctica para el semestre 2021-B, dándole la palabra para que exponga sobre el pedido.

El Arq. Alemán toma la palabra indicando que las plazas fueron expuestas en Sesión de Departamento Académico, habiendo sido aprobadas, solicita que el Consejo de facultad haga lo propio. Terminada su exposición el Sr. Decano solicitó la aprobación de las mencionadas plazas, llevándose a cabo la votación, siendo aprobadas por unanimidad.

ACUERDO N°01.- Se acuerda por unanimidad aprobar las dos (02) plazas para el Concurso de Contratación Docentes y jefes de Práctica 2021-B.

ACUERDO N°02.- se acuerda aprobar a los siguientes Grados y Título

BACHILLERES:

1. QUISPE VARGAS ANGELA STHEFANY
2. LERMA CAILLAHUA ELVIS YONATAN
3. MARTINEZ HUALLANCA LIBETH LIZETH
4. PALMA RAMOS KAREN BRITHANY
5. ZAVALA ÑAHUI BETSABÉ SHIRLEY
6. MAMANI AGREDA JUAN DIEGO
7. BEGAZO PACHECO EDUARDO ALONSO
8. PEREZ CONCHACALLA MARYORI ELIZABETH
9. TICONA VARGAS MAGDALENA SOFIA
10. ANGLAS TACURI FERNANDO ALDAIR

TÍTULOS:

1. FOROCA TAYPE BENJI ABEL

Siendo las catorce con treinta horas se dio por culminada la sesión.



**MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO
DE LA FACULTAD DE
ARQUITECTURA Y URBANISMO**

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Fecha
11 de agosto del 2021

Siendo las 13:30 horas del día 11 de agosto del 2021 En la sala de Sesión Virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad que por encargo del arquitecto Luis Mauricio Huaco Zúñiga, Decano, (quien por actividades del licenciamiento de la FAU no pudo estar presente), fue presidido por el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés Asimismo estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad, arquitecto Edgar García Anco, licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Maricela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquizo Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa, también estuvo presente el Director de Departamento Arq. Luis Gervasio Alemán Abad

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum respectivo se procede a dar inicio a la sesión.

1.- Orden del día de la Sesión

Lectura de actas

- Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 06/08/2021
- La arquitecta Maricela Alpaca observa el acta indicando que ella comentó que se revisará la Norma y el reglamento respectivo, para saber si la presencia del arquitecto Hugo Muelle y Renzo Rivas podrían invalidar los acuerdos. Además, indicó que ella estaba de acuerdo con que el arquitecto Renzo rivas había cometido una falta pero que la sanción de destitución era muy dura.
- Se procede a aprobar el acta

Acuerdo N°1

Se acuerda prorrogar por 10 días hábiles adicionales el proceso de sanción para poder culminar satisfactoriamente esta fase, de acuerdo al Artículo 35° inciso b) Fase Sancionadora, del Reglamento del Régimen disciplinario para los Servidores Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

A.- Informe Comisión Evaluadora de Expedientes de Consejo de Facultad.

2.- Informes y pedidos

- No hay informes ni pedidos

3.- Orden del Día

A.- Informe Comisión Evaluadora de Expedientes de Consejo de Facultad.

- El arquitecto García presidente de la comisión indica que se revisaron los expedientes y esto ha llevado a que varíe de forma mínima el puntaje con referencia a la evaluación hecha por el Departamento.
- La licenciada Erika Guerra procede a mostrarnos la calificación de los candidatos.

- Postulante N° 1 López Ortega Silvia Noelia
Después de revisar se le asignó un puntaje de 35 puntos
- El arquitecto Hugo Muelle pregunta cuál es la diferencia entre ambas evaluaciones la del Departamento y la del Consejo de Facultad.
- El arquitecto Edgar García indica que la diferencia está en la experiencia profesional.
- El arquitecto Hugo Muelle indica que hay una diferencia en cuanto a la evaluación ya que están considerando la experiencia como jefe de prácticas del postulante cuando en esta labor aún no sé es un docente ordinario.
- El arquitecto García indica que el criterio usado, es que ahora para ser jefe de prácticas se necesita ser Arquitecto colegiado.
- El arquitecto Luis Alemán indica que ahora es necesario para ser jefe de prácticas ser profesional colegiado y que, además, sí se tendría que revisar la superposición de experiencia profesional para validar el tiempo.
- El arquitecto Hugo Muelle indica que la postulante ha presentado su experiencia profesional y no la docente.
- El arquitecto Hugo Muelle indica que procederemos a votar.
- El arquitecto Hugo Muelle le pregunta al arquitecto Luis alemán si está de acuerdo con el puntaje dado al postulante número uno a los cuales el arquitecto Luis Alemán indica que está de acuerdo.
- Se aprueba por unanimidad el puntaje de calificación de 35 puntos de la postulante N° 1 arquitecta López Ortega Silvia Noelia.
- Postulante N° 2 arquitecta Suárez Málaga Edith
Después de revisar se le asignó un puntaje de 37.25 puntos.
- La arquitecta Maricela Alpaca pregunta si el puntaje ha variado con respecto a la evaluación del departamento a lo cual se le indicó que este fue de 35.5 puntos.
- El arquitecto Edgar García mencionó que la variación está en las publicaciones y en los reconocimientos.
- El arquitecto Hugo Muelle pregunta si hay alguna aclaración por parte de los consejeros.
- El arquitecto Jorge Urquizo mencionó que se debe diferenciar el tema del reconocimiento, ya que en los concursos estos dejan constancia en sus actas y las publicaciones son otra actividad, por más que sea el mismo proyecto.
- El arquitecto Luis Alemán indica, que no se puede considerar un reconocimiento que no está en el libro de actas, por lo que así no se tenga dicho reconocimiento, pero si el acta, debe ser considerado en la evaluación.
- La arquitecta Maricela Alpaca menciona que el acta indica que el reconocimiento se está considerando y que un proyecto puede ser considerado a la vez en publicaciones y reconocimientos.
- El arquitecto Hugo Muelle pregunta cuáles son las evidencias que presentan los concursantes en el rubro de experiencia profesional.
- La licenciada Erika Guerra menciona que en este caso la experiencia profesional es sustentada con contratos de la UNSA.
- El arquitecto Renzo Rivas menciona que debe considerarse el pedido del arquitecto Jorge urquizo, en cuanto a considerar la evaluación de un mismo proyecto tanto en reconocimientos como en publicaciones si así lo amerita.
- La licenciada Erika Guerra menciona que en el Departamento no se calificó la publicación porque la redacción del artículo no fue hecha por los autores del proyecto.

- El arquitecto Hugo Muelle indica que se votará por la propuesta del arquitecto Renzo Rivas o por la propuesta de la licenciada Erika Guerra.
- El resultado de la votación fue 10 votos a favor de la propuesta del arquitecto Renzo Rivas y 0 votos a favor de la propuesta de la licenciada Erika Guerra.
- Se aprueba por unanimidad el puntaje de calificación de 37.25 de la postulante N° 2 arquitecta Suárez Málaga Edith.
- Postulante N° 3 Arquitecto Rodríguez Barreda Edward
Después de revisar su expediente se le asignó un puntaje de 28 puntos.
- El arquitecto Renzo Rivas indica que al postulante se le consideró puntaje por una maestría para el grado de Magíster y la otra maestría en el otro rubro y que además su bachillerato de ingeniería civil se le consideró como segunda especialidad.
- Se aprueba por unanimidad el puntaje de calificación de 28 puntos del postulante N° 3 arquitecto Rodríguez Barreda Edward.

Acuerdo N°2

Se aprueba la calificación hecha por la comisión de revisión de expedientes para el concurso de contrato docente 2021B integrada por el arquitecto Edgar García la licenciada Erika guerra el arquitecto Renzo Rivas y la estudiante Lucía San Miguel asignando los siguientes puntajes a los postulantes

Postulante N°1 arquitecta López Ortega Silvia Noelia. 35.00 puntos

postulante N°2 arquitecta Suárez Málaga Edith 37.25 puntos

Postulante N°3 arquitecto Rodríguez Barreda Edward 28.00 puntos

- El arquitecto Edgar García indica que por la premura de tiempo necesitamos reunirnos mañana jueves después de la Asamblea del Departamento, proponiendo que dicha reunión sea a las 17:00 horas
- El arquitecto Luis Alemán indica que se necesita el acta de calificación para poder convocar a la Asamblea del Departamento.

Termina la sesión siendo las 15:30 horas


 MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
 DECANO


 UNIVERSIDAD REGIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
 DECANO



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 17 DE AGOSTO DEL 2021

Siendo las 15:00 horas del día 17 de agosto del 2021, mediante enlace meet se inicia las Clases Magistrales vía virtual por la situación de Emergencia Sanitaria, cumpliendo con la convocatoria publicada por la autoridad para el Concurso de Contratación Docente y Jefes de Práctica Año Académico 2021-B. El Decano para el inicio de las Clases Magistrales, solicita la confirmación del Quorum al Secretario de actas; indicando que se encuentran acompañándolo en esta actividad los integrantes del Consejo de Facultad el Arq. Hugo Wellington Muelle Valdez, Arq. Edgar García Anco, Licenciada Ericka Martha Guerra Santander, Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez, Arq. Jorge Godofredo Urquizo Angulo, Arq. Renzo Gonzalo Rivas Muelle, Arq. Marcos Neil Ojeda Obando y del Tercio Estudiantil los estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa.

1.- Siendo las 15:30 horas, el señor Decano toma la palabra dando inicio a las Clases Magistrales, indicando que la primera concursante es la Arq. Edith Vivian Suarez Málaga, quien postula a la Plaza 1 de Auxiliar Tiempo Completo. Iniciando su exposición con la Balota 10: Exploración y argumentación de las ideas proyectuales nivel anteproyecto del conjunto arquitectónico. Desarrollo volumétrico y congruencia estructural, configuración, estabilidad, versatilidad, funcionalidad. Propuesta de relaciones funcionales y espaciales con núcleos programáticos de infraestructura y de servicios: Sistematización, diferenciación. Al culminar su exposición se inicia la ronda de preguntas por parte de los Especialistas, el señor Decano señala que los Especialistas para la Arq. Suarez Málaga son los Arquitectos: Mg. Sixto Martín Navarro Castro, Arq. Juan Marcial Sobenes Díaz, Mg. Glenda Benita Gonzales Taco, quienes en ese orden realizan sus respectivas preguntas. Culminada la ronda de preguntas de los especialistas a las 16:20 horas, seguidamente el Decano invita a los miembros del Consejo de Facultad a realizar sus preguntas; participando el Arq. Hugo Wellington Muelle Valdez y el Arq. Jorge Godofredo Urquizo Angulo. Se da por terminado la participación de la primera concursante para la Plaza 1 con las asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 8-C, Taller de Investigación 2-B, Construcción 3-C a las 16:28 horas; invitando inmediatamente a que los integrantes del Consejo de Facultad y Especialistas emitan su calificación.

2.- En segundo lugar, siendo las 16:36 inicia su Clase Magistral, la Arq. Silvia Noelia López Ortega quien postula a la Plaza 1 de Auxiliar Tiempo Completo. Iniciando su exposición con la Balota 7: Conjunto arquitectónico: Propuesta de especialización de las relaciones urbano arquitectónicas (UA): umbrales urbanos, permeabilidad, variedad, versatilidad, riqueza visual, legibilidad e imagen. Al culminar su exposición se inicia la ronda de preguntas por parte de los Especialistas, el señor Decano señala que los Especialistas para la Arq. López Ortega son los Arquitectos: Mg. Glenda Benita Gonzales Taco, Arq. Juan Marcial Sobenes Díaz, Mg. Sixto Martín Navarro Castro, quienes en ese orden realizan sus respectivas preguntas. Culminada la ronda de preguntas de los especialistas a las 17:23 horas, seguidamente el Decano invita a los miembros del Consejo de Facultad a realizar sus preguntas; participando el Arq. Renzo Gonzalo Rivas Muelle. Se da por terminado la participación de la segunda concursante para la Plaza 1 con las asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 8-C, Taller de Investigación 2-B, Construcción 3-C a las 17:27 horas; invitando inmediatamente a que los integrantes del Consejo de Facultad y Especialistas emitan su calificación.

3.- Continuando con las Clases Magistrales ingresa el tercer concursante, Arq. Edward Alex Rodríguez Barreda quien postula a la Plaza 2 con Categoría y Régimen de Auxiliar Tiempo Parcial 20 Horas a las 17:32 horas; Iniciando su exposición con la Balota 23: Tadao Ando y Paulo Mendes da Rocha. Al

culminar su exposición se inicia la ronda de preguntas por parte de los Especialistas, el señor Decano señala que los Especialistas para el Arq. Rodríguez Barreda son los Arquitectos: PhD. Carlos Renzo Zeballos Velarde, Mg. William Alexander Palomino Bellido, Mg. David Gonzalo Dianderas Salinas, quienes en ese orden realizan sus respectivas preguntas. Culminada la ronda de preguntas de los especialistas a las 18:46 horas, seguidamente el Decano invita a los miembros del Consejo de Facultad a realizar sus preguntas; participando la Arq. Marizela Agapita Alpaca Chávez, el Arq. Jorge Godofredo Urquizo Angulo y el Decano. Se da por terminado la participación del tercer concursante para la Plaza 2 con las asignaturas: Taller de Diseño Arquitectónico 8-F, Historia de la Arquitectura 4-D, Detalles Constructivos B a las 19:14 horas; invitando inmediatamente a que los integrantes del Consejo de Facultad y Especialistas emitan su calificación.

Habiendo culminado las exposiciones de las Clases Magistrales el Consejo de Facultad, procedió a reunirse para promediar las calificaciones que cada especialista y miembro de Facultad realizó en las fichas correspondientes, haciendo uso del cuadro de calificación proporcionado por el Vicerrectorado Académico, se procedió a dar las calificaciones finales obtenidas por los concursantes para ser aprobados, quedando de la siguiente manera:

1.- PLAZA 1 AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO:

PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AUTC	Taller de Diseño Arquitectónico 8-C, Taller de Investigación 2-B Construcción 3-C	37.25	15.625	18.83	71.71

Se declara **GANADORA**: a la Concursante Arq. **EDITH VIVIAN SUAREZ MÁLAGA**.

2.- PLAZA 2 AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS:

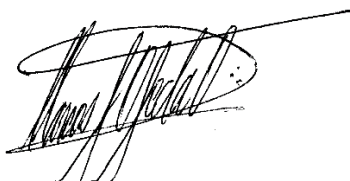
PLAZA	ASIGNATURA	EVALUACIÓN CURRÍCULO	EXAMEN ESCRITO	CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE FINAL
AU TP20	Taller de Diseño Arquitectónico 8-F, Historia de la Arquitectura 4-D Detalles Constructivos B	28.00	14.375	19.46	61.83

Se declara **GANADOR**: al Concursante Arq. **EDWARD ALEX RODRIGUEZ BARREDA**.

Se da lectura a los ganadores de las plazas correspondientes, con lo que termina la Sesión de Consejo de Facultad, siendo las 20:02 horas y firman en señal de conformidad.


 MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
 DECANO





Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Fecha
02 de septiembre del 2021

Siendo las 13:25 horas del día 02 de septiembre del 2021 En la sala de Sesión Virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad presidida por arquitecto Luis Mauricio Huaco Zúñiga, Decano, estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés, arquitecto Edgar García Anco, licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Maricela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa.

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum respectivo se procede a dar inicio a la sesión.

1.- Orden del día de la Sesión

Lectura de actas

- Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 11/08/2021
- Se procede a aprobar el acta del 11/08/2021 por unanimidad

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar el acta de sesión extraordinaria del 11/08/2021

A.- Aprobación de docente emérito cesante.

B.- Aprobación de ayudantía ad honorem por PRONABEC.

C.- Aprobación de grados y títulos.

2.- Pedidos

- La Licenciada Erika Guerra pide que nos pongamos de acuerdo con el horario de las sesiones de Consejo de Facultad. Pasa a orden del Día.
- El Arquitecto Hugo Muelle Valdez pide que el Consejo de Facultad debe estar enterado de cómo vienen trabajando las diferentes unidades y comisiones de la FAU. para ver su buena marcha. Pasa a Orden del Día.
- El Arquitecto Edgar García, indica que disiente con el tema de la Unidad de segunda Especialidad y Formación Continua, para que también se trabaje con los egresados. pasa a Orden del Día y se verá junto con el pedido el Arq. Muelle.
- El Arq. Jorge Urquiza pide que se discuta el tema de las ayudantías para admitir las solicitudes de algunos docentes que indican que tienen egresados que quieren ser ayudantes de cátedra. Pasa a Orden del Día.
- La Arquitecta Maricela Alpaca, manifiesta que muchos docentes necesitan de ayudantías y que se informe si pueden ser egresados y cuál sería el procedimiento.
- El Arq. Marcos Ojeda pide que la Unidad de Investigación informe sobre los procedimientos de inscripción (fichas) de los TIF, SIRI y sobre el informe de los mismos al V. de Investigación.
- La Estudiante Lucerito Condori, pidió que se informe sobre los problemas de matrículas como los cupos, cierre de matrículas para el 07 de septiembre y que debería de haber re matrículas.

- El Arq. Urquizo comenta que los estudiantes se cambiaron de grupo de taller lo que resulta contraproducente en los Talleres 10
- Con referencia a la prematricula ésta debe de ser solicitada al correo de la Secretaría Académica y se hará según los cupos por grupo, cursos teóricos hasta 40 alumnos y Talleres de 10 a 12 alumnos.
- Se hace la indicación que todo trámite es por mesa de partes dirigido a la Secretaría Académica.

3.- Informes

- El Sr. Decano hace una síntesis del proceso de Acreditación, comenta que se subió el informe al sistema CEBEX, y que se está esperando la asignación de la acreditadora externa como interna.
- La Arq. Maricela Alpaca indica que el 09 y 10 de septiembre se tendrá una auditoria de Gestión de Calidad.

3.- Orden del Día

A.- Aprobación del Docente Emérito cesante del Arq. Adolfo Chacón Cornejo.

- Se aprueba la solicitud por unanimidad.

Acuerdo N° 2

Se acuerda aprobar la solicitud del Arq. Adolfo Chacón Cornejo para ser Docente Emérito Cesante.

B.- Aprobación de ayudantía ad honorem por PRONABEC

- El Arq. Ronald Mendoza Ancota solicita ser ayudantía de Taller con Investigación Formativa
- Se aprueba la solicitud por unanimidad.

Acuerdo N° 3

Se acuerda aprobar la solicitud del Arq. Ronald Mendoza Ancota para ser ayudante de cátedra en la FAU.

C.- Horario para las sesiones de CF pedido por la Licenciada Erika Guerra.

- El Sr. Decano sugiere que las reuniones se hagan en la franja horaria destinada para trabajo de comisiones los días martes o jueves de 13:10 a 14.50 horas.
- El Arq. Ojeda propone que las sesiones se realicen los días miércoles de 18:30 a 20:10 horas.
- La Arq. Alpaca pide que sean los miércoles a partir de las 20:00 horas.
- El Sr. Decano propone que el Arq. Urquizo haga la búsqueda del espacio para las reuniones del CF en cuanto a día y hora.

Acuerdo N° 4

Se acuerda que el Arq. Jorge Urquizo haga la búsqueda de espacio y proponga el día y hora para las sesiones del CF.

D.- El Arquitecto Hugo Muelle Valdez pide que el Consejo de Facultad debe estar enterado de cómo vienen trabajando las diferentes unidades y comisiones de la FAU. para ver su buena marcha

- El Arq. Hugo Muelle manifiesta que el CF debe de cumplir con los Art. 165.9 y 165.14 que indican que el CF debe supervisar y vigilar el desarrollo del quehacer de las diferentes unidades y dependencias de la FAU para que se sume y no se reste,

además, que se haga por medio de una comisión del CF y que luego se informe o que los responsables informen al pleno del CF.

- El Sr. Decano, explica que ahora el Sistema de Calidad ha aliviado el trabajo de los Sres. consejeros con referencia al control y fiscalización. Se les alcanzará una síntesis y luego se invitará a los responsables para que expongan ante el CF. y se puedan plantear las mejoras necesarias.

Acuerdo N° 5

Se acuerda que se hará llegar la informe síntesis de unidades y comisiones y que expondrán los directores de Unidad ante el CF.

E.- El Arq. Jorge Urquizo pide que se discuta el tema de las ayudantías para admitir las solicitudes de algunos docentes que indican que tienen egresados que quieren ser ayudantes de cátedra.

- El Sr. Decano informa que todas las ayudantías son remuneradas y que no existen las Ad Honorem solo las de PRONABEC, y que además no se puede renunciar a la remuneración.

Acuerdo N° 6

Se acuerda que por este semestre solo habría las ayudantías de PRONABEC.

F.- El Arq. Marcos Ojeda pide que la Unidad de Investigación informe sobre los procedimientos de inscripción (fichas) de los TIF, SIRI y sobre envío para revisión por parte al V. de Investigación.

Acuerdo N° 7

Se acuerda pedir informe al director de la Unidad de Investigación sobre las fichas de Investigación Formativa y envío para su revisión al Vicerrectorado de Investigación por parte de la Unidad de Investigación de la FAU.

G.- La Estudiante Lucerito Condori, pidió que se informe sobre los problemas de matrículas como los grupos y cupos, cierre de matrículas para el 07 de septiembre y que debería de haber rematriculadas.

- El Arq. Urquizo manifiesta que los estudiantes serán atendidos por orden de llegada de solicitud debidamente sustentada.

Acuerdo N° 8

Se acuerda que los problemas de grupo, cupo y matrícula serán atendidos por la Secretaría Académica en estricto orden de llegada de solicitud debidamente sustentada.

H.- Pedido del DIGA para conformar una comisión que determine los Vicio Ocultos de las obras del nuevo local de la FAU.

- El Sr. El Decano pide que la comisión sea integrada por consejeros con experiencia en el tema, por lo que pide que sea integrada por los Arquitectos: Hugo Muelle, Renzo Rivas, Jorge Urquizo y Marcos Ojeda.

Acuerdo N° 9

Se acuerda que la comisión para determinar los Vicios Ocultos de las obras del nuevo local de la FAU será integrada por los Arquitectos: Hugo Muelle Valdez presidente, miembros los arquitectos: Renzo Rivas Muelle, Jorge Urquizo Angulo, Marcos Ojeda Obando.

I.- Aprobación de Grados y Títulos de la FAU

- Se da lectura a la relación de Grados y Títulos

RELACIÓN DE BACHILLERES PARA SER APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD

02-09-2021

BACHILLERES:

1. VALVERDE CABALLERO LILIANA SOLEDAD
2. CHOQUEHUANCA HUAMANI FLAVIO CESAR
3. CHURATA GONZALES MARIANNE KATYA
4. CONDORI JACINTO ROBERTO CARLOS
5. SALAS PEREZ HECTOR ENRIQUE
6. HUAMANI SAUÑE JERSON EDUARDO
7. CONDORI CHOQUE YANELY GERALDINE
8. VALERIANO CCACYA LUIS FELIPE
9. PUMA HUAHUASONCO CHRISTOPHER
10. SAN ROMAN RODRIGUEZ ALEXANDRA CARMEN

TÍTULOS

1. TORRES CASTELO LOURDES
2. NUÑEZ CUADROS OCTAVIO GUILLERMO
3. ROJAS VILCA SAIDA KAROL
4. MAMANI SALAS LUCIA PAMELA
5. RIOS GARCIA YOSSELIN CINTYA

- Se aprueba la relación de Bachilleres y profesionales de la relación de Grados y Títulos.


Acuerdo N°10

Se acuerda aprobar la relación de Bachilleres y profesionales de la relación de Grados y Títulos.

Se cierra la sesión a las 14:59 horas


MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO





Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Fecha
23 de septiembre del 2021

Siendo las 20:30 horas del día 23 de septiembre del 2021 En la sala de Sesión Virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad presidida por arquitecto Luis Mauricio Huaco Zúñiga, Decano, estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés, arquitecto Edgar García Anco, licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Marizela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa.

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum respectivo se procede a dar inicio a la sesión.

1.- Orden del día de la Sesión

Lectura de actas

- Se pospone la lectura del acta anterior

A.- Aprobación de cambio de dos asignaturas Taller de Diseño Arquitectónico 9 y 10, consideradas en el componente F de estudios específicos, al componente G como asignaturas de estudios de especialidad.

B.- Aprobación de Grados y Títulos.

2.- Pedidos

- No hay pedidos

3.- Informes

No hay informes

4.- Orden del Día

A.- Aprobación de cambio de dos asignaturas Taller de Diseño Arquitectónico 9 y 10, consideradas en el componente F de estudios específicos, al componente G como asignaturas de estudios de especialidad.

- El Arq. Jorge Urquiza expone y fundamenta el por qué se tiene que hacer variaciones en los componentes de los Planes por pedido de la SUNEDU. Indica que la ley señala créditos mínimos para cada componente.

COMPONENTE	ESTATUTO	FAU
D	20	21
E	15	18
F	125	152
G	40	51

Por lo que se hace necesario pasar los cursos de Taller de diseño Arquitectónico 9 y 10 del componente F al componente G.

Precisa que este cambio cuenta con la aprobación de la Comisión Académica de la FAU por lo que solicita la aprobación de este cambio.

- El Arq. Hugo Muelle pregunta ¿Cuáles son las causas del cambio?
- El Arq. Jorge Urquiza responde que este es un proceso de SUNEDU, pero cuando se hizo el PEA Plan de Estudios de Arquitectura no se sabía el grado de exigencia de la SUNEDU con el mínimo de créditos por cada componente.
- El Arq. Hugo Muelle Señala que entonces es una modificación del Plan de Estudios.
- El Arq. Jorge Urquiza precisa que si es una modificación.
- El Sr. Decano pide pasar a votación
- Se aprueba la solicitud por unanimidad.

Acuerdo N° 1

Se acuerda aprobar el cambio de dos asignaturas Taller de Diseño Arquitectónico 9 y 10, consideradas en el componente F de estudios específicos, al componente G como asignaturas de estudios de especialidad.

B.- Aprobación de Grados y Títulos.

- Se da lectura a la relación de Grados y Títulos

RELACIÓN DE BACHILLERES PARA SER APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD

23-09-2021

BACHILLERES:

1. YANQUI PACCO RONNIE RUY EDINHO
2. CCAPA MECADO JENNIFER MILAGROS
3. RAMOS TOLEDO ERNESTO DARNEL
4. COLQUE SALLUCA ALBERTO IVAN
5. LAGUNA JOAQUIN OSMAR ALONZO
- 6.

TÍTULO PROFESIONAL

1. ALFARO GUTIERREZ DARREM RICARDO
2. CAMINO VARGAS EDDIL ROSENDO
3. FONSECA BEGAZO FERNANDO JAVIER
4. JAUREGUI MAMANI ROLANDO FRANCO
5. ESPINO CARRILLO VINSHENSO DIEGO

- Se aprueba la relación de Bachilleres y profesionales de la relación de Grados y Títulos.

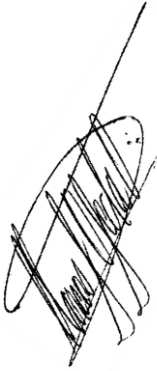
Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar la relación de Bachilleres y profesionales de la relación de Grados y Títulos.

Se cierra la sesión a las 21:20 horas


MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO





Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Fecha

30 de septiembre del 2021

Siendo las 20:30 horas del día 30 de septiembre del 2021 En la sala de Sesión Virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad presidida por arquitecto Luis Mauricio Huaco Zúñiga, Decano, estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés, licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Marizela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa.

Invitados:

La directora de la Unidad de Post grado Dra. Arq. Giuliana Fuentes Huanqui

Se procede a llamar lista a los asistentes, el Sr. Decano informa que el arquitecto Edgar García Anco ha presentado una dispensa por su ausencia a esta sesión. Habiendo conformado el quórum respectivo se procede a dar inicio a la sesión.

1.- Orden del día de la Sesión

Lectura de actas

- Se pospone la lectura del acta anterior

A.- Exposición de la directora de la Unidad de Postgrado FAU

2.- Pedidos

- No hay pedidos

3.- Informes

No hay informes

4.- Orden del Día

A.- Exposición de la directora de la Unidad de Postgrado FAU

- El señor decano espacio para que comience la exposición
- La directora de la Unidad de Posgrado de la FAU arquitecta Giuliana Fuentes Huanqui comienza su exposición con el aspecto administrativo

Directora de la Unidad de Posgrado Doctora arquitecta Giuliana Fuentes

Coordinadora de doctorado Doctora arquitecta Giuliana Fuentes

Coordinador de maestría de Gerencia de la Construcción arquitecto Martín Navarro

Coordinadora de la maestría de Ordenamiento Territorial arquitecta Marizela alpaca

- Aspecto académico: Se presentaron los planes de estudios del doctorado, de la maestría de Gerencia de la Construcción, y de la maestría de Ordenamiento Territorial que corresponden al año 2015.

Se presenta informe de tesis de maestrías y doctorado por años.

Se presentó la cantidad de alumnos ingresantes a la maestría y doctorado por año del 2017 al 2021

- Aspecto económico:

Se Indicó que hubo déficit el 2019 con cifra negativa de S/ 30,229.85 soles

De los ingresos solo se disponía del 60% ya que el 40% restante se queda con la universidad.

El año 2020 hubo utilidad de S/ 17,934.91 soles

el año 2021 con los cursos dictados hubo un saldo a favor de S/136,925.99 soles

- Mejoras: se presentaron las mejoras en el periodo 2020-2021

Se continuarán con las clases en el estado de emergencia

Se tuvo mayor cantidad de ingresantes a la maestría de gerencia de la construcción

Se contrataron docentes extranjeros

Se encuentra en proceso un cambio de plan de estudios de maestrías y doctorados.

Se indica qué se tienen problemas económicos con el doctorado, ya que hay pocos alumnos, por lo que se hace necesario que a partir de nuevo ingreso los alumnos paguen lo que originalmente se programó, que era de más o menos S/56,000 soles por alumno, ya que se hizo descuentos del 50%, pero no solo a los docentes sino a todos los alumnos. se termina la exposición.

- La licenciada Erika Guerra pregunta cómo se está solventando el pago de los docentes del doctorado.

La arquitecta Giuliana Fuentes precisa que se pactaba con los docentes de cursos teóricos en S/ 900 soles por curso de 48 horas, pero en los talleres Los costos son mayores, finalmente se ha resuelto Regateando, se usa la utilidad de las maestrías para pagar el déficit del doctorado.

- La licenciada Erika Guerra menciona que tiene entendido que se pagaba con los ingresos provenientes del dictado de cursos libres.

Arquitecto Giuliana Fuentes señala que dichos cursos no son de su gestión, pero que no deberían llamarse libres, ya que a los que tomaron estos cursos se les convalidó cuándo ingresaron al doctorado.

- El arquitecto Hugo Muelle indica que por ahora se ve una buena gestión.

Recomienda nuevas maestrías y doctorados según estudio de Mercado

Observa su extrañeza de que un director de unidad haya sido estudiante y después de ser director haya sido coordinador y esto es irregular y contamina su gestión, siendo un episodio no grato. Y pregunta Cuáles han sido sus acciones frente a este hecho. Además, le recomienda que, si no se ha tomado alguna acción, debe de tomarse ahora para que no se tenga problemas usted como directora el decano y los consejeros

La arquitecta Giuliana Fuentes precisa que el doctor Reiley no ha sido director y alumno, indica que él postula e ingresa al doctorado y se le observó que no podía ser alumno y coordinador, además que él nunca entregó el cargo, pero que siendo director tomó cursos libres, así como otros docentes, lo cual no me parece ético enfatizó.

- El arquitecto Hugo Muelle solicita a la arquitecta Giuliana Fuentes un informe al Consejo de Facultad acerca de este episodio y el hecho de que como director el doctor Reiley haya sido alumno libre.

Acuerdo N° 1

Se acuerda solicitar a la directora de la Unidad de Posgrado un informe sobre el hecho de que como director de la UP el doctor Reiley haya sido alumno libre.

- El señor decano observa que el sindicato pidió que haya descuentos para docentes, pero esto perjudica el desarrollo de los cursos, Indica que quiere saber la situación de los docentes que no cuentan con maestría.

La arquitecta Giuliana Fuentes precisa que hubo una comunicación informal por WhatsApp de la Escuela de Posgrado, dando un cronograma con tiempos muy cortos y luego se le envió un correo para que aclare la comunicación. La arquitecta Giuliana Fuentes señala que mañana enviará la lista de los docentes que entregarán sus tesis.

- La arquitecta Maricela alpaca indica, que, ya que él doctor Reiley no entregó el cargo, que se le solicite que exponga los hechos de su gestión ante el CF y explique qué pasó con el hecho de ser alumno y coordinador a la vez.

Acuerdo N°2

Se acuerda que el doctor Reiley entregue y exponga un informe de su gestión al consejo de facultad y por los hechos de no entregar el cargo como coordinador del doctorado y ser coordinador y alumno a la vez.

- El arquitecto Renzo Rivas señala que él es testigo de excepción de lo que pasó con el doctor Reiley ya que siendo asesor y alumno a la vez nos hemos quedado sin asesor en el doctorado.

La arquitecta y Giuliana Fuentes indica qué conversó sobre el hecho con el doctor Silva y este dijo que el doctor Reiley no podía ser asesor y alumno por un tema ético, por lo que estamos buscando asesores para los tres alumnos perjudicados por el doctor Reiley.

- La licenciada Erika Guerra precisa, que el espíritu de los cursos libres era para solventar el doctorado, y no para que sean convalidados, por lo que se aúna al pedido del arquitecto Muelle acerca del informe que debe presentar el doctor Reiley para saber quién y cómo se aprobó la convalidación.
- El arquitecto Hugo Muelle señala que al dejar el cargo todos están obligados a entregar el cargo oficialmente por escrito y de manera obligatoria.

La arquitecta Giuliana Fuentes precisa que no es por la dirección sino por la coordinación.

El arquitecto Muelle indica que igual se tiene que entregar el cargo obligatoriamente.

- La arquitecta Giuliana Fuentes observa que el doctor Reily debe exponer acerca de su gestión ante el consejo de facultad.
- La arquitecta Marizela Alpaca señala que ha habido irregularidades en el doctorado donde ella ha sido alumna, y corresponde al doctor Reiley, responder por su gestión y también recomienda qué los cursos libres no deben incluir convalidaciones.
- El arquitecto Jorge Urquiza, pide que se trate el tema del cronograma y que el consejo de facultad solicite qué se aclare y que la escuela de posgrado permita la presentación de los trabajos de tesis.

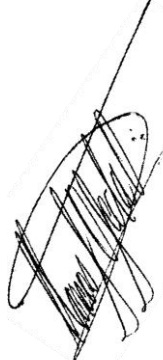
Acuerdo N°3

Se acuerda pedir informe acerca del cronograma, a la Escuela de Posgrado acerca de la presentación de los trabajos de tesis.

Se cierra la sesión a las 22:18 horas


MLA Arq. Mauriello Huaco Zúñiga
DECANO





Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Fecha

21 de octubre del 2021

Siendo las 20:30 horas del día 21 de octubre del 2021 En la sala de Sesión Virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad presidida por arquitecto Luis Mauricio Huaco Zúñiga, Decano, estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés, arquitecto Edgar García Anco, licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Maricela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa.

Invitados: Arq. Luis Alemán Abad Director de Departamento de la FAU, Arq. Edgar Villena Montalvo director de la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria de la FAU

El Arq. Renzo Gonzalo Rivas por escrito pidió dispensa que por motivos de salud no podrá asistir a la sesión del día de hoy.

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum respectivo se procede a dar inicio a la sesión.

1.- Orden del día de la Sesión

Lectura de actas

- Se pospone la lectura del acta anterior.

A.- Aprobación del REGLAMENTO VOLUNTARIADO FAU propuesto por el director de la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria FAU, a solicitud de la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social.

B.- Aprobación del SISTEMA EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LA COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO, elaborado por la Comisión Académica FAU.

C.- Conformación de la Comisión de Consejo de Facultad para Nombramientos y Ascensos 2021.

D.- Aprobación de grados y títulos.

2.- Informes

- El arquitecto Hugo Muelle Valdez informa que, el encargo que se le dio a la comisión especial de Consejo de Facultad ya emitió el informe respectivo, para que se converse sobre él en otra sesión.

3.- Pedidos

- La arquitecta Marizela Alpaca pidió que, en el concurso de nombramiento, se debe dar una mayor información acerca de este proceso y que se debe revisar el reglamento.
- El señor decano precisó que podría hacerse consultas específicas del reglamento.
- La estudiante Lucía San Miguel hizo el pedido, de que se informará sobre el horario de las sesiones si va a ser este o cambiaría.
- El señor decano indica que esta sesión ha sido convocada por urgencia debido a la coyuntura.
- El arquitecto Luis Alemán comentó, que se va a solicitar a la autoridad que de respuesta de algunos elementos que en el reglamento de nombramiento y ascenso no han sido precisados y los tiempos indicados están perjudicando a los docentes que están concursando.

Añadió que se ha presentado una serie de observaciones al vicerrectorado académico, para que sean resueltas y no queden dudas en los procesos, y las reglas de juego estén claramente establecidas.

Preciso que se le había indicado que la señora Mary Ann debe recepcionar los documentos de los concursantes, teniendo que enfocarnos todos en la acreditación además que se tenía otro personal para que pueda hacerse cargo de la recepción de los expedientes, por lo que pidió el apoyo del señor Decano para solucionar estos problemas como son el cobro por documento certificado sin entregar Plaza sin control y el problema de la Sra. Mary Ann.

- El señor decano indicó que no se puede cobrar fuera de lo establecido en el Tupa, que los certificados de la FAU han sido entregados oportunamente, que se debe controlar las plazas y que se solucionará lo de la Señora Mary Ann.
- El arquitecto Edgar García comenta que el consejo de facultad debe saber cuáles son las plazas del concurso.
- La estudiante Lucerito Condori pidió saber cuándo se subirán las notas de la primera unidad y comentó que las encuestas que les hicieron a los estudiantes estaban mal planteadas.
- El señor decano observa que no se ha podido subir las notas, por problemas que se ha tenido con un curso.
- El arquitecto Jorge Urquiza indicó que la DUFa ha detectado que hubo problemas con una estudiante que estaba haciendo una pasantía en la PUC, pero ya se ha solucionado, luego se detectó que un curso solamente contempló tres notas cuando por acuerdo deben ser seis, y para resolverlo los docentes del curso deben hacer la justificación, para solo tener tres notas; estamos a la espera de dicha justificación.
- El señor decano indicó que se está tomando nota del problema de las encuestas.
- El arquitecto Hugo Muelle pide que se siga el protocolo de la sesión de Consejo Facultad
- La arquitecta Marizela Alpaca indica que se siga el protocolo, además comentó que en lo referente a las encuestas a los estudiantes no sabía que hubo problemas y que los docentes sorteados para la acreditación solamente se conocerán 24 horas

antes, pidió además que las comunicaciones oficiales no sean solo por el WhatsApp.

- El señor decano preciso qué se seguirá el protocolo, qué las comunicaciones oficiales se hacen a través del correo institucional y el Calendar.

4.- Orden del Día

A.- Aprobación del REGLAMENTO VOLUNTARIADO FAU propuesto por el Director de la Unidad de Proyección Social y Extensión Universitaria FAU, a solicitud de la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social.

- El arquitecto Edgar Villena empieza su exposición, exponiendo la reglamentación generalidades y articulados, Beneficios, reconocimientos, bonificaciones extracurriculares y disposiciones finales.
- El arquitecto Hugo Muelle pregunta qué con qué documento fue aprobado en el departamento legal y la oficina RSU de la universidad ya que no se ha mostrado.
- El arquitecto Edgar Villena indica qué un documento del RSU de número 488-2017 que se muestra es un antecedente qué da pie a los reglamentos de la universidad el año 2017.
- El arquitecto Hugo Muelle comenta, que siendo precisos este reglamento no ha sido aprobado por el área legal, ni por la oficina RSU de la universidad.
- El señor decano Comenta qué cree que no debe llamarse reglamento, más bien sería algo más sencillo. Así podríamos esperar a que el arquitecto Villena haga las consultas y nos traiga la propuesta.

Acuerdo N° 1

Se acuerda que el arquitecto Villena haga las consultas respectivas y nos informe.

B.- Aprobación del SISTEMA EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LA COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO, elaborado por la Comisión Académica FAU.

- La arquitecta Marizela Alpaca expone y sustenta el sistema de evaluación del logro de la competencia del perfil de egreso.
- El arquitecto Jorge Urquiza pregunta, quién establece la valoración cuantitativa y a qué proceso pertenece.
- La arquitecta Marizela Alpaca precisó que se determinó por capacitaciones y por consenso de la comisión.
- Se procede a la votación.
- Se aprueba el SISTEMA EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LA COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO, elaborado por la Comisión Académica FAU. por unanimidad.

Acuerdo N° 2

Se acuerda aprobar el SISTEMA EVALUACIÓN DEL LOGRO DE LA COMPETENCIA DEL PERFIL DE EGRESO, elaborado por la Comisión Académica FAU.

C.- Conformación de la Comisión de Consejo de Facultad para Nombramientos y Ascensos 2021.

- El arquitecto Marcos Ojeda Comenta que debe ser una sola comisión, y está debe ser integrada por los docentes de mayor experiencia, siendo ellos los arquitectos Hugo Muelle, Edgar García y la licenciada Erika Guerra.
- La licenciada Erika Guerra indica que no sabemos cuáles son las plazas.
- El arquitecto Jorge Urquiza hace la observación de que si algún consejero está en el proceso de concurso este debe abstenerse.
- la arquitecta Marizela alpaca sostiene que sean dos comisiones y que no las integren miembros de la comisión del Departamento.
- El arquitecto Luis Alemán indica que las plazas a nombrar son las que están dictando los docentes contratados y según orden de mérito pueden elegir la plaza a la que desea concursar preciso que se sacara un documento que aclare dudas.
- El arquitecto Hugo Muelle comenta que él tiene entendido que son 19 plazas que van a salir a concurso pero que tenemos más contratados que el número de plazas Por lo cual pregunta cuál es el criterio de la selección de plazas y cuántos docentes se presentarán para ascenso esto para ver si se hacen dos comisiones de evaluación.
- El arquitecto Luis Alemán indica que las 19 plazas son proporcionales al total de vacantes repartido entre el número de contratados por facultad y el número de docentes que ascenderían de auxiliar asociado son 13 por lo que recomiendo que sea una sola comisión, pero con cuatro integrantes.
- El arquitecto Edgar García Observa el hecho de que por orden de mérito se escoja la plaza, presente el problema del desorden y el perfil de la cátedra.
- El arquitecto Luis Alemán aclara que ya está dispuesto de esa manera.
- El arquitecto Jorge Urquiza comenta, cómo un docente evaluado en un área específica luego se cambiaría de Plaza o solo es por el número de horas 20 o 40 horas.
- El arquitecto Luis alemán precisa que ya está determinado así por la autoridad ya que los tiempos le han ganado a la autoridad Universitaria.
- El arquitecto Marcos Ojeda pregunta si el reglamento indica que es un concurso interno de nombramiento.
- El arquitecto Luis alemán aclara que es un reglamento excepcional, en cumplimiento de la ley número 31349-2021 concurso interno de nombramiento de profesor ordinario en la categoría auxiliar.
- El arquitecto Jorge Urquiza comenta que sí se va a nombrar a los docentes contratados que ingresaron a la docencia por concurso público.
- El arquitecto Hugo Muelle propone que sean dos comisiones una para nombramiento y otra para ascenso y uno de los miembros de cada comisión, que también integre la comisión del Departamento.
- El señor decano Comenta que la propuesta de las dos comisiones es la que más se acerca a la realidad ya que son 2 reglamentos diferentes.
- El arquitecto Jorge Urquiza precisa que está apoyando la propuesta de las dos condiciones.
- Se procede a nombrar la comisión especial de ascenso quedando conformada por el arquitecto Hugo Muelle Valdez, el arquitecto Edgar García Anco, la licenciada Erika Guerra Santander y la estudiante Lucerito Condori.

- Se procede a nombrar la comisión especial de nombramiento quedando conformada por la arquitecta Marizela Alpaca Chávez, el arquitecto Jorge Urquiza Angulo y el arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando.

Acuerdo N° 3

Se acuerda nombrar a las siguientes comisiones:

- Comisión especial de ascenso quedando conformada por el arquitecto Hugo Muelle Valdez, el arquitecto Edgar García Anco, la licenciada Erika Guerra Santander y la estudiante Lucerito Condori.
- Comisión especial de nombramiento quedando conformada por la arquitecta Marizela Alpaca Chávez, el arquitecto Jorge Urquiza Angulo y el arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando.

El señor decano propone declararnos en sesión permanente.

Acuerdo N° 4

Se acuerda declararnos en sesión permanente.

El arquitecto Hugo Muelle pide que se nos haga llegar por conducto regular toda la documentación pertinente al concurso.

El señor decano indica que se hará llegar la documentación y los links respectivos.

D.- Aprobación de Grados y Títulos de la FAU

- Se da lectura a la relación de Grados y Títulos

RELACIÓN DE BACHILLERES PARA SER APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD 21-10-2021

BACHILLERES:

1. VILLA VARGAS KATLEEN SOFIA
2. LOAYZA MUÑOZ ELIOT JOSE
3. ORTIZ MORALES FRYDA ADELAIDA
4. CUTIPA BERNA JUAN CARLOS
5. RIVERO URRUTIA VALERIA LUCIA
6. CHOQUE MAMANI ANA ELIZABETH
7. CHULLO MAMANI LILIANA

8. FLORES PEREZ KARINA CAROL

TÍTULOS:

1. CHAVEZ BEJAR ANGEL JESUS IGNACIO
2. ALVAREZ MESTANZA LUCIA ALEJANDRA
3. VALDIVIA CONDE VALERIA STHEFANY
4. VELA FLORES-CASTRO JOSE ALBERTO

- Se aprueba la relación de Bachilleres y profesionales de la relación de Grados y Títulos.

Acuerdo N°10

Se acuerda aprobar la relación de Bachilleres y profesionales de la relación de Grados y Títulos.

Se cierra la sesión a las 23:12 horas


MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO



Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Sesión Ordinaria (permanente continuada) del Consejo de Facultad de Fecha

28 de octubre del 2021

Siendo las 19:10 horas del día 28 de octubre del 2021 En la sala de Sesión Virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad presidida por arquitecto Luis Mauricio Huaco Zúñiga, Decano, estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés, arquitecto Edgar García anco, licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Maricela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa.

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum respectivo se procede a dar inicio a la sesión.

1.- Orden del día de la Sesión

Lectura de actas

- Se pospone la lectura del acta anterior.

A.- Conformación de la Comisión de Consejo de Facultad para Ascensos 2021.

2.- Informes

- No hay informes

3.- Pedidos

- No hay pedidos

4.- Orden del Día

A.- Conformación de la Comisión de Consejo de Facultad para Ascensos 2021.

- El Sr. Decano explicó que en la sesión pasada se puso que serían 4 los miembros de la comisión, pero el Art. 10 del reglamento indica que son 3 los miembros respetando el tercio de estudiantes.

- La estudiante Lucia San Miguel, indica que la conformación de la comisión debe ser de acuerdo al reglamento, con 3 miembros incluido el estudiante.
- El Arq. Hugo Muelle menciona que el CF está en potestad de decidir la conformación de la comisión, sea con 3 o 4 miembros.
- La Licenciada Erika Guerra comenta que la conformación de la comisión debe ser de 3 docentes y 2 estudiantes por la cantidad de expedientes.
- El Sr. Decano observa, que se debe considerar la proporción del tercio al aumentar un estudiante; agrega que ya salió el nuevo cronograma de ascensos y nombramientos.
- El Arq. Edgar García señala que el Departamento tiene el nuevo cronograma del concurso de ascensos y nombramientos, y agrega que el CF debe intervenir para que no haya problemas en el concurso de nombramientos.
- El Sr. Decano indica que debemos evitar el canibalismo por lo que ya se coordinó con el Departamento.
- La Licenciada Erika Guerra menciona que se está produciendo un canibalismo, creando un clima adverso con una total falta de ética.
- La Arq. Marizela Alpaca comenta, que el Departamento publicó un aviso donde indica que se publicara el nuevo cronograma. Agrego que le da mucha tristeza lo que está ocurriendo con la actitud de los contratados.
- El Arq. Edgar García, observa que hay problemas, porque han salido plazas de contratados que no cumplen los requisitos, y otros contratados se presentan a estas plazas.
- El Sr. Decano precisa que hay docentes que no tienen maestría y no tienen los 5 años de antigüedad para este concurso.
- La Licenciada Erika Guerra señala que solo pueden presentarse los docentes contratados, ganadores del concurso de méritos declarados ganadores, hasta el 18 de agosto del 2021, agrego que la pregunta era que si los docentes contratados que sustentaron su clase magistral el 17 de agosto del 2021 podrán participar del concurso.
- El Arq. Hugo Muelle indico que, en relación al concurso, este es extraordinario, que tiene por finalidad nombrar a los que cumplan los requisitos, que sean aprobados por el pleno del CF, y que tengan el puntaje mínimo que indica el reglamento.

Agrega que, en cuanto al concurso de ascenso, este está más complicado, por la cantidad de cupos que son 38 para toda la universidad.

Continúa agregando que en cuanto a la conformación de la comisión de ascensos son 3 incluido el estudiante, por lo que se sustrae para que la conformación sea la correcta.

- La Licenciada Erika Guerra menciona que le da mucha pena estas actitudes de algunos contratados que deja mucho que desear agrega que no debemos normalizar un mal comportamiento.
- Es Sr. Decano precisa que la comisión del concurso de ascensos quedaría conformada con los siguientes consejeros:
 - Arq. Edgar García Anco
 - Licenciada Erika Guerra
 - Estudiante Lucerito Condori

Se acuerda reconstituir la comisión del concurso de ascensos con los siguientes miembros del CF.

- Arq. Edgar García Anco
- Licenciada Erika Guerra
- Estudiante Lucerito Condori

Acuerdo N° 2

Se acuerda que el director del Departamento Arq. Luis Alemán Abad, informe al CF acerca de los concursos de nombramientos y ascensos, para el día viernes o martes.

Se cierra la sesión a las 20:00 horas


MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO



Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Fecha
6 de agosto del 2021

Siendo las 19 horas del día 07 de agosto del 2021 En la sala de Sesión Virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad presidido por el arquitecto Luis Mauricio Huaco Zúñiga, Decano, Asimismo estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés, arquitecto Edgar García Anco, licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Marizela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquizo Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum un respectivo se procede a dar inicio a la sesión dando la bienvenida a los nuevos Consejeros Docentes y representantes del Tercio estudiantil para el período 2021-2025

1.- Orden del día de la Sesión

Lectura de actas

- Queda pendiente

A.- Designación Comisión Evaluadora de Expedientes para el Concurso Contratación Docente y Jefaturas de Práctica 2021-B

B.- Aprobación del Plan Anual de RSU de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

C.- Aprobación del Plan de Funcionamiento de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo 2021-B

D.- Aprobación de Grados y Títulos.

E.- Informe Final del Órgano Instructor del Expediente N°003-2019-OI-FAU, caso Arq. Renzo Rivas Muelle.

2.- Informes y pedidos

a.- El arquitecto Hugo Muelle pide precisar día y hora de las sesiones

- El arquitecto Mauricio Huaco pide que pase a orden del día

b.- El arquitecto Mauricio Huaco informa que la SUNEDU estará Realizando la inspección de condiciones básicas de calidad, indica que todo está bien a excepción de la conexión de internet y que ésta debe estar lista el día lunes según indicó la oficina de informática.

c.- El arquitecto Mauricio Huaco informa de que hay una solicitud de reconsideración de un concursante al concurso de Contrato Docente 2021-B

3.- Orden del día

A.- Designación de la Comisión de Evaluadora de Expedientes para Concurso de Contratación Docente y Jefatura de Práctica 2021 B

- El arquitecto Jorge Urquizo Angulo propone a la licenciada Erika Guerra y al arquitecto Edgar García.
- El arquitecto Mauricio Huaco propone a al estudiante Lucía San Miguel.

- El arquitecto Marcos Ojeda propone al arquitecto Renzo Rivas para integrar la comisión.
- El arquitecto Hugo Muelle indica que no hay incompatibilidad en el hecho de que la licenciada Guerra y el arquitecto García también sean miembros de la Comisión del Departamento.
- Se procede a la votación quedando aprobado con 9 votos a favor y tres abstenciones

Acuerdo N°1

Se conforma la comisión de revisión de expedientes para el concurso de contrato docente 2021B integrada por el arquitecto Edgar García la licenciada Erika guerra el arquitecto Renzo Rivas y la estudiante Lucía San Miguel

B.- Aprobación del Plan de Responsabilidad Social Universitaria

- El arquitecto Mauricio Huaco indica que este plan ya fue aprobado por la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria y que la aprobación en el consejo de facultad es para darle la formalidad respectiva.

Acuerdo N° 2

Aprobar el Plan de Responsabilidad Social Universitario elaborado por la comisión respectiva de la FAU

C.- Presentación del plan de funcionamiento de la facultad de arquitectura y urbanismo 2021 B

- El arquitecto Jorge Urquizo Angulo presenta el plan de funcionamiento para el ciclo 2021-B, indicó que tenemos 120 ingresantes para el año 2021 y que en la relación docente alumno según lo establecido por la autoridad es de 40 alumnos por curso teórico y 10 a 11 alumnos por grupo de taller de diseño arquitectónico.
- El arquitecto Jorge Urquizo Angulo además indicó que se ha reprogramado el curso electivo de Patrimonio Cultural que no se ha venido dictando por la licencia del arquitecto William Palomino.
- El arquitecto Jorge Urquizo Angulo indica que en el proceso de revisión del Plan de estudios 2017, se ha identificado en cuanto a sus componentes un error, en el que se ha consignado la asignatura de Fotografía y Cine en el componente F. lo que estaría afectando a los estudiantes, por lo que solicita se apruebe la corrección del componente en la asignatura de Fotografía y Cine al componente E.
- La estudiante Hellen Pacheco pregunta si se ha comunicado a los alumnos que egresan ya que algunos tienen problemas para egresar por el número de créditos.
- El arquitecto Jorge Urquizo Angulo manifestó que no hay ninguna solicitud hasta el momento para prácticas.
- La estudiante Hellen Pacheco indica que los estudiantes recién harán las solicitudes.
- El arquitecto Mauricio Huaco indica que quisiera saber si hay deserción por la pandemia.
- El arquitecto Jorge Urquizo Angulo Indicó que es sustancial comentó también que hubo 930 matriculados en el primer semestre del 2020 y que bajó en un promedio de 60 estudiantes en el segundo semestre, Pero en el 2021 A el número de matriculados se mantuvo, También Indicó que ha habido algunos retiros de matrícula por enfermedad.

- El arquitecto Mauricio Huaco pregunta cuáles son los criterios que se manejan para autorizar los cambios de grupo.
- El arquitecto Jorge Urquiza Angulo indica que hubo un acuerdo por el cual la matrícula en Taller es anual es decir no se puede cambiar de grupo, con algunas excepciones por causas especiales.
- El arquitecto Mauricio Huaco comentó que había que recordarles a los alumnos que no existe la figura de los alumnos libres.

Acuerdo N° 3

Se aprueba por unanimidad el Plan de Funcionamiento de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo 2021 B, y la modificación en el plan de estudios 2017 en la asignatura de Fotografía y Cine al componente E.

D.- Aprobación de grados y títulos expedientes de Bachilleres

- Se da lectura a la relación de expedientes de bachilleres

RELACIÓN DE BACHILLERES PARA SER APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD

06-08-2021

BACHILLERES:

1. SALAS YCHOCAN CARLOS RENE
2. MANRIQUE TORREBLANCA BRAYAN
3. MAMANI MENDOZA ROCIO ARCELIA
4. CONDORI RIVERA CELIA ROCIO
5. CCUNO FLORES MAX HOBER
6. QUINTANILLA SAN MARTIN ESTEFANY PAMELA
7. CABRERA CASTILLO WILSON
8. DIAZ TITO MIGUEL JEAN LUKAS
9. DURAN HANCCO BRYAN RAMIRO
10. YLLPA ROJAS LIZ MARILU
11. ALVAREZ SAICO RUTH MERY
12. DIAZ CONDORI MARALY
13. PATIÑO RAMIREZ SERGIO JESUS
14. PAJA COSI DANIEL ALDO
15. PAJUELO GONZALES FRIDA SONIA BRIDGET
16. MEDINA GARCIA JONATHAN CHRISTIAN
17. CONDORI CATAORA HEIDE ESTEFANY
18. HUANAYQUI COLQUE JOSEPH LUIS
19. CAYLLAHUE CHAUPI MARISOL
20. CHAMBI BASCONSUELOS ALEXANDER ERICK
21. BRICEÑO ZEGARRA KATHERINE SOFIA
22. ESCOBEDO CONDORI KATIA FRANSHESCA
23. BARREDA MONROY LUIS ANGEL
24. LLAIQUE GONGORA LUIS ALBERTO

Acuerdo N° 4

Se aprueba la relación de expedientes de Bachilleres

E.- Caso de la sanción del arquitecto Renzo Rivas Muelle

- El arquitecto Mauricio Huaco indica que como Órgano Instructor debe dejar la sala para que el Consejo de Facultad pueda deliberar quedando a cargo de la conducción el arquitecto Hugo Muelle
- El arquitecto Hugo Muelle indica que por razones obvias deja la conducción de la sesión del Consejo en manos del arquitecto Edgar García
- El arquitecto Edgar García pregunta si todos los consejeros ya tienen el expediente del caso
- El arquitecto Marcos Ojeda indica que el viernes pasado ya se les envió a todos los consejeros el expediente correspondiente.
- El arquitecto Jorge Urquiza Angulo pregunta cuál será la metodología a seguir.
- El arquitecto Edgar García indica que el procedimiento será el siguiente:
 - Primero conceder la palabra al arquitecto Renzo Rivas
 - Segundo dar lectura al reglamento correspondiente
 - Tercero abrir debate con la primera ronda de intervenciones
 - Cuarto la segunda ronda de intervenciones.
- El arquitecto Hugo Muelle explica las fases del proceso, indica que la primera fase es el informe final del Órgano Instructor y que ahora estamos en la segunda fase que corresponde al Órgano Sancionador donde se decidirá la sanción correspondiente.
- El arquitecto Renzo Rivas toma la palabra, pide disculpas al consejo y en especial a los queridos estudiantes por estar en esta situación, indica que quiere ayudar con su información a que se pueda tomar la mejor decisión.

Indica que fue notificado en noviembre del 2020 en plena pandemia, que se le imputa haber transgredido sus labores como docente en cuanto a calidad con perjuicio a los alumnos como interés supremo, que ha faltado 78 días lo cual no es cierto y por esta falta el Órgano Instructor pide su destitución.

Indica que el Órgano Instructor pide de escalafón cuáles son sus sanciones y este responde que no tiene sanciones, pide también a Recursos Humanos si han verificado su asistencia en visitas inopinadas a lo cual responden que en tales visitas no hubo faltas; además que el documento emitido por el departamento tiene error en cuanto a su carga lectiva.

Indica que el motivo de sus viajes ha sido para cumplir con su deber de padre para acompañar y cuidar a sus hijos, que representaban al país en Kartismo en eventos internacionales.

Indica que solicitó copia de los partes y hasta ahora no se le han entregado.

Indica que recuperó todas las clases perdidas y que antes de viajar, oportunamente se les comunicó a los alumnos de dichos viajes.

Nos comenta que el artículo 246 del TUO de la ley 2744 indica que la reincidencia es cuando se ha cometido nuevamente una falta anteriormente sancionada. De igual manera indica que la calificación de su desempeño docente durante el tiempo del problema fue de 19 y 17 puntos respectivamente en los cursos dictados.

Menciona que hay memoriales donde sus alumnos indican su calidad de docente y piden que no tenga sanción.

Indica que no es una persona irresponsable, que se sigue preparando, que está haciendo dos doctorados por su trabajo en la Universidad y no por su trabajo profesional. Agradece a los arquitectos y a los alumnos por haberlo escuchado.

- El arquitecto Jorge Urquizo Angulo pide una cuestión de orden. solicita al arquitecto Rivas que haga entrega formalmente de todos los documentos mencionados en su descargo.
- El arquitecto Rivas indica que todos estos documentos se han enviado por correo, pero que él no tiene acceso al enlace donde están los documentos, como si lo tienen el resto de los consejeros.
- El arquitecto Marcos Ojeda lee el reglamento Del Régimen Disciplinario para los Servidores Docentes de la UNSA.
- La arquitecta Marizela Alpaca indica que se revise la norma y el reglamento respectivo para saber si en el debate la presencia del arquitecto Rivas y del arquitecto Muelle pueden invalidar la decisión o el acuerdo.
- El arquitecto Rivas indica que si el Consejo lo ve por conveniente él se retirara sin problemas de la sesión.
- El arquitecto Muelle indica que él se abstuvo de dirigir la sesión, que no está prohibida su participación, pero que no participará de la votación.
- El arquitecto Jorge Urquizo Angulo indica que se debe aplazar la reunión para poder evaluar mejor el caso.
- El arquitecto Marcos Ojeda señala que se debe hacer el esfuerzo de tomar ahora la decisión sobre la sanción.
- La estudiante Lucerito Condori pide postergar la sesión.
- El arquitecto Edgar García Indicó que se votará para ver si la sanción se resolvía hoy o se postergaba.
- El arquitecto Muelle Indicó que ya se estaba límite de los 10 días hábiles para resolver.
- El arquitecto Jorge Urquizo Angulo y la estudiante Lucerito Condori retiraron su propuesta de postergación.
- La estudiante Lucía San Miguel comentó que el reglamento indica que se puede pedir ampliación de plazo, pero que estaba de acuerdo con continuar la sesión.
- Se inicia el debate.
- El arquitecto Jorge Urquizo Angulo comenta que en su descargo el arquitecto Rivas ha referido documentos que sustentan su defensa, y opina que según lo que se aprecia en estos, la reincidencia no es una figura clara en este caso.
- La licenciada Erika Guerra indica que se debe tener en cuenta la calidad académica del arquitecto Rivas ya que ella jamás ha escuchado una queja de los alumnos docentes y administrativos. además, indica que el arquitecto Rivas nunca ha recibido sanción alguna por lo que la reincidencia no se puede dar, Así que la sanción que se le pretende dar es desproporcionada, además el arquitecto Rivas reconoce la falta, pero recuperó el íntegro de sus clases.
- La arquitecta Marizela Alpaca indica, que el arquitecto Rivas ha cometido una falta, pero que la sanción recomendada es demasiado dura y que la reincidencia no se da ya que el arquitecto Rivas no ha sido sancionado anteriormente.
- La estudiante Lucerito Condori indica, que escuchando al arquitecto Rivas piensa que la destitución es una sanción demasiado fuerte y que piensa podría ser está una suspensión o un cese.

- El arquitecto Ojeda indica que, según el reglamento, no puede haber destitución porque no hay reincidencia, por lo que pide que la sanción debe ser una amonestación escrita.
- La estudiante Lucía San Miguel indica que las sanciones anteriores no están ligadas a la aplicación de la sanción.
- La Licenciada Erika Guerra indica que no puede ser sancionado con suspensión por qué el arquitecto Rivas no ha sido sancionado anteriormente.
- El estudiante José Burgos indica que el arquitecto Rivas por tener un historial limpio no debe de tener sanción alguna.
- El arquitecto Edgar García indica, que no es factible asumir la recomendación del órgano instructor por no haber reincidencia y tener el arquitecto Rivas una hoja de vida intachable y además que no hay proporcionalidad con las con la sanción de cese y suspensión.
- La estudiante Hellen Pacheco indica que está de acuerdo que no hubo reincidencia y el cese es desproporcionado y que el arquitecto Rivas debe tener solamente una llamada de atención.
- El arquitecto Jorge Urquiza Angulo indica que en relación a lo que establece el reglamento, su parecer es que la sanción corresponde una amonestación escrita.
- El arquitecto Marcos Ojeda explica la aplicación de las sanciones y pide que esta sea una amonestación escrita.
- La licenciada Erika Guerra indica que además de la amonestación escrita se le descontarán los días faltados.
- La estudiante Lucerito Condori piensa que la sanción debería ser una amonestación verbal ya que el arquitecto Rivas cuenta con una imagen muy limpia.
- La arquitecta Maricela alpaca indica que quién sanciona es la autoridad inmediata Superior.
- El arquitecto Marcos Ojeda indica que es el Consejo de Facultad quien da la sanción por ser el Órgano Sancionador.
- Se realizó la votación y por unanimidad (ocho votos) el resultado fue que la sanción sea una amonestación escrita.
- El arquitecto García indicó que cabe mencionar que el arquitecto Mauricio Huaco se retiró de la sesión de sanción como indica la Norma, que el arquitecto Rivas se retiró de la sesión por ser el imputado, que el arquitecto Hugo Muelle no se retiró de la sesión, pero no opino ni votó en la sesión.
- Cabe mencionar que la toma de decisiones de los consejeros se sustenta en lo siguiente:

- **VISTOS:** El OFICIO N° 185-V-2021-FAU-UNSA de Fecha 30 de julio del 2021 con referencia al expediente N° 03-2019-OI-FAU para hacer de conocimiento de todo el Consejo de Facultad El informe Final N°001-2021-OI-PAD del Órgano Instructor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, y el descargo realizado por el docente Renzo Gonzalo Rivas Muelle.

- **CONSIDERANDO:**

Primero: Que, acorde al T.U.O. de la Ley 27444 – Ley del procedimiento administrativo general, Artículo 246.- Principios de la potestad sancionadora administrativa La potestad sancionadora de todas las entidades está regida

adicionalmente por los siguientes principios especiales: el número 3 que señala: Razonabilidad. - Las autoridades deben prever que la comisión de la conducta sancionable no resulte más ventajosa para el infractor que cumplir las normas infringidas o asumir la sanción. Sin embargo, las sanciones a ser aplicadas deben ser proporcionales al incumplimiento calificado como infracción, observando los siguientes criterios que se señalan a efectos de su graduación: en su inciso e) La reincidencia, por la comisión de la misma infracción dentro del plazo de un (1) año desde que quedó firme la resolución que sancionó la primera infracción.

Segundo: El descargo realizado por el docente Renzo Rivas Muelle, el que señala y presenta los medios probatorios: a) La evaluación de desempeño docente del semestre 2018 A y 2018 B, 203 – V- 2020 – DA – FAU en el que señala la calificación obtenida 17.99 y 18.43 b) Informe 3540-2019-O.E./SDRH de fecha 07 de agosto del 2019, remitido por la Oficina de Escalafón, donde se acredita que el recurrente en los 20 años que viene prestando servicio a la Universidad nunca ha recibido ningún tipo de sanción disciplinaria, por lo que con ello se desvirtúa la supuesta REINCIDENCIA.

Tercero: Que, el Oficio No. 365-2019-S.ACA-FAU-UNSA, de fecha 07 agosto del 2019, con lo que acredito que las inasistencias al dictado de clases fueron debidamente recuperadas, no generándose ningún perjuicio a los señores alumnos.

- Que, el Consejo de Facultad de la FAU ha resuelto el tema de la sanción del Arq. Renzo Gonzalo Rivas Muelle dentro de los plazos (10 días hábiles) establecidos por el REGLAMENTO DEL REGIMEN DISCIPLINARIO PARA LOS SERVIDORES DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

Acuerdo N° 5

Se acuerda sancionar al arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle con una AMONESTACIÓN ESCRITA, de conformidad con el Art. 20 y 21° del Reglamento del Régimen Disciplinario para los Servidores Docentes de la Universidad Nacional De San Agustín de Arequipa.



MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Sesión (Permanente continuada del 21 de octubre del 2021) Ordinaria del Consejo
de Facultad de Fecha
de noviembre del 2021

11

Siendo las 19:20 horas del día 11 de noviembre del 2021 En la sala de Sesión Virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dio inicio a la Sesión Ordinaria continuada del Consejo de Facultad presidida por arquitecto Luis Mauricio Huaco Zúñiga, Decano, estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés, arquitecto Edgar García Anco, licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Marizela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa.

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum respectivo se procede a dar inicio a la sesión.

1.- Orden del día de la Sesión

A.- Aprobación por consejo de facultad de informe de comisión departamento concurso para ascenso 2021

B.- Solicitud de apelación y reclamo Dr. Arq. Ricardo Percy Reiley Guillén

3.- Orden del Día

A.- Aprobación por consejo de facultad de informe de comisión departamento concurso para ascenso 2021

- El Sr. Decano esta sesión es para hacer la aprobación final del informe del Departamento Académico después de haber sido revisado por nuestra comisión
- El Arq. Edgar García presidente de la comisión del CF que han revisado el informe del Departamento en el rubro de ascensos. Muestra el cuadro elaborado por su comisión que fue enviado al director de Departamento y aprobado sin observaciones y por unanimidad por la asamblea del Departamento Académico.

N°	Nombres y Apellidos	Ascenso		Puntaje Final
		DE	A	
01	Edgar Elías Villena Montalvo	AUTC	ASTC	84.65
02	Michael Johann Alfaro Gómez	AUTC	ASTC	83.90
03	Hugo César Gómez Tone	AUTC	ASTC	81.65
04	Erick Arias Sevillano	AUTC	ASTC	81.25
05	Karin Rosario Rodríguez Neira	AUTC	ASTC	81.10
06	Edgar Yon Neira Arenas	AUTC	ASTC	79.30
07	Susanne Carol Orbegozo Tejada	AUTC	ASTC	72.90
08	Teresa Gladis Urquiza Veliz	AUTC	ASTC	71.55
09	Giuliana María Fuentes Huanqui	AUTC	ASTC	62.10
10	Ricardo Percy Reiley Guillén	AUTC	ASTC	57.75

Estos han sido los puntajes que han sido aprobados el día de ayer y ahora toca ser aprobados o rectificadas como indica el cronograma de la etapa correspondiente.

- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para ascensos 2021 del Departamento Académico

Acuerdo N° 1

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para ascensos 2021 del Departamento Académico

B.- Solicitud de apelación y reclamo Dr. Arq. Ricardo Percy Reiley Guillén

- El Arq. Marcos Ojeda Obando da lectura a la solicitud del Dr. Arq. Ricardo Percy Reiley Guillén quien basa su apelación en el Título III del proceso de evaluación docente art 13 numeral 6 y en Título IV de los documentos de evaluación art 15
- La Arq. Marizela Alpaca pide una mayor explicación de los artículos citados en la apelación.
- El Sr. Decano da lectura de los artículos específicos del Reglamento citado y manifiesta que el pedido del Arq. Reiley tiene sentido de ser incorporado en su evaluación, por otro lado, el Departamento rechazo un pedido similar del Arq. Reiley por ser extemporáneo por lo que nosotros tampoco debemos darle tramite, pero si podríamos someter por lo indicado en el art. 13 inciso 6 y en el Art. 16 inciso O, podríamos someter su respectiva consideración la aplicación de los puntos que corresponden al informe de DUFA a favor de este postulante.
- El Arq. García indica que según el Art. 16 Inciso O es el postulante quien tiene que presentarlo, pero que al no saber que esta documentación estaba en Departamento, puede que se le incorpore en su evaluación si así lo amerita el CF.
- El Arq. Urquiza pide que se verifique la fecha en que ingreso el documento de apelación para ver si está en su tiempo.
- El Sr. Decano observo que la solicitud tiene la fecha de 11 de noviembre por lo que deberíamos declárala como no aceptada.
- El Arq. Muelle pregunta ¿cuántos puntos están en juego? Y dice que al ser apelación debe de ir al Consejo Universitario.
- El Sr. Decano manifiesta que el puntaje es de 15 puntos adicionales y con respecto al pase de este reclamo al CU sería mejor darle trámite en el CF.
- El Arq. Muelle comenta que este documento lo resuelva el CF. Pero con una explicación de la comisión, dependiendo si está dentro del plazo.
- El Sr. Decano proponemos declarar la apelación improcedente por estar fuera de plazo y ponernos de acuerdo en la posibilidad de reconocer el reclamo presentado de oficio en aplicación de los artículos citados.
- La Estudiante Lucia San Miguel comenta que según el Art. Leído la información de DUFA es para verificación pero que debe presentarla el postulante, por lo que no debe aceptarse la apelación.
- El Arq. García indica que la apelación debe darse como improcedente, pero que al tomar conocimiento que el documento existe en el Departamento, entonces debemos incorporarlo de oficio.
- El Arq. Urquiza comenta que si el documento está destiempo y si le damos tramite entonces no cumpliríamos el reglamento.
- El Sr. Decano expone que las dos reclamaciones hechas al Departamento las hizo a destiempo por lo que este lo declaro improcedente, pero envió a CF su apelación la cual declararemos improcedente por estar a destiempo, pero de oficio deberíamos evaluarlo por estar el documento de DUFA en el Departamento.

- El Arq. Muelle precisa que la reclamación no procede por estar a destiempo, por lo que de oficio no debemos revisarlo.
- El Sr. Decano dice que según el Art. 11 del Reglamento el CF. De oficio debe aprobar o rectificar el informe de la comisión.
- La Arq. Alpaca señala que si el postulante no presento el documento de donde le daríamos el puntaje adicional.
- El Sr Decano aclara que si aprobamos evaluarlo deberíamos adjuntar el informe de DUFA.
- Se pasa a votación sobre si es procedente o improcedente la apelación del Arq. Reiley
- Se aprueba por unanimidad declarar improcedente la apelación del Arq. Reiley

Acuerdo N° 2

Se acuerda declarar improcedente la solicitud de apelación del Arq. Reiley

- Se procede a votar sobre si se está de acuerdo o no con modificar de oficio el puntaje del Arq. Reiley
- Los que están de acuerdo = 0 votos
- Los que están en contra = 6 votos
- Los que se abstienen = 4 votos
- No se aprueba modificar de oficio el puntaje del Arq. Reiley

Acuerdo N° 3

Se acuerda no modificar de oficio el puntaje del Arq. Reiley.

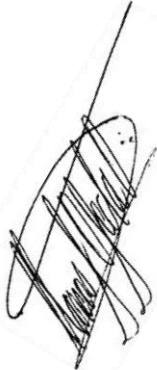
Acuerdo N° 4

Se acuerda enviar al Consejo Universitario el pedido de apelación del Arq. Reiley.

Se cierra la sesión a las 20:19 horas


 MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
 DECANO





Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Sesión (Permanente continuada del 21 de octubre del 2021) Ordinaria del Consejo
de Facultad de Fecha
de noviembre del 2021

12

Siendo las 10:06 horas del día 12 de noviembre del 2021 En la sala de Sesión Virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dio inicio a la Sesión Ordinaria continuada del Consejo de Facultad presidida por arquitecto Luis Mauricio Huaco Zúñiga, Decano, estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad el arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdés, arquitecto Edgar García Anco, licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Marizela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa.

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum respectivo se procede a dar inicio a la sesión.

1.- Orden del día de la Sesión

A.- Aprobación por consejo de facultad de informe de comisión de nombramiento del concurso de nombramiento 2021

3.- Orden del Día

A.- Aprobación por consejo de facultad de informe de comisión de nombramiento del concurso de nombramiento 2021

- El Sr. Decano esta sesión es para hacer la aprobación del informe del Departamento Académico después de haber sido revisado por nuestra comisión
- La Arq. Marizela Alpaca Presidente de la comisión del CF integrada además por el Arq. Jorge Urquiza y el Arq. Marcos Ojeda que han revisado el informe del Departamento en el rubro Nombramientos. Presenta el resultado comparativo entre el informe del Departamento Académico y el elaborado por la comisión del CF.
- Plaza N°1 Arq. Mariela Ketty Dueñas Silva, se ratifica el informe y el puntaje de 58.0
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Mariela Ketty Dueñas Silva.

Acuerdo N° 1

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Mariela Dueñas Silva.

- Plaza N°2 Arq. Vilma Rosario Herrera Torres, se ratifica el informe y el puntaje de 33.25
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Vilma Rosario Herrera Torres.

Acuerdo N° 2

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Vilma Rosario Herrera Torres.

- Plaza N°3 Arq. José Andrew Zúñiga Hernández, se ratifica el informe y el puntaje de 30.00
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 de el Arq. José Andrew Zúñiga Hernández.

Acuerdo N° 3

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. José Andrew Zúñiga Hernández.

- Plaza N°4 Arq. José Álvaro Montes Trujillano, se ratifica el informe presentado por el DA. No cumple el requisito de investigación.
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. José Álvaro Montes Trujillano.

Acuerdo N° 4

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. José Álvaro Montes Trujillano

- Plaza N°5 Arq. Lady Cristina Traverso Condori, se ratifica el informe presentado por el DA. No cumple el requisito de presentar título de Maestría legalizado y certificado de estudios.
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Lady Cristina Traverso Condori.

Acuerdo N° 5

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Lady Cristina Traverso Condori

- Plaza N°6 Arq. Edith Gabriela Manchego Huaquipaco
- La Arq. Marizela Alpaca señala que el DA Indica que no se cumple el requisito de 5 años de experiencia, pero la comisión encuentra que, si cumple el tiempo 5 años, 1 mes, 2 días, pero se encontró un hallazgo con el documento de la empresa Tampu, ya que está inicia actividades según SUNAT el 03/11/2017, pero su certificado es del 16/10/2017, es decir es anterior a su inicio de actividades.
- El Arq. Renzo Rivas manifiesta que este hallazgo también lo encontraron en la comisión del DA y que en su opinión una empresa no puede hacer nada mientras no se le permita laborar formalmente, por lo que esto invalida el documento.
- La Licenciada Ericka Guerra menciona que la certificación de una empresa de un periodo largo debe contar con contrato de trabajo y evidencia de pago, por lo que este documento no tiene validez.
- El Arq. Hugo Muelle indica que es contradictorio tener un hallazgo y que la comisión le de valor y considere que cumple el tiempo, ya que esta empresa aún no ha nacido y ya emite un certificado, pero al ser un hallazgo no se puede validar y no se si lo ponemos como hallazgo o deberíamos denunciar, y complicar a la postulante y a la empresa, por lo que no debemos considerar el documento y poner el puntaje correspondiente.

- El Arq. Edgar García expresa que la comisión es responsable de la verificación de la veracidad de la documentación presentada por los postulantes.
- La Arq. Marizela Alpaca manifiesta que comparte opinión con los arquitectos que la antecedieron ya que hay otro caso similar.
- La Licenciada Ericka Guerra señala que la comisión del DA encontró otro caso, pero no presento problemas de fechas.
- La estudiante Lucia San Miguel pide que se le muestre el cálculo del tiempo hecho por la comisión sin considerar ese certificado.
- La Arq. Marizela Alpaca precisa que el tiempo serio de 4 años, 9 meses y 23 días.
- El Sr. Decano menciona que podemos interpretar que el CF no quiere que se admita este documento, ahora también no podemos validar el considerar solo los días desde que empezó a laborar la empresa, ya que no tendríamos forma de acreditar lo dicho.
- Se aprueba por unanimidad no considerar el certificado de la empresa Tampu, y ratificar el informe presentado por el DA. No cumple el requisito del tiempo de experiencia

Acuerdo N° 6

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Edith Gabriela Manchego Huaquipaco.

- Plaza N°7 Arq. Cinthya Lady Butrón Revilla, se ratifica el informe y el puntaje de 40.50
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Cinthya Lady Butrón Revilla.

Acuerdo N° 7

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Cinthya Lady Butrón Revilla

- Plaza N°8 Arq. Marco Antonio Vilca Mamani, se ratifica el informe presentado por el DA. No cumple el requisito del tiempo de experiencia.
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. Marco Antonio Vilca Mamani.

Acuerdo N° 8

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. Marco Antonio Vilca Mamani

- Plaza N°9 Arq. Elizabeth Jaqueline Salazar Hanco, se ratifica el informe presentado por el DA. No cumple el requisito de presentar el título profesional de arquitecto.
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Elizabeth Jaqueline Salazar Hanco

Acuerdo N° 9

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Elizabeth Jaqueline Salazar Hanco

- Plaza N°10 Arq. Sergio Alonso Paredes Cuba, se ratifica el informe y el puntaje de 30.75

- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. Sergio Alonso Paredes Cuba.

Acuerdo N° 10

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. Sergio Alonso Paredes Cuba.

- Plaza N°11 Arq. Diego Fernando Gutiérrez Núñez, se ratifica el informe y el puntaje de 36.00
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. Diego Fernando Gutiérrez Núñez.

Acuerdo N° 11

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. Diego Fernando Gutiérrez Núñez

- Plaza N°12 Arq. Eduardo Jeancarlo Benavides Rojas
- La Arq. Marizela Alpaca manifiesta que según el DA si cumple con los requisitos, pero hemos encontrado el hallazgo de que los documentos presentados son iguales en sus formatos y firmas, son 5 documentos que van del 2015 al 2020, por lo que el postulante debería evidenciar la veracidad de los documentos, sin estos documentos él tendría solo 4 años, 7 meses y 10 días con lo que no cumpliría el requisito de tiempo de experiencia.
- El Arq. Renzo Rivas precisa que sería necesario solicitar la acreditación de estos documentos, pero esto para todos los postulantes cuyos documentos presenten dudas.
- El Arq. Jorge Urquizo indica que, estos documentos evidencian las firmas y sellos en el mismo lugar, lo que nos parece raro es que como documentos emitidos en tiempos diferentes presenten estas coincidencias, por lo que debe presentar documentos aclaratorios.
- El Sr. Decano señala que el problema es el tiempo, ya que estamos atrasados, y que no sabe si asesoría legal emitió opinión.
- El Arq. Edgar García comenta que nosotros podemos solicitar la acreditación de estos documentos durante el proceso y de no ser evidenciados el proceso quedaría nulo.
- El Sr. Decano manifiesta que debe entender que deberíamos validar de buena fe estos documentos y que sean evidenciados durante el proceso.
- El Arq. Urquizo indica que la validación de los documentos debe darse ahora
- El Arq. Hugo Muelle pregunta que pararía con el postulante si no reconocemos estos documentos.
- El Sr. Decano precisa que si no se admiten estos documentos el postulante quedaría fuera del concurso.
- El Arq. Hugo Muelle indica que no podemos pedir más documentos que el CF debe decidir si los admite o no.
- El Sr. Decano señala que si se puede pedir evidencias de la veracidad de estos documentos sin adicionarlas al expediente.
- El Arq. Hugo Muelle sugiere que se le puede pedir al postulante la planilla recibos y la declaración a la SUNAT
- La Arq. Marizela Alpaca manifiesta que como y quien verificara la valides de estos documentos.
- El Arq. Urquizo comenta que se debe resolver ahora y hacerlo el CF.

- El Sr. Decano aclara que el hallazgo encontrado en los documentos de ser cierto ameritaría una denuncia penal.
- El Arq. García comenta que debemos pedir a todos los postulantes la acreditación de los certificados hechos en el sector privado, que se apruebe esto y que lo presenten de forma paralela al concurso en mérito al Art.14 del reglamento
- El Sr. Decano pregunta qué pasaría con los postulantes a los que no se les pueda contactar.
- El Arq. Marcos Ojeda sugiere que se debe pedir como medio probatorio los contratos de trabajo y el medio de pago declarado en SUNAT
- El Sr. Decano señala que no sabe si tendríamos el tiempo-
- El Arq. Renzo Rivas precisa que está de acuerdo con lo manifestado por el Arq. Ojeda, pero que continúe el proceso y que nos hagan llegar las evidencias durante la próxima semana.
- El Arq. Jorge Urquiza indica que tenemos una semana durante las clases magistrales para que presenten las evidencias.
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación y el puntaje de 30.25 para nombramiento 2021 del Arq. Eduardo Jeancarlo Benavides Rojas.

Acuerdo N° 12

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. Eduardo Jeancarlo Benavides Rojas y que la comisión del CF verifique la veracidad de los documentos.

- Plaza N°13 Arq. Maria Alejandra Calcino Cáceres
- La Arq. Marizela Alpaca manifiesta que se verifico el tiempo de experiencia de la postulante, pero también tiene el mismo certificado con la empresa Tampu emitido en las mismas fechas que en el de la postulante Manchego.
- La Licenciada Ericka Guerra señala que se no debe de considerar el documento de Tampu por un principio de igualdad.
- La estudiante Lucia San Miguel opina igual que la licenciada Ericka Guerra y pregunta por qué una postulante no cumple el tiempo y la otra si.
- La Arq. Alpaca menciona que quien valido el tiempo de experiencia es el DA y que la comisión del CF encontró el Hallazgo por lo que la postulante no cumple el requisito de tiempo de experiencia-
- La Licenciada Ericka Guerra quiere saber si se ha considerado las mismas fechas que la comisión del DA que dio un tiempo de 7 años 2 meses y 18 días.
- La Arq. Marizela Alpaca precisa que si se saca el certificado de Tampu la postulante haría un tiempo de experiencia de 4 años 7 meses 4 días.
- Se desaprueba con 12 votos en contra y una abstención el informe de evaluación del DA para nombramiento 2021 de la Arq. María Alejandra Calcino Cáceres.

Acuerdo N° 13

Se acuerda desaprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. María Alejandra Calcino Cáceres

- Plaza N°14 Arq. Consuelo Virginia Oroza Villegas. se ratifica el informe y el puntaje de 42 puntos
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Consuelo Virginia Oroza Villegas.

Acuerdo N° 14

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Consuelo Virginia Oroza Villegas

- Plaza N°15 Arq. Edward Alex Rodríguez Barreda. se ratifica el informe No cumple el Art. 6 del Título II, que indica haber sido docente contratado ganadores del concurso de méritos y oposición al 18 de agosto del 2021.
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. Edward Alex Rodríguez Barreda.

Acuerdo N° 15

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 del Arq. Edward Alex Rodríguez Barreda

- Plaza N°16 Arq. Sandra Flores Asencio. se ratifica el informe presentado por el DA. No cumple el requisito del tiempo de experiencia.
- El Arq. Jorge Urquiza manifiesta que la postulante no acredita el record docente o similar de otras universidades, pero también presenta documento del instituto de informática de la UNA, pro tampoco presenta record docente o similar.
- La licenciada Ericka Guerra señala que la postulante presenta contratos con otras universidades, pero no presenta record docente de escalafón o documento equivalente, ella presenta además un documento de tiempo completo de una universidad de Abancay y en la UNAS está a tiempo completo.
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Sandra Flores Asencio

Acuerdo N° 16

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Sandra Flores Asencio

- Plaza N°17 desierta.
- Plaza N°18 Arq. Milagros Alejandra Monrroy Prado, se ratifica el informe y el puntaje de 29.75
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Milagros Alejandra Monrroy Prado.

Acuerdo N° 17

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Milagros Alejandra Monrroy Prado.

- Plaza N°19 Arq. Edith Vivian Suarez Málaga. se ratifica el informe No cumple el Art. 6 del Título II, que indica haber sido docente contratado ganadores del concurso de méritos y oposición al 18 de agosto del 2021.
- Se aprueba por unanimidad el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Edith Vivian Suarez Málaga.

Acuerdo N° 18

Se acuerda aprobar el informe de evaluación para nombramiento 2021 de la Arq. Edith Vivian Suarez Málaga

- El Arq. Jorge Urquiza manifiesta que aún nos queda la duda de la docente Sandra Flores Asencio de que trabaja en dos universidades a TC debe pedirse informe a la universidad de Abancay.

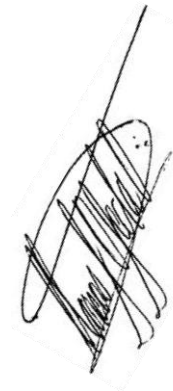
Acuerdo N° 19

Se acuerda pedir el informe sobre el régimen de la Arq. Sandra Flores Asencio a la Universidad de Abancay.

Se cierra la sesión a las 12:11 horas


MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO





Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Fecha
21 de diciembre del 2021

Siendo las 13:37 horas del día 21 de diciembre del 2021 En la sala de Sesión Virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad presidido por el arquitecto Luis Mauricio Huaco Zúñiga, Decano, Asimismo estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad, arquitecto Edgar García Anco, licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Marizela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa

El arquitecto Hugo Muelle Valdez comunico su dispensa a la sesión de CF por motivos de salud

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum un respectivo

Correspondencia:

- a) Carta presentada por el Arq. Walther Daniel Ruiz Bueno, estudiante de la Unidad de Posgrado FAU, queja de la PhD Jessica Pineda Zumarán.
- b) Informe de la Dra. Arq. Giuliana Fuentes Huanqui, directora de la Unidad de Posgrado FAU, respecto a la queja contra la docente PhD Jessica Pineda.
- c) Informe N°001-2021-CECF Comisión Especial de Consejo de Facultad para el Informe del Funcionamiento y Operatividad de obras ejecutadas que presenten deficiencias constructivas tipificadas como vicios ocultos detectados en obras solicitado por la DIGA.
- d) Informe del Asesor Legal de la FAU sobre vicios ocultos.

Orden del día de la Sesión

- A.- Exposición de la MSc. Arq. Marizela Alpaca Chávez sobre la Unidad de Calidad. (Continuación exposición de Directores de Unidades FAU)
- B.- Aprobación de Grados y Títulos.

1.- Lectura del Acta Anterior:

- Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 17 de agosto del 2021
- Se aprueba el acta por unanimidad

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar el acta del 17 de agosto del 2021

- Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 02 de setiembre del 2021
- Se aprueba el acta por unanimidad

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar el acta del 02 de setiembre del 2021

- Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 23 de setiembre del 2021

- Se aprueba el acta por unanimidad

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar el acta del 23 de setiembre del 2021

- Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 30 de setiembre del 2021
- El Arq. Edgar García observa que el presento la dispensa por su inasistencia a esta sesión
- La Arq. Marizela Alpaca observa que el mensaje por WhatsApp fue enviado por la escuela y no por la unidad.
- El Sr. Decano aclara que con respecto a la entrega de cargo del Dr. Reiley esta se hizo vía meet y que estuvieron presentes el Decano, pero luego se retiró y quedaron la secretaria y la gestora administrativa por lo que invitaría a la Arq. Giuliana Fuentes a aclarar sobre esta no entrega de cargo.
- La Arq. Marzela Alpaca señala que en el acta se indica que lo que no entrego es el cargo de coordinador del doctorado.
- Se aprueba el acta por unanimidad

Acuerdo N°4

Se acuerda aprobar el acta del 30 de setiembre del 2021

2.- Correspondencia

- a) Carta presentada por el Arq. Walther Daniel Ruiz Bueno, estudiante de la Unidad de Posgrado FAU, queja de la PhD Jessica Pineda Zumarán.
 - Se da lectura a la carta
 - el Sr. Indica pase a Orden del día.
- b) Informe de la Dra. Arq. Giuliana Fuentes Huanqui, Directora de la Unidad de Posgrado FAU, respecto a la queja contra la docente PhD Jessica Pineda.
 - Se da lectura al informe.
 - el Sr. Indica que este informe pase a Orden del día.
- d) Informe del Asesor Legal de la FAU sobre vicios ocultos.
 - se da lectura al informe.
 - el Sr. señala que este informe pase a Orden del día.

3.- Informes y pedidos

a.- El arquitecto Renzo Rivas pide que el tema de la Comisión especial pase a otra fecha ya que el presidente de la comisión Arq. Hugo Muelle pidió dispensa por motivos de salud.

b.- Las Arq. Marizela Alpaca solicita que se retome el caso de la Arq. Basurco que quedo pendiente el 2019 ya que se acordó en el DA que se formara una comisión para que viera el caso

c.- La Arq. Marizela Alpaca pide sea designado el nombre del auditorio principal de la FAU con el nombre del Decano que realizo las obras de remodelación

d.- La Arq. Marizela Alpaca indica que en cuanto a la carta del Arq. Walther Ruiz Bueno el Arq. Reiley debe dar su informe de manera inmediata sobre su gestión como Director de la Unidad de posgrado ya que durante su gestión se da el problema del Arq. Ruiz en el curso de Taller de Tesis I y se le otorga la beca completa.

e.- El Arq. Edgar García menciona que se debe establecer un rol y programación de cursos de capacitación y que se apruebe un programa coordinado de los cursos dados por las diferentes unidades de la FAU.

f.- La Licenciada Ericka Guerra indica que el año 2019 presentó una queja en contra del Director de la UP Arq. Ricardo Reiley incluso se elevó a Defensoría Universitaria y a CF nunca se le dio respuesta y solicita que se le dé respuesta formal.

g.- El Arq. Jorge Urquizo pide:

- Que se apruebe el listado de asignaturas para el semestre 2021 C

- El pedido que se nos ha hecho para que se ratifique o modifique el número de vacantes para el 2022.

h.- La Arq. Marizela Alpaca menciona que es necesario hacer el Plan de Funcionamiento 2022 sea coordinado.

i.- El Sr. Decano pide dispensar por lo avanzado de la hora la exposición de la Arq. Marizela Alpaca para la siguiente sesión, la discusión de sobre la carta del Arq. Ortiz Bueno, el pedido de invitación al Dr. Reiley para que presente sus descargos y que participe también la Dra. Fuentes como Directora de Unidad de Posgrado, así como el informe de la comisión especial de Obras debido a la ausencia justificada del Presidente de la comisión.

j.- El Sr. Decano señala que en cuanto al pedido del Arq. García se está haciendo las coordinaciones para que el gasto en cursos de capacitación no se recargue para fin de año por lo que está bien que se haga una programación y esta sea aprobada por el CF

k.- El Sr Decano Manifiesta que en cuanto al pedido de la Arq. Marizela Alpaca sobre el nombre del Auditorio principal que para nosotros es más bien un SUM, así como del nuevo auditorio que se forme una comisión del CF que lo integre la Arq. Alpaca un docente más del CF y dos estudiantes para que se encarguen de la dedicatoria

l.- La Arq. Marizela Alpaca indica que la comisión debería de integrarse en marzo y que resolvamos otros pedidos que sean más urgentes.

Acuerdo N°5

- Se acuerda posponer la Exposición de la MSc. Arq. Marizela Alpaca Chávez sobre la Unidad de Calidad.
-

Acuerdo N°6

- Se acuerda invitar al Dr. Reiley para que pueda exponer sus motivos con respecto a lo ocurrido con el Arq. Ruiz y su actuación como Director de la Unidad de Posgrado esto para la próxima sesión.

Acuerdo N°7

- Se acuerda tocar el tema de los vicios ocultos del nuevo pabellón de la FAU para la próxima sesión ya contando con la presencia del Presidente de la Comisión.

k.- El Arq. Urquizo lee el listado de los cursos que serán dictados en el semestre 2021 C limitándose al número de matriculados y a la disposición de docentes.

- La estudiante Lucia Sn Miguel pregunta porque se han excluido los cursos de construcción del semestre C.

- El Arq. Urquizo que según el Arq. Moscoso el tiempo destinado en el semestre C no es suficiente para hacer los trabajos prácticos.

- El Sr. decano pregunta que si es válido que se haga el curso de Practicas Pre Profesionales.

- El Arq. Urquizo señala que el último año se planteó la necesidad de dictarse el curso debido a dos aspectos: primero que ya hay un manejo de las instituciones que las practicas se realicen de forma virtual y segundo, es un pedido de los estudiantes que pasaban del plan 2014

- Se aprueba por unanimidad el listado de cursos que se dictaran en el semestre 2021 C

Acuerdo N°7

- Se acuerda aprobar el listado de cursos que se dictaran en el semestre 2021 C

I.- El Arq. Jorge Urquizo lee el cuadro de vacantes para el proceso de admisión 2023 donde se tiene 106 vacantes ordinarias y 23 vacantes extraordinarias haciendo un total de 129 vacantes.

- Se aprueba por unanimidad el mantener el número de vacantes de 129 para el proceso de admisión 2023

Acuerdo N°8

- Se acuerda aprobar mantener el número de vacantes de 129 para el proceso de admisión 2023

3.- Orden del día

B.- Aprobación de Grados y Títulos.

- Se da lectura a la relación de expedientes de grados y títulos

RELACIÓN DE BACHILLERES PARA SER APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD 21-12-2021

BACHILLERES:

1. CATAÑO POZO CRISTIAN JESUS
2. MUÑIZ SANCHEZ GAREB CABZEEL
3. GUTIERREZ QUISPE FRINNET FIORELLA
4. MENDOZA INCA MARIA FERNANDA
5. REVILLA LOZANO PEDRO JESUS
6. CHIPA SALAZAR KEREN MARJHORY
7. VERA ALVARO SULMA KAREN
8. PINTO BELLOTA DICARLO JOHN
9. COLQUE CHICE MARISOL
10. AGUILAR ROBLES ANDRE FERNANDO
11. LOAYZA ARANZAMENDI BLANCA INES
12. QUISPE CCALLO CRISTIAN
13. VILCAMAZCO CASTRO JOSE ALONSO
14. VALDIVIA RAMOS GENESIS LIZBETH
15. MEDOZA ANCOTA ROSMERY
16. CASANI RAMOS SANDRA IRENE
17. CONDORI HUISACAYNA RODRIGO EGGAN
18. LLAZAKA PINTO DIEGO FERNANDO

TÍTULOS:

1. DIAZ CONDORI FERNANDA ANGELA
2. PUMACOTA QUISPE ELIZABETH SILVIA
3. KANA MAYHUA SANDY EBIS
4. MILLONES VILLANUEVA RENATA
5. AMANQUI SUCAPUCA MABEL MARGOT
6. RUIZ DELGADO LIGIA ANGÉLICA
7. APAZA FLORES JULIA YANISA
8. QUISPE CALLA JULIO MIJAIL
9. CHIPANA COA HOWER ANGEL
10. GUEVARA TTITO MARIA DEL PILAR

- Se aprueba la relación de grados y títulos del 21/12/2021

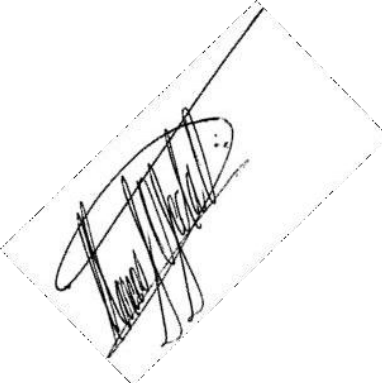
Acuerdo N°9

- Se acuerda aprobar la relación de grados y títulos del 21/12/2021

Se termina la sesión siendo la 15:35 horas


MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO





Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Fecha
30 de diciembre del 2021

Siendo las 19:05 horas del día 30 de diciembre del 2021 En la sala de Sesión Virtual del Consejo de Facultad de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad presidido por el arquitecto Luis Mauricio Huaco Zúñiga, Decano, Asimismo estuvieron presentes los docentes miembros del Consejo de facultad, arquitecto Hugo Wellington Muelle Valdez, arquitecto Edgar García Anco, licenciada Erika Martha Guerra Santander, arquitecta Marizela Agapita Alpaca Chávez, arquitecto Jorge Godofredo Urquiza Angulo, arquitecto Renzo Gonzalo Rivas Muelle, arquitecto Marcos Neil Ojeda Obando, estudiantes Hellen Karen Pacheco Yhui, José Ricardo Burgos La Torre, Lucía Cristina San Miguel Chávez, Lucerito Cecilia Condori Janampa

Invitado el Director del Departamento Académico Arq. Luis Alemán Abad

Se procede a llamar lista a los asistentes, habiendo conformado el quórum un respectivo

Correspondencia:

a) Carta presentada por el PhD Arq. Carlos Zeballos Velarde.

Orden del día de la Sesión

A.- Exposición de la MSc. Arq. Marizela Alpaca Chávez sobre la Unidad de Calidad.
(Continuación exposición de Directores de Unidades FAU)

B.- Queja contra la docente PhD Jessica Pineda Zumarán.

C.- Informe N°001-2021-CECF Comisión Especial de Consejo de Facultad para el Informe del Funcionamiento y Operatividad de obras ejecutadas que presenten deficiencias constructivas tipificadas como vicios ocultos detectados en obras solicitado por la DIGA.

D.- Informe del Asesor Legal de la FAU sobre vicios ocultos

E.- Aprobación de Grados y Títulos.

1.- Lectura del Acta Anterior:

- Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 21 de octubre del 2021
- Se aprueba el acta por unanimidad

Acuerdo N°1

Se acuerda aprobar el acta del 21 de octubre del 2021

- Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 28 de octubre del 2021
- Se aprueba el acta por unanimidad

Acuerdo N°2

Se acuerda aprobar el acta del 28 de octubre del 2021

- Se da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 11 de noviembre del 2021
- Se aprueba el acta por unanimidad

Acuerdo N°3

Se acuerda aprobar el acta del 11 de noviembre del 2021

2.- Informes y pedidos

a.- El Arq. Hugo Muelle pide si el Decano puede aclarar si los consejeros debemos asistir a sesiones durante el periodo vacacional, pero entiende que de emergencia si podríamos reunirnos.

- Agrega además que quisiera saber cuál es la disposición que indica que debemos participar de sesiones durante el periodo vacacional y si no lo hubiera que con criterio se cite si existiera alguna emergencia.

- El sr. decano señala que se está tomando nota de su pedido.

b.- La Licenciada Ericka Guerra indica que debemos flexibilizar las actividades internas para completar durante la primera semana de enero.

c.- El Arq. Edgar García solicita formalmente la constancia y certificación correspondiente de cumplimiento de las comisiones de ascenso y nombramiento del CF.

d.- El Arq. Alemán considera pertinente el pedido del Arq. García señalando que el DA lo asumirá de forma inmediata.

e.- El Sr. Decano menciona que respecto al pedido del Arq. Muelle nos reuniremos solo por motivos de emergencia y como las reuniones son virtuales si podríamos reunirnos incluso si estamos de viaje.

- Con Respecto al pedido de la Licenciada Guerra no podrá ser atendida

- En lo que refiere al pedido del Arq. García se darán las constancias y certificados correspondientes pero el pedido debe hacerse formalmente con una solicitud.

- señala que quiere informar que hay docentes que están rechazando el pedido de egresados para que sean asesores de tesis por lo que los egresados están solicitando el correo de los docentes, para que los puedan contactar y preguntar si se pueden hacer cargo de asesorar sus tesis, por lo que no veo inconveniente en publicar la relación de correos electrónicos de los docentes de la FAU.

f.- El Arq. Jorge Urquizo comenta que algunos docentes están rechazando ser asesores de tesis apelando al reglamento que esta sin vigencia, donde decía que solo podían asesorar cinco tesis como máximo, por lo que pido ver un mecanismo para asignación de tesis a los docentes entendiendo que tienen horas en su carga no lectiva para asesoría de tesis, y se resuelva el problema.

g.- El Sr. Decano manifiesta que se ha notado la tendencia de docentes que no están aceptando asesorías de tesis por lo que podríamos hacer un rol y asignar según rol asesorías de tesis para que todos tengan una carga con respecto a asesoría de tesis durante su trayectoria docente en la FAU por lo que en próxima reunión podríamos debatir ampliamente este tema-

h.- El Arq. García, indico que en otras facultades como sociales los asesores no son escogidos por los estudiantes, sino que todos los docentes entran a un sorteo, por lo que habría que pensar en cuál sería el procedimiento correcto.

i.- La Arq. Marizela Alpaca menciona que urge un Reglamento de Grados y Títulos

j.- El Sr. Decano informa que la Oficina del RSU amplió el plazo de entrega en una semana el ingreso de los informes.

3.- Orden del día

A.- Exposición de la MSc. Arq. Marizela Alpaca Chávez sobre la Unidad de Calidad. (Continuación exposición de Directores de Unidades FAU)

- La Arq. Marizela Alpaca señala que le sorprendió el que el día de hoy no exponga el Arq. Reiley y las otras unidades y comisiones como se acordó.

- La Arq. Marizela Alpaca inicia su exposición de la memoria 2020 – 2021 de la Unidad de calidad, expone las funciones, inicio, actividades, auditorias interna y externas, actividades de las comisiones 2020-A, 2020-B, al igual que el 2021-A, 2021-B, así como la memoria 2016 - 2022, manual de marca, proceso de acreditación, planes de mejora continua, plan de estudios, matriz de alineación, sistema de evaluación del logro de la competencia, planta física , egresados ,Expo arquitectura, parada de talleres, imagen y protocolo y las acciones a considerar el 2022.

- El Arq. Hugo Muelle felicita por intermedio del Sr. Decano a la Arq. Marizela Alpaca por el trabajo realizado, pero quiere acotar que en vista que hay docentes que no suben sus notas la Drive piensa que un administrativo podría realizar este trabajo.

- La Arq. Marizela Alpaca agradece la felicitación he indica que en relaciona la sugerencia se ha llegado a la conclusión de tomar mecanismos para que los docentes suban las notas con el hecho de publicar los cursos y nombres de los docentes que no cumplan con subir las notas.

- El sr. Decano manifiesta que la publicación de los docentes, sería como un recordatorio para ponernos al día, por otro lado, vamos a tener una secretaria para la gestión de Calidad.

- Añade que el informe debe contener todo el proceso de acreditación que hemos tenido, con la información de manera informal de que tenemos todos los estándares aprobados con una acreditación de 6 años, siendo la primera escuela de arquitectura de Universidad estatal acreditada por 6 años y en marzo iniciar el proceso de re acreditación.

- Con respecto al Arq. Reiley él se encuentra preparando la documentación necesaria para realizar su derecho de defensa así su exposición queda pendiente para una próxima sesión.

- El Arq. Jorge Urquizo señala que todo este logro debe ser parte de una memoria y que hay logros que están siendo relegados y olvidados y que aparecen nombres que se están haciendo dueños de los logros pero que debe haber un reconocimiento a todos los que ayudaron y encabezaron los trabajos para obtener los logros

- El Sr. Decano indica que debemos reconocer los trabajos iniciados hace mucho tiempo, con referencia a la acreditación y hacer el reconocimiento respectivo.

- La Arq. Marizela Alpaca manifiesta que le parece bien la propuesta del Arq. Urquizo, y que en su informe no aparecen nombres, pero que se le paso nombrar la participación de las autoridades le la FAU, ya que la acreditación es un trabajo de todos, y que debe hacerse

una informe memoria, y que las memorias de gestión queden como buena práctica dentro de la FAU.

- El Sr. Decano indica que el proceso de acreditación se inició antes de mi gestión y que se viene hablando de ella desde hace 30 años.

- El Arq. Luis Alemán menciona que quiere hablar sobre el personal administrativo, y que con el proceso de acreditación se ha evidenciado las falencias del personal administrativo, por lo que les pido que se forme una comisión que vea si el personal administrativo cumple con sus funciones y con el perfil que se necesita en la FAU.

- El sr. Decano señala que el indico a Recursos Humanos, que el personal que tenemos en la FAU, no cumple con el perfil para hacerse cargo del apoyo a la unidad de Calidad, pero lamentablemente tenemos personal administrativo que no tienen las capacitaciones necesarias, hemos intentado rotar personal, pero algunos se apoyan en su sindicato, no sé si el pedido del Arq. Alemán sea lo más pertinente pensaría más bien que los consejeros vean las unidades y el desempeño del personal administrativo asignado a las unidades. Pediremos al CU la rotación de personal entre escuelas, facultades y departamentos, además que el POI tiene asignadas capacitaciones para el personal administrativo para su mejor desempeño.

- la Arq. Marizela Alpaca opina que alguien tiene que hacer el monitoreo de las capacitaciones que esto era función de la gestora pero que no se hizo, ya que desde el año pasado se pidió capacitaciones para el personal, y que se monitoree los logros y avances del personal y que esto es responsabilidad de la Gestora Administrativa.

- El Sr. Decano hace un reconocimiento al personal informático, que se ha puesto la camiseta de la FAU. Y que se le ha pedido a la gestora Administrativa que en las capacitaciones del personal estos sean reevaluados, que enciendan las cámaras registrando activamente las actividades de la capacitación luego el capacitador toma una prueba y esa evaluación indicara si ha aprobado la capacitación y si no la aprueba no se considerara como la capacitación ejecutada y luego que el personal aprueba la capacitación la facultad puede tomar una examinación en cualquier momento y si la desaprueba va a tener que tomar esa capacitación nuevamente.

B.- Queja contra la docente PhD Jessica Pineda Zumarán.

- El Arq. Ojeda da lectura a la carta del Arq. Ruiz Bueno donde se queja de la PhD. Jessica Pineda.

- El Arq. Jorge Urquizo indica que es la primera vez que escucha de un sistema de becas que se haya implementado en el doctorado y que el beneficiario no sea parte del cuerpo docente y pregunta cual es reglamento que lo aprueba y lo sustenta y que debe publicarse quienes son los beneficiarios.

- La Arq. Marizela Alpaca señala que también debe leerse el informe de la directora de la Unidad de Posgrado, además que ha sido una sorpresa la beca y se debe de pedir un informe al anterior director y si se da debe publicarse y tengo entendido que no fue por ser estudiante destacado más bien por un problema que tuvo.

- La Licenciada Ericka Guerra manifiesta que está sorprendida por la beca cuando solo hay 7 alumnos es inaudito que se otorgue una beca esto por la capacidad presupuestal del doctorado y no es otorgada por ser alumno destacado y cómo es posible que el anterior

Director de la UP otorgo la beca siendo a la vez asesor del doctorando, evidenciando un conflicto de intereses además sabiendo que la asesoría es pagada y como es que se puede ser director y asesor a la vez.

- El Arq. Hugo Muelle indica que el fondo del asunto es la queja contra la PhD Pineda, por otro lado, debe investigarse el otorgamiento de la beca por el anterior director de la UP. Por ser irregular ya que ya esta se otorga solo a docentes y solo en un 50% y con una resolución de la administración de la universidad además compromete al anterior director de la UP al actual, al CF, y a la facultad ya que hay dinero de por medio. Se escuchan muchas quejas en los pasillos acerca de la PhD Pineda, pero eso le corresponde resolver a la directora de la UP y que tome las decisiones para corregir este asunto.

- El Sr. Decano señala que se han mezclado dos asuntos, el tema de la queja contra una docente del doctorado el cual tiene autonomía académica, que corresponde solucionar la queja en primer lugar al coordinador del doctorado, en segundo lugar, a la directora de la UP y en tercer lugar al director de la escuela de posgrado. Por otro lado, el tema de la doble beca, un primer descuento y un segundo descuento por un tema humanitario. Se debe aprovechar la próxima citación del anterior director de la UP. Para que explique cómo se otorgaron las becas en su ejercicio, así como el uso de los fondos en su gestión.

- el Arq. Jorge Urquiza pregunta si el Arq. Que presento la queja es docente o administrativo de la FAU.

- El Sr. Decano apunta que el Arq. No es docente ni personal administrativo.

- El Arq. Jorge Urquiza indica que se le pida un informe sobre este tema al Arq. Reiley sobre las becas otorgada al Arq. Ruiz Bueno.

Acuerdo N°4

Se acuerda solicitar al Dr. Reiley que presente un informe sobre el otorgamiento de las becas al Arq. Ruiz Bueno.

C.- Informe N°001-2021-CECF Comisión Especial de Consejo de Facultad para el Informe del Funcionamiento y Operatividad de obras ejecutadas que presenten deficiencias constructivas tipificadas como vicios ocultos detectados en obras solicitado por la DIGA.

- El Arq. Hugo Muelle explica que la empresa auditora que reviso las obras de todas las facultades donde se hicieron obras esta empresa auditora recomienda que el área de supervisión de obras de la universidad, debe revisar la obra a los 3, 6 meses y al año después de haber sido recepcionada la obra, hasta 7 años después, por lo que la DIGA, pide a la FAU como área usuaria si está en funcionamiento su obra, brinden la información pero como apoyo para recabar la información, pero nuestro nuevo edificio de la facultad no está en funcionamiento por lo que no permite detectar estos vicios ocultos, y recomendamos que la oficina de obras de la universidad que cumpla con sus funciones de inspeccionar la obra a los 3, 6 meses y al año hasta los 7 años.

- El Sr. Decano solicita al Arq. Ojeda que se lea el informe de asesoría legal.

- El Arq. Marcos Ojeda lee el informe de asesoría legal

- El Sr. Decano indica que después de escuchar el informe de asesoría legal de la FAU donde se aclara el término de inoperatividad por lo se le pide al Arq. Hugo Muelle Valdez que se reconsidere el informe presentado por la comisión especial en el sentido que se

verifique si hay vicios ocultos y no esperar a que esté en funcionamiento el nuevo edificio, para verificar los vicios ocultos, que aunque nos resistimos para recepcionar la obra finalmente lo hicimos para viabilizar y superar el estancamiento en que se encontraba, Comisión de Recepción que estuvo presidida por el Arq. Luis Alemán Abad, y la integraron el Arq. Edgar García Anco y el Arq. Martín Navarro Castro, pero quiero señalar que lo más importante es si este edificio puede ser usado por nuestros estudiantes sin poner en peligro su integridad física, además son evidentes los vicios ocultos de esta edificación, sabiendo además que en el decanato del Arq. Chacón se pidió informe sobre el diseño y construcción de esta obra y nunca se nos dio y se nos indicó que no teníamos ninguna injerencia, además recién asumido el cargo de Decano me llegó un documento del Municipio Provincial en el que se me solicita presentar la licencia de construcción de la nueva edificación

- El Arq. Hugo Muelle señala que nunca se debió recepcionar la obra por parte de la FAU, ya que los estudios fueron licitados por la Universidad, y cree que se nos quiere utilizar para avalar cosas, debemos seguir la recomendación hecha por los auditores de que quien tiene que verificar los vicios ocultos es el área de obras la universidad a los 3, 6 meses, al año hasta los 7 años. Por otro lado, el abogado solo se remite a copiar artículos y dice que debemos precisar por que decimos que esta inoperativa. Por qué quieren ahora que el área usuaria se haga responsable de la verificación de los vicios ocultos. Y si pretenden que nosotros como Comisión nos hagamos responsables por la determinación de los vicios ocultos y si nos quieren obligar a dar opinión renuncio como presidente de la Comisión. Ya esta metida aquí la OCI y si nosotros nos metemos podemos salir perjudicados, cuando esta obra nunca debió ser decepcionada, por eso nosotros dimos una salida elegante para que los responsables paguen las consecuencias de sus actos.

- El Sr. Decano agradece la participación del Arq. Muelle, e indica que su único afán es destrabar esto que lleva años y no es una buena carta de presentación para la FAU, ya tenemos el equipamiento para la nueva obra, hemos tapado los equipos de aire acondicionado ya que estaban sin techo, porque no podemos tocar la parte interna la OCI detecto problemas en la construcción columnas y placas, ventanas, etc. Pero cómo va la cosa no podemos utilizar esta edificación, vamos a ver cómo podemos destrabar esta situación y que la universidad se haga cargo.

- El Arq. Marcos Ojeda menciona que hay varios puntos que son complicados en primer lugar el hecho de que sea la universidad la que intervenga y que deje de estar en posesión o en intervención la empresa constructora eso no es así, ya que desde el momento en que se hizo la recepción la obra está a cargo de la universidad independientemente de quien hizo la construcción, nunca entendí porque la FAU siendo el área usuaria tuvo que hacer la recepción

Por otro lado, la universidad está a cargo de la obra y la empresa constructora solo va a intervenir solo si se detectan vicios ocultos, pero se tiene que tener en cuenta que la mayor parte de lo que se evidencia son fallas constructivas y eso no es un vicio oculto por lo que no debió ser recepcionada la obra hasta que las fallas constructivas se hayan solucionado, el vicio oculto es algo que en la recepción no se evidencio y que mediante el uso de la infraestructura fue apareciendo, además el área encargada de hacer la revisión no hizo caso a la recomendación de la empresa auditora que data de diciembre del 2018

- el Sr. Decano indica que La OCI ya detecto fallas constructivas con informes de ingenieros que detectaron cangrejeras y se ordenó la demolición y nuevo vaciado de esos elementos y ha habido una inacción de varias áreas de la universidad y estamos en un arbitraje con la empresa y no sabemos en que quedara, pero lo real es que tenemos un edificio que no podemos utilizar. Por lo pronto me comunicare con DIGA para hacerle llegar el informe en los términos que se han planteado.

Carta presentada por el PhD Arq. Carlos Zeballos Velarde

- El Sr. Decano señala que no se puede atender el pedido del PhD. Zeballos por lo que se declara improcedente.

Acuerdo N°5

Se acuerda declarar improcedente el pedido del PhD Carlos Zeballos Velarde

E.- Aprobación de Grados y Títulos.

- Se da lectura a la relación de expedientes de grados y títulos

RELACIÓN DE BACHILLERES PARA SER APROBADOS POR CONSEJO DE FACULTAD 30-12-2021

BACHILLERES:

1. MAMANI BIZARRO PEDRO JUAN

TÍTULOS:

1. ROJAS TACO MARLENY
2. PORTOCARRERO CHOQUE MARYON YUDY

- Se aprueba la relación de expedientes de grados y títulos

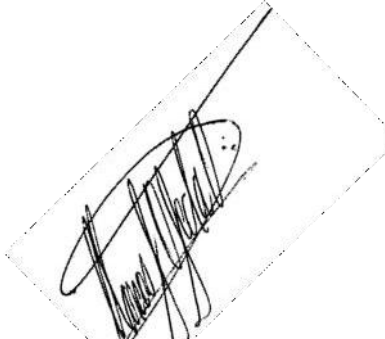
Acuerdo N°6

Se acuerda aprobar la relación de expedientes de grados y títulos del 30/12/2021

Se cierra la sesión siendo las 22:50 horas


MLA Arq. Mauricio Huaco Zúñiga
DECANO





SECRETARIO DE ACTAS FAU